



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXXV

No. 19

México, D.F., jueves 27 de octubre de 2005

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Procuraduría General de la República
Tribunal Superior Agrario
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 110

\$18.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

REGLAS de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO SOCIAL A EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (FID 2106)

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava, inciso A) del Contrato de Fideicomiso de Administración, celebrado el 29 de septiembre de 2005, por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Unico de la Administración Pública Federal Centralizada, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, con la comparecencia de las secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, y de Relaciones Exteriores, con el objeto de otorgar un apoyo social en los términos establecidos en el Decreto que contiene la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, en lo sucesivo el DECRETO, se emiten las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964)

1. APLICACION Y OBJETO.

Las presentes Reglas de Operación son de observancia general y tienen por objeto establecer los criterios de operación que rigen el funcionamiento del Fideicomiso No. 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos con apego al CONTRATO y al DECRETO.

2. DEFINICIONES.

Para efecto de estas Reglas de Operación, se entenderá por:

- **DECRETO:** El Decreto mediante el que se expide la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del 2005.
- **COMITE TECNICO:** El Organo Colegiado cuya integración está prevista en la Cláusula Sexta del CONTRATO, así como en el artículo 3o. del DECRETO.
- **CONTRATO:** El contrato constitutivo del Fideicomiso No. 2106 denominado Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de fecha 29 de septiembre de 2005.
- **FIDEICOMISO:** El Fideicomiso No. 2106 denominado Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964).
- **FIDEICOMITENTE:** El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Unico de la Administración Pública Federal Centralizada.
- **FIDUCIARIA:** El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- **DEPENDENCIA COORDINADORA:** La Secretaría de Gobernación.
- **BENEFICIARIOS:** Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964, o en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan, y que cumplan con los requisitos del artículo 6o. del DECRETO.
- **PADRON DE SEGOB:** El registro de Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964 integrado por la DEPENDENCIA COORDINADORA.
- **RELACION DE BENEFICIARIOS:** La lista de BENEFICIARIOS integrada por la DEPENDENCIA COORDINADORA, y que hayan cumplido con los requisitos del artículo 6o. del DECRETO.
- **MESAS RECEPTORAS:** Instancias encargadas de recibir, verificar y cotejar la documentación relacionada en el artículo 6o. del DECRETO, que entreguen los ex trabajadores que se encuentren registrados en el PADRON DE LA SEGOB, o en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan, a efecto de integrar el expediente de cada BENEFICIARIO.
- **RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS:** La relación aprobada por el COMITE TECNICO que contiene el orden de prelación bajo el cual se entregarán los apoyos sociales a los BENEFICIARIOS.

- TERCERO: La Institución contratada por la FIDUCIARIA con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO que llevará a cabo la entrega de los apoyos sociales en favor de los BENEFICIARIOS, y recabará de éstos el documento a que se refiere el artículo 9o. del DECRETO y Cláusula Quinta del CONTRATO.

3. POBLACION OBJETIVO.

La población objetivo del FIDEICOMISO son los Ex Trabajadores Migratorios que acrediten que prestaron sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942-1964, o en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan, y que cumplan con los requisitos del artículo 6o. del DECRETO.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. y 6o. del DECRETO y la Cláusula Quinta del CONTRATO, se les otorgarán apoyos sociales por una sola vez a los BENEFICIARIOS que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:

- I. Que hayan efectuado su registro en el PADRON DE LA SEGOB.
- II. Que cumplan con la presentación del original de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar) que los acredite como ciudadanos mexicanos.
- III. Que acrediten haber sido trabajadores migratorios con uno o más documentos originales:
 - a) Contrato individual de trabajo, celebrado por cualquier compañía en Estados Unidos de América, bajo el Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.
 - b) Comprobante de Pago emitido por el contratante, referido en el inciso anterior.
 - c) Tarjeta de Identificación Consular ("mica café").
- IV. Tratándose de un beneficiario distinto al Ex Trabajador Migratorio Mexicano, además de cumplir con los requisitos señalados anteriormente, deberá presentar en original los siguientes documentos:
 1. Para el cónyuge sobreviviente:
 - a) Que haya efectuado su registro en el PADRON DE LA SEGOB.
 - b) Identificación Oficial.
 - c) Acta de Matrimonio.
 - d) Acta de defunción del Ex Trabajador Migratorio Mexicano. En el caso de que el fallecimiento hubiese ocurrido fuera de territorio nacional, el acta de defunción deberá estar debidamente apostillada y traducida al español por perito debidamente facultado para tal efecto.
 2. Para los hijos e hijas:
 - a) Que hayan efectuado su registro en el PADRON DE LA SEGOB.
 - b) Identificación Oficial.
 - c) Acta de defunción del Ex Trabajador Migratorio Mexicano y de su cónyuge. En el caso de que el fallecimiento hubiese ocurrido fuera de territorio nacional, el acta de defunción deberá estar debidamente apostillada y traducida al español por perito debidamente facultado para tal efecto.
 - d) Acta de Nacimiento.

Resolución judicial en que conste el nombramiento de albacea, o carta de común acuerdo entre hermanos ratificada ante Notario Público, especificando el beneficiario; dicha carta deberá ser firmada por los interesados en el momento de efectuar el trámite, o constancia expedida por el Juzgado en el cual se radica el juicio sucesorio, en su caso.

5. IMPORTE DEL APOYO SOCIAL.

El importe del apoyo social que se entregará a cada BENEFICIARIO será por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con los recursos disponibles en el patrimonio del FIDEICOMISO, de conformidad con el orden de prelación que se establece en el artículo 5o., fracción III, del DECRETO.

6. OPERACION.

6.1. RECEPCION DE DOCUMENTOS.

Con base en la información contenida en el PADRON DE LA SEGOB, la DEPENDENCIA COORDINADORA en la siguiente sesión del COMITE TECNICO, posterior a la autorización y firma de las presentes Reglas, elaborará y presentará al COMITE TECNICO el programa de trabajo para la instalación y funcionamiento de las MESAS RECEPTORAS en las ciudades capitales de las entidades federativas del país.

Una vez definido el programa para la operación de las MESAS RECEPTORAS, la DEPENDENCIA COORDINADORA establecerá Convenios de Colaboración con las instancias federales, a efecto de que éstas la apoyen en la operación de dichas MESAS RECEPTORAS a través de sus oficinas y/o representaciones.

Las MESAS RECEPTORAS estarán integradas con el personal necesario de la DEPENDENCIA COORDINADORA o, en su caso, por el personal de las dependencias federales de conformidad con los Convenios de Colaboración señalados en el párrafo anterior.

La capacitación del personal que integre las MESAS RECEPTORAS estará a cargo de la DEPENDENCIA COORDINADORA, o en su caso, por las dependencias federales, de conformidad con los Convenios de Colaboración celebrados entre éstas y la DEPENDENCIA COORDINADORA.

La DEPENDENCIA COORDINADORA convocará mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en 2 diarios de mayor circulación local respectivos, a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las presentes Reglas, a las personas registradas en el PADRON DE LA SEGOB, para que acudan a las MESAS RECEPTORAS en los lugares establecidos en un periodo que no exceda de 4 meses, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación antes indicada, a efecto de que presenten original y copia de la documentación señalada en las fracciones II, III, y en su caso IV del artículo 6o. del DECRETO. Las MESAS RECEPTORAS únicamente atenderán a las personas integradas en el padrón de la Segob.

La DEPENDENCIA COORDINADORA será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del artículo 6o. del DECRETO, y del numeral 4 de las presentes Reglas, a través de las MESAS RECEPTORAS, las cuales estarán integradas por personal calificado en los procesos de recepción, validación, cotejo e integración de los documentos.

En el caso de que los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964, o en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan, y que padezca alguna enfermedad, imposibilidad física, o que se encuentre privado de su libertad, y no pueda realizar el trámite en forma personal, podrá efectuarlo a través de un representante, siempre y cuando éste exhiba poder notarial para actos de administración, en el que se le autorice a realizar en nombre y representación de los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964, o en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan; además, deberá presentar un certificado médico emitido por una Institución de Salud Pública en el que conste su estado de salud y carta en la que exponga las razones por las que no realiza el trámite en forma directa o, en su caso, carta del Centro en el que se encuentre recluso.

Asimismo, la representación será únicamente para llevar a cabo los trámites necesarios ante las MESAS RECEPTORAS, toda vez que aquellos BENEFICIARIOS cuyos nombres integren la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS, recibirán personalmente el apoyo social, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.3 de las presentes Reglas.

En caso de que el solicitante no exhiba la documentación requerida en términos del numeral 6o. del DECRETO, la MESA RECEPTORA encargada de la verificación de los documentos deberá notificar en ese momento mediante el formato que se acompaña como Anexo 1 de las presentes Reglas al interesado para que éste, en su caso, proporcione la documentación faltante. El interesado podrá presentar la documentación nuevamente, siempre y cuando esté dentro del periodo señalado en el quinto párrafo de este apartado.

La DEPENDENCIA COORDINADORA y las MESAS RECEPTORAS deberán informar ante el propio COMITE TECNICO y denunciar ante las autoridades correspondientes a toda persona que presente documentación falsa o alterada, a fin de que se deslindeen las responsabilidades penales correspondientes.

6.2. RELACION DE BENEFICIARIOS

Las personas que hayan cumplido con los requisitos del artículo 6o. del DECRETO de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior, serán integrados por la DEPENDENCIA COORDINADORA a la RELACION DE BENEFICIARIOS. En este registro se incluirá cuando menos la siguiente información:

- Nombre del BENEFICIARIO, parentesco, en su caso, fecha de nacimiento y año (s) en que laboró en los Estados Unidos.
- Domicilio y teléfono del mismo.

Asimismo, para llevar un control y seguimiento de cada uno de las personas que integran la RELACION DE BENEFICIARIOS, se les asignará un número de folio por parte de las MESAS RECEPTORAS, el cual permitirá identificar la MESA RECEPTORA que atendió el BENEFICIARIO, la fecha de recepción de documentos, así como el expediente físico correspondiente. La custodia y conservación de la documentación generada por los BENEFICIARIOS estará a cargo de DEPENDENCIA COORDINADORA.

La DEPENDENCIA COORDINADORA presentará para su aprobación ante el COMITE TECNICO, en formato impreso y electrónico, el padrón con la RELACION DE BENEFICIARIOS, estableciendo inequívocamente y mediante un solo registro el nombre y los apellidos de cada uno de los BENEFICIARIOS, cuyo nombre coincida con su identificación oficial, dicha relación será clasificada por la DEPENDENCIA COORDINADORA de conformidad con la fracción III del artículo 5o. del DECRETO, bajo los siguientes criterios:

- I. Dar preferencia a los trabajadores de mayor edad respecto a los de menor edad.
- II. Los Trabajadores Migratorios que hayan laborado durante el periodo 1942-1946.
- III. Los Trabajadores Migratorios hasta el periodo 1964.

Cabe señalar que el ex trabajador migratorio mexicano, que cumpla con los requisitos del artículo 6o. del DECRETO y que hubiese fallecido, será el parámetro rector para aplicar el orden de prelación antes citado.

Asimismo, de conformidad con los criterios antes señalados, y tomando en cuenta los recursos existentes en el patrimonio del FIDEICOMISO, el COMITE TECNICO aprobará a los BENEFICIARIOS que integrarán la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS.

La DEPENDENCIA COORDINADORA será la encargada de la conservación y custodia de toda la documentación obtenida por las MESAS RECEPTORAS de cada uno de los BENEFICIARIOS, por el tiempo que sea necesario.

6.3. ENTREGA DE LOS APOYOS SOCIALES.

6.3.1 DESIGNACION DEL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO.

El funcionario responsable de la DEPENDENCIA COORDINADORA previa aprobación del COMITE TECNICO, hará del conocimiento de la FIDUCIARIA el nombre, cargo, firma y rúbrica del servidor público facultado que instruirá a la FIDUCIARIA sobre los acuerdos adoptados por el COMITE TECNICO, así como solicitar la entrega de los apoyos sociales con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO, acompañando copia de su identificación oficial con fotografía y firma.

6.3.2. DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR A LA FIDUCIARIA PARA INSTRUIR LA ENTREGA DE LOS APOYOS SOCIALES.

1. Original del oficio firmado por el servidor público facultado mediante el cual se requiera la entrega de los apoyos sociales.
2. La RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS previamente autorizada por el COMITE TECNICO, de manera impresa y medio magnético, anexando la certificación del acuerdo respectivo, así como copia de la identificación oficial de cada uno de los BENEFICIARIOS. Dicha relación deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre completo del BENEFICIARIO.
 - Importe.
 - Entidad Federativa.
 - Municipio.
 - Número de folio asignado por la MESA RECEPTORA.

El servidor público facultado entregará la documentación antes señalada a la FIDUCIARIA a la atención de la Gerencia de Negocios Fiduciarios, a través de la Ventanilla Unica de la Dirección Jurídica y Fiduciaria ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01219, México, Distrito Federal, a más tardar a las 14:00 horas del día jueves de cada semana, o el día hábil anterior en el caso de que este fuera inhábil, a efecto de programar la transferencia de los recursos para los apoyos sociales al TERCERO el día lunes siguiente.

En el caso de que la documentación sea recibida por la FIDUCIARIA después del día y horario antes señalado, la transferencia de los apoyos sociales al TERCERO, se llevará a cabo el segundo lunes posterior al día hábil siguiente a la recepción de la misma.

El TERCERO devolverá a la FIDUCIARIA los datos de los BENEFICIARIOS que integran la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS que presente datos incompletos para la entrega del apoyo social en favor de los BENEFICIARIOS, a efecto de que la FIDUCIARIA se la remita a los servidores públicos facultados para su verificación y corrección. No obstante lo anterior, si el servidor público facultado remiten a la FIDUCIARIA los datos de los BENEFICIARIOS que integran la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS corregida, el mismo día en el que fueron notificados de los datos incompletos, la FIDUCIARIA instruirá el día hábil siguiente al TERCERO, para que éste lleve a cabo la entrega del apoyo social.

6.3.3. ENTREGA DEL APOYO SOCIAL.

La FIDUCIARIA transferirá los apoyos sociales los días lunes o el día hábil siguiente al TERCERO, para que a partir de ese mismo día, éste instrumente lo necesario para llevar a cabo la entrega del apoyo social a los BENEFICIARIOS que integran la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS, contra la obtención del documento previsto en el artículo 9o. del DECRETO, y Cláusula Quinta del CONTRATO.

El TERCERO efectuará la entrega de los apoyos sociales de acuerdo con la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS autorizada por el COMITE TECNICO y proporcionada por la FIDUCIARIA, conforme se presenten los BENEFICIARIOS a recibir dicho apoyo en las sucursales respectivas del TERCERO, el apoyo social se entregará a cada BENEFICIARIO que integra la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS, previa identificación del BENEFICIARIO y obtención del documento a que se refiere el artículo 9o. del DECRETO, y la Cláusula Quinta del CONTRATO, de conformidad con el formato propuesto por la DEPENDENCIA COORDINADORA, el cual se acompaña como Anexo 2 de las presentes Reglas.

El TERCERO deberá obtener de cada uno de los BENEFICIARIOS que integran la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS, contra la entrega de los apoyos sociales, el documento a que se refiere el artículo 9o. del DECRETO, y la Cláusula Quinta del CONTRATO, en el que aceptará liberar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y sus dependencias, lo mismo que a cualquier otra institución pública mexicana, incluyendo órganos autónomos, de cualquier reclamo del pasado, presente y futuro relacionado en cualquier forma con los Acuerdos Internacionales que dieron origen al Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos, sin reservarse ningún derecho o acción legal que pudiera corresponderles en virtud de dichos Acuerdos, en términos del artículo 9o. del DECRETO, en el entendido de que la FIDUCIARIA no tendrá mayor responsabilidad que la prevista en el CONTRATO y en las presentes Reglas.

Los BENEFICIARIOS tendrán un plazo de 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de la RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS que realice la DEPENDENCIA COORDINADORA en el Diario Oficial de la Federación y, por lo menos, en dos diarios de amplia circulación local en la entidad federativa de que se trate, para acudir a la sucursal del TERCERO a recibir el mismo. Una vez transcurrido dicho plazo, el TERCERO informará y transferirá los apoyos sociales remanentes a la cuenta del FIDEICOMISO que el FIDUCIARIO previamente le proporcione.

El TERCERO remitirá a la FIDUCIARIA, a más tardar dos días hábiles posteriores a la fecha de la entrega del apoyo social a los BENEFICIARIOS, la copia de identificación de estos últimos y el original del documento a que se refiere el artículo 9o. del DECRETO y la Cláusula Quinta del CONTRATO, debidamente firmado.

La FIDUCIARIA concentrará la documentación que le remita el TERCERO como soporte de la entrega de los apoyos sociales a los BENEFICIARIOS, y los remitirá a la DEPENDENCIA COORDINADORA a más tardar dos días hábiles posteriores a su recepción, a efecto de que esta última los integre a los expedientes respectivos, conservándolos bajo su custodia.

En tanto es entregado el apoyo social a los BENEFICIARIOS, el TERCERO transferirá dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, a la cuenta del FIDEICOMISO que previamente le notifique la FIDUCIARIA, los intereses que en su caso, genere el saldo de los recursos que le fueron transmitidos.

En caso de presentarse BENEFICIARIOS ante el TERCERO, después de transcurrido el plazo señalado en el cuarto párrafo del presente numeral, el TERCERO identificará al BENEFICIARIO y lo informará a la FIDUCIARIA, quién a su vez lo hará del conocimiento del COMITE TECNICO para su resolución correspondiente.

7. MODIFICACION A LAS REGLAS.

Las presentes Reglas de Operación se podrán modificar mediante acuerdo adoptado por el COMITE TECNICO, previa opinión del FIDUCIARIO.

8. INTERPRETACION DE LAS REGLAS.

El COMITE TECNICO podrá resolver cualquier caso no previsto en las presentes Reglas para el cumplimiento de los fines del FIDEICOMISO, en estricto apego al DECRETO, al contrato de FIDEICOMISO y demás normativa aplicable.

Las presentes Reglas de Operación se aprueban por el COMITE TECNICO del FIDEICOMISO, en su primera sesión ordinaria efectuada el día 18 del mes de octubre del 2005, mediante acuerdo No. 005/S1O(181005), entrando en vigor a partir de esa fecha, para lo cual las suscriben por triplicado al calce y en todas sus fojas, quedando un ejemplar en poder del FIDEICOMITENTE, uno en poder de la FIDUCIARIA y uno en poder de la DEPENDENCIA COORDINADORA.

Integrantes del Comité: el Presidente Suplente del Comité Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General de Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Sergio Montañón Fernández.**- Rúbrica.- Por la Secretaría de Gobernación: el Titular de la Unidad de Enlace Federal, **Miguel Angel Ochoa Sánchez.**- Rúbrica.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Director General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Juan Bosco Martí.**- Rúbrica.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Coordinador de Asesores del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Craig Davis Arzac.**- Rúbrica.- Por la Secretaría de la Función Pública: el Delegado y Comisario Público Propietario del Sector de Seguridad Nacional, **Jorge López Vergara.**- Rúbrica.- Por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.: el Director Jurídico y Fiduciario, **Horacio Castellanos Fernández.**- Rúbrica.- El Secretario de Actas: el Director General de Coordinación con Entidades Federativas, **Miguel Hernández Labastida.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias intensas ocurridas del 13 al 14 de octubre de 2005 y sus efectos en diversos municipios del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante oficio número 200-A/2005 de fecha 14 de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Allende, Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta, Guadalupe, Pesquería y Santiago por la presencia de lluvias atípicas e impredecibles e inundaciones atípicas provocadas por lluvias extremas, que generaron daños el día 14 de octubre de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1398/2005, de fecha 14 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./874/2005, de fecha 14 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 05-53 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional y el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, se han presentado lluvias intensas en el centro y noreste del Estado de Nuevo León, del 13 al 14 de octubre, debido al Frente Frío número 4 el cual se extendió sobre los límites del norte de nuestro país con EUA e interactuó con humedad proveniente del Pacífico, favoreciendo descenso en las temperaturas mínimas y aumento de nubosidad en el norte y noreste del territorio nacional. Aunado a lo anterior, la precipitación acumulada desde el 1o. de octubre a la fecha, en este Estado, es mayor a 200 mm, por lo que el suelo se ha saturado y producido inundaciones que han afectado a la población civil. Por lo anterior se recomienda emitir una declaratoria de emergencia para los municipios de Allende, Apodaca, Juárez, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Pesquería y Santiago solicitados por el gobierno del Estado de Nuevo León.

Que con fecha 14 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 267/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por las lluvias intensas, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS
DEL 13 AL 14 DE OCTUBRE DE 2005 Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Allende, Apodaca, Juárez, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Pesquería y Santiago del Estado de Nuevo León.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias de muy fuertes a intensas ocurridas del 11 al 13 de octubre de 2005 y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 667/2005 de fecha 13 de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Iliatatlán, Platón Sánchez y Zontecomatlán, por la presencia de lluvias fuertes a intensas los días 11, 12 y 13 de octubre de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1397/2005, de fecha 14 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./873/2005, de fecha 14 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 05-52 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional y el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, se han presentado lluvias de muy fuertes a intensas en el norte del Estado de Veracruz, del 11 al 13 de octubre, debido a la entrada de aire húmedo proveniente del Golfo de México. Aunado a lo anterior, la precipitación acumulada desde el 10 de octubre a la fecha, en esta región del Estado, es de 500 a 700 mm, ha producido escurrimientos importantes en el norte del Estado de Veracruz y deslaves en la sierra del mismo Estado, los cuales han afectado a la población civil. Por lo anterior se recomienda emitir una declaratoria de emergencia para los municipios de Iliatatlán, Platón Sánchez y Zontecomatlán de López y Fuentes solicitados por el gobierno del Estado de Veracruz.

Que con fecha 14 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 266/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por las lluvias de muy fuertes a intensas, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS DE MUY FUERTES A INTENSAS OCURRIDAS DEL 11 AL 13 DE OCTUBRE DE 2005 Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Iliatatlán, Platón Sánchez y Zontecomatlán de López y Fuentes del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por las lluvias intensas debido al paso de la onda tropical número 30 y sus efectos en el Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el día 26 de agosto de 2005 se emitió Boletín de Prensa número 189/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Aguililla, del Estado de Michoacán, por el paso de la onda tropical 30, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre del presente año.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los Lineamientos, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/567/05 de fecha 10 de octubre de 2005, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que las tareas de recuperación han concluido y a esta fecha no existe riesgo para la población por efectos de los fenómenos meteorológicos antes descritos.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 17 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 268/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto al municipio citado en el primer párrafo, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEBIDO AL PASO
DE LA ONDA TROPICAL No. 30 Y SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA
DEL ESTADO DE MICHOACAN**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 268/05 de fecha 17 de octubre de 2005 y el artículo 11, fracción II de los Lineamientos se da por concluida la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los Lineamientos.

México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TERCERA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

**TERCERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL
EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2005 Y SUS ANEXOS 1, 3, 4, 10, 17, 19, 21 y 22**

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 23 de marzo de 2005:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.4.11. primer párrafo.
- 2.2.1. primer párrafo, rubro A y rubro B, numeral 1.
- 2.2.3. primer párrafo.
- 2.2.5. primer párrafo.
- 2.2.6. primer párrafo.
- 2.6.4. numerales 1, primer párrafo y 3.
- 2.6.8. rubro D, segundo párrafo.
- 2.6.17. primero y segundo párrafo.
- 2.6.19.

- 2.6.22. segundo párrafo.
- 2.6.23. rubro B, numeral 3 inciso a), numeral 2).
- 2.7.3. segundo párrafo.
- 2.8.1. último párrafo.
- 2.8.3. numeral 14, cuarto párrafo; numerales 32 y 33; numeral 35, subnumeral 2; y penúltimo párrafo.
- 2.8.5. último párrafo.
- 2.10.7.
- 2.10.8. primer párrafo numerales 1 y 2; y tercer párrafo.
- 2.10.12.
- 2.12.19.
- 3.2.6.
- 3.2.8.
- 3.2.9.
- 3.6.5. segundo párrafo.
- 3.6.14. rubro C, numeral 3, primer párrafo.
- 3.6.17. tercero y último párrafos.
- 3.9.5. rubro B segundo párrafo.
- 5.2.6. segundo párrafo, numeral 1, cuarto párrafo.
- 5.4.1.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 1.9. con un inciso e).
- 2.2.3. con un segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercer párrafo.
- 2.2.4. con un numeral 17.
- 2.2.5. con un segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercer párrafo.
- 2.6.8. con un segundo párrafo al inciso b) del numeral 4 del rubro A.
- 2.6.22. con un último párrafo.
- 2.8.1. con los rubros H e I.
- 2.8.3. con un rubro D, al numeral 28 y con un numeral 41.
- 2.8.4. con los numerales 9 y 10.
- 2.8.5. con un inciso d) al numeral 2.
- 2.8.7.
- 2.12.20.
- 3.7.15. con los numerales 6, 7, 8 y 9 al primer párrafo.
- 3.7.18.

C. Se deroga lo siguiente:

- 5.1.5.
- Artículo Séptimo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

- 1.9.**
e) Constancia de radicación expedida por el Municipio correspondiente, siempre que tenga una antigüedad no mayor a 3 meses.

- 1.4.11.** Para los efectos de lo dispuesto en las reglas 1.4.5., 1.4.6. y 1.4.12. de la presente Resolución, la solicitud de cancelación de la garantía deberá contener la siguiente información:

- 2.2.1.** Para los efectos de los artículos 59, fracción IV de la Ley, 71, 72 y 77 del Reglamento, para inscribirse en el Padrón de Importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, se deberá cumplir con lo siguiente:

A. Para la inscripción en el Padrón de Importadores se estará a lo siguiente:

- 1.** Presentar en original por duplicado con firma autógrafa, el formato denominado "Solicitud de inscripción al padrón de importadores y/o al padrón de importadores de sectores específicos", que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución; o bien optar por llenar electrónicamente dicho formato disponible en la página de Internet www.aduanas.gob.mx, anexando lo siguiente:

- a)** Copia simple del acta constitutiva tratándose de personas morales y, en su caso, del poder notarial, con que se acredite que la persona que firma la solicitud se encuentra facultada para realizar actos de administración, en las que sean visibles los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de que el representante legal sea extranjero, se deberá anexar copia simple del documento mediante el cual compruebe su legal estancia en el país y que acredite que su calidad y condición migratoria le permite ostentarse con los cargos que se mencionan en el acta constitutiva o poder notarial correspondientes, de conformidad con el artículo 67 de la Ley General de Población.

Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, así como de las personas morales cuyos socios sean extranjeros residentes en territorio nacional, se deberá adjuntar además, copia del documento mediante el cual comprueben su legal estancia en el país.

Si la persona física es representada por una tercera persona, se deberá adjuntar poder notarial o carta poder en la que se le faculte para realizar este trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Código.

Para efectos del Artículo 75, fracción II del Reglamento, tratándose de las Dependencias del Ejecutivo Federal, los Poderes Legislativo, Judicial y las entidades que integran la Administración Pública Paraestatal de la Federación, Estados y Municipios, para acreditar la representación del funcionario que firma la solicitud de inscripción, deberán anexar copia simple y legible del nombramiento del funcionario público que firme la solicitud, así como del DOF o Gaceta Estatal en donde se establezcan sus facultades y la creación de dicho organismo.

- b)** Copia fotostática de identificación oficial vigente del solicitante o, en su caso, del representante legal o del representante a que se refiere el último párrafo del inciso anterior.
- c)** El documento original que compruebe el encargo conferido al o los agentes aduanales para realizar las operaciones a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley, en los términos de la regla 2.6.17. de la presente Resolución.

Deberán enviar la solicitud de inscripción y sus anexos a cualquiera de las siguientes direcciones:

- a)** A través del servicio de mensajería MEXPOST, dirigido a:

Padrón de Importadores,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Apartado Postal No. 123,
Administración de Correos No. 1,
Palacio Postal,
Eje Central Lázaro Cárdenas esquina Tacuba,
Col. Centro,
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06002, México, D.F.

- b) A través de empresas de mensajería y paquetería adjuntando al envío, una guía prepagada señalando el nombre, denominación o razón social del promovente y el domicilio fiscal donde se enviará la respuesta emitida por la autoridad competente, dirigido a:

Padrón de Importadores,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Lucas Alamán No. 160, 1er. Piso,
Col. Obrera,
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06800, México, D.F.

Las personas físicas y morales que opten por llenar y enviar la solicitud de inscripción vía electrónica a través de la página de Internet www.aduanas.gob.mx, a la que se le asignará un número de prefolio, deberán imprimir dicha solicitud y enviarla conforme a lo señalado en el segundo párrafo del presente numeral, anexando la documentación a que se refiere el primer párrafo del presente numeral.

2. Tratándose de personas físicas que cuenten con certificado de firma electrónica avanzada conforme a la regla 2.22.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, podrán optar por realizar el trámite vía internet a través de la página www.aduanas.gob.mx, sin que sea necesario el envío de los documentos a que se refiere el numeral 1 del presente rubro. La Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA podrá solicitar por medio del correo electrónico manifestado en la solicitud, información o documentación adicional que considere necesaria. En caso de que el contribuyente no atienda la solicitud en un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de envío del aviso, se determinará la improcedencia de la solicitud de inscripción en el Padrón de Importadores.

Los contribuyentes que se inscriban conforme al procedimiento descrito en el párrafo anterior, deberán registrar en forma electrónica ante la AGA a los agentes aduanales que realizarán las operaciones de comercio exterior, conforme al formato que se encuentra en la página de internet mencionada. Sin embargo, para dar cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 59, fracción III, segundo párrafo, en relación con el 162, fracción VII, inciso g) de la Ley, deberán hacer entrega al agente aduanal del encargo conferido, utilizando el formato que establece la regla 2.6.17. de la presente Resolución.

Tratándose de los datos correspondientes al domicilio fiscal del promovente y del representante legal, así como del cumplimiento de las demás obligaciones fiscales a que hace referencia el artículo 72 del Reglamento, la autoridad realizará la verificación de la información en la base de datos a cargo del SAT.

La AGA emitirá el dictamen correspondiente a la solicitud de inscripción al Padrón de Importadores, dentro de los 9 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de asignación de folio interno por parte de la autoridad aduanera, remitiéndose al interesado a través del servicio de mensajería al domicilio fiscal. Transcurrido dicho plazo sin que se emita el dictamen referido, se considerará que ha quedado inscrito en el Padrón de Importadores, pudiendo consultar dicha circunstancia en la página de Internet www.aduanas.gob.mx; una vez transcurridos 10 días adicionales al plazo señalado, sin que se hubiere notificado por la autoridad la constancia correspondiente, podrá solicitarla mediante escrito libre.

B.

1. Los contribuyentes que se encuentren actualmente inscritos en el Padrón de Importadores deberán anexar a su solicitud, según se trate, los documentos a que se refiere el numeral 1, incisos a) y b) del rubro A de la presente regla.

.....

- 2.2.3.** Los contribuyentes que se encuentren inscritos en el Padrón de Importadores y realicen cambio de denominación o razón social, o bien de su clave en el RFC, deberán solicitar la modificación de sus datos en el citado padrón, mediante el formato denominado "Solicitud de modificación de

datos en el padrón de importadores”, que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa adscrita a la AGA, debiendo anexar, copia fotostática de identificación oficial vigente del solicitante o, en su caso, del representante legal, y en el caso de cambio de denominación o razón social, copia legible de los documentos a que se refiere el rubro A, numeral 1, incisos a), b) y c) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución.

Dicha solicitud podrá presentarse personalmente ante la ventanilla de control de Gestión de la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA sita en Av. Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o bien, utilizando el servicio de mensajería dirigido al domicilio señalado en el rubro A, numeral 1, segundo párrafo, inciso b) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, sin adjuntar la guía prepagada.

2.2.4.

17. Tratándose de contribuyentes inscritos en el padrón sectorial de vinos y licores, se hubiera efectuado su baja en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas.

2.2.5.

Para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento, los contribuyentes cuya inscripción haya quedado suspendida en el Padrón de Importadores, podrán solicitar que se deje sin efectos dicha suspensión, mediante la presentación del formato denominado “Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión en el padrón de importadores”, que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa, adscrita a la AGA debiendo anexar copia simple legible de la documentación a que se refiere el rubro A, numeral 1, incisos a), b) y en su caso, inciso c) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución.

Dicha solicitud podrá presentarse personalmente ante la ventanilla de control de Gestión de la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, sita en Av. Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o bien, utilizando el servicio de mensajería dirigido al domicilio señalado en el rubro A, numeral 1, segundo párrafo, inciso b) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, sin adjuntar la guía prepagada.

2.2.6.

Para los efectos del artículo 71 del Reglamento, los interesados en obtener autorización para importar mercancías, sin estar inscritos en el Padrón de Importadores, inclusive las que se encuentran comprendidas en el Anexo 10 de la presente Resolución, deberán presentar una solicitud mediante el formato denominado “Solicitud de autorización para importar mercancía sin estar inscrito en el padrón de importadores”, que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, ante la Administración Local Jurídica o la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración General de Grandes Contribuyentes, según sea el caso, que corresponda conforme a su domicilio.

2.6.4.

1. En el caso del TLCAN, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, la Decisión, el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, el TLCAELC, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, la factura que se anexe al pedimento de importación podrá ser expedida por una persona ubicada en lugar distinto al territorio de la Parte exportadora.

3. Tratándose de la importación bajo trato arancelario preferencial de mercancías originarias de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, la factura que se anexe al pedimento de importación deberá ser expedida por el exportador que se encuentre ubicado en territorio de la Parte exportadora, según corresponda, debiendo coincidir dicho exportador con el que se señale en el certificado de origen correspondiente, en el campo relativo al exportador.

2.6.8.

Para los efectos del párrafo anterior se consideran como embalajes a los sacos o bolsas con capacidad de una tonelada o más.

D.

En el pedimento se deberá declarar la clave que corresponda conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución y presentarse al momento del despacho de las mercancías contenidas en el primer vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril que las transporte, ante el mecanismo de selección automatizado, junto con una copia simple del mismo. Los demás vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril que contengan la mercancía restante del mismo pedimento, deberán desaduanarse en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la fecha de despacho del primer vehículo, con una copia simple del pedimento despachado, anotando en el reverso los siguientes datos:

- 2.6.17. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59, fracción III de la Ley y en el rubro A, numeral 1, inciso c) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, los contribuyentes deberán presentar ante la AGA el documento mediante el que se confiere el encargo a los agentes aduanales para que actúen como sus consignatarios o mandatarios y puedan realizar sus operaciones, utilizando el formato denominado "Encargo conferido al agente aduanal para realizar operaciones de comercio exterior y la revocación del mismo" que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, por cada agente aduanal, a efecto de que se les habilite en los términos de lo dispuesto en dicho artículo.

Dicho formato podrá presentarse personalmente ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, sita en Av. Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o bien, utilizando el servicio de mensajería dirigido al domicilio señalado en el rubro A, numeral 1, segundo párrafo, inciso b) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, sin adjuntar una guía prepagada, observando lo siguiente:

- 2.6.19. Podrán efectuar el despacho aduanero de mercancías para su exportación, utilizando los carriles exclusivos "FAST", los exportadores que estén registrados en el programa "FAST" de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América y que utilicen los servicios de transportistas y conductores que también estén registrados en dicho programa, siempre que los conductores de los vehículos presenten ante el módulo de selección automatizada la credencial que compruebe que están registrados en el programa "FAST" para conductores de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América.

2.6.22.

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de las operaciones que se realicen en aduanas fronterizas e interiores de tráfico aéreo, ferroviario y terrestre, el agente o apoderado aduanal deberá presentar el formato denominado "Listado de Pedimentos y/o Facturas en Consolidación de Carga" que forma parte del apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, conjuntamente con los pedimentos o facturas y las mercancías, ante el módulo de selección automatizado para su despacho.

Tratándose de importaciones o exportaciones de mercancías de un mismo importador o exportador en aduanas fronterizas e interiores, amparadas por varios pedimentos o facturas en un mismo vehículo, tramitados por el mismo agente o apoderado aduanal, el agente o apoderado aduanal deberá presentar ante el módulo de selección automatizado, conjuntamente con los pedimentos y/o facturas y las mercancías, el formato a que se refiere el párrafo anterior.

- 2.6.23.**
- 2) Cuando se trate de una fracción arancelaria de las señaladas en el numeral 1 del rubro A de la presente regla, distinta a las señaladas en el párrafo anterior, o se trate de un vehículo que corresponda a una de las fracciones arancelarias señaladas en el párrafo anterior, cuyo modelo no esté comprendido dentro de la columna "Descripción" del Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones, se podrá determinar el valor en aduana considerando el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna, de la edición correspondiente a la fecha de la importación del vehículo de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A.) Official Older Used Car Guide (Libro Amarillo).

2.7.3.

La determinación de las contribuciones que se causen con motivo de la importación, se calculará aplicando al valor de las mercancías una tasa global del 15% y se enterará presentando el formulario de "Pago de contribuciones al comercio exterior", que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución. En este caso, las mercancías importadas no podrán deducirse para efectos fiscales.

- 2.8.1.**
- H. Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX que bajo su programa fabriquen bienes del sector eléctrico, electrónico o automotriz, siempre que cuenten con un sistema electrónico de control de inventarios para importaciones temporales (SECIIT), que cumpla con lo señalado en el rubro B del anexo 24 de la presente Resolución y con los lineamientos que al efecto emita la AGA, podrán obtener la autorización para su inscripción en el registro de empresas certificadas presentando su solicitud ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA cumpliendo con los requisitos a que se refieren los numerales 1 y 2 del rubro A de la presente regla y anexen un dictamen favorable emitido por la persona o personas a que se refiere la regla 2.8.7. de la presente Resolución, con el que se demuestre que se cumple con lo dispuesto en el presente rubro.

Para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el párrafo anterior, las empresas maquiladoras y PITEX deberán presentar la solicitud correspondiente ante la persona o personas a que se refiere la regla 2.8.7. de la presente Resolución, con la siguiente documentación:

1. Copia de la documentación que acredite que cuenta con al menos 1,000 trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante contrato de prestación de servicios, a la fecha de la presentación de la solicitud.
2. Documentación que demuestre que la empresa cotiza en la Bolsa de Valores de México o en el extranjero.

En el caso de que la empresa solicitante no cotice en bolsa conforme al párrafo anterior, podrá presentar la documentación que demuestre que al menos el 51% de sus acciones con derecho a voto, son propiedad en forma directa o indirecta de una empresa que cotiza en la Bolsa de Valores de México o en el extranjero.
3. Documentación que compruebe que la empresa cuenta con un sistema electrónico de control corporativo de sus operaciones, así como un diagrama de flujo de dicho sistema.
4. Un diagrama de flujo que describa la operación de su sistema electrónico de control de inventarios para importaciones temporales, que refleje que el mismo cumple con lo dispuesto en el rubro B del Anexo 24 de la presente Resolución y con los lineamientos que al efecto emita la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, así como que la autoridad aduanera cuenta con acceso electrónico en línea de manera permanente e ininterrumpida.

5. Documentación que compruebe que los medios de transporte que utilizará para el traslado de las mercancías de importación cuyo destino final sea fuera de la franja o región fronteriza, cuenta con sistemas de rastreo conforme a los lineamientos establecidos por la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información.

Adicionalmente, para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el primer párrafo de este rubro, las empresas deberán permitir la visita de representantes autorizados por la persona o personas a que se refiere la regla 2.8.7. de la presente Resolución, a las instalaciones de la empresa a efecto de verificar la información, documentos y sistemas, a que se refiere este rubro.

La AGA emitirá la resolución correspondiente a la solicitud a que se refiere el primer párrafo de este rubro, en los términos del último párrafo del rubro A de la presente regla.

Las empresas que obtengan la autorización a que se refiere el presente rubro, deberán utilizar únicamente medios de transporte que cuenten con el sistema de rastreo que cumpla con los lineamientos establecidos por la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, para el traslado de mercancías de importación cuyo destino final sea fuera de la franja o región fronteriza. Asimismo, deberán colocar los sellos fiscales y engomados que determine la autoridad para garantizar que el contenedor no es abierto antes de llegar a su destino final y, en su caso, reportar inmediatamente a la AGA cuando alguna otra autoridad, en uso de sus facultades, rompa los sellos fiscales.

- I. Tratándose de empresas comercializadoras, que en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción en el registro de empresas certificadas, hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$300,000,000.00, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 1, incisos a) y b); y 2 del rubro A de la presente regla.

La AGA emitirá la resolución correspondiente en los términos del último párrafo del rubro A de la presente regla.

La autorización de inscripción en el registro de empresas certificadas a que se refiere el presente rubro, se otorgará con una vigencia de un año, misma que podrá prorrogarse por un plazo igual, siempre que las empresas presenten solicitud de prórroga ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, en los términos de la regla 2.8.5. de la presente Resolución.

.....

Salvo lo dispuesto en el rubro I, último párrafo de la presente regla, la autorización de inscripción en el registro de empresas certificadas a que se refiere la presente regla, podrá otorgarse con una vigencia hasta por cinco años, misma que podrá ser renovada por un plazo igual, siempre que las empresas presenten solicitud de renovación ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, en los términos de la regla 2.8.5. de la presente Resolución.

2.8.3.

14.

.....

En el pedimento que ampare el retorno, se asentará el RFC de la empresa que recibe las mercancías, y en el campo "bloque de descargos" conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, se deberá transmitir el número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare la importación definitiva de las mercancías transferidas, en el de importación definitiva, se asentará el número de registro del programa que corresponda a la empresa que transfiere las mercancías; asimismo, en ambos pedimentos se deberá anotar el identificador que corresponda de conformidad con el Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución.

.....

- 28.**
- D.** Efectuar el despacho simplificado de mercancías a la importación por ellas transportadas con clave de pedimento T1 que forma parte del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, conforme a lo siguiente:
- a)** Proporcionar acceso en línea a su sistema de análisis de riesgo a la aduana donde efectuarán sus operaciones.
 - b)** Transmitir electrónicamente al SAAI, el manifiesto de carga con la información de la guía o guías aéreas de las mercancías que despacharán y cumplir con los lineamientos que al efecto emita la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.
-
- 32.** Para los efectos del artículo 89 de la Ley, tratándose de importaciones temporales de maquiladoras y PITEX, cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado haya determinado desaduanamiento libre, podrán realizar dentro de los 3 meses siguientes a aquél en que se realizó el despacho, la rectificación de la fracción arancelaria declarada en el pedimento de importación temporal y en su caso, derivadas de la misma, se podrán rectificar los datos referentes a la unidad de medida de tarifa y la cantidad conforme a la unidad de medida de tarifa, siempre y cuando la autoridad aduanera no haya iniciado el ejercicio de sus facultades de comprobación; la nueva fracción arancelaria corresponda a mercancías requeridas para realizar sus procesos productivos registrados en el programa de maquila o PITEX, correspondiente; y se efectúe el pago de la multa por datos inexactos a que se refiere el artículo 185, fracción II de la Ley.
- 33.** Para los efectos del artículo 89 de la Ley, tratándose de importaciones definitivas, cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado haya determinado desaduanamiento libre, podrán realizar dentro de los 3 meses siguientes a aquél en que se realizó el despacho, la rectificación de la fracción arancelaria declarada en el pedimento de importación definitiva y en su caso, derivadas de la misma, se podrán rectificar los datos referentes a la unidad de medida de tarifa y la cantidad conforme a la unidad de medida de tarifa, siempre y cuando la autoridad aduanera no haya iniciado el ejercicio de sus facultades de comprobación; la nueva fracción arancelaria no se encuentre sujeta a un arancel mayor que el de la fracción arancelaria declarada en el pedimento; que la inexacta clasificación arancelaria no implique el incumplimiento de una regulación o restricción no arancelaria y se efectúe el pago de la multa por datos inexactos a que se refiere el artículo 185, fracción II de la Ley.
-
- 35.**
- 2.** Cuando se elabore el pedimento de cambio de régimen se transmita la información del “bloque de descargos” conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, de todos los pedimentos de importación temporal que correspondan a las mercancías por las que se esté realizando el cambio de régimen, en lo que se refiere a los siguientes campos:
- a)** Patente original.
 - b)** Número de documento original.
 - c)** Aduana/Sección.
 - d)** Clave de documento original.
 - e)** Fecha de la operación original.
-
- 41.** Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX que bajo su programa fabriquen bienes del sector eléctrico, electrónico o automotriz, a que se refiere el rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, estarán a lo siguiente:

- A.** Tratándose de operaciones de importación y exportación, podrán por conducto de su agente o apoderado aduanal tramitar el pedimento correspondiente conforme al formato denominado "Pedimento Electrónico Simplificado" que forma parte de los lineamientos que al efecto emita la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, siempre que se cumpla con el procedimiento establecido en dichos lineamientos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá ser aplicable a las operaciones de retorno o de importación que se realicen por transferencias de mercancías con pedimentos virtuales en los términos de las reglas 2.8.3., numeral 14; 5.2.6.; y 5.2.9. de la presente Resolución. En el caso de que la empresa que transfiere o recibe las mercancías de las empresas a que se refiere el presente numeral, no cuenten con el registro de empresa certificada en los términos del rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, éstas deberán tramitar el pedimento correspondiente en los términos de las reglas 2.8.3., numeral 14; 5.2.6.; y 5.2.9. de la presente Resolución, según corresponda.

- B.** Tratándose de operaciones que se efectúen con pedimentos consolidados de conformidad con los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento, podrán tramitar el pedimento consolidado correspondiente conforme al formato "Pedimento Electrónico Simplificado" a que se refiere el rubro A del presente numeral, en forma semanal o mensual, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, deberán, por cada remesa, transmitir al SAAI el "Aviso electrónico de Importación y de Exportación de mercancías de empresas certificadas registradas conforme al rubro H de la regla 2.8.1." que forma parte del rubro A del Anexo 1 de la presente Resolución, presentando las mercancías con el aviso ante el mecanismo de selección automatizado, conforme a los lineamientos que al efecto emita la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información.

Para los efectos del párrafo anterior, se deberán presentar, a más tardar el día martes de cada semana o dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, según la opción ejercida, los pedimentos consolidados semanales o mensuales, según corresponda, que amparen todas las operaciones realizadas durante la semana o el mes inmediato anterior. En este caso se deberá declarar el tipo de cambio de la fecha de cierre de la operación y como fecha de entrada de la mercancía, la fecha de la primera remesa.

Tratándose de importación de mercancías con destino a la franja o región fronteriza, se deberá confirmar el arribo de las mercancías mediante aviso electrónico al SAAI dentro de un plazo de 24 horas posterior a la presentación de las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado. En el caso de importación de mercancías con destino al resto del territorio nacional, el aviso electrónico deberá enviarse dentro de un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado.

Cuando se efectúen traslados de mercancías por maquiladoras y PITEX, ubicadas en la franja o región fronteriza a las personas a que se refiere el último párrafo del artículo 112 de la Ley y a otros locales, plantas o bodegas de la misma empresa, que se encuentren ubicadas en el resto del territorio nacional, se podrán presentar físicamente las mercancías ante la sección aduanera o punto de revisión correspondiente, acompañadas con copia del "Aviso electrónico de Importación y de Exportación de mercancías de empresas certificadas registradas conforme al rubro H de la regla 2.8.1." que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, que cumpla con lo señalado en el primer párrafo de este rubro.

Lo dispuesto en el presente rubro, podrá ser aplicable a las operaciones de retorno o de importación que se realicen por transferencias de mercancías con pedimentos virtuales en los términos de las reglas 2.8.3., numeral 14 y 5.2.8. de la presente Resolución. Tratándose de operaciones de pedimentos consolidados conforme al numeral 14 de la regla 2.8.3. de la presente Resolución, tanto la empresa que transfiere las mercancías como la que las recibe deben contar con el registro de empresa certificada en los

términos del rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución. En el caso de operaciones conforme a la regla 5.2.8. de la presente Resolución, si la empresa que transfiere o recibe las mercancías no cuenta con el registro de empresa certificada en los términos del rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, ésta deberá de tramitar el pedimento consolidado correspondiente en los términos de la regla 5.2.8. de la presente Resolución.

- C.** Tratándose de mercancías que arriben o salgan vía aérea del Aeropuerto Internacional "Miguel Hidalgo y Costilla", Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Jalisco, adscrito a la aduana de Guadalajara, podrán tramitar el despacho aduanero de mercancías para su importación o exportación, sin que ingresen al recinto fiscalizado, siempre que cumpla con lo siguiente:
- a)** Que las mercancías hayan arribado a la aduana el mismo día en que se realice el despacho aduanero;
 - b)** Que se trate de mercancías amparadas con un pedimento pagado o en el caso de pedimentos consolidados, se presente la contraseña que demuestre la transmisión al SAAI del "Aviso electrónico de Importación y de Exportación de mercancías de empresas certificadas registradas conforme al rubro H de la regla 2.8.1." que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, para su inmediato despacho;
 - c)** Que las mercancías no sean objeto de almacenaje, ni se realice el reconocimiento previo de las mercancías; y
 - d)** Que las maniobras de recepción, control y entrega de las mercancías se lleven a cabo por personal de la Asociación de Maquiladoras de Guadalajara, A.C., en un lugar ubicado dentro del recinto fiscal que determine la AGA y cumpliendo con los lineamientos que al efecto se emitan. Para estos efectos, la Asociación será responsable del control, vigilancia y seguridad de las mercancías de comercio exterior, así como responder frente al fisco federal por el valor de las mercancías y de las contribuciones, cuotas compensatorias y demás créditos fiscales que se causen en caso de pérdida o extravío de las mercancías o extracción de las mismas sin la documentación aduanera correspondiente.
- D.** Para los efectos de los artículos 168 de la Ley y 192 del Reglamento, podrán obtener la autorización de apoderados aduanales para promover el despacho aduanero de sus mercancías ante las aduanas en las que realicen sus operaciones de comercio exterior, cumpliendo sólo con lo siguiente:
- a)** Presentar en cualquier momento su solicitud en original de manera personal o enviarla a través de servicio de mensajería a la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, reuniendo los siguientes requisitos:
 - 1)** Contener el nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante, así como el nombre y firma autógrafa de su representante legal, en su caso.
 - 2)** Señalar el nombre completo, RFC con homoclave y CURP del aspirante, su número telefónico, así como el correo electrónico para oír y recibir notificaciones de las aduanas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 134 del Código.
 - 3)** Establecer las aduanas de adscripción en donde se solicita operar.
 - b)** Se deberá anexar a la solicitud citada la documentación siguiente:
 - 1)** Copia certificada por notario o fedatario público del documento con el que se acredite la personalidad jurídica con que se ostenta el representante.
 - 2)** Copia simple de la constancia de relación laboral del aspirante, pudiendo ser la del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

- 3) Cartas en original y de fecha reciente, firmadas por el aspirante, donde conste bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso, ni haber sufrido la cancelación de su autorización en caso de haber sido apoderado aduanal.
 - b) No ser servidor público, ni militar en servicio activo.
 - c) No tener parentesco por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado y colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad, con el administrador de la aduana de adscripción.
- 4) Carta en original, firmada por el aspirante y el representante legal de la empresa, avalada por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, A.C., donde conste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una experiencia mínima de tres años en el área de comercio exterior en los sectores que la empresa tiene autorizados en su programa de Maquila o Pitex.
- 5) Formulario del pago de los derechos correspondientes, conforme al artículo 51, fracción I de la LFD.
- 6) Copia del título profesional o su equivalente en los términos de la ley de la materia.
- 7) Aprobar el examen de conocimientos que practiquen las autoridades aduaneras y un examen psicotécnico.

Cuando termine la relación laboral con el poderdante o éste revoque el poder notarial, el poderdante deberá solicitar a la AGA que revoque la autorización del apoderado aduanal. La revocación de la autorización surtirá efectos a partir de que el poderdante lo solicite a la AGA.

- E. Para efectos del artículo 108, fracción I, inciso b) de la Ley, tratándose de la importación temporal de materias primas, partes y componentes que se vayan a retornar en su totalidad al extranjero, la Administración Local Jurídica que corresponda a su domicilio fiscal o la Administración General de Grandes Contribuyentes, podrán autorizar, por única vez, un plazo adicional al plazo de 18 meses que se establece en el artículo 108, fracción I de la Ley, hasta de 12 meses, siempre que se presente con 15 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de 18 meses, escrito libre donde se justifique dicha solicitud y manifieste que a la fecha del vencimiento del plazo de los 18 meses, la empresa ha retornado de la mercancía objeto de la solicitud cuando menos el 85 por ciento del volumen total importado temporalmente, conforme a su control de inventarios.
- F. Para los efectos del artículo 36, penúltimo párrafo de la Ley, los documentos que deben presentarse junto con las mercancías para su despacho aduanero, para acreditar el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, normas oficiales mexicanas y de las demás obligaciones que correspondan de acuerdo con su régimen aduanero, podrán ser cumplidas en forma electrónica, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información.

Para los efectos de la presente regla, a las empresas comercializadoras a que se refiere la regla 2.8.1., rubro I de la presente Resolución, sólo les será aplicable lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 8 de la presente regla, en los términos que se señale en la autorización correspondiente.

2.8.4.

9. Cuando las empresas certificadas incumplan con la presentación de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos" a que se refiere el numeral 2, inciso c) de la regla 2.8.5. de la presente Resolución.
10. Cuando las maquiladoras y PITEX que cuenten con el registro de empresa certificada en los términos del rubro D de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, incumplan con la presentación del dictamen a que se refiere el numeral 2, inciso d) de la regla 2.8.5. de la presente Resolución.

2.8.5.

- d) Tratándose de maquiladoras y PITEK que cuenten con el registro de empresa certificada en los términos del rubro D de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, deberán presentar un dictamen favorable emitido por la entidad autorizada en los términos de la regla 2.8.6. de la presente Resolución, que demuestre el nivel de cumplimiento de sus obligaciones aduaneras por las operaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud de renovación. No obstante lo anterior, las empresas deberán presentar anualmente ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, el dictamen favorable que demuestre el nivel de cumplimiento de sus obligaciones aduaneras correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al ejercicio en que se presente dicho dictamen, conjuntamente con la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos" a que se refiere el inciso anterior.

La AGA emitirá la resolución correspondiente en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada y se haya dado debido cumplimiento a los requisitos que establece la presente regla, y no se encuentre en algún supuesto de cancelación previsto en la regla 2.8.4. de la presente Resolución. Transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución que corresponda, se entenderá que la resolución es favorable. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla los requisitos omitidos o proporcione elementos necesarios para resolver, el término comenzará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

2.8.7.

Para los efectos del artículo 100-A y la regla 2.8.1., rubro H de la presente Resolución, el dictamen favorable que demuestre que el solicitante cumple con lo dispuesto en dicho rubro y que cuenta con un sistema electrónico de control de inventarios para importaciones temporales, que cumple con lo señalado en el rubro B del Anexo 24 de la presente Resolución y con los lineamientos que al efecto emita la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, para su inscripción en el registro de empresas certificadas conforme al rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, deberá ser emitido por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, A.C., conforme a los lineamientos que establezca la AGA.

2.10.7.

Para los efectos de lo dispuesto en el "Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora", publicado en el DOF el 8 de febrero de 1999, las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3o del citado Decreto, podrán tramitar la importación definitiva de vehículos usados destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, siempre que:

A. Los vehículos correspondan a:

1. Vehículos cuyo año-modelo sea de al menos cinco años anteriores al año en que se realice la importación definitiva y corresponda a los siguientes:
 - a) Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares, excluyéndose los vehículos deportivos, de lujo y convertibles;
 - b) Camiones comerciales, ligeros y medianos, propulsados por motor a gasolina;
 - c) Camiones pesados para el transporte de efectos, propulsados por motor de gasolina; y
 - d) Camiones pesados y autobuses integrales para el transporte urbano de pasajeros, excluyéndose aquellos autobuses integrales que se utilizan normalmente para el transporte foráneo.

Para los efectos del presente numeral, se entiende por año-modelo, el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente.

2. Vehículos que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 8702.10.03, 8702.90.04, 8703.21.01, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01, 8704.31.04, 8704.31.99, 8704.32.02, 8704.32.03, 8704.32.04 y 8704.32.05 de la TIGIE.

La naturaleza y categoría de los vehículos que podrán ser importados serán los que da a conocer la SE mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora", publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2003 y modificado mediante Acuerdo publicado en el mismo órgano de información el 7 de junio de 2004, y sus posteriores modificaciones.

B. El trámite de importación definitiva se efectúe conforme a lo siguiente:

1. Deberán tramitar ante la aduana de entrada por conducto de agente aduanal, el pedimento de importación definitiva con clave "C2", prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución. El pedimento únicamente podrá amparar un vehículo y ninguna otra mercancía.

La importación de los vehículos se podrá efectuar únicamente por las aduanas de la frontera norte del país. Los vehículos se deberán presentar para su importación en el área de carga designada por la aduana de que se trate.

2. En el pedimento se deberá declarar lo siguiente:
 - a) En el campo de identificador a nivel partida, indicar las claves "MV" y "C2", previstas en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución;
 - b) En el campo de forma de pago, indicar la clave "0" correspondiente a pago en efectivo, conforme al Apéndice 13 del Anexo 22 de la presente Resolución;
 - c) En el campo de RFC, se deberá indicar la clave que corresponda a 12 o 13 dígitos; y
 - d) Las características del vehículo, tales como: marca, modelo, año-modelo y el número de identificación vehicular (VIN).
3. En el pedimento se deberán determinar y pagar el impuesto general de importación, el IVA, el ISAN, el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y el DTA, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

En términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo Cuarto del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente regla, el impuesto general de importación deberá ser el arancel mixto que corresponda conforme a lo siguiente:

ANTIGÜEDAD (años modelo)	ARANCEL MIXTO
5	1% + 300 dólares.
6	1% + 250 dólares.
7	1% + 200 dólares.
8	1% + 150 dólares.
9	1% + 100 dólares.
10 o más	1% + 50 dólares.

4. Al pedimento se deberá anexar la siguiente documentación:
 - a) El título de propiedad y factura comercial que acredite la propiedad y el valor del vehículo a nombre del importador;
 - b) Copia de la cédula de identificación fiscal; y
 - c) Copia del registro como empresa comercial de autos usados.

Para los efectos de la presente regla, se podrá determinar el valor en aduana utilizando la edición correspondiente a la fecha de la importación del vehículo de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A), conforme a lo siguiente:

1. Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea entre cinco y ocho años anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, el Official Used Car Guide (Libro Amarillo), de conformidad con lo siguiente:
 - a) Será el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna.
 - b) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Texas, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Suroeste. (Regional Classification, Southwestern Edition).
 - c) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Nuevo México, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Estados de Montaña. (Regional Classification, Mountain States Edition).
 - d) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con los Estados de Arizona o California, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Pacífico Suroeste. (Regional Classification, Pacific Southwest Edition).

En los casos en que la importación se realice por una sección aduanera, se aplicará la Clasificación Regional, que corresponda a la aduana limítrofe de la cual dependa la sección aduanera de que se trate.

2. Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea de nueve años o más, anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, considerando el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna, del Official Older Used Car Guide (Libro amarillo).

Para los efectos del párrafo anterior, en la manifestación de valor, deberá asentarse en la Información General, como método de valoración, la leyenda "Valor determinado conforme al segundo párrafo, numeral 1, incisos a) y ____ (el que corresponda a la aduana por la cual se efectúa la importación) o numeral 2, de la regla 2.10.7. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior."

Cuando los documentos con los que se acredita la propiedad del vehículo no señalen el valor del mismo, el valor en aduana se deberá determinar de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la presente regla.

Para los efectos del artículo 146 de la Ley, la legal estancia de los vehículos que se importen de conformidad con esta regla, se amparará en todo momento con copia del pedimento de importación definitiva destinada al importador, que esté registrado en el SAAI. La certificación por parte de la aduana se deberá asentar en la copia del pedimento de importación definitiva destinada al importador. Cuando el importador enajene el vehículo importado conforme a la presente regla, deberá entregar el pedimento de importación al adquirente para acreditar la legal estancia del vehículo en el país.

2.10.8.

1. Solicitar el permiso de internación temporal de vehículos ante el Módulo CIITEV (Módulo de Importación e Internación Temporal de Vehículos) ubicado en las aduanas fronterizas del norte del territorio nacional, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad se compromete a retornar el vehículo de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.
2. Los establecidos en el artículo 178 del Reglamento. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción III del citado artículo, el interesado deberá firmar una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, reconoce ante la aduana por la que realiza el trámite del permiso de internación temporal, el embargo del vehículo en la vía administrativa y su carácter de depositario del vehículo anexando copia de una identificación oficial con firma, a que se refiere la regla 1.9. de la presente Resolución.

.....

Para registrar y obtener el comprobante del retorno del vehículo internado temporalmente, el interesado deberá presentarse con su vehículo ante el personal de BANJERCITO que opera el módulo CIITEV en cualquiera de las aduanas fronterizas del territorio nacional.

.....
2.10.12. Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 137 bis 1, 137 bis 3, 137 bis 4, 137 bis 5 y 137 bis 6 de la Ley, las personas físicas podrán tramitar la importación definitiva de vehículos a la franja fronteriza norte, así como a los Estados de Baja California y Baja California Sur, a la región parcial del Estado de Sonora y al Municipio Fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, siempre que:

A. Los vehículos correspondan a:

1. Vehículos cuyo año-modelo sea de al menos cinco años anteriores al año en que se realice la importación definitiva y corresponda a los siguientes:

- a) Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares, excluyéndose los vehículos deportivos, de lujo y convertibles; o
- b) Camiones comerciales, ligeros y medianos, propulsados por motor a gasolina.

Para los efectos del presente numeral, se entiende por año-modelo, el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente.

2. Vehículos que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 8702.90.02, 8702.90.03, 8702.90.04, 8703.21.99, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01, 8703.31.01, 8703.32.01, 8703.33.01, 8703.90.01, 8703.90.99, 8704.31.03, 8704.31.99, 8704.32.02, 8704.32.03 y 8704.32.04 de la TIGIE.

La naturaleza y categoría de los vehículos que podrán ser importados serán los que da a conocer la SE mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora, y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas", publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2003.

B. El trámite de importación definitiva se efectúe conforme a lo siguiente:

1. Deberán tramitar por conducto de agente aduanal, ante una aduana de la frontera norte del país que corresponda a la circunscripción territorial donde se acredite la residencia del importador, el pedimento de importación definitiva con clave "C2", prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución. Los vehículos se deberán presentar para su importación en el área de carga designada por la aduana de que se trate. El pedimento únicamente podrá amparar un vehículo y ninguna otra mercancía.

Para la importación del vehículo no será necesario estar inscrito en el padrón de importadores ni activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado.

Para estos efectos, los agentes aduanales deberán cobrar una contraprestación conforme al monto señalado en el artículo 160, fracción IX, último párrafo de la Ley.

2. En el pedimento se deberá declarar lo siguiente:

- a) En el campo de identificador, indicar las claves "MV" y "C2", previstas en el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución;
- b) En el campo de forma de pago, indicar la clave "0" correspondiente a pago en efectivo, conforme al Apéndice 13 del Anexo 22 de la presente Resolución;
- c) En el campo de RFC, se deberá indicar la clave que corresponda a 13 dígitos.

Tratándose de personas físicas que no se encuentren inscritas en el Padrón de Importadores ni en el RFC, deberán indicar como RFC una clave que se integrará conforme a lo siguiente: la primera letra del apellido paterno, la primera vocal del mismo, la primera letra del apellido materno, la primera letra del nombre, y con números arábigos, las dos últimas cifras del año de nacimiento, el mes de nacimiento en su número de orden, en un año de calendario y el día; y

- d) Las características del vehículo, tales como: marca, modelo, año-modelo y el número de identificación vehicular (VIN).
- 3. En el pedimento se deberán determinar y pagar el impuesto general de importación, el IVA, el ISAN, el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y el DTA, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Para los efectos del párrafo anterior y en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 137 bis 3 de la Ley, la importación definitiva del vehículo podrá efectuarse pagando el 50% del impuesto general de importación que corresponda a la fracción arancelaria conforme a la TIGIE.

- 4. Al pedimento se deberá anexar la siguiente documentación:
 - a) El documento que acredite la propiedad y el valor del vehículo a nombre del importador o endosado a favor del mismo;
 - b) Copia de una identificación oficial del importador, de cualquiera de los documentos a que se refiere la regla 1.11. de la presente Resolución; y
 - c) Copia del documento con el que se acredite que el importador es un residente de la franja fronteriza norte; los Estados de Baja California o Baja California Sur, de la región parcial del Estado de Sonora o del Municipio Fronterizo de Cananea, Estado de Sonora.

Para los efectos del presente inciso, se acreditará la residencia con alguno de los documentos a que se refiere la regla 1.9. de la presente Resolución.

Para los efectos de la presente regla, se podrá determinar el valor en aduana utilizando la edición correspondiente a la fecha de la importación del vehículo de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A), conforme a lo siguiente:

- 1. Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea entre cinco y ocho años anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, el Official Used Car Guide (Libro Amarillo), de conformidad con lo siguiente:
 - a) Será el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna.
 - b) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Texas, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Suroeste. (Regional Classification, Southwestern Edition).
 - c) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Nuevo México, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Estados de Montaña. (Regional Classification, Mountain States Edition).
 - d) Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con los Estados de Arizona o California, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Pacífico Suroeste. (Regional Classification, Pacific Southwest Edition).

En los casos en que la importación se realice por una sección aduanera, se aplicará la Clasificación Regional, que corresponda a la aduana limítrofe de la cual dependa la sección aduanera de que se trate.

- 2. Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea de nueve años o más, anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, considerando el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna, del Official Older Used Car Guide (Libro amarillo).

Para los efectos del párrafo anterior, en la manifestación de valor, deberá asentarse en la Información General, como método de valoración, la leyenda "Valor determinado conforme al segundo párrafo, numeral 1, incisos a) y ____ (el que corresponda a la aduana por la cual se efectúa la importación) o numeral 2, de la regla 2.10.12. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior."

Cuando los documentos con los que se acredita la propiedad del vehículo no señalen el valor del mismo, el valor en aduana se deberá determinar de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la presente regla.

Cuando con motivo del reconocimiento aduanero se detecten errores en el número de identificación vehicular (VIN) declarado en el pedimento, el agente aduanal deberá efectuar la rectificación del pedimento correspondiente antes de la conclusión de dicho reconocimiento.

Para los efectos del artículo 146 de la Ley, la legal estancia de los vehículos que se importen de conformidad con esta regla, se amparará en todo momento con copia del pedimento de importación definitiva destinada al importador, que esté registrado en el SAAI. La certificación por parte de la aduana se deberá asentar en la copia del pedimento de importación definitiva destinada al importador. Cuando el importador enajene el vehículo importado conforme a la presente regla, deberá entregar el pedimento de importación al adquirente para acreditar la legal estancia del vehículo en el país.

Las personas físicas que importen su vehículo conforme a la presente regla no estarán obligadas a anexar al pedimento de importación definitiva la constancia que acredite que el vehículo a importar cumple con las normas técnicas de emisión máxima permisible de contaminantes en su país de origen, la que se refiere el artículo 137 bis 5, fracción IV de la Ley. Lo anterior no libera de la obligación de cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia de emisión de contaminantes aplicables en territorio nacional posteriormente a que se haya efectuado la importación.

Quienes efectúen la importación de un vehículo de acuerdo con lo dispuesto en esta regla, no podrán efectuar otra importación de un vehículo al amparo de la misma, antes de haber transcurrido el plazo de un año de efectuada la primera importación.

2.12.19. Para los efectos de los artículos 43, 44, 45, 47, 150 y 152 de la Ley, se estará a lo siguiente:

A. Cuando se trate de mercancía por la cual exista duda razonable en lo relativo a la clasificación arancelaria que será declarada en el pedimento y siempre que no exista criterio de clasificación arancelaria en el Anexo 6 de la presente Resolución, que no se trate de mercancía de difícil identificación que requiera análisis por parte de la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos de la AGA, o se haya presentado consulta a la autoridad aduanera en términos del artículo 47 de la Ley para determinar su correcta clasificación arancelaria, el agente o apoderado aduanal podrá solicitar por escrito a la autoridad aduanera la celebración de una junta técnica de clasificación arancelaria previa al despacho de la mercancía, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, con el objeto de que se presenten los elementos necesarios para determinar la clasificación arancelaria que corresponda a las mercancías susceptibles de presentarse a despacho.

La autoridad aduanera deberá fijar la fecha de celebración de la junta técnica en un plazo que no excederá de dos días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la solicitud, y la misma se celebrará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

B. Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o del dictamen de la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos de la AGA, la autoridad aduanera determine una clasificación arancelaria diferente a la que el agente o apoderado aduanal declaró en el pedimento y no exista criterio de clasificación arancelaria en el Anexo 6 de la presente Resolución, o se haya presentado consulta a la autoridad aduanera en términos del artículo 47 de la Ley, el agente o apoderado aduanal, el importador o exportador, podrán ofrecer, dentro del plazo de los diez días hábiles con los que cuenta el interesado para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convengan, conforme a los artículos 150, último párrafo y 152, segundo párrafo de la Ley, la celebración de una junta técnica de clasificación arancelaria conforme a los lineamientos que al efecto emita la AGA, en la que se proporcionen los elementos e información que se utilizaron para la clasificación arancelaria de la mercancía.

La autoridad aduanera correspondiente celebrará la junta técnica dentro de los tres días hábiles siguientes a su ofrecimiento.

En el caso de que como resultado de la junta técnica se acuerde que la clasificación arancelaria declarada por el agente o apoderado aduanal es correcta y que no procede imponer infracción alguna, la autoridad aduanera emitirá la resolución definitiva a favor del interesado y en su caso, acordará el levantamiento del embargo y la entrega inmediata de las mercancías.

Lo dispuesto en la presente regla no constituye instancia y el acuerdo que se dicte no podrá ser impugnado por los interesados.

2.12.20. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 146, fracción I, segundo párrafo de la Ley, la legal estancia de vehículos de procedencia extranjera importados en definitiva se podrá acreditar con la factura de venta que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 29-A del Código, siempre que en ésta se consigne el número y fecha del pedimento que ampare la importación definitiva del vehículo, así como la aduana por la cual se realizó la importación.

3.2.6. Para los efectos de los artículos 61, fracción III, 62, fracción I, inciso c), 106, fracciones II, inciso e) y IV, inciso a) de la Ley, 97, fracción V, 139, fracción III y 141 del Reglamento, se autoriza al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJERCITO) para operar los Módulos CIITEV (Módulo de Control de Importación e Internación Temporal de Vehículos), realizar el trámite y control de las importaciones temporales de vehículos y, en su caso, a recibir el pago del depósito en efectivo por concepto de garantía y el pago por concepto de trámite para la importación temporal de vehículos, conforme a los lineamientos que al efecto emita la AGA.

Los extranjeros o mexicanos residentes en el extranjero podrán realizar el trámite de importación temporal de vehículos por cualquiera de los siguientes procedimientos:

A. Procedimiento en Módulos CIITEV en aduanas de entrada a territorio nacional.

1. Solicitar el permiso de importación temporal de vehículos ante el personal de BANJERCITO del Módulo CIITEV ubicado en la aduana de entrada, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, se comprometen a retornar el vehículo de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.
2. Garantizar conforme al artículo 139, fracción III del Reglamento, el pago de los créditos fiscales que pudieran ocasionarse por la omisión del retorno del vehículo o por la comisión de las infracciones previstas en las leyes aplicables, mediante un depósito en efectivo, por el monto que corresponda conforme a la siguiente tabla:

Año-modelo del vehículo	Importe de la garantía en dólares
2000 hasta 2006	400
1995 hasta 1999	300
Modelos anteriores a 1995	200

3. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 27 dólares más IVA, por concepto de trámite por la importación temporal de vehículos.
4. Cuando el importador efectúe el pago señalado en el numeral anterior, mediante tarjeta bancaria internacional de crédito o débito, expedida a su nombre en el extranjero, quedará liberado de otorgar la garantía a que se refiere el numeral 2 del presente rubro.

B. Procedimiento en Módulos CIITEV en Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América.

1. El trámite podrá realizarse en los Consulados Mexicanos en Chicago, Illinois; en Austin, Dallas, Dallas Fort Worth y Houston, Texas; en San Francisco, Los Angeles, San Bernardino y Sacramento, California; en Albuquerque, Nuevo México; Denver, Colorado; St. Paul, Minnesota y en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América. El trámite podrá realizarse hasta con 6 meses de antelación a la fecha de ingreso del vehículo a territorio nacional.
2. Solicitar el permiso de importación temporal de vehículos ante el personal de BANJERCITO del Módulo CIITEV, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a retornar el vehículo de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.

3. Cubrir a favor de BANJERCITO una cantidad equivalente en moneda nacional a 36 dólares más IVA, por concepto de trámite por la importación temporal de vehículos, mediante cargo que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.
- C. Procedimiento en Módulos CIITEV vía internet, a través de las páginas electrónicas de la AGA o de BANJERCITO, para mexicanos residentes en el extranjero o extranjeros con calidad migratoria de turista.
1. Los mexicanos residentes en el extranjero o los extranjeros con la calidad migratoria de turista, deberán consultar las páginas electrónicas www.aduanas.gob.mx o www.banjercito.com.mx.
 2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 20 y hasta con 60 días, antes de la fecha de ingreso del vehículo a territorio nacional.
 3. El interesado deberá aceptar electrónicamente la declaración en la que bajo protesta de decir verdad, se compromete a retornar el vehículo de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.
 4. El interesado deberá registrar sus datos personales:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, el número del documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o de la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - b) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos; pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
 5. El interesado deberá registrar los datos del vehículo que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con el título de propiedad o registro vehicular emitido por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional.
 6. Cubrir a favor de BANJERCITO vía electrónica, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de vehículos, mediante cargo electrónico que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.
 7. Una vez concluida la operación de registro y pago del trámite correspondiente, BANJERCITO remitirá al interesado confirmación electrónica de la operación, en la que a su vez hará constar la fecha de entrega de la documentación aduanera al domicilio señalado en la solicitud e indicará los lugares a los cuales deberá el interesado enviar la carta compromiso de retorno a que se refiere el numeral 3 del presente rubro y las copias simples de la documentación que ampare los datos registrados conforme a los numerales 4 y 5 del presente rubro. Dichos documentos podrán ser enviados por el interesado en archivos de manera digital mediante correo electrónico, correo certificado o presentados directamente en los buzones ubicados en los Módulos de CIITEV en las aduanas de entrada o en los consulados.

BANJERCITO remitirá la documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de 20 días posteriores a la confirmación electrónica.

Será responsabilidad exclusiva del importador, cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el presente rubro para la importación temporal del vehículo y de verificar el correcto y adecuado registro, así como de la captura de la información solicitada.

Para los efectos de la presente regla, BANJERCITO será responsable de emitir la documentación aduanera y el holograma que ampare la importación temporal de los vehículos, cancelar la garantía y, en su caso, devolver al importador el monto del depósito, siempre que el retorno del vehículo se realice dentro del plazo autorizado o transferir el monto de la citada garantía a la Tesorería de la Federación cuando los vehículos no hayan retornado al extranjero dentro de los plazos autorizados, a más tardar al segundo día hábil bancario siguiente a aquél en que haya vencido el plazo de la importación temporal.

Los mexicanos residentes en el extranjero deberán comprobar ante la autoridad aduanera mediante documentación oficial emitida por la autoridad migratoria del país extranjero, la calidad migratoria que los acredite como residentes permanentes o temporales en el extranjero, o la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México forma parte.

En la expedición de permisos en Módulos CIITEV en consulados o Módulos CIITEV vía internet, cuando el vehículo para el cual se haya otorgado el permiso de importación temporal sufra un accidente, robo, decomiso, embargo o venta, en su lugar de origen y en fecha anterior al inicio de la vigencia del permiso de importación temporal, el interesado deberá presentar ante el personal de BANJERCITO de cualquier Módulo CIITEV ubicado en los consulados o enviar mediante correo certificado a la Administración Central de Planeación Aduanera de la AGA, escrito libre dirigido a la AGA en el cual manifieste que desea desistirse del permiso otorgado, firmando declaración bajo protesta de decir verdad sobre los hechos, motivos o circunstancias por los cuales se considera que el vehículo no entrará a territorio nacional, anexando la documentación aduanera que se expidió para tales efectos, así como la que soporte dicha circunstancia: carta del Departamento de Policía o del Departamento de Motores y Vehículos, ambos en el extranjero, en la cual se haga constar el número de identificación vehicular del vehículo en cuestión y que se ha verificado la presencia física del mismo.

En todos los casos, el interesado deberá presentarse con su vehículo ante el personal de BANJERCITO que opera los Módulos CIITEV en las aduanas de salida, para registrar y obtener el comprobante de retorno, pudiendo en esta circunstancia realizar entradas y salidas múltiples de su vehículo durante la vigencia del permiso de importación temporal, amparado por la garantía existente o, en su caso, solicitar la cancelación de la garantía y obtener la devolución del monto del depósito. En las temporadas de alta afluencia, la AGA podrá autorizar que la cancelación del permiso se realice en cualquiera de los Módulos CIITEV en consulados, dando a conocer a través de su página electrónica www.aduanas.gob.mx, las fechas en que se podrá llevar a cabo la misma.

El periodo de 12 meses a que se refiere el artículo 106, fracción II, inciso e) de la Ley, no se entenderá como un año de calendario y se computará a partir de la fecha de entrada al país del vehículo de que se trate; asimismo, la importación temporal del vehículo será por 180 días naturales, consecutivos o alternados, de estancia efectiva en el territorio nacional.

El plazo para retornar los vehículos que hubieran sido importados temporalmente al amparo de las calidades migratorias señaladas en el artículo 106, fracción IV, inciso a) de la Ley, será el de la vigencia de la calidad migratoria, sus prórrogas, ampliaciones o refrendos otorgados a dichas calidades migratorias conforme a la ley de la materia. Para estos efectos la vigencia del permiso de importación temporal del vehículo se acreditará con el documento oficial que emita la autoridad migratoria, sin que se requiera autorización de las autoridades aduaneras. En este caso el permiso de importación temporal se mantendrá vigente aun cuando el importador haya obtenido cambio en la calidad migratoria de no inmigrante a inmigrante rentista, siempre que exista continuidad en las calidades migratorias.

A efecto de que no se hagan efectivas las garantías otorgadas en los términos de esta regla, las personas a que se refiere el párrafo anterior que obtengan la prórroga, ampliación o refrendo a su calidad migratoria, así como quienes hubieran cambiado a una calidad migratoria de las señaladas en el artículo 106, fracción IV, inciso a) de la Ley, deberán presentar en formato libre un aviso en el que hagan constar dicha circunstancia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que les hubiere sido otorgada la prórroga, ampliación, refrendo o cambio de calidad migratoria, anexando copia del comprobante de dicho trámite, así como del permiso de importación temporal del vehículo y en su caso la tarjeta de internación, en forma personal en cualquiera de las 48 aduanas del país.

Se podrá realizar la importación temporal de una o más motocicletas, carros de playa de los denominados "Boggies"; o cuatrimotos, de acuerdo al número de personas que viajen a bordo del mismo vehículo, hasta un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades remolcadas o transportadas y registrarlas en el permiso de importación temporal del vehículo; el plazo de la importación temporal será el mismo que se otorgue al vehículo que las remolca o transporta.

- 3.2.8.** Para los efectos del artículo 106, fracción V, inciso d) de la Ley y 144 del Reglamento, se autoriza al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJERCITO) para operar los Módulos CIITEV (Módulo de Control de Importación e Internación Temporal de Vehículos), realizar el trámite y control de las importaciones temporales de casas rodantes y, en su caso, recibir el pago por concepto de trámite de la importación temporal, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la AGA.

Los extranjeros o mexicanos residentes permanentes en el extranjero, podrán realizar el trámite de importación temporal de una sola casa rodante conducida o transportada, mediante la presentación de la solicitud del Permiso de Importación Temporal de Casa Rodante, por cualquiera de los siguientes procedimientos:

A. Procedimiento en Módulos CIITEV en aduanas de entrada a territorio nacional.

1. Solicitar el "Permiso de importación temporal de casa rodante" ante el personal de BANJERCITO del Módulo CIITEV ubicado en la aduana de entrada, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, se comprometen a retornar la casa rodante de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino de la misma; de igual manera, los importadores deberán anexar al citado permiso un listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la casa rodante.
2. El interesado deberá registrar sus datos personales:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, el número del documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o de la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - b) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
3. El interesado deberá registrar los datos de la casa rodante que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con el título de propiedad o registro vehicular emitido por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la casa rodante.
4. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de casas rodantes, la cual podrá ser pagada en efectivo o a través de cargo a la tarjeta de crédito o débito internacional, expedida en el extranjero, a nombre del importador.

B. Procedimiento en Módulos CIITEV en Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América.

1. El trámite podrá realizarse en los Consulados Mexicanos en Chicago, Illinois; en Austin, Dallas y Houston, Texas; en San Francisco, Los Angeles, San Bernardino y Sacramento, California; Albuquerque, Nuevo México; Denver, Colorado; St. Paul, Minnesota y en Phoenix, Arizona, en los Estados Unidos de América. El trámite podrá realizarse hasta con 6 meses de antelación a la fecha de ingreso a territorio nacional.
2. Para los efectos del numeral anterior, se solicitará el "Permiso de importación temporal de casa rodante" ante el personal de BANJERCITO en los Módulos CIITEV ubicados en los consulados referidos, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, se comprometen a retornar la casa rodante de que se trate, dentro del plazo

autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino de la misma; de igual manera, los importadores deberán anexar al citado permiso un listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la casa rodante.

3. El interesado deberá registrar sus datos personales:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, el número del documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o de la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - b) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
 4. El interesado deberá registrar los datos de la casa rodante que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con el título de propiedad o registro vehicular emitido por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la casa rodante.
 5. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de casas rodantes, mediante cargo a tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.
- C. Procedimiento en Módulos CIITEV vía internet, a través de las páginas electrónicas de la AGA o de BANJERCITO.
1. Consultar las páginas electrónicas www.aduanas.gob.mx o www.banjercito.com.mx.
 2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 20 y hasta con 60 días, antes de la fecha de ingreso de la casa rodante a territorio nacional.
 3. El interesado deberá aceptar electrónicamente la declaración en la que bajo protesta de decir verdad, se compromete a retornar la casa rodante de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.
 4. El interesado deberá registrar sus datos personales:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, el número del documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o de la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - b) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
 5. El interesado deberá registrar los datos de la casa rodante que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con el título de propiedad o registro vehicular emitido por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la casa rodante.
 6. Cubrir a favor de BANJERCITO vía electrónica, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de casas rodantes, mediante cargo electrónico que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.

7. Una vez concluida la operación de registro y pago del trámite correspondiente, BANJERCITO remitirá al interesado confirmación electrónica de la operación, en la que a su vez hará constar la fecha de entrega de la documentación aduanera al domicilio señalado en la solicitud e indicará los lugares a los cuales deberá el interesado enviar la carta compromiso de retorno a que se refiere el numeral 3 del presente rubro y las copias simples de la documentación que ampare los datos registrados conforme a los numerales 4 y 5 del presente rubro. Dichos documentos podrán ser enviados por el interesado en archivos de manera digital mediante correo electrónico, correo certificado o presentados directamente en los buzones ubicados en los Módulos CIITEV en las aduanas de entrada o en los consulados.

La documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, se remitirá al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de 20 días posteriores a la confirmación electrónica.

Será responsabilidad exclusiva del importador, cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el presente rubro para la importación temporal de la casa rodante y de verificar el correcto y adecuado registro, así como de la captura de la información solicitada.

Para los efectos de la presente regla, BANJERCITO será responsable de emitir el comprobante de importación temporal y el holograma que amparan la importación temporal de la casa rodante.

Los mexicanos residentes en el extranjero deberán comprobar ante la autoridad aduanera mediante documentación oficial emitida por la autoridad migratoria del país extranjero, la calidad migratoria que los acredite como residentes permanentes en el extranjero.

El plazo a que se sujetará la importación temporal de la casa rodante será de 10 años y se empezará a computar a partir de la fecha de registro del "Permiso de importación temporal de casa rodante". En todos los casos, el interesado deberá presentarse ante el personal de BANJERCITO que opera los Módulos CIITEV en las aduanas de salida para registrar y obtener el comprobante de retorno, pudiendo en esta circunstancia realizar entradas y salidas múltiples con su casa rodante durante la vigencia del permiso de importación temporal. En las temporadas de alta afluencia, la AGA podrá autorizar que la cancelación del permiso se realice en cualquiera de los Módulos CIITEV en consulados, dando a conocer a través de su página electrónica www.aduanas.gob.mx las fechas en que se podrá llevar a cabo la misma.

Los interesados podrán solicitar un nuevo "Permiso de importación temporal de casa rodante", para la misma casa rodante por un periodo igual al descrito en el párrafo anterior, siempre que realicen el trámite de importación temporal con 15 días hábiles de anticipación al vencimiento del permiso vigente, conforme al procedimiento establecido en el rubro C de la presente regla, sin que se requiera la presentación física de la casa rodante.

En la expedición de permisos en Módulos CIITEV en consulados o vía internet, cuando la casa rodante para la cual se haya otorgado el permiso de importación temporal sufra un accidente, robo, decomiso, embargo o venta, en su lugar de origen y en fecha anterior al inicio de la vigencia del permiso de importación temporal, el interesado deberá presentar ante el personal de BANJERCITO de cualquier Módulo CIITEV ubicado en los consulados o enviar mediante correo certificado a la Administración Central de Planeación Aduanera de la AGA, escrito libre dirigido a la AGA en el cual manifieste que desea desistirse del permiso otorgado, firmando declaración bajo protesta de decir verdad sobre los hechos, motivos o circunstancias por los cuales se considera que la casa rodante no entrará a territorio nacional, anexando la documentación aduanera que se expidió para tales efectos, así como la que soporte dicha circunstancia: carta del departamento de policía o del departamento vehicular, ambos en el extranjero, en la cual se haga constar el número de identificación vehicular de la casa rodante en cuestión y que se ha verificado la presencia física de la misma.

- 3.2.9. Para los efectos de los artículos 106, fracción V, inciso c) de la Ley y 143 del Reglamento, se autoriza al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJERCITO) para operar los Módulos CIITEV (Módulo de Control de Importación e Internación Temporal de Vehículos), realizar el trámite y control de las importaciones temporales de embarcaciones y, en su caso, recibir el pago por concepto de trámite de la importación temporal, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la AGA.

Los extranjeros o mexicanos residentes en territorio nacional o en el extranjero, podrán realizar la importación temporal de una sola embarcación de recreo o deportiva, del tipo lancha, yate o velero, de más de 4 y medio metros de eslora, mediante la presentación de la solicitud del "Permiso de Importación Temporal de Embarcación", por cualquiera de los siguientes procedimientos:

A. Procedimiento en Módulos CIITEV en aduanas de entrada a territorio nacional.

1. Solicitar el "Permiso de importación temporal de embarcación" ante el personal de BANJERCITO del Módulo CIITEV ubicado en la aduana de entrada, firmando una declaración en la que, bajo protesta de decir verdad, se comprometen a retornar la embarcación de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino de la misma.
2. El interesado deberá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en México, con alguno de los documentos de la regla 1.11. de la presente Resolución.
 - b) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, con el documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o con la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - c) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
3. El interesado deberá registrar los datos de la embarcación que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con la factura, el contrato de fletamento, el título de propiedad o registro otorgado por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la embarcación.
4. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de embarcaciones, la cual podrá ser pagada en efectivo o a través de cargo a la tarjeta de crédito o débito internacional a nombre del importador.

B. Procedimiento en Módulos CIITEV en Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América.

1. El trámite podrá realizarse en los Consulados Mexicanos en Chicago, Illinois; en Austin, Dallas y Houston, Texas; en San Francisco, Los Angeles, San Bernardino y Sacramento, California; Albuquerque, Nuevo México; Denver, Colorado; St. Paul, Minnesota y en Phoenix, Arizona, en los Estados Unidos de América. El trámite podrá realizarse hasta con 6 meses de antelación a la fecha de ingreso a territorio nacional.
2. El interesado deberá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en México, con alguno de los documentos de la regla 1.11. de la presente Resolución.
 - b) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, con el documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o con la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - c) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.

3. El interesado deberá registrar los datos de la embarcación que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con factura, el contrato de fletamento, el título de propiedad o registro otorgado por la autoridad competente, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la embarcación.
 4. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de embarcaciones, la cual podrá ser pagada en efectivo o a través de cargo a la tarjeta de crédito o débito internacional a nombre del importador.
- C. Procedimiento en Módulos CIITEV vía internet, a través de las páginas electrónicas de la AGA México o de BANJERCITO.
1. Consultar las páginas electrónicas www.aduanas.gob.mx o www.banjercito.com.mx.
 2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 20 y hasta con 60 días, antes de la fecha de ingreso de la embarcación a territorio nacional.
 3. El interesado deberá aceptar electrónicamente la declaración en la que bajo protesta de decir verdad, se compromete a retornar la embarcación de que se trate, dentro del plazo autorizado y a no realizar actos u omisiones que configuren infracciones o delitos por el indebido uso o destino del mismo.
 4. El interesado deberá registrar sus datos personales:
 - a) Tratándose de mexicanos residentes en México, el número de alguno de los documentos de la regla 1.11. de la presente Resolución.
 - b) Tratándose de mexicanos residentes en el extranjero, el número del documento emitido por la autoridad migratoria del país extranjero que los acredite como residentes en el extranjero o de la autorización expresa de la autoridad competente de ese país que les otorgue la calidad de prestadores de servicios conforme a los acuerdos internacionales de los que México sea parte.
 - c) Tratándose de extranjeros que ingresarán como turistas, el número de seguridad social y el número de alguno de los siguientes documentos: pasaporte, certificado de naturalización, acta de nacimiento o credencial para votar.
 5. El interesado deberá registrar los datos de la embarcación que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con la factura, el contrato de fletamento, el título de propiedad o registro otorgado por la autoridad competente, así como la fecha de ingreso a territorio nacional, anexando el listado general de los accesorios, bienes y equipos que forman parte de la embarcación.
 6. Cubrir a favor de BANJERCITO vía electrónica, una cantidad equivalente en moneda nacional a 45 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de embarcaciones, mediante cargo electrónico que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional a nombre del importador.
 7. Una vez concluida la operación de registro y pago del trámite correspondiente, BANJERCITO remitirá al interesado confirmación electrónica de la operación, en la que a su vez hará constar la fecha de entrega de la documentación aduanera al domicilio señalado en la solicitud e indicará los lugares a los cuales deberá el interesado enviar la carta compromiso de retorno a que se refiere el numeral 3 del presente rubro y las copias simples de la documentación que ampare los datos registrados conforme a los numerales 4 y 5 del presente rubro. Dichos documentos podrán ser enviados por el interesado en archivos de manera digital mediante correo electrónico, correo certificado o presentados directamente en los buzones ubicados en los Módulos CIITEV en las aduanas de entrada o en los consulados.

La documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, se remitirá al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de 20 días posteriores a la confirmación electrónica.

Será responsabilidad exclusiva del importador, cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el presente rubro para la importación temporal de la embarcación, y de verificar el correcto y adecuado registro, así como de la captura de la información solicitada.

Para los efectos de la presente regla, BANJERCITO será responsable de emitir el comprobante de importación temporal y el holograma que amparan la importación temporal de la embarcación.

Los mexicanos residentes en el extranjero deberán comprobar ante la autoridad aduanera mediante documentación oficial emitida por la autoridad migratoria del país extranjero, la calidad migratoria que los acredite como residentes permanentes en el extranjero.

El plazo a que se sujetará la importación temporal de la embarcación será de 10 años y se empezará a computar a partir de la fecha de registro del "Permiso de importación temporal de embarcación". En todos los casos, el interesado deberá presentarse ante el personal de BANJERCITO que opera los Módulos CIITEV en las aduanas de salida para registrar y obtener el comprobante de retorno, pudiendo en esta circunstancia realizar entradas y salidas múltiples con su embarcación durante la vigencia del permiso de importación temporal. En las temporadas de alta afluencia, la AGA podrá autorizar que la cancelación del permiso se realice en cualquiera de los Módulos CIITEV en consulados, dando a conocer a través de su página electrónica www.aduanas.gob.mx, las fechas en que se podrá llevar a cabo la misma.

Los interesados podrán solicitar un nuevo "Permiso de importación temporal de embarcación", para la misma embarcación por un periodo igual al descrito en el párrafo anterior, siempre que realicen el trámite de importación temporal con 15 días hábiles de anticipación al vencimiento del permiso vigente, conforme al procedimiento establecido en el rubro C de la presente regla, sin que se requiera la presentación física de la embarcación.

Para los efectos de la presente regla, la embarcación comprende además del casco y la maquinaria, las pertenencias y accesorios fijos o móviles, destinados de manera permanente a la navegación y al ornato de la embarcación.

Quienes cuenten con embarcaciones importadas temporalmente conforme a la presente regla, podrán importar temporalmente refacciones, partes y accesorios que sean destinados para la reparación o sustitución de la embarcación; debiendo registrarlos ante los Módulos CIITEV o vía internet a través del "Formato de Registro para Accesorios, Partes y Refacciones para Embarcaciones Importadas Temporalmente", emitido por BANJERCITO.

Asimismo, los interesados podrán enviar o retornar al extranjero, las refacciones, partes y accesorios correspondientes a las embarcaciones descritas en la presente regla para su sustitución o reparación debiendo registrar dichas mercancías, previamente a su salida, ante cualquiera de los Módulos CIITEV, en el "Formato de Registro para Accesorios, Partes y Refacciones para Embarcaciones Importadas Temporalmente" emitido por BANJERCITO. Para estos efectos, el personal de BANJERCITO sellará y registrará dicho formato que amparará la salida y entrada de la mercancía al territorio nacional.

Para los casos establecidos en los supuestos anteriores, el interesado al registrar el retorno al extranjero y la cancelación del permiso de importación temporal de la embarcación, deberá presentar anexo a dicho permiso los "Formatos de Registro para Accesorios, Partes y Refacciones para Embarcaciones Importadas Temporalmente" que haya requisitado.

3.6.5.

Una vez activado el mecanismo de selección automatizado procederá la rectificación de la carta de cupo electrónica, excepto por lo siguiente:

- a) Tratándose de los campos correspondientes a fracción arancelaria, cantidad y unidad de medida conforme a la TIGIE, sólo procederá la rectificación de la carta de cupo, cuando proceda la rectificación de dichos campos del pedimento en alguno de los supuestos de las reglas 2.12.2. y 2.8.3. de la presente Resolución.
- b) Tratándose del campo correspondiente al RFC, sólo procederá la rectificación de dicho campo, cuando proceda la rectificación del pedimento conforme a la regla 2.13.5. de la presente Resolución.

- 3.6.14.**
3. Rendir en medios magnéticos un informe trimestral de la mercancía que ingrese, salga o permanezca en cada almacén o tienda autorizada; tratándose de las tiendas autorizadas, el informe incluirá las ventas realizadas, tanto a pasajeros como a las representaciones diplomáticas extranjeras acreditadas en México. Este informe deberá rendirse a la AGA, dentro de los 10 primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre e incluirá los movimientos y saldos correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél en que se rinda el citado informe.
.....
- 3.6.17.**
Tratándose de mercancías que se clasifican en las fracciones arancelarias de los sectores de cerveza; cigarros; madera contrachapada (triplay); pañales; textil; accesorios para la industria del vestido, maletas, zapatos y otros; calzado; herramientas; electrónicos; bicicletas y juguetes, identificadas en el Anexo 10 de la presente Resolución, así como la mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3901.20.01 o 3902.10.01, podrán ser destinadas al régimen de depósito fiscal, para la exposición y venta, así como para exposiciones internacionales de mercancías en términos de las fracciones I y III, del artículo 121 de la Ley, respectivamente.
.....
Tratándose de vehículos, sólo podrán ser objeto del régimen de depósito fiscal los vehículos que introduzcan las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, que cuenten con la autorización a que se refiere el artículo 121, fracción IV de la Ley, así como los vehículos clasificados en las fracciones arancelarias 8703.21.01 y 8704.31.02; y en la partida 87.11 de la TIGIE.
.....
- 3.7.15.**
6. Aduana de Mazatlán y Aduana de Cd. Juárez.
7. Aduana de Mazatlán y Aduana de Mexicali.
8. Aduana de Mazatlán y Aduana de Nogales.
9. Aduana de Mazatlán y Aduana de Ojinaga.
.....
- 3.7.18.** Para los efectos de los artículos 43 y 20, fracción VII de la Ley, las empresas concesionarias de transporte ferroviario que efectúen operaciones en la frontera norte del país, deberán transmitir electrónicamente al SAAI la información contenida en la guía de embarque que ampare la mercancía que se introduzca o extraiga de territorio nacional, incluyendo el número de identificación único, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, conteniendo los datos generales de la guía de embarque, los datos del equipo ferroviario y los datos del remitente y consignatario.
Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, los datos que las empresas concesionarias de transporte ferroviario deberán transmitir, son los siguientes:
A. Datos generales de la guía de embarque:
1. Clave del ferrocarril.
2. Número de identificación único.
3. Fecha de emisión del número de identificación único.
4. Número y tipo de guía.
5. Tipo de operación.
6. Aduana-Sección de cruce y de despacho.
7. Patente del agente aduanal o número de autorización del apoderado aduanal (opcional).
8. Descripción, tipo y secuencia de la mercancía.

9. Peso neto.
 10. Unidad de medida de comercialización.
 11. Cantidad en unidad de medida de comercialización.
 12. País de carga-origen y de descarga.
 13. Entidad federativa de carga-origen y de descarga (sólo será aplicable cuando el país de carga-origen o país de descarga de las mercancías sea México, Estados Unidos o Canadá).
- B. Datos del equipo ferroviario:**
1. Tipo de equipo.
 2. Número de identificación del equipo.
 3. Cantidad de equipos.
 4. El número y tipo de contenedor, en su caso.
- C. Datos del remitente y consignatario:**
1. Tratándose del despacho de mercancías de exportación:
 - a) Datos del remitente:
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Domicilio convencional.
 3. El RFC o CURP (opcional).
 - b) Datos del consignatario:
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Domicilio convencional.
 3. Tax ID (opcional).
 2. Tratándose del despacho de mercancías de importación:
 - a) Datos del remitente:
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Domicilio convencional.
 3. Tax ID (opcional).
 - b) Datos del consignatario:
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Domicilio convencional.
 3. El RFC o CURP (opcional).

Las empresas concesionarias de transporte ferroviario podrán rectificar los datos asentados en la guía a que se refiere el rubro A del segundo párrafo de la presente regla o desistirse de la misma, el número de veces que sea necesario siempre que lo realicen antes de la validación del pedimento correspondiente.

El agente o apoderado aduanal deberá declarar en el pedimento o en el código de barras asentado en las facturas, según corresponda, el número de identificación único, por equipo ferroviario o contenedor.

El agente o apoderado aduanal deberá entregar a la aduana de despacho 24 horas antes del cruce del ferrocarril los pedimentos debidamente pagados o las facturas, según corresponda, que amparen las mercancías a importar, exportar o tránsito interno a la importación, para su registro de entrega en el SAAI. En el caso de tránsito interno a la exportación, el agente o apoderado aduanal deberá entregar a la aduana de salida 3 horas antes del cruce del ferrocarril los pedimentos o facturas, según corresponda, que amparen las mercancías exportadas.

Una vez que la empresa concesionaria de transporte ferroviario reciba la confirmación del SAAI de los pedimentos o facturas presentados a la aduana conforme al párrafo anterior, deberá enviar vía electrónica a dicho sistema, la información correspondiente a la lista de intercambio, en el caso de importación, al menos con 2 horas de anticipación al cruce del ferrocarril y en el caso de exportación, antes del cruce del ferrocarril, conteniendo la siguiente información:

- a. Identificación del tirón (clave del ferrocarril, aduana de cruce, consecutivo y dirección del tirón).
- b. Fecha y hora estimada de cruce.
- c. Número de identificación del equipo ferroviario.
- d. Tipo de equipo ferroviario.
- e. Tipo de carga.
- f. Tipo de servicio del equipo ferroviario.
- g. Número de identificación del contenedor, en su caso.
- h. Tipo de servicio del contenedor.
- i. Número de identificación único a que se refiere el numeral 2 del rubro A del segundo párrafo de la presente regla, de cada uno de los equipos ferroviarios y contenedores.
- j. Posición del equipo ferroviario en el tirón.
- k. Posición del contenedor en el equipo ferroviario que lo transporta.

Una vez recibida la información de la lista de intercambio, se verificará que cada equipo ferroviario o contenedor declarado en la misma, se encuentre debidamente documentado y el SAAI proporcionará a la empresa de transporte ferroviario un acuse electrónico de validación.

En el caso de importación, se considerará activado el mecanismo de selección automatizado en el momento en que los carros de ferrocarril se sometan a la revisión de rayos "gamma" y se enviará el resultado del mismo, vía electrónica, a los agentes aduanales y a la empresa concesionaria de transporte ferroviario de que se trate, excepto cuando se trate de mercancías sujetas a revisión por parte de SAGARPA y SEMARNAT. En el caso de tránsito a la exportación, se dará por concluido el tránsito al pasar el tirón por rayos "gamma".

Para los efectos de la presente regla, en el caso que se introduzca al territorio nacional equipo ferroviario con mercancía sin contar con documentación aduanera que las ampare, podrán optar por aplicar lo establecido en la regla 2.4.6. de la presente Resolución.

3.9.5.

B.

El traslado de las mercancías se deberá efectuar en un plazo de 20 días naturales y ampararse con la impresión del aviso que transmita la persona que transfiere las mercancías, con acuse de recibo del SAAI; copia del pedimento pagado con el que se destinen las mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico a nombre de la persona que recibe las mercancías y con la factura o nota de remisión.

5.1.5. (DEROGADA)

5.2.6.

Al tramitar el pedimento que ampare el retorno o exportación virtual a que se refiere el párrafo anterior, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir los campos del "bloque de descargos" conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, referentes al número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare la importación temporal o de introducción a depósito fiscal, de las mercancías transferidas.

5.4.1.

Para los efectos de los artículos 1o., fracción II y 5o., inciso a) de la Ley del ISAN, también se encuentran comprendidos en dichos supuestos las importaciones definitivas a territorio nacional de vehículos como los siguientes: los automóviles de turismo y otros concebidos principalmente para el transporte de personas, incluidos los de tipo familiar ("break" o "station wagon"), los de carreras y los especiales para el transporte de personas en terrenos de golf.

Segundo.- Se modifica el artículo Noveno de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2005, modificado con el artículo Quinto de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 8 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

“Para los efectos de la regla 3.3.34. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, las empresas titulares de un programa de maquila o PITEX que, con anterioridad al 27 de mayo de 2004, hubieren resultado de las figuras mercantiles a que se refiere la citada regla, deberán formalizar la transferencia de mercancías que derivó de dichas figuras, sujetándose al procedimiento previsto en la misma, el cual se deberá llevar a cabo hasta el 31 de diciembre de 2005”.

Tercero.- Se modifica la fracción I del artículo Primero transitorio de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 8 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

“Primero.-

I.- Lo dispuesto en el último párrafo de la regla 1.4.10. de la presente Resolución, entrará en vigor el 1 de octubre de 2005.”

Cuarto.- Lo dispuesto en las fracciones IX y XI del artículo Noveno de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada el 8 de agosto de 2005 en el DOF, entró en vigor el 1 de septiembre de 2005.

Quinto.- Se deroga el artículo Séptimo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2005, a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

Para los efectos del párrafo anterior, las operaciones realizadas antes de la publicación de la presente Resolución de conformidad con el artículo Séptimo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, deberán cancelarse en los términos que establecen las reglas 3.2.8. y 3.2.9. de la presente Resolución.

Sexto.- Se modifica el artículo Cuarto de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 8 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

“Quienes cuenten con pedimentos de importación, exportación, retorno o tránsito, que habiendo arribado o salido las mercancías no hubieran sido modulados en el sistema de selección automatizado, podrán por conducto de su agente o apoderado aduanal, durante el plazo comprendido desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de marzo de 2006, presentarlos ante la aduana para su modulación en el SAAI, siempre que se presenten los documentos probatorios del arribo o salida de las mercancías. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran resultar aplicables en caso de existir irregularidades.

En caso de que al pedimento modulado en términos del presente procedimiento, le correspondiera reconocimiento aduanero, el mismo se efectuará de manera documental.

Lo dispuesto en el presente artículo, también será aplicable para los pedimentos consolidados a que se refieren los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento y sus facturas.”

Séptimo.- Se adiciona un último párrafo al artículo Segundo de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 18 de octubre de 2005, para quedar como sigue:

“Segundo.

Para los efectos del presente artículo se considerará como año-modelo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año.”

Octavo.- Se modifica la fracción V del artículo Primero transitorio de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 8 de agosto, para quedar como sigue:

“V. Lo dispuesto en la regla 3.3.36. de la presente Resolución, entrará en vigor el 15 de noviembre de 2005”.

Noveno.- Se modifica el Apartado A. Declaraciones, Avisos y Formatos e Instructivos de llenado del Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, en los siguientes términos:

- I. Para modificar el formato 8. BIS "Aviso de traslado de mercancías por parte de empresas Maquiladoras o Pitex".
- II. Para modificar el instructivo de llenado del formato 17 "Formulario múltiple de pago para comercio exterior".
- III. Se deroga el formato 32 "Solicitud de autorización de importación de casas-rodantes (español e inglés)".
- IV. Se deroga el formato 33 "Solicitud de autorización de importación de embarcaciones (español e inglés)".
- V. Para modificar el instructivo de llenado del formato 46. BIS "Listado de Pedimentos y/o Facturas en Consolidación de Carga".
- VI. Para modificar los formatos de "Pedimento" y "Pedimento de Importación. Parte II, Embarque parcial de mercancías", en lo referente a los campos "NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO" y "FIRMA ELECTRONICA AVANZADA".

Décimo.- Se modifica el Anexo 3 "Cantidades que se deberán considerar como pago por la prestación de los servicios de segundo reconocimiento aduanero y como impuesto al valor agregado trasladado por la prestación de dichos servicios" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicado en el DOF el 4 de abril de 2005, para señalar las cantidades que se deberán considerar durante el periodo de agosto de 2005 a enero de 2006.

Décimo primero.- Se modifica el Anexo 4 "Horario de las Aduanas" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, para adicionar el horario de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", de San Luis Potosí.

Décimo segundo.- Se adiciona la excepción "piel de venado" a la fracción arancelaria 4103.90.99 al Sector 1 "Carne y despojos de cerdo" del Anexo 10 "Sectores y fracciones arancelarias" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Décimo tercero.- Se da a conocer el Anexo 17 "Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Décimo cuarto.- Se da a conocer el Anexo 19 "Datos que alteran la información estadística" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Décimo quinto.- Se modifica el Anexo 21 "Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, como sigue:

- I. Para adicionar en las fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XIX del Apartado A. y fracción I del Apartado B., a la Aduana de Aguascalientes, únicamente en la Sección Aduanera Aeropuerto Internacional "Ponciano Arriaga", San Luis Potosí, S.L.P.
- II. Para modificar el texto de las fracciones XIII y XIV. Apartado A.
- III. Para adicionar en la fracción XVII, del Apartado A., a la Aduana de Piedras Negras, únicamente para las importaciones que se lleven a cabo por ferrocarril.
- IV. Para adicionar en la fracción XX, del Apartado A. a la Aduana de Mazatlán.
- V. Para adicionar en la fracción XXI, del Apartado A. a la Aduana de Mexicali.
- VI. Para adicionar al Apartado A la fracción XXII "Productos radiactivos y nucleares que se clasifican en las fracciones arancelarias 2844.10.01, 2844.20.01, 2844.30.01, 2844.40.01, 2844.40.02, 2844.40.99, 2845.10.01, 2846.90.02, 8401.10.01, 8401.20.01, 8401.30.01, 8401.40.01 y 9022.21.01".

Décimo sexto.- Se modifica el Anexo 22 "Instructivo para el llenado del pedimento" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, como sigue:

- I. Para adicionar a la clave "IN" del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" un numeral 12.
- II. Para adicionar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave "PL".

Décimo séptimo.- Se modifica el artículo transitorio Sexto de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicada en el DOF el 8 de agosto de 2005, para quedar como sigue:

"Lo dispuesto en el apartado A, numeral 7 de la regla 3.6.14 de la presente Resolución, entrará en vigor el 1 de noviembre de 2005, por lo que, durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la presente Resolución y su entrada en vigor, las empresas autorizadas deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 7, del Apartado A. de la regla 3.6.14. vigente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Décimo octavo.- Lo dispuesto en el último párrafo de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, podrá ser aplicable a las personas morales que al 9 de agosto de 2005 cuenten con registro de empresa certificada y soliciten la renovación de dicho registro en los términos de la regla 2.8.5. de la presente Resolución.

Artículos transitorios

Primero.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF.

Segundo.- Lo dispuesto en la regla 2.8.3., numeral 41 de la presente Resolución, entrará en vigor el 1 de noviembre de 2005.

Para los efectos de la regla 2.8.1., rubro H de la presente Resolución, las empresas maquiladoras y PITEX que bajo su programa fabriquen bienes del sector eléctrico, electrónico o automotriz, que al 1 de noviembre de 2005, cuenten con su autorización vigente de inscripción en el registro de empresas certificadas de conformidad con la regla 2.8.1., rubros A, B, C o E de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, podrán solicitar su registro conforme a la citada regla 2.8.1., rubro H, presentando su solicitud ante la AGA, formulada en escrito libre proporcionando, a través de medios magnéticos la información que cumpla con los lineamientos que se establecen para las empresas certificadas en la página de aduanas www.aduanas.gob.mx y anexe a la solicitud el dictamen favorable emitido por la persona o personas a que se refiere la regla 2.8.7. de la presente Resolución, que demuestre que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el citado rubro H y que cuenta con un sistema electrónico de control de inventarios para importaciones temporales (SECIIT) que cumple con lo señalado en el rubro B del Anexo 24 de la presente Resolución y con los lineamientos que al efecto se emitan.

Para los efectos de la regla 2.8.1., rubro H de la presente Resolución, las empresas maquiladoras y PITEX que obtengan la autorización de inscripción en el registro de empresas certificadas de conformidad con dicho rubro, deberán declarar un inventario inicial de mercancías de importación temporal para ser registrado en el sistema electrónico de control de inventarios para importaciones temporales (SECIIT) a que se refiere el numeral 4, segundo párrafo, rubro H de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, asegurándose y haciéndose responsable de que la información del inventario físico de dichas mercancías corresponde y concuerda con las operaciones registradas contable y financieramente, sin menoscabo de las facultades de comprobación de la autoridad aduanera.

Tercero.- Lo dispuesto en la regla 2.6.4. de la presente Resolución entrará en vigor el 1 de octubre de 2005.

Cuarto.- Lo dispuesto en la regla 3.7.18. de la presente Resolución, entrará en vigor el 1 diciembre de 2005, con excepción de su penúltimo párrafo que entrará en vigor el 1 febrero de 2006.

Quinto.- Lo dispuesto en los artículos noveno, fracción VI; décimo tercero y décimo quinto, fracción II de la presente Resolución que entrará en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.

Sexto.- Lo dispuesto en el artículo décimo quinto, fracción VI de la presente Resolución que entrará en vigor a los 30 días siguientes a su publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zúbiria Maqueo.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el cual se expiden los procedimientos para la emisión de cartas de aprobación de proyectos de reducción o captura de emisiones de gases de efecto invernadero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 bis fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracciones I, XIII y XVI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y noveno del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, y

CONSIDERANDO

Que los Estados Unidos Mexicanos firmaron y ratificaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo decreto promulgatorio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993, y que tiene como objetivo último, estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida una interferencia humana peligrosa en el sistema climático;

Que el artículo 12 del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Protocolo de Kyoto), firmado y ratificado por los Estados Unidos Mexicanos y promulgado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2000, establece el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), que estará sujeto a la autoridad de la Conferencia de las Partes en la Convención, actuando como reunión de las Partes para el Protocolo, y que deberá ser supervisado por una Junta Ejecutiva;

Que el mismo artículo 12 del Protocolo de Kyoto, determina que la reducción o captura de emisiones de gases de efecto invernadero, resultante de actividades de Proyectos de MDL validadas, deberá ser certificada por entidades operacionales designadas, y registrada por la Junta Ejecutiva del MDL;

Que en su Decisión 17/CP.7 sobre las Modalidades y Procedimientos de un Mecanismo para un Desarrollo Limpio, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, determinó que es prerrogativa de la Parte de acogida, confirmar si una actividad de Proyecto del MDL contribuye al logro de su desarrollo sustentable.

Que en el Anexo de la Decisión 17/CP.7 se establece dentro de los requisitos para la validación y la solicitud de registro de Proyectos del MDL, que los interesados deberán presentar a las entidades operacionales designadas, la aprobación por escrito de la Autoridad Nacional Designada del país de acogida del Proyecto, donde se haga constar su participación voluntaria, así como la contribución de la actividad respectiva a su desarrollo sustentable;

Que el 25 de abril de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, que deberá fungir como Autoridad Nacional Designada para los fines relativos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto;

Que al ser prioritario para la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático coadyuvar a la instrumentación del Protocolo de Kyoto y sus instrumentos en los Estados Unidos Mexicanos, sin generar costos adicionales a quienes pretendan llevar a cabo voluntariamente actividades de proyectos del MDL que contribuyan al desarrollo sustentable del país, para la expedición de las cartas de aprobación respectivas, no se requerirán mayores requisitos que los determinados por la Conferencia de las Partes en la Convención o la Junta Ejecutiva del MDL.

Que atento a todo lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISION DE CARTAS DE APROBACION DE PROYECTOS DE REDUCCION O CAPTURA DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Artículo 1o.- Objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los procedimientos mediante los cuales la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en su calidad de Autoridad Nacional Designada para los fines de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, expedirá las

cartas de aprobación para hacer constar la participación voluntaria de las entidades promoventes en la realización de proyectos del MDL en los Estados Unidos Mexicanos, así como para confirmar su contribución al desarrollo sustentable del país.

En el texto de las cartas de aprobación que expida la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático se deberá señalar que su expedición no constituye una autorización nacional para el desarrollo de Proyectos del MDL en los Estados Unidos Mexicanos, ni exime a los interesados del cumplimiento de la legislación nacional aplicable a los mismos, ni de la tramitación y obtención de las autorizaciones, concesiones, licencias, o permisos que se requieran en los tres órdenes de gobierno para cada etapa de su realización y operación.

Artículo 2o.- Definiciones.

Para efectos del presente Acuerdo se adoptarán las siguientes definiciones, además de las establecidas en los instrumentos internacionales, decisiones de la Conferencia de las Partes y demás disposiciones aplicables:

- I. Autoridad Nacional Designada:** la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- II. Carta de Aprobación:** el documento expedido por el Presidente de la Comisión a solicitud de los interesados en la realización de Proyectos del MDL, para hacer constar su participación voluntaria y la contribución de los mismos al desarrollo sustentable de los Estados Unidos Mexicanos, exclusivamente para los fines previstos en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, y en apego a la Decisión 17/CP.7 de la Conferencia de las Partes, su Anexo y demás disposiciones que resulten aplicables.
- III. COMEGEI:** el grupo de trabajo permanente definido en el artículo noveno del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, denominado Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de Gases de Efecto Invernadero.
- IV. Comisión:** Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- V. Coordinador del COMEGEI:** el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, por sí o a través del Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. Conferencia de las Partes:** conferencia establecida en el artículo 7 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con la calidad de órgano supremo de la misma y que funge como Reunión de las Partes para el Protocolo de Kyoto.
- VII. Entidad Operacional Designada:** entidad acreditada por la Junta Ejecutiva del MDL y designada por la Conferencia de las Partes para validar actividades de Proyectos del MDL, así como para verificar y certificar reducciones o captura de emisiones de gases de efecto invernadero ante la Junta Ejecutiva.
- VIII. Entidad Promovente:** persona física o moral legalmente constituida que promueve, desarrolla y tramita el desarrollo de un proyecto.
- IX. Junta Ejecutiva:** Junta Ejecutiva del MDL sujeta a la autoridad de la Conferencia de las Partes.
- X. Proyectos:** Proyectos que reducen las emisiones o capturan los gases de efecto invernadero.
- XI. Reducciones Certificadas de Emisiones:** cantidad de reducciones o capturas verificadas y certificadas de emisiones de gases de efecto invernadero (expresadas en equivalentes a toneladas de CO₂) que genera un Proyecto del MDL y que se controlan en un registro electrónico manejado y documentado por la Junta Ejecutiva.

Artículo 3o.- De los requisitos para la obtención de cartas de aprobación.

Las solicitudes para la obtención de cartas de aprobación deberán dirigirse por las Entidades Promoventes o sus representantes legales al Coordinador del COMEGEI y presentarse en las oficinas de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, cuarto piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal, mediante un escrito que contenga los requisitos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, las Entidades Promoventes deberán adjuntar a su solicitud la siguiente documentación:

1. Un escrito en el cual se manifieste su participación voluntaria en el Proyecto de que se trate y se resalten los aspectos del mismo que a su juicio, contribuyen al desarrollo sustentable del país.
2. La descripción y diseño del Proyecto, según lo requieran la Conferencia de las Partes o la Junta Ejecutiva del MDL y utilizando la guía y los formatos del Documento de Diseño de Proyectos (PDD) aprobados por la Junta Ejecutiva (versión vigente al momento de la solicitud), mismos que se encuentran publicados en la página electrónica oficial del MDL: (<http://cdm.unfccc.int>).

La evaluación de la información anterior se realizará conforme a los criterios contenidos en el Anexo A del presente Acuerdo, y haciendo referencia a los aspectos ambiental, económico, y social del Proyecto, resaltando sus efectos a nivel local.

3. Si la normatividad vigente lo requiere, una copia de la autorización en materia de impacto ambiental del ámbito de gobierno correspondiente. En el caso de una autorización de competencia federal bastará con proporcionar al COMEGEI el número de autorización correspondiente.

Las Entidades Promoventes deberán señalar en su escrito si los documentos que se presentan al COMEGEI contienen información que deba clasificarse como reservada o confidencial, señalando claramente los documentos respectivos, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Artículo 4o.- Del procedimiento para la emisión de las cartas de aprobación.

La Comisión resolverá sobre la emisión de las cartas de aprobación requeridas mediante el siguiente procedimiento:

- a) El Coordinador del COMEGEI remitirá a los demás integrantes del mismo la solicitud y la documentación a que se refiere el artículo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes.
- b) En caso de recibir la documentación a que se refiere el artículo anterior incompleta, el Coordinador del COMEGEI deberá hacerlo del conocimiento del solicitante dentro de los siguientes tres días hábiles, a fin de que éste entregue la documentación faltante dentro de los cinco días hábiles siguientes. Esta prevención al solicitante interrumpirá los plazos del procedimiento y, una vez transcurridos los cinco días hábiles señalados sin recibir la información faltante del solicitante, se entenderá que éste ha desistido de su solicitud.
- c) Los integrantes del COMEGEI analizarán la solicitud y los demás documentos del Proyecto conforme a los criterios contenidos en el Anexo A del presente Acuerdo, a fin de emitir su opinión respecto de la contribución del mismo al desarrollo sustentable de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitiendo sus observaciones al Coordinador del COMEGEI en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación respectiva.

En caso de que transcurrido el plazo no se hubiere emitido la opinión correspondiente, se entenderá contestada en sentido positivo.
- d) Una vez transcurrido el plazo anterior el Coordinador del COMEGEI incluirá las observaciones que se reciban en el plazo señalado en el orden del día de su siguiente sesión que deberá realizarse dentro de los siguientes siete días hábiles siguientes.
- e) Durante la sesión a que se refiere en inciso anterior el COMEGEI analizará el Proyecto y las observaciones recibidas y deberá elaborar un dictamen dirigido al Presidente de la Comisión con su opinión sobre la pertinencia emitir la Carta de Aprobación respectiva, o los motivos que justifican la negativa a expedirla.
- f) El Coordinador del COMEGEI remitirá al Presidente y al Secretario Técnico de la Comisión el Dictamen durante los siguientes tres días hábiles siguientes, acompañándolo, en su caso del proyecto de Carta de Aprobación o la respuesta negativa a la solicitud de la Entidad Promovente respectiva.

Artículo 5o.- De la emisión de las cartas de aprobación.

Una vez recibido el dictamen a que se refiere el artículo anterior, la Comisión a través de su Presidente podrá:

- i) Emitir la Carta de Aprobación respectiva.
- ii) Negar la Carta de Aprobación solicitada.

El Presidente de la Comisión o su Suplente emitirán la Carta de Aprobación o la respuesta negativa, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles contados a partir de su recepción.

Una vez firmada por el Presidente o su Suplente la Carta de Aprobación o la resolución en la que se niega la emisión de la misma, el Coordinador del COMEGEI lo notificará a la Entidad Promovente en su domicilio designado para tal efecto, en un plazo no mayor a los tres días hábiles, contados a partir de la firma respectiva.

La Comisión podrá negar la emisión de una Carta de Aprobación a los Proyectos presentados que no cumplan con los requisitos determinados en el artículo 4o. del presente Acuerdo. En este caso, la Entidad Promovente podrá subsanar las omisiones que se le indiquen en la negativa, y volver a solicitar la Carta de Aprobación respectiva.

La negativa de la Comisión a emitir una Carta de Aprobación deberá expresar las razones que motivan la no aprobación del Proyecto, y notificarse por el Coordinador del COMEGEI al solicitante.

En caso de que la Comisión determine que un Proyecto no contribuye al desarrollo sustentable de los Estados Unidos Mexicanos en los términos propuestos, deberá hacerlo del conocimiento de la Entidad Promovente, quien podrá voluntariamente replantear el Proyecto y solicitar la reconsideración de la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la negativa respectiva, exponiendo mediante un escrito dirigido al Presidente, a través del Coordinador del COMEGEI, los argumentos por los cuales se considera que su Proyecto cumple con los requisitos previstos por el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, así como los criterios de la Conferencia de las Partes, de la Junta Ejecutiva y la Comisión, adjuntando la documentación que respalde su postura.

La Comisión deberá responder, a través de su Presidente a la solicitud de reconsideración respectiva, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su recepción, expidiendo la Carta de Aprobación o confirmando la respuesta negativa, exponiendo los motivos de la misma.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

Anexo A

Criterios para analizar la contribución del Proyecto al desarrollo sustentable

Las actividades del Proyecto deberán de mejorar o cuando menos mantener la situación actual en aspectos ambientales, económicos y sociales que se indican a continuación:

- a) **Ambientales.-** Se deben destacar las contribuciones ambientales del Proyecto, tales como la preservación o aumento de la biodiversidad o la reducción de otro tipo de emisiones contaminantes. Otros aspectos que se considerarían, en su caso, son los relacionados con los tratamientos, uso y generación de desechos, su contribución a la calidad y cantidad del agua que utiliza o que cuida y ahorra, y los impactos del Proyecto en la calidad y conservación de suelos. Por otra parte sí la normatividad vigente no requiere que el Proyecto se someta a un estudio de impacto ambiental (artículo 4 fracción IV de estos procedimientos), se debe garantizar que no existe alguna actividad o acción del Proyecto que tenga impactos ambientales negativos mayores a los beneficios a obtenerse y que hicieran inconveniente su implementación.
- b) **Económicos.-** El Proyecto presentado debe de mejorar o cuando menos mantener, la situación económica y competitiva del país. Esto incluye la rentabilidad del Proyecto, la inversión directa generada, como detonante de otras inversiones o de crecimiento económico, sobre todo a nivel local, su efecto en las importaciones/exportaciones del país y el desarrollo o transferencia de tecnología que el Proyecto pudiera implicar.
- c) **Sociales.-** El Proyecto debe influenciar para mejorar o mantener: la calidad de vida de la localidad, logrando por ejemplo empleos permanentes, bien remunerados y con equidad de género, mejorando condiciones para la salud de los participantes y de la comunidad, contribuyendo al desarrollo regional a partir de la integración del Proyecto con otras actividades socioeconómicas tal como proporcionar acceso a fuentes de energía o infraestructura, y creando capacidades administrativas, económicas y/o tecnológicas en la región y en el país.

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-338-SCFI-2005, PROY-NMX-Y-339-SCFI-2005, PROY-NMX-Y-340-SCFI-2005 y PROY-NMX-Y-341-SCFI-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en la calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-Y-338-SCFI-2005	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE VITAMINA K3 (Menadiona) EN PREMEZCLAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características y métodos de análisis de la Vitamina K3 en Premezclas Vitamínicas y que puedan o no contener minerales, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales.	
PROY-NMX-Y-339-SCFI-2005	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE VITAMINA E EN PREMEZCLAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características y métodos de análisis de la Vitamina E en Premezclas Vitamínicas y que puedan o no contener minerales, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales.	
PROY-NMX-Y-340-SCFI-2005	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE NICARBAZINA EN ALIMENTOS Y PREMEZCLAS PARA CONSUMO ANIMAL-METODO DE PRUEBA POR CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION (CLAR).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento cromatográfico de líquidos de alta resolución (CLAR) para la determinación de nicarbazina en alimentos y premezclas para consumo animal. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a alimentos y premezclas. Se debe considerar el peso de muestra y diluciones.	
PROY-NMX-Y-341-SCFI-2005	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES PARA LA ALIMENTACION ANIMAL-FOSFATOS DE CALCIO COMO FUENTES DE FOSFORO Y CALCIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los fosfatos de calcio (mono y dicálcicos además de mezclas de éstos) utilizados como ingredientes en alimentos balanceados para animales.	

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-X-018-SCFI-2005 y PROY-NMX-X-032-SCFI-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y Uso de Gas Natural y L.P.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en la avenida Insurgentes Sur 890, 4o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., correo electrónico: fgracia@energia.gob.mx, con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-X-018-SCFI-2005	INDUSTRIA DEL GAS-VALVULAS TERMOSTATICAS Y SEMIAUTOMATICAS CON SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA FALLA DE FLAMA, PARA SER USADAS EN CALENTADORES DE AGUA Y CALEFACTORES DE AMBIENTE QUE UTILIZAN COMO COMBUSTIBLE GAS L.P. O GAS NATURAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas termostáticas (termostatos) y semiautomáticas con sistema de seguridad contra falla de flama. Estos aparatos son empleados en calentadores de agua domésticos y comerciales; y calefactores de ambiente que emplean gas L.P. o natural como combustible, con una capacidad calorífica máxima de 108,0 kW.	
PROY-NMX-X-032-SCFI-2005	INDUSTRIA DEL GAS-REGULADORES PARA GAS NATURAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-X-032-1985).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana tiene como objeto establecer las características de construcción, funcionamiento y pruebas que deben cumplir los reguladores para gas natural, para instalaciones de aprovechamiento doméstico y comercial.	

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE GUILLERMO DIONISIO SALAS VARGAS EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,548 a 2,596 (Grupos C y D).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 25° 32' 18" y LO: 103° 27' 55"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 50.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 112.20

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contado a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 220188)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GUILLERMO DIONISIO SALAS VARGAS EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Torreón, Coah. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 220190)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Talleres Especiales, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2942/2005.- Expediente RS/217/2003.- PS/474/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON TALLERES ESPECIALES, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/2903/2005, de fecha 10 de octubre de 2005, que se dictó en el expediente número RS/217/2003-PS/474/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Talleres Especiales, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Papelero Alfa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/004/2005.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/005/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "GRUPO PAPELERO ALFA, S.A. DE C.V.", POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción XIII, 59 y 60 fracción IV, y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha veintinueve de septiembre de 2005, que se dictó en el expediente número INF/32-D/004/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Grupo Papelero Alfa, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interposición persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción de inhabilitación de tres meses impuesta a la empresa IQIA en Microcomputación, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/005/2005.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/006/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE SUSPENDE LA SANCION DE INHABILITACION DE TRES MESES IMPUESTA A LA EMPRESA "IQIA EN MICROCOMPUTACION, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 83 y 87 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numerales 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y sus reformas del 21 de junio de 2005; y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número INF/32-D/005/2005, mediante el cual se acordó la admisión del escrito presentado por la empresa "IQIA en Microcomputación, S.A. de C.V.", en el que exhibe copia certificada de la sentencia interlocutoria de fecha diez de octubre del año en curso, por la cual la Quinta Sala Regional Metropolitana le concede la suspensión definitiva de la resolución impugnada respecto a la inhabilitación por el plazo de tres meses.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iron Tech de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SPC-0005/2005.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-003/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IRON TECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 13 de octubre de 2005, que se dictó en el expediente SPC-0005/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Iron Tech de

México, S.A. de C.V., a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias de Saneamiento y Desazolve, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSL-196/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-2579/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAS DE SANEAMIENTO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8 segundo párrafo, 78 fracción IV y penúltimo párrafo, y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-2567/2005 del 13 de octubre de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-196/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Industrias de Saneamiento y Desazolve, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de octubre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Disprolab, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0030/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DISPROLAB, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0655/2005, que se dictó en el expediente número DS/302-4/2001, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Disprolab, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interposición persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de un año, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo de los artículos 60 y 78 de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente, según sea el caso, sin que sea necesario la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 2005.- El Titular de la Unidad, **Rodolfo H. Lara Ponte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142691, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Esperanza, con superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Cerro inaccesible
AL SUR: Candelario Aguirre Rodríguez
AL ESTE: Oscar López Alegría y Embalse Peña
AL OESTE: Efraín López Reyes

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cohiteco, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COHITECO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142715, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Cohiteco, con superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Hermanos Barba Vidal
AL SUR: Marilú Jiménez Cruz
AL ESTE: Eliel Hernández López
AL OESTE: Río Ostuacán

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANDRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUCAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142687, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Andrés, con superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Candelaria Ramírez Vázquez

AL SUR: Cancelario Aguirre Rodríguez

AL ESTE: Candelaria Ramírez Vázquez

AL OESTE: Rogelio López Montiel

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 962/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nuevo Progreso, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver, en cumplimiento de la ejecutoria número D.A. 50/2004, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el diecisiete de febrero de dos mil cinco, el juicio agrario número 962/94, que corresponde al expediente 7396, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Nuevo Progreso", Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por resolución presidencial de veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de octubre del mismo año, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 94-50-00 (noventa y cuatro hectáreas, cincuenta áreas) de temporal, para beneficiar a treinta campesinos capacitados; resolución que fue ejecutada el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete.

SEGUNDO.- Mediante escrito de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, un grupo de campesinos del poblado de referencia, elevó solicitud de ampliación de ejido ante el Gobernador del Estado de Veracruz, señalando como de probable afectación el predio denominado Ex-hacienda "Matalapan", ubicado en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en la entidad, mediante oficio 8826 de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, instruyó al ingeniero Miguel Angel Guevara Fernández, para el efecto de que, llevara a cabo la investigación del aprovechamiento de las tierras ejidales, de cuyo informe, de once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se conoce que las tierras que les fueron concedidas al poblado en estudio, sólo se aprovecharon en un 85% y el resto, 14-50-00 (catorce hectáreas, cincuenta áreas), están, según los campesinos, como zona de reserva, y en cuanto a los predios enclavados en el radio legal, informó de la existencia de diversos predios debidamente explotados y otros que se encontraron como sigue:

"...Predio propiedad de Enrique Colonna Mirabete, posee una superficie aproximada de 224-00-00 has., de las cuales 180-00-00 has., aproximadamente, se encuentran totalmente cubiertas por pastos de los llamados Natural y Grama, contándose dentro del mismo unas 185 cabezas de ganado considerado entre mayor y menor de la raza cebú y suizo, además de 5 borregos de la raza peligüey y 7 caballos de silla, distribuidos en la anotada superficie, además de localizarse una casa con paredes de madera y techo de lámina, un pozo artificial de agua, así como unas 15 aves de pluma donde vive el caporal ubicándose ahí mismo 5 árboles aproximadamente de naranja, así como palmas reales distribuidas en toda la superficie como sombra para el ganado y el resto de la misma o sea las 44-00-00 has., restantes, están compuestas por monte y acahual de aproximadamente 2 años, compuesto de monte de árboles de nacaxtle, moral, dagamia, roble, muchiguasino, espino blanco, jobo, sienega, palo de calabazo, manzanillo y napotapaixtle, que alcanzan una altura aproximada variable de 2 a 35 cms., y diámetros aproximados variables de 10 a 40 cm., el acahual está compuesto por sarsa, espina blanca, uvero, crucetillo, congolote, cornizuelo, bejuco y tarro, que tienen una altura aproximada variable de 70 cms., a 4 cms., y de dimensiones aproximadas variables de 2 a 12 cms., encontrándose toda la propiedad perfectamente delimitada por alambre de púas de 3 hilos y postería de madera, dedicada a la explotación ganadera.

Predio propiedad de Jorge Lara Sánchez, en el momento de la inspección encomendada se calculó una superficie de 50-00-00 has., pero realmente posee únicamente 40-00-00 has., según insc. número 604 de la sección I, del 15 de marzo de 1985, que de las cuales se encontraron sin explotación, cubiertas de monte y acahual de una aproximación de 3 a 4 años, en la cual se encontraron en la parte delimitada como monte árboles de nacaxtle, moral, dagamia, muchiguasino, espino blanco, jobo, sienega, napotapaixtle y palo de calabaza, que alcanzan una altura aproximada variable de 3 a 40 cms., aproximadamente y dimensiones aproximadas variables de 10 a 60 cms., aproximadamente, y bajo éste se localiza el acahual compuesto de manzanillo, espina blanca, uvero, crucetillo, congolote, cornizuelo, bejuco y tarro, que alcanzan una altura aproximada variable de 35 cms., a 4 mts., y dimensiones variables de 3 a 10 cms., aproximadamente, monte inaccesible por ser un predio bajo anegable, delimitado por alambre de púas de 3 hilos y postería de madera muerta, descubierto en parte sobre la colindancia del poblado que nos ocupa.

Predio propiedad de Manuel Orozco, cuenta con una superficie según decir de los solicitantes de 80-00-00 has., aproximadamente, las cuales se encontraron en monte y acahual, compuesto el monte por árboles de palmeras reales, nacaxtle, moral, muchiguasimo, tendiendo éstos una altura aproximada variable de 2 a 40 cms., aproximadamente y un diámetro aproximado variable de 10 a 70 cms., este acahual está compuesto por espina blanca, bejuquera, manzanillo, uvero, crucetillo, cornizuelo, congolote y platanillo, este último en mayor cantidad que tiene una altura aproximada variable de 1.5 a 3 mts., y unos diámetros aproximados de 1 a 10 cms., aparentando de esta manera un abandono de 3 a 4 años aproximadamente, ya que sería difícil calcular con exactitud por ser un predio bajo anegado de agua y que por lo mismo la vegetación espontánea crece con mayor rapidez y altura, que en un predio seco; delimitada la superficie por alambre de púas de 3 hilos y postería de madera muerta, salvo una parte que se encuentra cubierta por el acahual y el agua anegada, terrenos de agostadero.

Cabe hacer mención que después de la descripción de las propiedades anteriormente anotadas, todos los demás predios circunvecinos al poblado que nos ocupa, como se observaron al trasladarnos de una propiedad a otra de las investigadas, se dedican totalmente a la explotación ganadera, además de tener en perfecto estado sus instalaciones y propiedades explotadas y delimitadas cada una de ellas...”.

Atendiendo a lo anterior, en cuanto a que existen 14-50-00 (catorce hectáreas, cincuenta áreas) de reserva, el señalado órgano colegiado, emitió acuerdo el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en el que consideró que, no era procedente instaurar el expediente respectivo, dejando sin efectos la acción intentada y ordenando el archivo del mismo.

En contra del citado acuerdo, las autoridades agrarias del poblado de referencia, interpusieron juicio de amparo ante el Juez Primero de Distrito del Estado de Veracruz, el que se radicó bajo el número 415/92, en el cual, seguido en todos sus trámites, se dictó sentencia el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en el sentido de concederse el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos, para el efecto de que, la Comisión Agraria Mixta, dejara insubsistente el acuerdo recurrido y, siguiendo cabalmente las disposiciones relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, determinara la procedencia o no de la solicitud intentada.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, atendiendo a la ejecutoria de cuenta, instauró el procedimiento respectivo, registrándolo bajo el número 7396, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.

QUINTO.- La solicitud de cuenta fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, por oficio 472, de dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, destacó al ingeniero Adán Acosta Bandala, para el efecto de que, llevara a cabo las diligencias censales y la elección del Comité Particular Ejecutivo, comisionado que rindió su informe el veintiséis de mayo del mismo año, del que se desprende que, las diligencias censales arrojaron un total de cincuenta y seis campesinos capacitados, y respecto al Comité Particular Ejecutivo, informó que quedó constituido en asamblea de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, por Candelario Antemate Campechano, Eladio Baxin Santos y Lourdes Temich Quino, como presidente, secretario y vocal, respectivamente; no obrando en autos los nombramientos correspondientes.

Asimismo, el ingeniero Adán Acosta Bandala, fue comisionado para que llevara a cabo la investigación del aprovechamiento ejidal y los trabajos técnicos e informativos, de cuyos informes de veintiséis de mayo y veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se conoce que las tierras concedidas al núcleo de población solicitante se localizaron totalmente aprovechadas.

Por lo que respecta a los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, manifestó que previa notificación a los propietarios o encargados, procedió a investigar cuarenta y ocho predios de propiedad particular los que localizó debidamente aprovechados por sus propietarios, con superficies que fluctúan entre 3-11-70 (tres hectáreas, once áreas, setenta centiáreas) y 200-00-00 (doscientas hectáreas) dedicadas a la agricultura y a la ganadería, contando, algunos de ellos, con certificados de inafectabilidad, por lo que los consideró inafectables. Así como otros predios, que encontró como sigue:

“...Los CC. Flavio y Enrique Colonna García, son propietarios de una fracción del predio denominado ‘Matalapan’, ubicado en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, con superficie de 224-21-87 has., que se encuentran registradas bajo el número 1074 de fecha 16 de noviembre de 1979, este terreno cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 437501, su estado de explotación es de aproximadamente 30% con ganado mayor, haciendo la aclaración que en todo el terreno no se aprecia pasto ni artificiales ni naturales, pastando poco ganado que hay, con forraje y zacate de llano que le llaman, por lo que respecta al

completo del terreno, éste se encuentra enmontado con monte alto cuya vegetación espontánea es superior en su altura a los diez metros, consistiendo en ejemplares de cornizuelo, chote, jobo, palma real, calabazo, muchil, guásima, toble, mulato, nopa, uvero, ceiba, palma yagua, apompo, se levantó acta respectiva donde se asienta el estado actual en que se encuentra el terreno y que es de abandono.

El C. Manuel Martínez Barradas, vendió a los hermanos Flores Jácome, el predio compuesto de 102-87-50 has., terrenos de temporal que se encuentran inscritos bajo el número 1101 de fecha 3 de julio de 1986, en esta fracción al hacer la inspección según vecinos esta fracción era de Héctor Armida, encontrándose en completo abandono, la vegetación espontánea existente es la siguiente: jobo, calabazo, muchil, guásima, roble, palo mulato, nopa, uvero, palma real, etc., siendo su altura superficie a los 5 metros y el grosor de los tallos va de los 10 a los 60 cms., el único zacate que hay es el conocido como amargo y de llano, la profundidad del suelo rebasa los 100 cms., y la capa arable es superior a los 40 cms., siendo el terreno susceptible a la agricultura, se levantó el acta respectiva que asienta la realidad de cómo se encuentra el terreno.

Los CC. Regina Barradas Martínez, Gloria Martínez de Acar y Bernardo Acar Martínez, son propietarios de una superficie compuesta de 336-00-00 has., aproximadamente y que forman una sola unidad topográfica, encontrándose totalmente abandonadas sin vestigio de explotación alguna, ya que la vegetación espontánea que lo ocupa lo demuestra, siendo la altura de las mismas superior a los 6 metros, el diámetro de los troncos es variable de 10 a 80 centímetros, encontrando ejemplares de jobo, calabazo, muchil, guásima, roble, mulato, nopa, uvero, ceiba, palma real, palma yagua, apompo, en cuanto a las herbáceas se aprecian variedades de platanillo, zarza, estribo, cornizuelo, mala mujer, zacate amargo y zacate de llano, las tierras susceptibles al cultivo consideradas de temporal aptas para la agricultura ya que la profundidad del suelo es superior al metro, y la capa arable es de 50 cms., o más se anexa el acta que se levantó al respecto.

La C. Rosa Elena Armida González, es propietaria de una fracción de terreno compuesta de 150-00-00 has., aproximadamente que se encuentra inscrita bajo el número 911 de fecha 18 de junio de 1984, terrenos de temporal que se encuentran totalmente enmontado sin vestigio de explotación alguna, ya que la vegetación espontánea así lo demuestra siendo la altura de las mismas superior a los 6 metros, el diámetro de los troncos es variable de 10 a 80 centímetros, encontrando ejemplares de jobo, calabazo, muchil, guásima, roble, mulato, nopa, uvero, ceiba, pala real, palma yagua, apompo, en cuanto a las herbáceas se aprecian variedades de platanillo, zarza, estribo, cornizuelo, mala mujer, zacate amargo y zacate de llano, los terrenos son susceptibles de cultivo ya que la calidad de los suelos así lo demuestran por la vegetación existente y además que la capa arable es superior a los 60 centímetros. Se anexa el acta respectiva.

El C. Jorge Tamayo, es propietario de una fracción de terreno compuesta de 50-00-00 has., aproximadamente encontrándose totalmente acahualada y enmontada, como se demuestra con la vegetación espontánea existente que consiste en los ejemplares que anteriormente se describieron en párrafos anteriores y la calidad de tierra es de temporal susceptible al cultivo, no se apreció explotación alguna.

El C. Jorge Alfonso Lara es propietario de una fracción compuesta de 50-00-00 has., aproximadamente que lindan con el ejido peticionario, que se encuentran totalmente sin vestigio de explotación alguna, ya que la vegetación espontánea que los ocupa así lo demuestra, siendo la altura de las mismas superior a los 6 metros de diámetro de los troncos es variable de 10 a 80 centímetros encontrando ejemplares de jobo, calabazo, muchil, guásima, roble, mulato, nopa, uvero, ceiba, palma real, palma yagua, apompo, en cuanto a las herbáceas se aprecian variedades de platanillo, zarza, estribo, cornizuelo, mala mujer, zacate amargo y zacate de llano, el terreno puede considerarse de temporal ya que la calidad de la tierra es susceptible al cultivo, se anexa acta de inspección ocular donde se narra cómo se encuentra el predio.

El C. Efraín Lozano, es propietario de una fracción de terreno compuesta de 50-00-00 has., que se encuentra registrado bajo el número 506 de fecha 30 de marzo de 1990, terrenos de temporal susceptibles de cultivo y que se encuentran sin explotación siendo la vegetación espontánea como se describe en los otros predios anteriormente descritos, las tierras son de temporal susceptibles al cultivo, se anexa el acta respectiva.

Los CC. Consuelo Ruiz de Santos, Faustino, Manuel y Jacinto Santos Ruiz, son propietarios de una fracción de terreno que hacen un total de 130-00-00 has., aproximadamente que se encuentran inscrito bajo el número 195 de fecha 11 de noviembre de 1980, contando con certificado de inafectabilidad ganadera número 437504 los terrenos se encuentran sin explotación alguna, ya que la vegetación espontánea que lo ocupa así lo demuestra, siendo la altura de las mismas superior a los 6 metros, el diámetro de los troncos es variable de 10 a 80 centímetros encontrando ejemplares de jobo, calabazo, muchil, guásima, roble, mulato, nopa, uvero, ceiba, palma real, palma yagua, zacate margo y zacate de llano, en cuanto a la calidad de las tierras éstas son de temporal aptas para el cultivo, siendo la capa arable de más de 50 cms., y la profundidad del suelo es superior al metro, se levantó el acta respectiva para constancia de la inspección ocular llevada a cabo en el terreno donde se demuestra el abandono en que se encuentra.

RESUMEN.- Se notificó a todos los propietarios por medio de la Unión Ganadera de San Andrés Tuxtla, Veracruz y la representación de la pequeña propiedad del Municipio de Hueyapan de Ocampo, donde radican varios propietarios para que nos acompañaran en los recorridos, acompañándonos en uno de los predios el C. Presidente de la Pequeña Propiedad y representante de los Ganaderos antes descritos, manifestando que se retiraba porque ya él conocía todos los terrenos por inspeccionar y que sólo pedía que en las actas se manifestara lo real y las condiciones en que se encontraban los terrenos y que efectivamente no había pastos artificiales, enseñándole el suscrito las actas levantadas, manifestando dichas personas su conformidad asentada en las mismas.

CONCLUSION.- Así como se anexan las actas levantadas al respecto de cómo se encuentran los terrenos, también se anexan al presente informe los alegatos que presentan los propietarios, haciendo la observación pertinente que no manifiestan la verdad en dichos alegatos.- Conforme a lo descrito anteriormente dejo a esa superioridad resolver lo conducente...”.

SEPTIMO.- Obran en autos, las comparecencias por escritos de Beatriz Constantino Castillo, de veinte de junio de mil novecientos noventa y tres; Agripino Méndez Castro, de veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres; Andrés Pérez Martínez y José Pérez Cortés, de la misma fecha; Efraín Lozano Hernández, de veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres; y de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz y su madre Consuelo Ruiz Vázquez de Santos, quienes en síntesis exhibieron diversas pruebas documentales, alegando que sus predios eran pequeñas propiedades inafectables, dada su superficie y extensión, y en su caso, se deberían respetar los certificados de inafectabilidad con que cuentan algunos de ellos.

OCTAVO.- El veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen proponiendo negar la ampliación de ejido solicitada por falta de fincas afectables dentro del radio legal de afectación.

NOVENO.- El Gobernador del Estado de Veracruz, no emitió su mandamiento, a pesar de habérselo solicitado mediante oficio número 4611, de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, del Presidente de la Comisión Agraria Mixta.

DECIMO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, formuló su resumen y emitió su opinión el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, proponiendo confirmar el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta.

DECIMO PRIMERO.- Obran en autos los decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve y veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, por medio de los cuales se declararon como zonas protectoras forestales y refugios faunísticos las regiones conocidas como Sierra de Santa Martha y Volcán de San Martín (Los Tuxtlas).

DECIMO SEGUNDO.- Mediante escrito de catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el Comité Particular Ejecutivo, se inconformó con el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, alegando que sí existen predios afectables por inexplotación.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, emitió su dictamen en sentido negativo; y considerando debidamente integrado el expediente, lo remitió a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución.

DECIMO CUARTO.- Por auto de doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, bajo el número 962/94, el cual fue notificado a las partes y a la Procuraduría Agraria, procediendo a dictar resolución, en sesión de pleno de once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, negando la ampliación de ejido que nos ocupa, “...en virtud de que los predios existentes dentro del mismo (radio legal), tienen carácter de inafectables, pues se ubican dentro de las reservas protectoras denominadas Volcán de San Martín (Los Tuxtlas) y Sierra de Santa Martha, creadas por decretos presidenciales de veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve y veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, respectivamente...”.

DECIMO QUINTO.- Inconformes con la resolución de este Tribunal Superior Agrario, de once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el poblado solicitante por conducto de su Comité Particular Ejecutivo, mediante escrito de dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como acto reclamado la referida resolución, tocándole conocer de dicha demanda al Tercer Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Administrativa, el que dictó ejecutoria el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, concediendo al poblado accionante el amparo y protección de la Justicia de la Unión, apoyándose en las consideraciones siguientes:

“...SEPTIMO.- Desde diverso aspecto son fundados los conceptos de violación hechos valer por la parte quejosa suplidos en sus deficiencias conforme lo dispuesto por el artículo 76 bis, fracción III y 127 de la Ley de Amparo en el sentido que mediante resolución combatida la sala responsable infringió en su perjuicio los artículos 14 y 16 Constitucionales al haber dejado de analizar con corrección las constancias integrantes del expediente respectivo en que se basó para negar la solicitud de ampliación de ejido.

En efecto, los artículos 14 y 16 constitucionales prevén las garantías de legalidad, de seguridad jurídica y de exacta aplicación de la Ley.

En la especie, el Tribunal del conocimiento infringió los preceptos constitucionales de mérito en perjuicio de la parte quejosa, por virtud de lo siguiente:

El aspecto total por el que el Tribunal responsable negó la ampliación de ejido solicitada, se debió a que el Tribunal consideró que por virtud de los decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve y veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se declaró como zona forestal y refugio faunístico, las regiones conocidas con los nombres de Sierra de Santa Martha y Volcán de San Martín (Los Tuxtlas), comprenden todos los predios aducidos dentro del radio legal de afectación del poblado en estudio, incluyendo el señalado como de probable afectación.

Para llegar a la conclusión que antecede, la responsable se basó en que analizó el plano del radio legal de afectación elaborado por el ingeniero Adán Acosta Bandala, señalando que este último rindió su informe de comisión el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en el estudio que formuló el Cuerpo Consultivo Agrario.

Ahora bien, es el caso que en la sentencia si bien el Tribunal responsable indicó que analizó el plano de radio legal de afectación, asevera que fue el elaborado por el ingeniero Acosta Bandala sin indicar su localización en el expediente; no obstante, obra a foja treinta y uno del legajo II que se acompaña al presente toca como prueba, una copia heliográfica del plano informativo del radio legal de siete kilómetros para el estudio de la ampliación de ejidos solicitada por el poblado denominado ‘Nuevo Progreso’, el cual fue efectuado por persona diversa, esto es, por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Veracruz.

Desde diverso aspecto, en las consideraciones de la sentencia no se ve en que forma el Tribunal del conocimiento efectuó el análisis del plano que menciona, pues ello no se refleja en la sentencia....

....Finalmente, si bien es verdad que en el estudio del plano que realizó el Cuerpo Consultivo Agrario se advierte que este último concluyó que los predios señalados como de presunta afectación no son susceptibles de ello para la procedencia de la acción agraria intentada por virtud de los decretos presidenciales que declararon tales sitios comprendidos dentro de la zona protectora forestal y refugio faunístico; lo cierto es que el Tribunal tampoco señaló los motivos por lo que decidió otorgarle implícitamente el valor probatorio pleno, ya que no motivó con claridad como la ubicación de los predios que a los solicitantes les corresponde no se encuentran dentro del perímetro de los decretos, si no se encuentran distantes de la superficie de dotación.

En otros términos, de las constancias de la sentencia impugnada, no se ve con claridad cuáles fueron los motivos y razones que llevaron al Tribunal a estimar que del análisis se localizaban dentro de los terrenos motivos de los decretos presidenciales antes identificado, y tampoco al no formular la valoración de las pruebas, en los términos del artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, basándose por lo contrario, en documentos que no sustentan sus conclusiones (dictamen del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres); resulta claro que el tribunal del conocimiento al través de su sentencia infringió en perjuicio de la parte quejosa las garantías establecidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Así las cosas, procede se conceda a la parte quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal que solicitó, para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente su resolución y en su lugar emita otra bajo los lineamientos de este fallo”.

DECIMO SEXTO.- En sesión de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Superior Agrario, acordó en cumplimiento a la ejecutoria de mérito, declarar insubsistente la sentencia definitiva emitida el once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que corresponde al expediente administrativo número 7396, respecto de la ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos que habitan en el poblado “Nuevo Progreso”, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, con sus consecuencias legales.

DECIMO SEPTIMO.- A efecto de complimentar la Ejecutoria de Amparo del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el Magistrado Instructor, dictó acuerdo para mejor proveer el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, para el efecto de que solicitara a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, practicara un estudio técnico, para determinar si los predios que se ubican

dentro del radio legal de afectación, del poblado que nos ocupa, se encuentran o no comprendidos dentro de las zonas de protección forestal y refugio faunístico, conocidas como "Volcán San Martín", y "Sierra de Santa Martha", lo cual fue desahogado por el Delegado de dicha dependencia en el Estado de Veracruz, mediante oficio número 730.00.00.01-0332 de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el sentido de que dicha función le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

En tal virtud, este Órgano Colegiado, mediante acuerdo de siete de marzo del mismo año, ordenó girar oficio al representante de la citada dependencia en el Estado de Veracruz, a efecto de que rindiera el informe en cuestión, a lo que el Subdelegado de medio ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de esa entidad, informa mediante oficio número 49, de veintiocho de mayo del presente año, que: "...Al respecto le manifestó que una vez analizada la información presentada y el plano para la ampliación del ejido 'Nuevo Progreso', Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, así como la cartografía editada por el INEGI, ésta de mi cargo resuelve que los predios propuestos para la ampliación se encuentran ubicados fuera de las áreas naturales protegidas, Volcán de San Martín, en dirección sur se localizan a 26 kms., aproximadamente y de la Sierra de Santa Martha en dirección suroeste se localizan a 35 kms., aproximadamente..."

DECIMO OCTAVO.- Por sentencia de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior Agrario, resolvió en el juicio que nos ocupa, lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se cancelan los certificados de inafectabilidad ganadera números 437519, expedido a favor de Consuelo Ruiz Vázquez el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y 437504, expedido a favor de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz, el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, expedidos ambos por el Secretario de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado 'Nuevo Progreso', Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior con una superficie de 938-87-50 (NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), de temporal, ubicadas en el municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, que se tomarán 40-00-00 (CUARENTA HECTAREAS) del predio propiedad de Jorge Alfonso Lara Sánchez; 80-00-00 (OCHENTA HECTAREAS) del predio propiedad de Manuel Orozco, 102-87-50 (CIENTO SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS) propiedad de Manuel Martínez Barradas; 336-00-00 (TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS HECTAREAS) propiedad de Regina Barradas Martínez, Gloria Martínez de Acar y Bernardo Acar Martínez; 150-00-00 (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS) propiedad de Rosa Elena Armida González, 50-00-00 (CINCUENTA HECTAREAS) DE Jorge Tamayo; 50-00-00 (CINCUENTA HECTAREAS) de Efraín Lozano Hernández; 80-00-00 (OCHENTA HECTAREAS), propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz y 50-00-00 (CINCUENTA HECTAREAS) propiedad de Consuelo Ruiz de Santos, para beneficiar a cuarenta y nueve campesinos capacitados que quedaron identificados en el considerando cuarto de esta resolución, superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos, y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria".

DECIMO NOVENO.- Inconformes con dicha Resolución, Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas de Acar, por su propio derecho y como representante de Bernardo y Gloria de los Angeles, ambos de apellidos Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo los números D.A. 6163/98, D.A. 6183/98, D.A. 6203/98, D.A. 6193/98, D.A. 6213/98 y D.A. 6173/98, en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que dictó las respectivas sentencias, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, concediendo el amparo y la protección de la Justicia Federal, a cada uno de los quejosos antes mencionados, dicha concesión tiene sustento, básicamente en el siguiente razonamiento:

"...En virtud a los razonamientos vertidos con antelación, y ante lo fundado del concepto de violación analizado, se impone conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión solicitado para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente la sentencia reclamada y antes de emitir una nueva, reponga el procedimiento agrario, dándole a los quejosos la oportunidad de participar en los trabajos técnicos e informativos que debe ordenar, para mejor proveer, ya que no deberán tomarse en cuenta los que obran en autos por no haberseles notificado el desarrollo de los mismos a los quejosos, así como deberá dárseles la oportunidad de comparecer al juicio agrario, en donde podrán ofrecer las pruebas que consideren convenientes y aleguen lo que a su derecho convenga..."

VIGESIMO.- Por autos del diecisiete y veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, este Tribunal Superior Agrario, dictó diversos acuerdos, dando cumplimiento a las ejecutorias de mérito, resolviendo dejar parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario que nos ocupa, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defienden los quejosos.

VIGESIMO PRIMERO.- En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este Organismo Colegiado, dictó acuerdo el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por el que ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, que en auxilio de este Tribunal Superior Agrario, concediera la garantía de audiencia a Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas de Acar, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Nayib Bechara Acar Martínez, concediéndoles un término de cuarenta y cinco días contados a partir de la notificación, para que ofrecieran pruebas y formularan alegatos que a su derecho convengan.

VIGESIMO SEGUNDO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, notificó a los quejosos en el amparo, la concesión de la garantía de audiencia, los días diez, once, doce, trece y catorce de abril de dos mil.

VIGESIMO TERCERO.- Obran en autos, el informe de la Dirección de Catastro en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, de tres de enero de dos mil en los que informa que se encontraron los datos del Registro Catastral de los predios rústicos propiedad de Méndez Mulato Alfonso y copropietarios, Santos Ruiz Faustino, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Nayib Bechara Acar Martínez, de igual forma, obra en autos el informe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de dos de mayo de dos mil.

VIGESIMO CUARTO.- Los trabajos técnicos e informativos, fueron encomendados al licenciado Roberto Magaña Magaña y al perito ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, ambos adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; quienes rindieron sus informes el catorce, veinticuatro y veintiséis de abril de dos mil, de los que se desprende que, investigó los siguientes predios:

Efraín Lozano Hernández, manifestó que tiene cincuenta hectáreas de su propiedad, que corresponden al predio denominado Lote número Cinco de la Ex-hacienda de "Matalapan" del partido de Tehuantepec, ubicado en el Municipio de San Andrés Tuxtla.

De los trabajos técnicos informativos efectuados a este predio, resultó lo siguiente: 1.- De la medición practicada por el perito topógrafo, resultó una superficie de 53-26-55 (cincuenta y tres hectáreas, veintiséis áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de agostadero.

Dentro del predio encontramos pastando noventa y seis cabezas de ganado bovino, de las cuales, cuarenta y dos son vacas, treinta becerras, veintitrés son becerros y un toro semental de la raza charoláis, las demás cabezas de ganado, en su mayoría son de la raza cebú-suizo y la minoría de la raza semental; también encontramos en el predio, nueve caballos. El perímetro del predio, está demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera e hileras de árboles y mediante cercas de alambre de púas, el predio está dividido en dos potreros; en el predio también se encuentran: un corral de manejo de ganado con un carril, para embarcar el mismo, un arroyo que lo cruza, un pozo para extraer agua y pastos inducidos de los denominados estrella y alemán mezclados con pastos y hierbas espontáneas. En la esquina noroeste del predio hay una superficie de monte de arbustos de seis hectáreas, de las cuales, tres tienen caña de otate y las otras tres tienen arbustos, por lo anteriormente descrito, este predio se encuentra dedicado a la ganadería.

Jacinto y Faustino Santos Ruiz, manifestaron que adquirieron una superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas), a nombre de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz, según el testimonio de la escritura pública número 8,406, la cual dedican a la explotación de ganado; posteriormente se comprobaron 50-00-00 (cincuenta hectáreas) a nombre de Consuelo Ruiz Vázquez, amparadas con la escritura pública número 8,366 del doce de enero de mil novecientos ochenta y cinco; se considera una superficie para cuatro familias, cuenta con certificados de inafectabilidad ganadera números 437504 y 4375419 del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En el año de mil novecientos noventa y siete, se enteraron que el poblado "Nuevo Progreso", Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, ya tenían una resolución a su favor y fue cuando los solicitantes se consideraron dueños y empezaron a invadir nuestros predios, tumbando madera y haciendo negocio, por lo cual presentamos denuncia ante la Agencia del Ministerio Público en San Andrés Tuxtla, Veracruz, y en las oficinas de SEMARNAP, ubicadas en Catemaco, Veracruz, y la respuesta por parte del Ministerio Público fue que era un problema agrario, por lo que se citaron por medio de la Procuraduría Agraria y no se presentaron, y sintiéndose los invasores con respaldo de las autoridades judiciales y agrarias, empezaron a corcernos algunas vacas, después prendieron lumbre al pasto y fue cuando

se presentó personal de SEMARNAP a hacer una inspección, donde se encontró tumba de árboles como caoba y cedro, y encontraron personas aserrando con moto sierra y no hubo nada en contra de los invasores. Viendo todo contra ellos, decidieron retirarse con su ganado, pagando pasto, sin poder regresar hasta la fecha. Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Nuevo Progreso", Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, manifestaron que estos dos predios, uno propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto Santos Ruiz, y el otro propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, el grupo de solicitante de ampliación de ejido del poblado "Nuevo Progreso", quienes tomaron la decisión de entrar a estos predios, al decir de ellos, por estar abandonados y enmontados y la necesidad de poder sembrar maíz y otros productos de la región estaban abandonados y sin ganado en mil novecientos noventa y uno.

Acto seguido, iniciaron los trabajos técnicos e informativos en estos dos predios, cuyos resultados son los siguientes: De la medición practicada al predio de Consuelo Ruiz Vázquez, resultó una superficie de 82-00-37 (ochenta y dos hectáreas, treinta y siete centiáreas); en el predio de Consuelo Ruiz Vázquez hay una superficie de 11-00-00 (once hectáreas), con monte de árboles y arbustos y se le calcula que, por lo menos tiene tres años sin explotación, esta superficie es de terreno inundable y se encuentra en los lados Este y Norte del predio y los árboles que predominan son de los denominados palmas y apompos con una altura de quince a veinte metros y un diámetro de tallo de diez a treinta centímetros; dentro de este predio también se encuentran dos casas deshabitadas con muros de concreto y techos de lámina de asbesto y dos pozos para extraer agua, todo construido por Consuelo Ruiz Vázquez, según manifestaron Jacinto y Faustino Santos Ruiz, ya que cuando ellos tenían en posesión estos dos predios, los tenían en explotación ganadera y con pastos inducidos de los denominados estrella y alemán y con los linderos demarcados con cercas de alambre de púas, estos dos predios de Consuelo Ruiz Vázquez uno y el otro de Faustino, Manuel y Jacinto Santos Ruiz los tiene en posesión y cultivados con maíz, a excepción de las 11-00-00 (once hectáreas) que están sin explotación; el grupo de campesinos solicitantes de ampliación de ejido del poblado "Nuevo Progreso", Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, posesión que se originó en las circunstancias ya manifestadas por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo y Jacinto y Faustino Santos Ruiz, debido a que estos terrenos están cultivados con maíz, y la humedad necesaria para que éste desarrolle su ciclo vegetativo proviene exclusivamente de la precipitación pluvial, se consideran terrenos de temporal.

Se iniciaron los trabajos técnicos informativos en este predio, propiedad de Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato, cuyos resultados son los siguientes: que de la medición practicada a este predio, resultó una superficie de 24-31-92 (veinticuatro hectáreas, treinta y una áreas, noventa y dos centiáreas). El perímetro del predio se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, y también mediante cercas de alambre de púas se encuentran dos pozos para extraer agua, una casa de madera con techo de lámina de cartón habitada por Hugo Méndez Mulato y su familia, dentro de este predio encontramos pastando cuarenta cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo, de las cuales, dieciocho son vacas, diecisiete son becerros, tres son vaquillas y dos son toros sementales; en algunas partes del predio hay pastos inducidos de los denominados estrella, paral y alemán, pero en la mayor parte del predio hay árboles, arbustos y hierbas, predominando plantas de las denominadas platanillos, mismas que también sirven de alimento al ganado que pertenece a él y a sus hermanos, motivo por el cual el ganado tiene diferentes fierros marcadores, igualmente manifestó que este predio en su mayor parte es inundable y que solamente se puede explotar en la temporada que no llueve, misma que va de febrero a junio, y que la explotación del predio es en beneficio de él Hugo Méndez Mulato, por lo anteriormente descrito este predio se encuentra dedicado a la ganadería y es de agostadero, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Nuevo Progreso", manifestaron que la explotación de este predio la iniciaron hace aproximadamente cuatro o cinco años.

Bernardo Acar Martínez manifestó que, Nayib Bechara, Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez y él, son copropietarios de uno de los predios en cuestión, mismo que tiene una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas), lo cual acredita con copia de escritura pública 7,264 de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del notario público número 5 de la ciudad de Acayucan, Veracruz, y que el otro predio, también con una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) es propiedad de su mamá, cuyo nombre es Gloria Martínez Barradas, lo cual acreditó con copia de escritura pública número 4,266 de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la fe del notario público número 1 de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz; además de las copias de estas escrituras, Bernardo Acar Martínez entregó al suscrito actuario los siguientes documentos: a) copias de los certificados de inafectabilidad ganadera números 344572 de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que ampara el predio de Gloria Martínez Barradas, y 673318 de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, que ampara el predio de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles Acar Martínez; b) fotocredencial original con número de folio

3009 b, la cual acredita a Gloria Martínez Barradas como ganadero local de Acayucan, Veracruz, con vigencia de marzo de mil novecientos noventa y siete a febrero de mil novecientos noventa y ocho; c) copia de fotocredencial con número de folio 3017 b, la cual acredita a Bernardo Acar Martínez como ganadero dedicado a la cría y engorda y como miembro de la Asociación Ganadera Local de Acayucan, Veracruz, con vigencia de marzo de mil novecientos noventa y siete a febrero de mil novecientos noventa y ocho; d) copias de registros de patentes de fierro marcador números 140, 141, 142 y 143 a nombre de Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez de Acar, Nayib Bechara Acar Martínez y Gloria de los Angeles Acar Martínez, respectivamente, expedidos por la Presidencia Municipal de Acayucan, Veracruz, el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete con vigencia hasta el trece de marzo del dos mil; e) escrito original de fecha veinticuatro de abril del dos mil, dirigido al Tribunal Unitario Agrario, suscrito por Gloria Martínez Barradas, mediante el cual manifiesta, entre otras cosas, que el catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, fue despojada (del predio de sus representados) por miembros del ejido "Loma de Oro", Municipio de Hueyapan de Ocampo, y que el quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, se puso la denuncia con el número de averiguación previa 727/99.

Bernardo Acar Martínez, también manifestó que prácticamente los dos predios propiedad de su familia y de él, los han invadido un grupo de campesinos del ejido "Loma de Oro", Municipio de Hueyapan, Veracruz, por lo cual han tenido que sacar de los predios parte de su ganado y han tenido pérdidas de ganado, pastos y árboles maderables y de producción, y que únicamente tienen en explotación ganadera el predio de Gloria Martínez Barradas de Acar, y que el otro predio de Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez y de él, no lo pueden explotar porque el grupo invasor no se los permite, y que además de invadir, este grupo de campesinos el predio de Bernardo Nayib Bechara y Gloria Acar Martínez, los tenían en explotación ganadera con doscientas veinte cabezas de ganado bovino, ya que tenían 20-00-00 (veinte hectáreas), con pasto inducido del denominado privilegio mejorado y pasto estrella mezclado con grama espontánea.

Iniciaron los trabajos técnicos informativos en estos dos predios cuyos resultados son los siguientes: De la medición practicada al predio de Gloria Martínez de Acar y Gloria Martínez Barradas, resultó una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once punto cinco centiáreas) de terrenos de agostadero, dentro de este predio, cuyo perímetro se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera y que mediante cercas de este tipo se encuentra dividido en cuatro potreros, encontramos pastando seis caballos y ciento veinte cabezas de ganado bovino de la raza cebú, de las cuales, tres son toros sementales, cincuenta y cinco son vacas, veintiocho son vaquillas, nueve son becerros y veinticinco son becerras. En el predio hay grama espontánea, hierbas, arbustos y árboles; dentro de este predio también encontramos lo siguiente: a) dos casas con muros de concreto y techos de lámina de asbesto, habitadas por dos trabajadores de los propietarios de los predios y sus respectivas familias, estos trabajadores son los encargados de cuidar el ganado bovino y los predios, según manifestó Bernardo Acar Martínez; un pozo para extraer agua para el ganado y para uso doméstico; un corral de manejo de ganado con instalaciones de baño garrapaticida, dos bebederos de concreto y dos galeras para ordeñar las vacas. Por lo anteriormente descrito, este predio de Gloria Martínez de Acar, se encuentra dedicado a la ganadería; de la medición practicada al predio de Bernardo Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, resultó una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once punto cinco centiáreas), superficie que en su totalidad, fue invadida por un grupo de campesinos del ejido "Loma de Oro", Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, quienes les han impedido explotarla, el perímetro de este predio se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, y mediante cercas de este tipo el predio está dividido en seis potreros, cercas que construyeron los copropietarios del predio, en el predio hay lo siguiente: a) aproximadamente veinticinco casas rústicas de hojas de palma y madera, y aproximadamente veinticinco casas rústicas de hojas de palma y madera, y aproximadamente 30-00-00 (treinta hectáreas) cultivadas con maíz, casas y maíz que pertenecen a los campesinos invasores, según Bernardo Acar Martínez, la demás superficie tiene monte compuesto de grama espontánea, hierbas, arbustos y árboles, en esta superficie de monte también hay rastros de ganado bovino como marcas de pisadas, excremento y veredas las 30-00-00 (treinta hectáreas) que tienen maíz se consideran de temporal y la demás superficie es de agostadero.

5.- Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Nuevo Progreso", Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, manifestaron que en estos dos predios de la familia de Gloria Martínez de Acar, hay un ochenta por ciento de monte que para nosotros es acahual y de los dos predios, el ejido "Loma de Oro", Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, solamente ha invadido el que pertenece a Bernardo Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez.

Héctor Armida González, manifestó: que una parte del predio de Rosa Elena Armida González, fue invadido hace aproximadamente seis años por un grupo de campesinos solicitantes de ampliación de ejido del poblado “Nuevo Progreso”, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, y durante este tiempo le han macheteado ganado, mismo que también se ha perdido y que la superficie invadida actualmente está cultivada con maíz por los campesinos del poblado “Nuevo Progreso”, manifestaron: que del predio propiedad de Rosa Elena Armida González, tenemos en posesión y cultivada con maíz un fracción de aproximadamente 70-00-00 (setenta hectáreas), que hemos trabajado quieta y pacíficamente desde hace siete años; también manifestamos que una superficie de aproximadamente 50-00-00 (cincuenta hectáreas), en posesión de Rosa Elena Armida, es de monte alto y acahuals, con relación a lo que los integrantes del Comité Particular Ejecutivo le denominan acahuals y monte alto, Héctor Armida González, manifestó: que son reservas ecológicas de la región, donde también, se obtienen maderas vivas y muertas, que se utilizan en la operación del predio, enseguida iniciamos los trabajos técnicos e informativos en estos predios, cuyos resultados son los siguientes: de la medición practicada al predio propiedad de Héctor Armida González, resultó una superficie de 116-62-48 (ciento dieciséis hectáreas, sesenta y dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas) de agostadero, dentro de este predio, cuyo perímetro se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, encontramos pastando cinco caballos y ciento nueve cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo, de las cuales, tres son toros sementales, cuarenta y ocho son vacas, treinta y nueve son vaquillas, siete son becerros y doce son becerras, este ganado bovino tiene diferentes fierros marcadores, en el predio hay principalmente pasto de llano, así como hierbas y arbustos, dentro de este predio también encontramos lo siguiente: a) una casa de muros de concreto y techo de lámina de asbesto, habitada por el encargado del predio y su familia. b) un corral de manejo de ganado con instalaciones de concreto para aplicar baño garrapaticida al ganado. c) un pozo para extraer agua y un tanque de concreto para almacenar agua para el ganado. 3.- Por lo anteriormente descrito, este predio propiedad de Héctor Armida González, se encuentra dedicado a la ganadería; la medición practicada al predio propiedad de Rosa Elena Armida González, resultó una superficie de 146-72-69 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y dos áreas, sesenta y nueve centiáreas) y la superficie que según Héctor Armida González, tiene en posesión y cultivada con maíz un grupo de campesinos del poblado nuevo progreso es de 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), esta superficie es de temporal y la demás superficie del predio 91-79-05 (noventa y una hectáreas, setenta y nueve áreas, cinco centiáreas) es de agostadero. Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo señalaron otras dos fracciones, una de 1-81-30 (una hectárea, ochenta y una áreas, treinta centiáreas) y la otra de 1-94-32 (una hectárea, noventa y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas), las cuales dicen tener en posesión, lo cual niega Héctor Armida González; la superficie de este predio que tiene en posesión el poblado “Nuevo Progreso”, está cultivada con maíz, y en la superficie que tiene en posesión la propietaria del predio hay lo siguiente: a) mediante cercas de alambre de púas y postes de madera está dividida el área en tres potreros; b) un corral de manejo de ganado; c) un pozo para extraer agua con tanque de concreto para dar agua al ganado; d) esta parte del predio tiene pasto llano o grama espontánea, hierbas, arbustos y árboles, también existen rastros de ganado como marcas de pisadas, excremento y veredas; en la parte del predio que tiene en posesión Rosa Elena Armida González, encontramos pastando cuarenta y cinco cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo, de las cuales, veintitrés son vacas, once son becerros, diez son becerras y uno es toro semental. Héctor Armida González, manifestó que, por haber actualmente temporada de que no llueve, hay escasez de pasto, y por lo mismo el predio no aguanta más ganado, la parte de este predio que tiene en posesión Rosa Elena Armida González, se encuentra dedicada a la ganadería, cabe mencionar que el ganado tiene diferentes fierros de marcar, esto se menciona a petición del Comité Particular Ejecutivo.

En ese mismo acto, los propietarios de los predios respecto de los que se realizaron los trabajos técnicos e informativos, ofrecieron diversas pruebas.

VIGESIMO QUINTO.- El Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia el seis de junio de dos mil, en la que resolvió lo siguiente:

“...PRIMERO.- Se declaran inafectables los predios de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Efraín Lozano Hernández, Faustino Manuel y Jacinto, de apellidos Santos Ruiz, Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez Martínez Barradas, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, mismos a que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por consecuencia negar la ampliación de ejido al poblado denominado ‘Nuevo Progreso’, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, respecto de los predios antes mencionados.

SEGUNDO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria; al Gobernador del Estado de Veracruz; a la Procuraduría Agraria y con copia certificada de la presente sentencia al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútese y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...”.

VIGESIMO SEXTO.- Inconformes con la resolución anterior, Candelario Antemate Campechano, Simón Baxin Santos y Lourdes Temich Quino, integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado “Nuevo Progreso”, mediante escrito presentado el cinco de diciembre de dos mil, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número D.A. 1203/2001, en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que dictó sentencia el veinticinco de octubre de dos mil dos, en los siguientes términos:

“...UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO ‘NUEVO PROGRESO’, MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ, en contra de la sentencia de seis de junio del dos mil, dictada por el Tribunal Superior Agrario en el juicio de nulidad (sic) 962/94...”.

Las consideraciones que sirvieron de sustento al órgano de control constitucional, son del tenor siguiente:

“...SEPTIMO.- Son esencialmente fundados los conceptos de violación primero, tercero, cuarto y quinto en la parte en que el poblado quejoso manifiesta que: resulta injustificado que el Tribunal responsable haya considerado que los pequeños propietarios referidos en ellos acreditaron la posesión y explotación durante los dos años anteriores a la solicitud de ampliación de dicho poblado, con los trabajos técnicos e informativos de catorce, diecisiete, veinticuatro y veintisiete de abril del dos mil, realizados por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, para lo cual aduce, esencialmente, que la prueba idónea para acreditar la posesión de las tierras debatidas por más de dos años es la testimonial y de ninguna manera dichos trabajos, por lo cual objeta el valor probatorio de diversas pruebas ofrecidas por los terceros perjudicados en el procedimiento agrario, debido a que, en su concepto, sólo algunas de ellas acreditan derechos de propiedad de las tierras controvertidas a favor de ellos, mas no una posesión o explotación de los mismos e inclusive, cuestiona la propiedad de las instalaciones y ganado que se encuentran en los predio de debate, así como aduce que carece de valor probatorio pleno las certificaciones del actuario referido, debido a que sólo dan fe de lo existente al momento de la verificación de su encomienda, mas no de hechos anteriores, además de que son meras opiniones, por lo que el Tribunal Agrario debió resolver con conciencia jurídica, lógica y razonadamente, concluyendo que no puede alterar los hechos ni el contenido de las pruebas, así como que sus argumentos tienen base en diversas tesis de jurisprudencia de Tribunales Federales que invoca.

Ahora bien, sobre el particular el Tribunal Superior Agrario determinó en su resolución reclamada lo siguiente:

‘TERCERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Amparo, el que establece ‘Art. 76.- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparan de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos o protegerlos, si procediere en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare’, en el presente caso nos ocuparemos de los predios propiedad de los quejosos, en el amparo a quienes fue concedida la protección constitucional; de tal suerte que la sentencia dictada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, queda subsistente respecto de lo que no fue materia de amparo.

Así tenemos que dando cumplimiento a las diversas ejecutorias de amparo, los trabajos técnicos e informativos que se realizaron durante la substanciación del procedimiento, no son de tomarse en consideración de tal suerte que para resolver a verdad sabida el presente asunto, este Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve por el que ordenó, que se realizaran los trabajos técnicos e informativos en los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barrada, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Alfonso Méndez Mulato, Hugo Méndez Mulato, Efraín Lozano Hernández, Jacinto Santos Ruiz, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz y Consuelo Ruiz Vázquez; lo anterior trajo como consecuencia el que se realizaran los diversos trabajos técnicos e informativos el catorce, diecisiete, veinticuatro y veintisiete de abril del dos mil, realizadas por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, levantando las actas de inspección respectivas en las fechas precedentemente señaladas, documentales públicas, que hacen prueba plena por ser expedidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones encomendadas, en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, de las que se conoce que investigó:

El predio propiedad de Efraín Lozano Hernández el que cuenta con una superficie de 53-26-55 (cincuenta y tres hectáreas, veintiséis áreas, cincuenta y cinco centiáreas) en el que observó pastando noventa y seis cabezas de ganado bovino y nueve equinos; así como que se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera e hileras de árboles, dividido en dos potreros, existiendo un corral de manejo de ganado, un pozo para extraer agua y pastos de los denominados estrella y alemán mezcladas con hierba espontánea de donde se concluye que dicho predio tomando en consideración la calidad y superficie de su terreno, así como el tipo de explotación a que lo destina su propietario, resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz, el que cuenta con una superficie de 82-00-37 (ochenta y dos hectáreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero, y el de Consuelo Ruiz Vázquez con superficie de 54-12-67 (cincuenta y cuatro hectáreas, doce áreas, sesenta y siete centiáreas), cabe mencionar que los mismos se encuentran ocupados por los campesinos del núcleo gestor, de igual forma se conoce que cuentan con los certificados de inafectabilidad ganadera 437504 y 437519 ambos de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y que los campesinos del poblado 'Nuevo Progreso', invadieron sus predios tumbado madera, por lo cual hicieron denuncia ante la Agencia del Ministerio Público en San Andrés Tuxtla, Veracruz y en la oficinas de SEMARNAP ubicadas en Catemaco del mismo Estado, lo anterior pone de manifiesto que los propietarios de los predios de referencia, se encontraron imposibilitados para explotar sus tierras derivado de la invasión antes aludida, amén de que no existe constancia alguna de que los predios de referencia se encuentren inexplorados por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique, consecuentemente, tomando en consideración la calidad y superficie de su tierra, resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de igual forma, tomando en consideración que se encuentran imposibilitados para explotar personalmente sus predios, se configura la causa de fuerza mayor a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende dichos predios también resultan ser inafectables.

Respecto de las 11-00-00 (once hectáreas) del predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, que se observaron inexploradas por tres años, cabe señalar que se trata de terrenos inundables, mismo que no son propios para la agricultura ni para la ganadería, tan es así que esta superficie no fue ocupada por los campesinos del núcleo gestor, por tal motivo también, dicha superficie, resulta ser inafectables en términos de los numerales del ordenamiento legal precedentemente mencionados.

A mayor abundamiento, cabe destacar que los predios en cuestión cuentan con los certificados de inafectabilidad ganadera números 437504 y 437519 expedidos por la Secretaría de la Reforma Agraria el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, precisamente, porqué se demostró que las fincas en cuestión estaban dedicadas a la explotación ganadera, circunstancia ésta que debió comprobar en ese entonces la dependencia que expidió los certificados, lo que trajo como consecuencia precisamente el que se expidieran los mismos; con dicha información administrada a la manifestación de los campesinos del núcleo gestor, en el sentido de que ocuparon las tierras sin consentimiento de los propietarios, queda demostrado que existe causa de fuerza mayor que justifica la inexploración de los predios en cuestión.

Respecto del predio propiedad de Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato, se conoce que tiene una superficie de 24-31-92 (veinticuatro hectáreas, treinta y una áreas, noventa y dos centiáreas) de agostadero que se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, dividido en dos potreros, existen dos pozos para extraer agua y una casa de madera, y que se observaron cuarenta cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo, de igual forma existen pastos inducidos, de los denominados estrella, jaral y alemán, por consecuencia, tomando en consideración la calidad de la tierra y la extensión de la misma así como el tipo de explotación a que se dedica al predio en cuestión, el mismo resulta ser inafectable en término de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Bernardo Acar Martínez, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez se conoce que Gloria Martínez de Acar o Gloria Martínez Barradas, es propietaria de una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once centiáreas, cinco miliáreas) de agostadero el que se encontró demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, dividido en cuatro potreros donde observó pastando seis caballos y ciento veinte cabezas de ganado bovino, así como existe pasto grama espontánea y hierbas, arbustos y árboles, de donde se concluye que dicho predio tomando en consideración la calidad y superficie de la tierra y explotación del mismo, resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, cuentan con una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once centiáreas, cinco miliáreas) dicho predio se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera dividido en seis potreros, existen veinticinco casas rústicas de hoja de palma y madera, 30-00-00 (treinta hectáreas) cultivadas de maíz, y casas que pertenecen a los campesinos del poblado 'Loma de Oro' que invadieron los predios; considerando lo anterior, los propietarios se encuentran imposibilitados a explotar los predios de su propiedad, existiendo causa de fuerza mayor que no les permite la explotación de sus predios, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de igual forma tomando en consideración la calidad de la tierra y la extensión de la misma resulta aplicable lo dispuesto en los numerales 249 y 250 del ordenamiento legal precedentemente citado y por ende también resulta ser inafectable.

Respecto del predio propiedad de Héctor Armida González el mismo cuenta con una superficie real de 116-62-84 (ciento dieciséis hectáreas, sesenta y dos áreas, ochenta y cuatro centiáreas) de agostadero; se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, donde se encontraron pastando cinco caballos, ciento nueve cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo; existe pasto de llano, una casa de concreto y techo de lámina de asbesto; un corral de manejo de ganado con instalaciones; un baño garrapaticida para el ganado, un pozo para extraer agua, de donde se concluye que considerando la superficie y la calidad de sus tierras, dicho predio resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de igual forma considerando la actividad a que se dedica la finca en cuestión, resulta aplicable también, lo dispuesto en el numeral 251, del ordenamiento legal antes mencionado.

Por lo que respecta al predio propiedad de Rosa Elena Armida González, el mismo cuenta con una superficie de 146-72-69 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y dos áreas, sesenta centiáreas) de temporal y agostadero, de la que poblado 'Nuevo Progreso' tiene en posesión 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectárea, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), la superficie que tiene en posesión el poblado 'Nuevo Progreso', está cultivada con maíz y la que tiene la propietaria está dividida en tres potreros, tiene cercas de alambre de púas y postes de madera, tiene un corral de manejo de ganado, un pozo, un bebedero para el ganado, sembrado con pasto llano o grama espontánea en el que se observaron cuarenta y cinco cabezas de ganado bovino, de lo anterior se concluye que la superficie de 91-79-05 (noventa y una hectáreas, setenta y nueve áreas, cinco centiáreas), resultan ser inafectables, por no exceder el límite de la pequeña propiedad, y por estar dedicada a la explotación ganadera resultando aplicable lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Sin embargo, respecto de la superficie de 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas) de temporal, las mismas resultan ser afectables, en virtud de que los campesinos del núcleo gestor las ocuparon sin el consentimiento de su propietario, sin que mediara resolución de autoridad competente que les hubiera puesto en posesión de dichas tierras, ante tal situación, se colige que existe causa de fuerza mayor que impidió a su propietaria explotar sus tierras; a mayor abundamiento, debe decirse que el predio en cuestión, se dedica a la explotación ganadera por su propietario, es decir no está abandonado ya que si estuviese abandonado fuese en su totalidad y no únicamente una porción de 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), que se encuentran ocupando los campesinos del núcleo gestor, sin el consentimiento de su propietaria, con lo que queda plenamente demostrado que la misma, se encuentra impedida para explotar sus tierras, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al demostrar que existe causa de fuerza mayor que le impide explotar su tierra de manera parcial, en virtud de que la superficie restante, de 91-79-05 (noventa y una hectáreas, setenta y nueve áreas, cinco centiáreas) sigue en posesión y explotación de la propietaria...'.

En relación a las transcripciones realizadas, se desprende que el Tribunal Superior Agrario, al conceder valor probatorio pleno en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles a los trabajos técnicos e informativos, efectuados con motivo del cumplimiento de diversas ejecutorias de amparo pronunciadas por este Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, consideró que, respecto de los predios propiedad de Efraín Lozano Hernández (con una superficie de 53-26-55 hectáreas) Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato (con superficie de 24-31-92 hectáreas), Gloria Martínez de Acar o Gloria Martínez Barradas (con superficie de 105-42-11.5 hectáreas), Rosa Elena Armida González (por lo que respecta a la superficie que explota de 91-79-05 hectáreas, aunque la superficie total del predio es de 146-72-69 hectáreas), tomando en consideración la calidad y superficie de su terreno, así como el tipo de explotación a que lo destinaba cada uno de sus propietarios, resultaban ser inafectables en los términos de lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que dispone lo siguiente:

‘Art. 249.- Son inafectables por concepto de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población, las pequeñas propiedades que están en explotación y que no exceden de las superficies siguientes:

I. Cien hectáreas de riego o humedad de primera, o las que resulten de otras clases de tierra, de acuerdo a las equivalencias establecidas en el artículo siguiente;

II. Hasta ciento cincuenta hectáreas, dedicadas al cultivo de algodón si reciben riego de avenida fluvial o por sistema de bombeo,

III. Hasta trescientas hectáreas en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales;

IV. La superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalencia de ganado menor, de acuerdo con el artículo 259;

También son inafectables:

a) Las superficies de propiedad nacional sujetas a proceso de reforestación, conforme a la ley o reglamentos forestales. En este caso, será indispensable que por el clima, topografía, calidad, altitud, constitución y situación de los terrenos, resulte impropia o antieconómica la explotación agrícola o ganadera de éstos. Para que sean afectables las superficies a que se refiere la fracción anterior, se requerirá que los trabajos de reforestación anterior, se requerirá que los trabajos de reforestación existan cuando menos con seis meses de anterioridad a la publicación de la solicitud de ejidos o de la del acuerdo de iniciación de oficio. La inafectabilidad quedará sujeta al mantenimiento de los trabajos de reforestación.

b) Los parques nacionales y las zonas protectoras;

c) Las extensiones que se requieren para los campos de investigación y experimentación de los institutos nacionales, y las escuelas secundarias técnicas agropecuarias o superiores de agricultura y ganadería oficiales; y

d) Los cauces de las corrientes, los vasos y las zonas federales, propiedad de la Nación’.

‘Art. 250.- La superficie que deba considerarse como inafectable, se determinará computando por una hectárea de riego, dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad y ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos. Cuando las fincas agrícolas a que se refieren las fracciones I, II y III, del artículo anterior, estén constituidas por terrenos de diferentes calidades, la determinación de la superficie inafectable se hará sumando las diferentes fracciones de acuerdo con esta equivalencia’.

‘Art. 251.- Para conservar la calidad de inafectable, la propiedad agrícola o ganadera, no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que existan causas de fuerza mayor que lo impidan transitoriamente, ya sea en forma parcial o total. Lo dispuesto en este artículo no impide la aplicación, en su caso, de la Ley de Tierras Ociosas y demás leyes relativas’.

Ahora bien, son esencialmente fundados los conceptos de violación en estudio en los que se combate el valor probatorio de los trabajos técnicos e informativos llevados a cabo, a consecuencia de diversas ejecutorias de este Tribunal Colegiado de fecha 18 de junio de 1999, por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario executor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, en el mes de abril del año 2000, puesto que tales documentos solamente demuestran la explotación realizada por los propietarios de dichos terrenos al momento de su realización, y si bien hacen prueba plena por tratarse de documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los preceptos 129 y 202 del Código Adjetivo Federal invocado por el Tribunal responsable, resultan ser una prueba eficaz para acreditar la inexploración por dos años consecutivos anteriores a la solicitud de ampliación de ejido de fecha 4 de febrero de 1987 (publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 28 de septiembre de 1995), precisamente por hacer referencia a una temporalidad diversa.

Por otra parte son substancialmente fundados los conceptos de violación segundo, cuarto, quinto y sexto en los que el poblado quejoso manifiesta en esencia que estima injustificado que el Tribunal responsable haya considerado que tomando en consideración la calidad y superficie de los predios de los pequeños propietarios referidos en ellos, resultaban ser inafectables en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria; así como que tomando en consideración que se encontraban imposibilitados para explotar personalmente sus predios por estar invadidos por integrantes del poblado quejoso, se configuraba la causal de fuerza mayor a que se refería el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por ende, también resultaban inafectables, tomando en consideración los trabajos técnicos e informativos de catorce, diecisiete, veinticuatro y veintisiete de abril del dos mil, realizados por el licenciado Roberto Magaña

Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4 (sic), con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, para lo cual aduce, esencialmente, que la prueba idónea para acreditar la posesión de las tierras debatidas por más de dos años es la testimonial y de ninguna manera dichos trabajos, por lo cual objeta el valor probatorio de diversas pruebas ofrecidas por los terceros perjudicados en el procedimiento agrario, debido a que, en su concepto, sólo algunos de ellos acreditan derechos de propiedad de las tierras controvertidas a favor de ellos, más no una posesión o explotación de las mismas por más de dos años, aunque acepta que las tienen invadidas, así como aduce que carecen de valor probatorio pleno las certificaciones del actuario referido, debido a que sólo dan fe de lo existente al momento de la verificación de su encomienda, más no de hechos anteriores, además de que son meras opiniones, por lo que el Tribunal Agrario debió resolver con conciencia jurídica, lógica y razonadamente, concluyendo que no puede alterar los hechos ni el contenido de las pruebas, así como que sus argumentos tiene base en diversas tesis de jurisprudencia de Tribunales Federales que invoca.

Ahora bien, sobre el particular el Tribunal Superior Agrario determinó en su resolución reclamada lo siguiente:

‘TERCERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Amparo, el que establece ‘Art. 76.- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos o protegerlos, si procediere en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare’, en el presente caso nos ocuparemos de los predios propiedad de los quejosos, en el amparo a quienes fue concedida la protección constitucional; de tal suerte que la sentencia dictada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, queda subsistente respecto de lo que no fue materia de amparo.

Así tenemos que dando cumplimiento a las diversas ejecutorias de amparo, los trabajos técnicos e informativos que se realizaron durante la substanciación del procedimiento, no son de tomarse en consideración de tal suerte que para resolver a verdad sabida el presente asunto, este Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve por el que ordenó, que se realizaran los trabajos técnicos e informativos en los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barrada, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Alfonso Méndez Mulato, Hugo Méndez Mulato, Efraín Lozano Hernández, Jacinto Santos Ruiz, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz y Consuelo Ruiz Vázquez; lo anterior trajo como consecuencia el que se realizaran los diversos trabajos técnicos e informativos el catorce, diecisiete, veinticuatro y veintisiete de abril del dos mil, realizadas por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, levantando las actas de inspección respectivas en las fechas precedentemente señaladas, documentales públicas, que hacen prueba plena por ser expedidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones encomendadas, en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, de las que se conoce que investigó:

El predio propiedad de Efraín Lozano Hernández el que cuenta con una superficie de 53-26-55 (cincuenta y tres hectáreas, veintiséis áreas, cincuenta y cinco centiáreas) en el que observó pastando noventa y seis cabezas de ganado bovino y nueve equinos; así como que se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera e hileras de árboles, dividido en dos potreros, existiendo un corral de manejo de ganado, un pozo para extraer agua y pastos de los denominados estrella y alemán mezcladas con hierba espontánea de donde se concluye que dicho predio tomando en consideración la calidad y superficie de su terreno, así como el tipo de explotación a que lo destina su propietario, resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz, el que cuenta con una superficie de 82-00-37 (ochenta y dos hectáreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero, y el de Consuelo Ruiz Vázquez con superficie de 54-12-67 (cincuenta y cuatro hectáreas, doce áreas, sesenta y siete centiáreas), cabe mencionar que los mismos se encuentran ocupados por los campesinos del núcleo gestor, de igual forma se conoce que cuentan con los certificados de inafectabilidad ganadera 437504 y 437519 ambos de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y que los campesinos del poblado ‘Nuevo Progreso’, invadieron sus predios tumbado madera, por lo cual hicieron denuncia ante la Agencia del Ministerio Público en San Andrés Tuxtla, Veracruz y en la oficinas de SEMARNAP ubicadas en Catemaco del mismo Estado, lo anterior pone de manifiesto que los propietarios de los predios de referencia, se encontraron

imposibilitados para explotar sus tierras derivado de la invasión antes aludida, amén de que no existe constancia alguna de que los predios de referencia se encuentren inexplorados por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique, consecuentemente, tomando en consideración la calidad y superficie de su tierra, resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de igual forma, tomando en consideración que se encuentran imposibilitados para explotar personalmente sus predios, se configura la causa de fuerza mayor a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende dichos predios también resultan ser inafectables.

Respecto de las 11-00-00 (once hectáreas) del predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, que se observaron inexploradas por tres años, cabe señalar que se trata de terrenos inundables, mismo que no son propios para la agricultura ni para la ganadería, tan es así que esta superficie no fue ocupada por los campesinos del núcleo gestor, por tal motivo también, dicha superficie, resulta ser inafectables en términos de los numerales del ordenamiento legal precedentemente mencionados.

A mayor abundamiento, cabe destacar que los predios en cuestión cuentan con los certificados de inafectabilidad ganadera números 437504 y 437519 expedidos por la Secretaría de la Reforma Agraria el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, precisamente, porque se demostró que las fincas en cuestión estaban dedicadas a la explotación ganadera, circunstancia ésta que debió comprobar en ese entonces la dependencia que expidió los certificados, lo que trajo como consecuencia precisamente el que se expidieran los mismos; con dicha información administrada a la manifestación de los campesinos del núcleo gestor, en el sentido de que ocuparon las tierras sin consentimiento de los propietarios, queda demostrado que existe causa de fuerza mayor que justifica la inexploración de los predios en cuestión.

Respecto del predio propiedad de Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato, se conoce que tiene una superficie de 24-31-92 (veinticuatro hectáreas, treinta y una áreas, noventa y dos centiáreas) de agostadero que se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, dividido en dos potreros, existen dos pozos para extraer agua y una casa de madera, y que se observaron cuarenta cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo, de igual forma existen pastos inducidos, de los denominados estrella, jaral y alemán, por consecuencia, tomando en consideración la calidad de la tierra y la extensión de la misma así como el tipo de explotación a que se dedica al predio en cuestión, el mismo resulta ser inafectable en término de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Bernardo Acar Martínez, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez se conoce que Gloria Martínez de Acar o Gloria Martínez Barradas, es propietaria de una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once centiáreas, cinco miliáreas) de agostadero el que se encontró demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, dividido en cuatro potreros donde observó pastando seis caballos y ciento veinte cabezas de ganado bovino, así como existe pasto grama espontánea y hierbas, arbustos y árboles, de donde se concluye que dicho predio tomando en consideración la calidad y superficie de la tierra y explotación del mismo, resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, cuentan con una superficie de 105-42-11.5 (ciento cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, once centiáreas, cinco miliáreas) dicho predio se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera dividido en seis potreros, existen veinticinco casas rústicas de hoja de palma y madera, 30-00-00 (treinta hectáreas) cultivadas de maíz, y casas que pertenecen a los campesinos del poblado 'Loma de Oro' que invadieron los predios; considerando lo anterior, los propietarios se encuentran imposibilitados a explotar los predios de su propiedad, existiendo causa de fuerza mayor que no les permite la explotación de sus predios, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de igual forma tomando en consideración la calidad de la tierra y la extensión de la misma resulta aplicable lo dispuesto en los numerales 249 y 250 del ordenamiento legal precedentemente citado y por ende también resulta ser inafectable.

Respecto del predio propiedad de Héctor Armida González el mismo cuenta con una superficie real de 116-62-84 (ciento dieciséis hectáreas, sesenta y dos áreas, ochenta y cuatro centiáreas) de agostadero; se encuentra demarcado con cercas de alambre de púas y postes de madera, donde se encontraron pastando cinco caballos, ciento nueve cabezas de ganado bovino de la raza cebú-suizo; existe pasto de llano, una casa de concreto y techo de lámina de asbesto; un corral de manejo de ganado con instalaciones; un baño garrapaticida para el ganado, un pozo para extraer agua, de donde se concluye que considerando la superficie y la calidad de sus tierras, dicho predio resulta ser inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de igual forma considerando la actividad a que se dedica la finca en cuestión, resulta aplicable también, lo dispuesto en el numeral 251, del ordenamiento legal antes mencionado.

Por lo que respecta al predio propiedad de Rosa Elena Armida González, el mismo cuenta con una superficie de 146-72-69 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y dos áreas, sesenta centiáreas) de temporal y agostadero, de la que poblado 'Nuevo Progreso' tiene en posesión 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectárea, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), la superficie que tiene en posesión el poblado 'Nuevo Progreso', está cultivada con maíz y la que tiene la propietaria está dividida en tres potreros, tiene cercas de alambre de púas y postes de madera, tiene un corral de manejo de ganado, un pozo, un bebedero para el ganado, sembrado con pasto llano o grama espontánea en el que se observaron cuarenta y cinco cabezas de ganado bovino, de lo anterior se concluye que la superficie de 91-79-05 (noventa y una hectáreas, setenta y nueve áreas, cinco centiáreas), resultan ser inafectables, por no exceder el límite de la pequeña propiedad, y por estar dedicada a la explotación ganadera resultando aplicable lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Sin embargo, respecto de la superficie de 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas) de temporal, las mismas resultan ser afectables, en virtud de que los campesinos del núcleo gestor las ocuparon sin el consentimiento de su propietario, sin que mediara resolución de autoridad competente que les hubiera puesto en posesión de dichas tierras, ante tal situación, se colige que existe causa de fuerza mayor que impidió a su propietaria explotar sus tierras; a mayor abundamiento, debe decirse que el predio en cuestión, se dedica a la explotación ganadera por su propietario, es decir no está abandonado ya que si estuviese abandonado fuese en su totalidad y no únicamente una porción de 54-93-64 (cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), que se encuentran ocupando los campesinos del núcleo gestor, sin el consentimiento de su propietaria, con lo que queda plenamente demostrado que la misma, se encuentra impedida para explotar sus tierras, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al demostrar que existe causa de fuerza mayor que le impide explotar su tierra de manera parcial, en virtud de que la superficie restante, de 91-79-05 (noventa y una hectáreas, setenta y nueve áreas, cinco centiáreas) sigue en posesión y explotación de la propietaria.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas por Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Efraín Lozano Hernández, Faustino Manuel y Jacinto, de apellidos Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato, Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez Barradas, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, con las mismas valoradas en términos de lo dispuesto en los artículos 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, administradas a los diversos informes de los trabajos realizados por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, queda plenamente demostrado que los predios de su propiedad resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria'.

En relación a las transcripciones realizadas, se desprende que el Tribunal Superior Agrario, al conceder valor probatorio pleno en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles a los trabajos técnicos e informativos efectuados con motivo del cumplimiento de diversas ejecutorias de amparo pronunciadas por este Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, consideró que, respecto de los predios propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz, (con una superficie de 82-00-37 hectáreas), Consuelo Ruiz Vázquez (con una superficie de 11 hectáreas), Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez (con superficie de 105-42-11.5 hectáreas), Héctor Armida González (con superficie real de 116-62-48 hectáreas), Rosa Elena Armida González (por lo que se refiere a la superficie de 54-93-64 hectáreas, tomando en consideración la calidad y superficie de su terreno, resultaban ser inafectables en los términos de lo dispuesto por los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que dado que en términos generales se encontraban invadidos, los propietarios se encontraban imposibilitados a explotar los predios de su propiedad, existiendo causas de fuerza mayor en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que dispone lo siguiente:

'Art. 251.- Para conservar la calidad de inafectable, la propiedad agrícola o ganadera, no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que existan causas de fuerza mayor que lo impidan transitoriamente, ya sea en forma parcial o total. Lo dispuesto en este artículo no impide la aplicación, en su caso, de la Ley de Tierras Ociosas y demás leyes relativas'.

Ahora bien, son esencialmente fundados los conceptos de violación en estudio, en virtud de que injustificadamente el Tribunal Superior responsable estimó que tales predios no podían haber sido explotados, tomando en consideración los diversos trabajos técnicos e informativos llevados a cabo por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado

de Veracruz, pero este Tribunal Colegiado considera que dichos trabajos técnicos e informativos no pueden generar convicción alguna para comprobar que se da la excepción a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el sentido de que, por el hecho de que hayan sido invadidos los predios en cuestión, existen causas de fuerza mayor que impiden transitoriamente la explotación de las tierras en un lapso de mayor a dos años, pues precisamente debido a que se encontraban invadidos los predios, dicho precepto legal debe interpretarse en un sentido teleológico y en consecuencia, las pruebas idóneas serían aquellas que comprobaran la inexploración de los predios, bien antes de la publicación de la solicitud de ampliación del poblado, o bien, antes de la invasión, ya que de esa forma se estaría en la aptitud de conocer si mientras estaban las tierras a la disposición de los terceros perjudicados, las habían explotado de conformidad con los dispositivos de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que no efectuó el Tribunal responsable.

Por lo anterior, se impone conceder la protección de la Justicia Federal solicitada para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario declare insubsistente su sentencia reclamada y dicte otra, en la que con plenitud de jurisdicción estudie todas las pruebas ofrecidas por las partes conforme a derecho proceda y tome en cuenta las consideraciones que se señalan en la presente ejecutoria...”.

VIGESIMO SEPTIMO.- En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano colegiado, dictó acuerdo el veinticuatro de enero de dos mil tres, en los siguientes términos:

“...PRIMERO.- Se deja insubsistente la sentencia definitiva de fecha seis de junio del dos mil, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 962/94, que corresponde al administrativo agrario 7396, relativos a la ampliación de ejido al poblado ‘Nuevo Progreso’, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Tórnese al Magistrado Ponente copias certificadas del presente acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente del juicio agrario y el administrativo referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior.

TERCERO.- Con copia certificada del presente acuerdo, notifíquese por oficio al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a fin de acreditar el cumplimiento que el Tribunal Superior Agrario está dando a la ejecutoria de mérito...”.

VIGESIMO OCTAVO.- El Tribunal Superior Agrario, para mejor proveer, dictó acuerdo el veintiocho de enero de dos mil tres, ordenando recabar los documentos con que se acredite la propiedad de los predios de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Nayib Bechara Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Alfonso Méndez Mulato, Hugo Méndez Mulato, Efraín Lozano Hernández, Jacinto, Faustino y Manuel Santos Ruiz, y Consuelo Ruiz Vázquez, así como, el testimonio de los propietarios o poseedores de los predios colindantes.

VIGESIMO NOVENO.- Obra en autos, a fojas 386 a 441, el desahogo de la prueba testimonial de los colindantes de los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Nayib Bechara Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Alfonso Méndez Mulato, Hugo Méndez Mulato, Efraín Lozano Hernández, Jacinto, Faustino y Manuel Santos Ruiz, y Consuelo Ruiz Vázquez.

TRIGESIMO.- Para mejor proveer, el Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el veinticinco de junio de dos mil tres, en el que instauró el incidental de cancelación de certificados de inafectabilidad, habiéndose notificado dicho proveído, al representante legal de Faustino, Manuel y Jacinto Santos Ruiz, de Consuelo Ruiz Vázquez, y de Bernardo y Gloria Acar Martínez, y de Gloria Martínez Barradas, el cuatro de julio de dos mil tres.

TRIGESIMO PRIMERO.- Por resolución de treinta de septiembre de dos mil tres, el Tribunal Superior Agrario, resolvió lo siguiente:

“...PRIMERO.- La presente resolución se dicta en cumplimiento de la ejecutoria D.A. 1203/2001, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en contra de la sentencia dictada por este Tribunal Superior, el seis de junio de dos mil, en los términos señalados en el considerando segundo de este fallo.

SEGUNDO.- No ha lugar a cancelar los certificados de inafectabilidad ganadera números 437504, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, 437519, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, 673318, de diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, y el 344572, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en virtud de no surtir ninguno de los supuestos previstos por el artículo 418, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Son inafectables los predios de Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez, mismos a que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por consecuencia, negar la ampliación de ejido al poblado denominado “Nuevo Progreso”, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, respecto de los predios antes mencionados.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria; al Gobernador del Estado de Veracruz; a la Procuraduría Agraria y con copia certificada de la presente sentencia al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...”.

TRIGESIMO SEGUNDO.- En contra de la resolución anterior, Candelario Antemate Campechano, Simón Baxin Santos y Lourdes Temich Quino, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo de “Nuevo Progreso”, mediante escrito presentado el diez de diciembre de dos mil tres, ante el Tribunal Superior Agrario, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número D.A. 50/2004, en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que dictó sentencia el diecisiete de febrero de dos mil cinco, en los siguientes términos:

“...UNICO.- La JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE AL Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado, ‘NUEVO PROGRESO’, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, en contra de la sentencia de treinta de septiembre de dos mil tres, emitida por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente número 962/94...”.

El órgano de control constitucional, para arribar a la anterior conclusión, razonó lo siguiente:

“...Una vez precisado lo anterior, este Tribunal estima, que es fundado el argumento resumido en el inciso B) al inicio de este considerando, suplido en su deficiencia con fundamento en el artículo 76-bis fracción III de la Ley de Amparo, porque si bien es cierto, este Tribunal en la sentencia que recayó al juicio de amparo D.A. 1203/2001, resolvió que: ‘...SEPTIMO.- ... --- Ahora bien, son esencialmente fundados los conceptos de violación en estudio en los que se combate el valor probatorio de los trabajos técnicos e informativos llevados a cabo, a consecuencia de diversas ejecutorias de este Tribunal Colegiado de fecha 18 de junio de 1999, por el licenciado Roberto Magaña Magaña y el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, en el mes de abril de año 2000, puesto que tales documentos solamente demuestran la explotación realizada por los propietarios de dichos terrenos al momento de su realización, y si bien hacen prueba plena por tratarse de documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los preceptos 129 y 202 del Código Adjetivo Federal invocado por el Tribunal responsable, resultan ser una prueba ineficaz para acreditar la inexplotación por más de dos años consecutivos anteriores a la solicitud de ampliación de ejido de fecha 4 de febrero de 1987 (publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 28 de septiembre de 1995) (sic), precisamente por hacer referencia a una temporalidad diversa...’. Es decir, determinó que la fecha de publicación de la solicitud de ampliación de ejido de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 28 de septiembre de 1995, lo cierto es que ello fue un error mecanográfico en la fecha, pues efectivamente de autos obra, el Periódico Oficial citado, de fecha 28 de septiembre de 1993 (mil novecientos noventa y tres) en el que se desprende la publicación de la ampliación de dotación solicitada, de manera que, el Tribunal responsable debió interpretar la parte final de la sentencia citada que dice: ‘...precisamente debido a que se encontraban invadidos los predios, dicho precepto legal debe interpretarse en un sentido teleológico y en consecuencia, las pruebas idóneas serían aquellas que comprobaran la inexplotación de los predios, bien antes de la publicación de la solicitud de ampliación del poblado, o bien, antes de la invasión, ya que de esa forma se estaría en la aptitud de conocer si mientras estaban las tierras a la disposición de los terceros perjudicados, las habían explotado de conformidad con los dispositivos de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que no efectuó el Tribunal responsable. --- Por lo anterior, se impone conceder la protección de la Justicia Federal solicitada para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario declare insubsistente su sentencia reclamada y dicte otra, en la que con plenitud de jurisdicción estudie todas las pruebas ofrecidas por las partes conforme a derecho proceda y tome en cuenta las consideraciones que se señalan en la presente ejecutoria...’, en el sentido establecido en la transcripción que antecede, esto es, que

para determinar la explotación de las tierras en conflicto, se tomarán en cuenta las pruebas que estimen son idóneas para determinar dicha explotación, dos años antes (lapso de tiempo que establece el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria) de la publicación de la solicitud de ampliación del poblado, que fue el 28 de septiembre de 1993, por lo tanto, si la pregunta formulada al desahogarse la testimonial fue en el sentido de que '1.- ¿En qué situación se encontraba cada una de esas heredades (explotados o inexplorados (sic)) dos años antes del 28 de septiembre de 1993?', nada se puede deducir de la explotación de las tierras en conflicto dos años antes de la publicación de la multicitada publicación de la solicitud de dotación de ampliación del ejido, pues la finalidad del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es en el sentido de que se determine la explotación de las tierras en conflicto dos años antes, de la publicación de la solicitud de ampliación de tierras, de allí que le asiste la razón a los quejosos en el sentido de que se debió determinar en las preguntas formuladas a los testigos la fecha de explotación de las tierras, tomando como partida, la fecha de la publicación de la solicitud de ampliación de dotación.

Así, las preguntas formuladas a los testigos, debieron ser en el sentido siguiente: '1.- ¿En qué situación se encontraba cada una de esas heredades (explotados o inexplorados (sic)) dos años antes del 28 de septiembre de 1993? --- 2.- ¿Cuándo fueron invadidas las heredades' 3.- Independientemente de qué núcleo de población invadió los predios, en qué situación se encontraba cada una de esas heredades, (explotadas o inexploradas (sic)) dos años antes de la ocupación de los predios? si estaban explotados, especificar a qué actividad lo dedicaban. Y, 4.- Que diga el testigo la razón de su dicho', pues con estas interrogantes, administradas con diversos elementos de prueba que sí así lo estima el Tribunal Agrario, tenga a bien solicitar, se llegará a conocer la verdad legal y real de la explotación de los predios, verdades (la legal y la material) que debe coincidir, consistente en si se encontraban explotados dos años antes de la publicación de la solicitud de dotación de ampliación de tierras (28 de septiembre de 1993) o, en su defecto, si existía alguna causa de fuerza mayor por la que no podían explotar sus predios, como podría ser la invasión de sus predios por parte de algún núcleo de población u otras personas.

Por otro lado, toda vez que, dentro de los testigos cuestionados, son terceros perjudicados en el presente asunto, las siguientes personas: Gloria Martínez Barradas, Héctor Armida González, Faustino Santos Ruiz, Rosa Elena Armida González y Efraín Lozano Hernández, el Tribunal responsable, deberá omitir tenerlos por testigos, pues tiene un interés directo en el asunto, pero no así, a quienes fueron trabajadores en el pasado (no en la actualidad) de los terceros perjudicados, pues mientras no tengan una relación actual de supra-subordinación, su dicho, a diferencia de lo señalado por los quejosos, su dicho es válido.

Por lo anterior, procede conceder el amparo y protección de la Justicia Federal al núcleo de población quejoso, para el efecto de que se reponga el procedimiento a partir de la violación cometida, es decir, a partir del dos de junio de dos mil tres, fecha en la que se levantó el acta en la que se desahogaron las testimoniales referidas con antelación y, se desahogue la prueba testimonial conforme a los lineamientos establecidos en la presente ejecutoria.

Así mismo, la testimonial se deberá de tomar en cuenta conforme a derecho y con libertad de jurisdicción en la sentencia.

Por otro lado, se deja al Tribunal responsable con libertad absoluta de si así lo estima, recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes, a efecto de poder estar en posibilidad de conocer la verdad legal y material de los hechos, es decir, si las tierras en conflicto estaban o no explotadas dos años antes de la publicación de la solicitud de ampliación de dotación o, si existía alguna causa de fuerza mayor que lo impidiera y, valorarlas conforme a su libre convicción, tal como lo dispone el artículo 189, de la Ley Agraria.

Sirve de apoyo a la anterior consideración, la siguiente tesis de jurisprudencia, que dice:

'Novena Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Apéndice 2002

Tomo: Tomo III; Administrativa, Jurisprudencia SCJN

Tesis: 25

Página: 44

PRUEBAS EN MATERIA AGRARIA. PARA SU VALORACION EL TRIBUNAL AGRARIO PUEDE APLICAR EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, O BIEN, APOYARSE EN SU LIBRE CONVICCION (Se transcribe)'.
(Se transcribe)

Por haber resultado fundado el argumento en el que se adujo que se cometió una violación durante el procedimiento, que trascendió al resultado del fallo, resulta innecesario analizar el resto de los conceptos de violación hechos valer en contra de la sentencia reclamada.

Sirve de apoyo a la anterior consideración, por analogía, la siguiente tesis de jurisprudencia, que este Tribunal comparte, cuyo rubro, texto y, precedentes dicen:

'Novena Epoca

Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XV, Mayo de 2002

Tesis: VI.2o..A. J/2

Página: 928

CONCEPTOS DE IMPUGNACION. CUANDO RESULTA FUNDADO ALGUNO DE NATURALEZA PROCEDIMENTAL, EN INNECESARIO EL ESTUDIO DE LOS RESTANTES (Se transcribe).’...”.

TRIGESIMO TERCERO.- En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano colegiado, dictó acuerdo el once de marzo de dos mil cinco, mediante el cual, dejó insubsistente la sentencia definitiva de treinta de septiembre de dos mil tres, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente del juicio agrario 962/94, que corresponde al administrativo agrario 7396, relativos a la ampliación de ejido al poblado “Nuevo Progreso”, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz.

TRIGESIMO CUARTO.- El Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el dieciséis de marzo de dos mil cinco, en los siguientes términos:

“...Gírese despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, para que en auxilio de este Tribunal:

PRIMERO.- Reponga el desahogo de la testimonial de los colindantes, o vecinos más cercanos a los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barrada, Bernardo Acar Martínez, Nayib Bechara Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez, Alfonso Méndez Mulato, Hugo Méndez Mulato, Efraín Lozano Hernández, Jacinto Santos Ruiz, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz y Consuelo Ruiz Vázquez, en el entendido de que, en cumplimiento de la ejecutoria de mérito, deberán omitirse como testigos a Gloria Martínez Barradas, Héctor Armida González, Faustino Santos Ruiz, Rosa Elena Armida González y Efraín Lozano Hernández; de igual forma, las preguntas formuladas, en cumplimiento de la ejecutoria de mérito, deberán ser las siguientes:

1. ¿En qué situación se encontraba cada una de esas heredades (explotadas o inexploradas) dos años antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres?

2. ¿Cuándo fueron invadidas las heredades?

3. Independientemente de qué núcleo de población invadió los predios, ¿en qué situación se encontraba cada una de esas heredades (explotadas o inexploradas) dos años antes de la ocupación de los predios, si estaban explotados especificar a que actividad lo dedicaban? y

4. Que diga el testigo la razón de su dicho.

SEGUNDO.- Toda vez que, la ejecutoria que se cumplimenta, deja a este Tribunal, en libertad absoluta de recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes, a efecto de estar en posibilidad de conocer la verdad legal y material de los hechos, se concede un término de diez días naturales a las partes, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído para que ofrezcan pruebas y formulen alegatos que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto en la fracción I, del artículo 297, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Desahogadas estas diligencias, deberá devolverse el despacho respectivo con sus anexos a este Tribunal Superior Agrario, para los efectos conducentes.

Notifíquese, a los interesados, así como al Comisariado Ejidal del poblado denominado “Nuevo Progreso”, el presente proveído, y con copia certificada del mismo, comuníquese al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para los efectos a que haya lugar; NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...”.

TRIGESIMO QUINTO.- Mediante escrito presentado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, el seis de mayo de dos mil cinco, Candelario Antemate Campechano, Eladio Baxin Santos y Lourdes Temich Quino, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado “Nuevo Progreso”, ofrecieron pruebas testimonial y pericial en materia de topografía y agronomía.

TRIGESIMO SEXTO.- En audiencia de diecinueve de mayo de dos mil cinco, se desahogó la prueba testimonial a cargo de Pedro Temich Mezo, Pedro Chiguil, Lázaro Quino, Ramón Rodríguez Álvarez del Castillo, Pedro Delgado Sánchez, Roberto Cobix Chagala, Gabino Cobix Chagala, Samuel Zamorano Gutiérrez, Manuel Cobix Martínez, Remigio Román Romero, Andrés Pérez Martínez, Julio Zárate Ortega, Antonio Jiménez Carmona y Guadalupe Delgado Sánchez. Rindiendo posteriormente los dictámenes periciales los ingenieros Juan José Coto Marthen, Angel C. Velasco Rodríguez y Sergio Valdivia Castañeda, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: Tercero Transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Los artículos 197, fracción II, 200, 241, 275 y 286, de la Ley Federal de Reforma Agraria, regulan las formalidades esenciales del procedimiento agrario, y en el presente caso, se cumple con lo dispuesto en el artículo 197, fracción II, del ordenamiento legal precedentemente citado, ya que quedó demostrado que existen cincuenta y seis campesinos capacitados, siendo los siguientes; 1.- Candelario Antemate, 2.- Eladio Baxin S., 3.- Lourdes Temich, 4.- Erasmo Temich, 5.- Simón Baxin S., 6.- Ciro Ixtepan, 7.- Octavio Mazaba, 8.- Orlando Mezo, 9.- Crecencia Bustamante, 10.- Arnulfo Baxin, 11.- Juana Toto Sánchez, 12.- Carlos Polito, 13.- Guadalupe Temich, 14.- Gaudencio Mezo, 15.- Mario Temich, 16.- David Ceba T, 17.- Constantino Bustamante, 18.- Francisco Mezo, 19.- Ma. Ixtega Ch., 20.- Santiago Temich M., 21.- Teresa Toga, 22.- Julián Polito B., 23.- Cecilia Temich, 24.- Angelina Temich, 25.- Paula Mezo P., 26.- Manuel Baxin T., 27.- Federico Temich, 28.- Angel Temich, 29.- Guadalupe Antemate, 30.- Alvaro Pucheta, 31.- Adelfina Temich, 32.- Silvia Pucheta, 33.- Santana Sagrero, 34.- Juana Baxin, 35.- José Baxin C., 36.- Juan de la C. Ixtepan, 37.- Francisca Temich, 38.- Eliovino Chigul L., 39.- Mario Polito Caixba, 40.- Candelaria Toto, 41.- Anita Baxin Stos., 42.- Pascual Ceba A., 43.- Teresa Temich Ch., 44.- Elvia Mazaba P., 45.- Tomasa Temich Mezo, 46.- Rosa Pucheta S., 47.- Silvio Chiguil Ch., 48.- Elidia Quino Ixtepan, 49.- Magdalena Ixtepan T., 50.- Agapito Mazaba B., 51.- Lorenza Mezo P., 52.- Rene Ixtepan V., 53.- Santiago Romero V., 54.- Vicente Toto Malaga, 55.- Cándido Baxin Sistega y 56.- Angel Anteale Kino.

TERCERO.- La presente resolución, se dicta en cumplimiento a la ejecutoria número D.A. 50/2004, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el diecisiete de febrero de dos mil cinco, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, a Candelario Antemate Campechano, Simón Baxin Santos y Lourdes Temich Quino, integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Nuevo Progreso", en contra del acto reclamado al Tribunal Superior Agrario, consistente en la resolución definitiva dictada el treinta de septiembre de dos mil tres, la que negó la ampliación de ejido al poblado de referencia; siendo el efecto de la concesión de la protección constitucional, el que "...se reponga el procedimiento a partir de la violación cometida, es decir, a partir del dos de junio de dos mil tres, fecha en la que se levantó el acta en la que se desahogaron las testimoniales referidas con antelación y, se desahogue la prueba testimonial conforme a los lineamientos establecidos en la presente ejecutoria, asimismo la testimonial se deberá de tomar en cuenta conforme a derecho y con libertad de jurisdicción en la sentencia. Por otro lado, se deja al Tribunal responsable con libertad absoluta de si así lo estima, recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes, a efecto de poder estar en posibilidad de conocer la verdad legal y material de los hechos, es decir, si las tierras en conflicto estaban o no explotadas dos años antes de la publicación de la solicitud de ampliación de dotación o, si existía alguna causa de fuerza mayor que lo impidiera y, valorarlas conforme a su libre convicción, tal como lo dispone el artículo 189, de la Ley Agraria..."

CUARTO.- Ahora bien, cabe señalar, que este órgano colegiado, en el presente asunto, dictó sentencia, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la que dotó al poblado de referencia, con una superficie de 938-87-50 (novecientas treinta y ocho hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), de predios de diversos propietarios; inconformes con dicha resolución, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Efraín Lozano Hernández, Faustino Manuel y Jacinto, de apellidos Méndez Mulato, Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez Martínez Barradas, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, solicitaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, mismo que les fue concedido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, en los juicios de amparo números D.A. 6163/98, D.A. 6173/98, D.A. 6183/98, D.A. 6193/98, D.A. 6203/98 y D.A. 6213/98; en cumplimiento de dichas ejecutorias, se emitieron sendos acuerdos el diecisiete y veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, mediante los

cuales, se dejó parcialmente insubsistente la sentencia de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, únicamente por lo que se refiere a los predios propiedad de los quejosos; de igual forma, este Tribunal Superior, dictó resolución el seis de junio de dos mil, mediante la cual, declaró inafectables los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Efraín Lozano Hernández, Faustino Manuel y Jacinto, de apellidos Méndez Mulato, Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez Martínez Barradas, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez; inconformes con la dicha resolución, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo de poblado de referencia, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, del que tocó conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, registrándolo bajo el número D.A. 1203/2001, Organo de Control Constitucional que dictó resolución el veinticinco de octubre de dos mil dos, amparando y protegiendo al núcleo gestor, y considerando lo anterior, se circunscribe al análisis y estudio de los predios propiedad de Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Efraín Lozano Hernández, Faustino Manuel y Jacinto, de apellidos Méndez Mulato, Bernardo Acar Martínez, Gloria Martínez Martínez Barradas, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez.

Ahora bien, cabe señalar que, la resolución impugnada en el juicio de garantías D.A. 1203/2001, únicamente se ocupó de analizar y estudiar la situación de los predios propiedad de Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez; consecuentemente, este órgano colegiado, en congruencia con la sentencia que constituyó el acto reclamado, y que fue motivo de la concesión de la protección constitucional, al Comité Particular Ejecutivo del poblado “Nuevo Progreso”, se circunscribe al análisis y estudio de las heredades propiedad de los individuos antes mencionados, tal y como lo establece el artículo 76, de la Ley de Amparo, que establece:

“...Art. 76.- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos o protegerlos, si procediere en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare...”.

De igual forma, en congruencia con el criterio señalado por el propio Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en las diversas ejecutorias concedidas, en los diversos juicios de amparo D.A. 6163/98, D.A. 6183/98, D.A. 6203/98, D.A. 6193/98, D.A. 6213/98 y D.A. 6173/98, que se concedieron a los quejosos, en contra de la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, el seis de junio de dos mil, en el juicio agrario que ahora nos ocupa, en la que, el órgano de control constitucional, concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, a los quejosos, razonando lo siguiente: “...Se impone conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión solicitado para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente la sentencia reclamada y antes de emitir una nueva, reponga el procedimiento agrario, dándole a los quejosos la oportunidad de participar en los trabajos técnicos e informativos que debe ordenar, para mejor proveer, ya que no deberán tomarse en cuenta los que obran en autos por no haberseles notificado el desarrollo de los mismos a los quejosos...”; dichas ejecutorias, ordenan el que, no se tomen en cuenta los trabajos técnicos e informativos que obran en autos y que, se realicen nuevos trabajos técnicos e informativos; bajo esa tesitura, los trabajos técnicos e informativos realizados por el ingeniero Miguel Angel Guevara Fernández y Adán Acosta Bandala, quienes rindieron sus informes el once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres, son de desestimarse, para resolver el asunto que ahora nos ocupa.

Por otra parte, la ejecutoria D.A. 1203/2001, dictada también, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veinticinco de octubre de dos mil dos, refiere respecto de los trabajos técnicos e informativos llevados a cabo el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, precisamente, en cumplimiento de las ejecutorias referidas en el párrafo precedente, que esos trabajos: “...Solamente demuestra la explotación realizada por los propietarios de dichos terrenos al momento de su realización...”; de tal suerte, que los mismos, en congruencia con dicha ejecutoria, también se desestiman, esto es así, en virtud de que, para dar debido cumplimiento a esa ejecutoria, la cual se concedió: “...para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario declare insubsistente su sentencia reclamada y dicte otra, en la que con plenitud de jurisdicción estudie todas las pruebas ofrecidas por las partes conforme a derecho proceda y tome en cuenta las consideraciones que se señalan en la presente ejecutoria...”; considerando el órgano de control constitucional que, “...las pruebas idóneas serían aquellas que comprobaran la inexplotación de los predios bien antes de la publicación de la solicitud de ampliación del poblado, o bien, antes de la invasión...”;.

por otro lado, la ejecutoria D.A. 50/2004, que ahora se cumplimenta, concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal, para el efecto de que "...se reponga el procedimiento a partir de la violación cometida, es decir, a partir del dos de junio de dos mil tres, fecha en la que se levantó el acta en la que se desahogaron las testimoniales referidas con antelación y, se desahogue la prueba testimonial conforme a los lineamientos establecidos en la presente ejecutoria, asimismo la testimonial se deberá de tomar en cuenta conforme a derecho y con libertad de jurisdicción en la sentencia. Por otro lado, se deja al Tribunal responsable con libertad absoluta de si así lo estima, recabar todos los elementos de prueba que estime convenientes, a efecto de poder estar en posibilidad de conocer la verdad legal y material de los hechos, es decir, si las tierras en conflicto estaban o no explotadas dos años antes de la publicación de la solicitud de ampliación de dotación o, si existía alguna causa de fuerza mayor que lo impidiera y, valorarlas conforme a su libre convicción, tal como lo dispone el artículo 189, de la Ley Agraria..."; lo anterior es así, en virtud de que, este órgano colegiado, está obligado a acatar cabalmente las ejecutorias que dicte el Poder Judicial Federal, aunado a que, las ejecutorias comentadas con antelación, obligan a este órgano colegiado a ser congruente con los criterios sustentados por el órgano de control constitucional, en los diversos juicios en los que ha concedido el amparo y la protección de la Justicia Federal, máxime que sobre el particular se trata del mismo órgano de control, el que ha emitido las ejecutorias a que se ha hecho referencia precedentemente.

QUINTO.- Para dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito, se desahogó la prueba testimonial, en audiencia de diecinueve de mayo de dos mil cinco, a cargo de Pedro Temich Mezo, Pedro Chiguil, Lázaro Quino, Ramón Rodríguez Álvarez del Castillo, Pedro Delgado Sánchez, Roberto Cobix Chagala, Gabino Cobix Chagala, Samuel Zamorano Gutiérrez, Manuel Cobix Martínez, Remigio Román Romero, Andrés Pérez Martínez, Julio Zárate Ortega, Antonio Jiménez Carmona y Guadalupe Delgado Sánchez, y que obra a fojas de la 57 a 98, del legajo II, la que se aprecia en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, con el desahogo de dicha probanza, se está dando cumplimiento a la ejecutoria de mérito, que en términos generales, establece que se debe determinar el momento en que fueron ocupadas las tierras por los campesinos del núcleo gestor, ya sea antes de la publicación de la solicitud de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, o de la invasión de las tierras en conflicto; ahora bien, con dicha probanza, únicamente acreditan que las heredades que defienden Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez, fueron invadidas entre los años de mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cuatro. De ahí que se concluya que, dicha probanza, sirve para acreditar que los campesinos del núcleo gestor, están en posesión de las heredades en cuestión, desde el año de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que según la declaración de los testigos fueron invadidas dichas heredades; se dice lo anterior, en virtud de que, con la prueba testimonial, por sí sola, únicamente se acredita la posesión de los predios, tal y como lo sostiene el Poder Judicial Federal, en el criterio visible en la Séptima Epoca, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: 90 Tercera Parte, Página: 35, cuyo rubro y texto, son los siguientes:

"...AGRARIO. POSESION. LA PRUEBA IDONEA PARA ACREDITARLA ES LA TESTIMONIAL. La Segunda Sala sustenta el criterio de que la prueba testimonial es la idónea para acreditar el hecho de la posesión; de manera que no desahogada esa prueba, los quejosos no acreditan en el juicio que estuvieran en posesión del predio a que se refiere la demanda de garantías, en forma pública, pacífica, continua, en nombre propio y a título de dueños, por un lapso no menor de cinco años anterior a la fecha de publicación de la solicitud de dotación; por lo que no satisfacen uno de los requisitos esenciales que condicionan la procedencia del juicio de amparo, consistente en la posesión, con las características indicadas, del predio aludido.

Sexta Epoca, Tercera Parte:

Volumen CIX, página 12. Amparo en revisión 9586/65. Nemesio Bermejo Moncada. 7 de julio de 1966. Cinco votos. Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Volumen CXXVII, página 14. Amparo en revisión 9326/65. Carolina Rodríguez de Alvidrez y otros. 31 de enero de 1968. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Felipe Tena Ramírez.

Séptima Epoca, Tercera Parte:

Volumen 16, página 46. Amparo en revisión 7108/68. Comisariado Ejidal del Poblado 'Miguel Alemán', Municipio de San Juan Evangelista, Veracruz. 15 de abril de 1970. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Volumen 35, página 17. Amparo en revisión 1571/71. Raúl Vara de Hoyos y otros. 3 de noviembre de 1971. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Jorge Saracho Alvarez.

Volumen 87, página 19. Amparo en revisión 4071/75. Fernando Heberto Lara Vázquez y otros. 18 de marzo de 1976. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Jorge Iñárritu.

Nota: En el Apéndice 1917-1985, página 285, la tesis aparece bajo el rubro 'POSESION. LA PRUEBA IDONEA PARA ACREDITARLA ES LA TESTIMONIAL'...”.

Cabe señalar, que en el desahogo de la prueba testimonial, los testigos expresaron, por una parte, que los predios en cuestión, se encontraban inexplorados antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, así como, antes de la fecha de la invasión; sin embargo, los testigos de la otra parte, refieren que dichas heredades, estaban explotadas antes de las fechas referidas precedentemente, resultando contradictorios los testimonios de los testigos, y por ende, no aptos para conocer, si los predios en cuestión se encontraban explotados o inexplorados en esos momentos; de ahí, que se estime la prueba testimonial por sí sola, resulte insuficiente para conocer si durante ese tiempo las heredades tantas veces mencionadas estuvieron explotadas o no, siendo que, para el caso, la prueba idónea para acreditar tales extremos lo constituye la pericial en agronomía.

Ahora bien, y en congruencia, con la ejecutoria que se cumplimenta, que dejó a este órgano colegiado con libertad absoluta de recabar los elementos de prueba que estime convenientes, se dio oportunidad a las partes, de ofrecer pruebas, mediante proveído de dieciséis de marzo de dos mil cinco, ofreciendo la pericial en agronomía, mismas que obran a fojas de la 307 a la 490, del Legajo II, la que se aprecia en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, para concederle valor probatorio al peritaje rendido por el Ingeniero Sergio Valdivia Castañeda, perito tercero en discordia, de veinticuatro de junio de dos mil cinco, ya que el mismo, tuvo como sustento las técnicas utilizadas de la ciencia de la agronomía con sus ramas de edafología y taxonomía, que le permitieron conocer la calidad del suelo, así como sus diferentes tipos de pendientes, la explotación, e inexploración de los predios antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres; lo que no aconteció con los dictámenes periciales rendidos por los peritos de los propietarios de los predios en conflicto y de los integrantes del núcleo gestor, ya que ellos sustentaron su dictamen en la simple observación, además de que, el perito de los propietarios de los predios en cuestión, señaló que no existe técnica utilizada para dar contestación al cuestionario, y no dan las razones fundadas y debidas que sustenten su opinión; al respecto, tiene aplicación el criterio sustentado por el Poder Judicial Federal, visible en la Séptima Época, Tercera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen 8, Cuarta Parte, Página: 37, cuyo rubro y texto, son los siguientes:

“...PRUEBA PERICIAL, APRECIACION DE LA. Constituye una facultad privativa de los tribunales la de calificar los juicios periciales, y si el tribunal sentenciador en uso de esa facultad aprecia esa prueba pericial y expresa las causas por las cuales le merecen convicción los dictámenes de los peritos razones que se estiman lógicas y legales la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia no puede sustituirse en su criterio...”.

Por otro lado, y para dar debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito, que estableció que, para resolver el presente asunto, era necesario conocer cómo se encontraban los predios en cuestión, dos años antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, es decir, a la fecha de la publicación de la solicitud, o dos años antes a la fecha de la invasión, debe decirse que dicha circunstancia, se desprende, precisamente, del dictamen pericial del perito tercero en discordia del que se conoce que los predios propiedad de Gloria Martínez Acar, con superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, de Efraín Lozano Hernández, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero, y de Héctor Armida González, con superficie de 112-87-50 (ciento doce hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) de agostadero, estuvieron explotados dos años antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, configurándose respecto de estas tres heredades, lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que los hace inafectables. Y que, los siguientes predios rústicos de propiedad particular permanecieron inexplorados más de dos años consecutivos antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres: predio propiedad de Alfonso y Hugo Méndez Mulato, con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero, en el que el perito señaló que el predio jamás ha sido sometido a acción física de algún arado, y tampoco hay indicios de haber sido aprovechado, con ningún tipo de sembrado de plantas y el monte refleja treinta años de estar ahí; predio propiedad de Rosa Elena Armida González, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero, en el que señaló que, en aquél entonces, el predio permaneció enmontado con una antigüedad de veinte años; predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero, que en ese entonces, debió estar enmontado, ya que tiene más de dos años de

inexplotado, antes de mil novecientos noventa y tres; predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz, con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas) de agostadero, que en ese entonces, estuvieron enmontados; y el predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles, todos de apellidos Acar Martínez, con superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, señaló que no estuvieron cultivados en ese entonces, ya que refleja totalmente enmontado con un mínimo de treinta años, configurándose, respecto de estas últimas cinco heredades, lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por ende, resultan ser afectables.

Por lo que se refiere a las pruebas ofrecidas por Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 198, de la Ley Agraria.

En relación con las pruebas ofrecidas por Hugo y Alfonso Méndez Mulato, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en los artículos 189, de la Ley Agraria, de la siguiente forma:

Con las documentales privadas consistentes en cuatro fotografías y constancia del Agente Municipal, las mismas son de desestimarse en virtud de que, no contienen la certificación correspondiente que acredite, el lugar, tiempo y circunstancias en que fueron tomadas, así como que correspondan a lo representado por ellas, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 217, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, toda vez que, la constancia del Agente Municipal de Abrevadero, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, no cumple con los requisitos del precepto legal antes mencionado.

Con la documental pública consistente en la copia del oficio SEDUE:149.400.92, de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, expedido por la Delegación en Veracruz, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acredita que el Delegado solicitó al Secretario de la Comisión Agraria Mixta, información y copias certificadas de las solicitudes de dotación de tierras, ampliaciones o creación de nuevos centros de población ejidal pendientes de resolver.

Con la documental pública consistente en la copia del oficio SEDUE.149.410.191, de veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, expedido por la Delegación en Veracruz de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acredita que solicitó al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, las actas de posesión y deslinde, y plano definitivo de los ejidos que cuentan con terrenos dentro la región de los Tuxtlas, y que informe sobre la existencia de certificado de inafectabilidad agraria, en los predios que se localizan en esas áreas.

Con la documental privada consistente en la copia del Diario Oficial de la Federación de veintiocho de febrero mil novecientos setenta y nueve, con la misma acredita la publicación del decreto en el que se estableció la zona protectora forestal y de refugio faunístico en la región conocida como "Volcán de San Martín" y "Los Tuxtlas", Estado de Veracruz.

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública número 4899, expedida por el Notario Público No. 2, en San Andrés Tuxtla, el once de abril de mil novecientos noventa, acreditan que Hugo y Alfonso de apellidos Méndez Mulato, adquirieron y son propietarios de la fracción "A" de la Ex-hacienda "Matalapan", ubicado en el partido de Tehuantepec, Municipio de San Andrés Tuxtla, con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas).

Con la documental privada consistente en la copia del plano de la fracción A del predio "Matalapan", propiedad de Hugo y Alfonso Méndez Mulato, acreditan las medidas y colindancias del predio en cuestión.

Con las documentales públicas consistentes en la copia fotostática de las constancias expedidas por la Presidencia Municipal de San Andrés Tuxtla, el doce de mayo y treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, acreditan que en esa fecha, fueron registrados y revalidados sus fierros marcadores de ganado a nombre de Hugo y Alfonso Méndez Mulato.

Con la documental pública consistente en la copia de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, acreditan que fue publicada la solicitud de ampliación de ejido del poblado denominado "Nuevo Progreso".

Con la documental privada consistente en la carta poder expedida por Hugo Méndez Mulato, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, acredita haber otorgado poder a Alfonso Méndez Mulato, para que compareciera a su nombre, ante el licenciado Rafael Ferman, y firme a su nombre y representación.

Con la documental pública consistente en la escritura pública número 15629, de nueve de febrero de dos mil dos, tirada por el Notario Público 1, de San Andrés Tuxtla, acreditan que Alfonso, Hugo y Lombardo Méndez Mulato, otorgaron poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio a Agripino Méndez, respecto del predio de su propiedad.

Con las pruebas ofrecidas por Hugo y Alfonso Méndez Mulato, se concluye que acreditan su interés jurídico; que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, solicitó al Secretario de la Comisión Agraria Mixta, información respecto de las solicitudes de dotación de tierras, ampliación y creación de nuevos centros pendientes de resolver; así como que la misma Delegación solicitó al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, las actas de posesión y deslinde, y el plano definitivo de los ejidos que cuentan con terrenos dentro de la región de "Los Tuxtlas", así como que informe respecto de los certificados de inafectabilidad agraria; asimismo, que se publicó el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, el decreto que estableció la zona protectora forestal y de refugio faunístico conocido como "Volcán de San Martín" y "Los Tuxtlas"; que en el año de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y ocho, les fue registrado y revalidado su fierro marcador de ganado; que fue publicada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la solicitud de ampliación de ejido del poblado "Nuevo Progreso"; que otorgaron poder a Alfonso Méndez Mulato, para comparecer ante el licenciado Rafael Ferman; y que otorgaron poder el nueve de febrero de dos mil dos, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio respecto del predio de su propiedad a Agripino Méndez; con dichas probanzas, no alcanza desvirtuar la in explotación mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere el dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con las documentales públicas consistentes en las copias fotostáticas de las constancias expedidas el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete y veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por el Presidente Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, acreditan que les fue revalidado en esas fechas su fierro marcador de ganado.

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública número 8406, de ocho de octubre de mil novecientos ochenta, tirada por el Notario Público 1, de Acayucan, Veracruz, acreditan haber comprado a Wenceslao y Serafín Cayetano González, un terreno rústico con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas), de la Ex-hacienda "Matalapan", ubicada en el partido de Tehuantepec, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

Con la documental pública consistente en el informe del Encargado del Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta, acreditan que Wenceslao y Serafín Cayetano González, adquirieron 200-00-00 (doscientas hectáreas), del predio denominado "Matalapan", el catorce de septiembre de mil novecientos sesenta, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Con la documental privada consistente en la copia fotostática del plano de una fracción de la Ex-hacienda "Matalapan", con la misma acreditan las medidas y colindancias del predio que defienden.

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadera número 437504, expedido el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, por el Secretario de la Reforma Agraria, con la misma acreditan que su heredad, se encuentra amparada por dicho certificado de inafectabilidad, desde ese entonces, respecto de una superficie de 79-00-00 (setenta y nueve hectáreas) de agostadero de buena calidad.

Con las pruebas ofrecidas por Faustino, Manuel y Jacinto, de apellidos Santos Ruiz, se concluye que acreditan su interés jurídico; que en los años mil novecientos ochenta y cinco, mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa y cinco, les fue revalidado su fierro marcador de ganado; las medias y colindancias de su predio; y que, se encuentra amparado por el certificado de inafectabilidad ganadera 437504, expedido el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; con dichas probanzas, no alcanza desvirtuar la in explotación mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere el dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Consuelo Ruiz Vázquez, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública número 8366, de doce de enero de mil novecientos ochenta y cinco, tiradas por el Notario Público 4, de San Andrés Tuxtla, acredita haber adquirido en esa fecha, una fracción de la Ex-hacienda de "Matalapan", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadera 437519, expedido el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, por el Secretario de la Reforma Agraria, acredita que el predio de su propiedad, que se localiza en el predio denominado Ex-hacienda de "Matalapan", ubicado en el Municipio de San Andrés Tuxtla, y que se encuentra amparado con el precitado certificado de inafectabilidad, respecto de una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero de buena calidad.

Con las documentales públicas consistentes en las copias de las constancias expedidas por la Presidencia Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, de dos de mayo de mil novecientos noventa, y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, acredita que le fue revalidado su fierro marcador de ganado.

Con la documental privada consistente en el plano de una fracción de la Ex-hacienda "Matalapan", acredita las medidas y colindancias del mismo.

Con la documental pública consistente en la copia de recibo número 10778, de la Tesorería Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, de dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, acredita haber pagado en esa fecha, la revalidación de patente de marca de herrar.

Con la documental pública consistente en la escritura pública número 28321, de seis de febrero de dos mil tres, tirada ante el Notario Público 4, de San Andrés Tuxtla, acredita que Consuelo Ruiz Vázquez, otorgó poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, en favor de Cipriano Faustino Santos Ruiz.

Con las pruebas ofrecidas por Consuelo Ruiz Vázquez, se concluye que acredita su interés jurídico; así como que cuenta con el certificado de inafectabilidad ganadera 437519, de veintitrés de mil novecientos ochenta y ocho; que le fue revalidado su fierro marcador de ganado en los años de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y seis; las medidas y colindancias de su predio; y que otorgó poder para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio en favor de Cipriano Faustino Santos Ruiz, el seis de febrero de dos mil tres; con dichas probanzas, no alcanza desvirtuar la inexplotación mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere el dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Efraín Lozano Hernández, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública 10148, de siete de marzo de mil novecientos noventa, tirada por el Notario Público 1, de San Andrés Tuxtla, acredita haber adquirido una fracción de la Ex-hacienda de "Matalapan", marcada como el Lote No. 5, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Con la documental pública consistente en la constancia expedida el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres, por el Presidente Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz y por el Secretario, únicamente acredita que es originario y vecino de la Comunidad de "El Sauzal", probanza que administrada con la anterior acredita, que es propietario de un predio rústico compuesto de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), de la Ex-hacienda de "Matalapan"; y no así, el que se encuentra explotado con ciento cincuenta cabezas de ganado, toda vez que, carece de eficacia probatoria, en virtud de que, quien expide dicha constancia, no es un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, que tenga la encomienda específica, sino por un Presidente Municipal, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, tiene aplicación por analogía, el siguiente criterio sustentado por el Poder Judicial Federal, que a la letra dice:

"...Séptima Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: 157-162 Tercera Parte

Página: 119

AGRARIO. POSESION, PRUEBA DE LA. LA CONSTANCIA QUE AL EFECTO EXPIDE UN PRESIDENTE MUNICIPAL CARECE DE VALOR. La certificación de un presidente municipal en que hace constar que una persona se encuentra en posesión de determinado predio, no es prueba idónea para demostrar la citada posesión, por ser ésta una cuestión del todo ajena a sus funciones.

Séptima Epoca, Tercera Parte:

Volumen 40, página 27. Amparo en revisión 1122/72. Comisariado Ejidal del Poblado 'El Jaripal', Municipio de Huandacareo, Michoacán. 24 de abril de 1972. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez. Secretaria: Fausta Moreno Flores.

Volumen 61, página 20. Amparo en revisión 3555/73. Isabel Gómez Palacio y otros. 30 de enero de 1974. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Alberto Jiménez Castro.

Volúmenes 91-96, página 11. Amparo en revisión 2990/76. Juan Huervo Patraca. 30 de septiembre de 1976. Cinco votos. Ponente: Jorge Iñárritu. Secretario: Luis Tirado Ledesma.

Volúmenes 157-162, página 105. Amparo en revisión 4794/78. Juan José Chiu Wong y otro. 19 de marzo de 1979. Cinco votos. Ponente: Arturo Serrano Robles.

Volúmenes 127-132, página 11. Amparo en revisión 285/79. Audomaro Oropeza Alvarado. 26 de septiembre de 1979. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Arturo Serrano Robles.

Nota: En el Informe de 1982 y Apéndice 1917-1985, página 288, la tesis aparece bajo el rubro 'POSESION, PRUEBA DE LA. LA CONSTANCIA QUE AL EFECTO EXPIDE UN PRESIDENTE MUNICIPAL CARECE DE VALOR.'..."

Con las documentales privadas consistentes en las constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, el siete de mayo de mil novecientos noventa y tres y catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, únicamente acredita que es socio activo de dicha asociación, con número de credencial 185, toda vez que, resulta ser ineficaz para el hacer constar que es originario y vecino de una localidad, así como propietario y que tiene en explotación un predio con ciento cincuenta cabezas de ganado, en virtud de que, no son atribuciones que se encomienden a una Asociación Ganadera, sino a Autoridades y Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus funciones, tal y como lo establece el artículo 129, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la documental pública consistente en la certificación expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Andrés Tuxtla, de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, acredita, que en ese entonces, su predio se encontró libre de todo gravamen.

Con la documental pública consistente en la copia de la constancia expedida por la Presidencia Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, acredita que le fue revalidado su fierro marcador de ganado.

Con la documental pública consistente en la copia fotostática de los recibos semestrales del impuesto predial, con los mismos acredita haber cubierto el pago del primero y segundo semestre de mil novecientos noventa y tres.

Con la documental pública consistente en la copia de la solicitud de inscripción al Registro Público de la Propiedad folio 036096, de siete de marzo de mil novecientos noventa, acredita haber tramitado dicha inscripción.

Con la documental privada consistente en la copia del plano de una fracción de terreno ubicado en la Ex-hacienda de "Matalapan", propiedad de Efraín Lozano Hernández, acredita sus medidas y colindancias.

Con la documental pública consistente en la copia de la constancia expedida por la Presidencia Municipal de Hueyapan de Ocampo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, acredita que le fue revalidado su fierro marcador de ganado.

Con la documental pública consistente en la copia del recibo oficial de la Tesorería Municipal de Hueyapan de Ocampo número 11793, acreditan haber pagado el refrendo de su patente de fierro marcador.

Con las documentales públicas consistentes en las copias de los recibos semestrales del impuesto predial, de la Tesorería Municipal de San Andrés Tuxtla, acredita haber pagado el impuesto predial de un predio rústico que se localiza en el partido de Tehuantepec, que corresponde a los periodos 1-2/2002 y 1-2/1998.

Con la documental pública consistente en el recibo de la Comisión Federal de Electricidad, acredita haber pagado dicho recibo, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Con la documental pública consistente en la copia del estudio de aprovechamiento del predio denominado Lote 5 de la Ex-hacienda "Matalapan", propiedad de Efraín Lozano Hernández, acredita que la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero, en enero de mil novecientos noventa y cuatro, le determinó un coeficiente de agostadero por unidad animal de 1.04 hectáreas, considerando dicho predio como ganadero.

Con las documentales privadas consistentes en diversas facturas, de siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cinco de agosto de mil novecientos noventa y quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, acredita haber adquirido ganado.

Con la documental privada consistente en la factura 1137, de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, de TYCSA, acredita haber adquirido el doce de mayo de mil novecientos noventa, un tractor de marca International, modelo 886.

Con las pruebas ofrecidas por Efraín Lozano Hernández, se concluye que acredita su interés jurídico; que es originario y vecino de la Municipalidad de "El Sauzal"; que es socio activo de la Asociación Ganadera Local de Hueyapan de Ocampo; que en mil novecientos noventa y dos, su predio estaba libre de gravámenes; que le fue revalidado su fierro marcador de ganado el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno; que pagó el impuesto predial del primero y segundo semestre de mil novecientos noventa y tres, así como el primero y segundo semestres de los años mil novecientos noventa y ocho y dos mil; que tramitó la inscripción al Registro Público de la Propiedad de su predio, el siete de marzo de mil novecientos noventa; las medidas y colindancias del predio; que pagó el consumo de energía eléctrica el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve; y que, en enero de mil novecientos noventa y cuatro, la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero, le determinó un coeficiente de agostadero por unidad animal de 1.04 hectáreas, considerando que dicho predio, en ese momento, se dedicaba a la ganadería; que el siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cinco de agosto de mil novecientos noventa y quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, adquirió ganado; que el doce de mayo de mil novecientos noventa, adquirió un tractor, marca Internacional, modelo 886; probanzas que adminiculadas, a la pericial desahogada por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda, acreditan la inafectabilidad del predio de su propiedad, toda vez que, ha permanecido explotados, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En relación con las pruebas ofrecidas por Héctor Armida González, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública 7248, de veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, tirada por el Notario Público 10, de Veracruz, Veracruz, acredita que Héctor Armida González, es propietario de un predio rústico ubicado en la Ex-hacienda de "Matalapan", del partido de Tehuantepec, Municipio de San Andrés Tuxtla, con superficie de 112-87-50 (ciento doce hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta centiáreas).

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de diez de mayo de dos mil cinco, acredita que Héctor y Rosa Elena Armida González, son socios registrados en dicha agrupación desde el año de mil novecientos ochenta y seis.

Con la documental privada consistente en la copia certificada de la factura número 1,285 de treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, acredita que Abel Rivadeneira, adquirió de Héctor Armida González, un toro de color pinto.

Con las probanzas ofrecidas por Héctor Armida González, acredita su interés jurídico; que es socio de la Asociación Ganadera Local; que vendió un toro de color pinto en el año de mil novecientos noventa y dos; probanzas que adminiculadas, a la pericial desahogada por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda, acreditan la inafectabilidad del predio de su propiedad, toda vez que, ha permanecido explotados, configurándose lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En relación con las pruebas ofrecidas por Rosa Elena Armida González, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la escritura pública número 8928, de trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, tirada por el Notario Público 22, de Veracruz, Veracruz, acredita que Rosa Elena Armida González, es propietaria de un predio rústico que se localiza en la Ex-hacienda de "Matalapan", en el partido de Tehuantepec, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas).

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública 9031, de catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tirada por el Notario Público 22, de Veracruz, Veracruz, acredita que Rosa Elena Armida González, otorgó poder general irrevocable, para pleitos y cobranzas y actos de dominio a Héctor Armida González, respecto de un predio con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), ubicado en el partido de Tehuantepec, Municipio de San Andrés Tuxtla.

Con las pruebas ofrecidas por Rosa Elena Armida González, acredita su interés jurídico, y haber otorgado poder general irrevocable para pleitos y cobranzas y actos de dominio en favor de Héctor Armida González, respecto del predio de su propiedad; con dichas probanzas, no alcanza desvirtuar la inexploración mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere el dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Gloria Martínez Barradas de Acar, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la escritura pública 4266, de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres, tirada por el Notario Público 1, en San Andrés Tuxtla, acredita que en esa fecha el predio de su propiedad fue dividido, correspondiendo a Regina Barradas de Martínez y a Gloria Martínez, una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas), a cada una, de una fracción del predio ubicado en la Ex-hacienda de "Matalapan".

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadera 344572, expedido el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, acredita que el predio de su propiedad, se encuentra amparado con dicho certificado, respecto de una superficie de 111-00-00 (ciento once hectáreas) de agostadero de buena calidad.

Con las documentales públicas consistentes en las copias de las constancias expedidas por la Presidencia Municipal de Acayucan Veracruz, el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete y el dieciocho de julio de dos mil, acredita que le fue revalidado su fierro marcador de ganado.

Con las documentales públicas consistentes en las copias de las constancias expedidas por el Secretario del Ayuntamiento y la Presidencia Municipal de San Andrés Tuxtla de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y treinta y uno de agosto, no legible el año, acredita que le fue revalidado su fierro marcador de ganado.

Con la documental pública consistente en la constancia expedida por el Presidente Municipal de Acayucan Veracruz, de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, acredita ser vecina de dicho Municipio.

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por Banca Serfín, S.A., en Acayucan, Estado de Veracruz, de dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, acredita que tenía otorgado un crédito refaccionario por la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.).

Con la documental privada consistente en la factura número 31, de nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, acredita haber comprado a Carlos Silva Carvajal, veintidós toretes de distintos colores.

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de San Andrés Tuxtla, Veracruz, de uno de junio de mil novecientos ochenta y dos, acredita que es socia de dicha Asociación.

Con la documental privada consistente en la factura número 67 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, acredita haber comprado a Jorge Croda Manica, cuarenta y cinco toretes.

Con la documental privada consistente en la copia de la factura número 003, de ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, de Agromaqunaria de Acayucan, S.A., acredita haber adquirido un tractor nuevo marca Ford 6600 Nacional Agrícola.

Con las documentales privadas consistentes en las copias de las facturas 256, 257 y 258, de ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, de Agromaqunaria de Acayucan, S.A., acredita haber adquirido una Chapeadora marca IAMEX, modelo ICR 720, una Fumigadora marca Asperjet, modelo 01018 y un Subsuelo marca IAMEX, modelo CAP-1000.

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por el Presidente Municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz, de diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, cabe señalar, que con la misma no es posible acreditar la explotación del predio ni la posesión por parte de la oferente, ya que dicha función no la tiene encomendada un Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, al respecto tiene aplicación el criterio del Poder Judicial Federal, cuyo rubro y texto, son los siguientes:

"...Séptima Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Apéndice de 1995

Tomo: Tomo III, Parte SCJN

Tesis: 202

Página: 145

CERTIFICACIONES OFICIALES. NO TIENEN EFICACIA PROBATORIA SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA POSESION EN MATERIA AGRARIA. La Suprema Corte de Justicia ha sentado jurisprudencia en el sentido de que las certificaciones expedidas por las autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones no tienen ningún valor jurídico, y para utilizar su dicho en lo que no se refiere a dichas funciones, es preciso promover la prueba testimonial con arreglo a derecho, (tesis número 59, pág. 105, octava parte de la compilación 1917-1975). En el caso de la existencia en autos de una certificación oficial, como lo es la que expide un presidente municipal, aun en el supuesto de que tuviera algún valor probatorio, no tiene eficacia para acreditar la posesión especialmente caracterizada a que se refieren los artículos 66 del Código Agrario abrogado y 252 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria.

Séptima Epoca:

Amparo en revisión 4287/71. Antonio Fosado Gutiérrez y otro. 20 de marzo de 1974. Unanimidad de cuatro votos.

Amparo en revisión 4121/74. Comunidad de San Bruno y sus demasías, Mpio. de Cucurpe, Son. 6 de agosto de 1975. Cinco votos.

Amparo en revisión 1105/75. Gastón Luis Oliver Anchondo y otros. 22 de julio de 1976. Unanimidad de cuatro votos.

Amparo en revisión 2093/75. José Elizondo y otros. 16 de agosto de 1976. Cinco votos.

Amparo en revisión 2990/76. Juan Huervo Patraca. 30 de septiembre de 1976. Cinco votos....”.

Con las documentales privadas consistentes en las facturas sin número de once de marzo, 371, de veintiséis de marzo y 796, de cuatro de mayo, todas de mil novecientos ochenta y cinco, acredita haber adquirido treinta y cuatro novillos, un toro y cinco vacas.

Con la documental privada consistente en el escrito dirigido al Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, por Bancomer, S.A., de trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, acredita que celebró contrato de crédito de habilitación o avío ganadero por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 001/100 M.N.).

Con la documental privada consistente en la factura número 004, de trece de mayo de mil novecientos noventa y dos, acredita haber adquirido tres becerros de distintos colores.

Con la documental pública consistente en el dictamen de la prueba de brucelosis, realizado por la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, acredita que fue realizado el muestreo del ganado de su propiedad.

Con la documental pública consistente en la denuncia de hechos de quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, acredita que fue despojada de su predio.

Con la documental pública consistente en la Escritura Pública número 888, de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, tirada por el Notario Público número 1, en San Andrés Tuxtla, acredita haber adquirido en forma mancomunada y solidaria con Regina Barradas de Martínez, una fracción del predio “Matalapan”, con superficie de 224-21-87 (doscientas veinticuatro hectáreas, veintiuna áreas, ochenta y siete centiáreas).

Con las pruebas ofrecidas por Gloria Martínez Barradas de Acar, se concluye que acredita su interés jurídico; así como que el predio de su propiedad se encuentra amparado por el certificado de inafectabilidad ganadero 344572, expedido el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete; así como que le fue revalidado su fierro marcador de ganado en febrero de mil novecientos ochenta, tres y en marzo de mil novecientos noventa y siete y julio de dos mil, que es vecina del Municipio de Acayucan, Veracruz; que en el año de mil novecientos ochenta y dos, tenía otorgado un crédito refaccionario con Banca Serfin, S.A.; que en el año de mil novecientos ochenta y dos, compró a Carlos Silva Carvajal, veintidós toretes; que es socia de la Asociación Ganadera Local, desde el año de mil novecientos ochenta y dos; que el ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, le compró a Jorge Croda Manica, cuarenta y cinco toretes; que en el año de mil novecientos ochenta y tres, adquirió un Tractor Ford 6600, una Chapeadora marca IAMEX, una Fumigadora y un Subsuelo marca IAMEX; que en el año de mil novecientos ochenta y cinco, compró treinta y cuatro novillos, un toro suizo y cinco vacas; que en el año mil novecientos ochenta y cinco, celebró contrato de crédito o avío ganadero con Bancomer, S.A.; que en el año de mil novecientos noventa y dos, adquirió tres becerros; que en el año de dos mil cuatro, se realizó la prueba de brucelosis al ganado de su propiedad; que en el año de mil novecientos noventa y nueve, fue despojada de su predio; que derivado de la causa penal 262/99-1, el

diecisiete de octubre de dos mil, se ordenó a restituirle el predio de su propiedad; que el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, adquirió en forma mancomunada con Regina Barradas de Martínez, una fracción de la Ex-hacienda de "Matalapan"; probanzas que adminiculadas, a la pericial desahogada por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda, acreditan la inafectabilidad del predio de su propiedad, toda vez que, ha permanecido explotados, configurándose lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En relación con las pruebas ofrecidas por Bernardo Acar Martínez, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia del testimonio notarial número 12867, de cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, tirado por el Notario Público 5, de Acayucan, Veracruz, acredita que Bernardo Acar Martínez, otorgó poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio en favor de Gloria Martínez de Acar.

Con la documental pública consistente en la copia de la constancia expedida por la Presidencia Municipal de Acayucan, Veracruz, de doce de junio de dos mil tres, acredita que refrendó su patente de fierro marcador en esa fecha.

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadero 673318, expedido el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, acredita que el predio de su propiedad se encuentra amparado con dicho certificado, respecto de una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas).

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública 7264, de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, tirada por el Notario Público 5, de Acayucan, Veracruz, acredita que Bernardo Acar Martínez, es copropietario de un predio rústico que se localiza en la Ex-hacienda de "Matalapan", partido de Tehuantepec, en el Municipio de San Andrés Tuxtla, con superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas).

Con las documentales públicas consistentes en las certificaciones expedidas por el Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y el tres de abril de mil novecientos noventa y dos, acredita que le fue revalidado su fierro marcador.

Con las documentales privadas consistentes en las facturas 630 y 688, de veintiuno y veinticuatro de mayo, respectivamente, de mil novecientos ochenta y dos, acredita haber adquirido trece becerros.

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de dos de febrero de mil novecientos noventa, con la misma no es posible acreditar que su predio está dedicado a la ganadería, toda vez que, la función de determinar que un predio está dedicado a la ganadería, no le ha sido encomendada a dicha Asociación, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la documental pública consistente en el recibo de pago del impuesto predial, acredita haber pagado el impuesto predial del predio "Sayultepec", Lote sin número, del periodo correspondiente al año de mil novecientos ochenta y cinco.

Con la documental pública consistente en la notificación realizada por la Dirección General de Ingresos de Catastro, acredita que le fue notificado el valor catastral del inmueble de su propiedad.

Con las documentales públicas consistentes en los recibos de la Tesorería Municipal, acredita haber pagado el impuesto predial del predio de su propiedad, correspondiente al periodo de mil novecientos noventa y uno.

Con la documental pública consistente en el dictamen de la prueba de brucelosis de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, acredita que en el año dos mil dos, le fue realizada la prueba de brucelosis a su ganado.

Con las probanzas ofrecidas por Bernardo Acar Martínez, se concluye que acredita su interés jurídico; así como que el predio del cual es copropietario, se encuentra amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera 673318, expedido el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno; así como que otorgó poder el cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, a Gloria Martínez Acar, para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio, respecto del predio que defiende; que en el año de mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos noventa y dos, le fue revalidado su fierro marcador; que en el año mil novecientos ochenta y dos, adquirió trece becerros; que pagó el impuesto predial correspondiente al año de mil novecientos ochenta y cinco; que le fue notificado el valor catastral de su predio; que pagó el impuesto predial

correspondiente al año de mil novecientos noventa y uno; que le fue realizada la prueba de brucelosis al ganado de su propiedad en el año de dos mil dos; con lo que no alcanza a desvirtuar la in explotación mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere la pericial en agronomía, del perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Gloria de los Angeles Acar Martínez, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia del testimonio notarial número 24837, de trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, tirada por el Notario Público 12, de Cuitláhuac, Veracruz, acredita que Gloria de los Angeles Acar Martínez, otorgó poder general para pleitos y cobranzas, en favor de Gloria Martínez de Acar.

Con la documental pública consistente en la escritura pública 7264, de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, tirada por el Notario Público 5, de Acayucan, Veracruz, acredita haber adquirido en copropiedad con Bernardo y Nayib Bechara Acar Martínez, una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas), de una fracción del predio Ex-hacienda de "Matalapan".

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadera 673318, expedido el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, acredita que el predio copropiedad de Gloria de los Angeles, Bernardo y Nayib Bechara, todos de apellidos Acar Martínez, se encuentra amparado con el referido certificado de inafectabilidad, respecto de una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas).

Con la documental pública consistente en la copia de la constancia expedida por la Presidencia Municipal de Acayucan, Veracruz, de trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, acredita que le fue revalidada la patente de su fierro marcador de ganado, en esa fecha.

Con la documental pública consistente en la certificación expedida por el Ayuntamiento Constitucional de San Andrés, Tuxtla, Estado de Veracruz, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, acredita que le fue revalidado su fierro quemador.

Con la documental privada consistente en la factura número 63, de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, acredita haber acreditado diez becerros de distintos colores.

Con la documental pública consistente en la notificación de la Dirección General de Ingresos del Departamento de Catastro, de uno de enero de mil novecientos noventa y uno, acredita que le fue notificado el valor catastral de su predio.

Con las documentales públicas consistentes en dos recibos de pago de impuesto predial del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, acredita haber pagado dicho impuesto predial.

Con las probanzas ofrecidas por Gloria de los Angeles Acar Martínez, se concluye que acredita su interés jurídico; así como, que otorgó poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración y dominio, a Gloria Martínez de Acar, el trece de abril de mil novecientos noventa y ocho; asimismo, que el predio de su propiedad está amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera 673318; y que le fue revalidada la patente de su fierro marcador de ganado; que le fue revalidado su fierro marcador, en febrero de mil novecientos ochenta y tres; que en mayo de mil novecientos ochenta y dos, compró diez becerros; que le fue notificada en mil novecientos noventa y uno, el valor catastral de su predio; que pagó el impuesto predial del año mil novecientos noventa y uno. Con dichas probanzas, no alcanza desvirtuar la in explotación mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a que se refiere el dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

En relación con las pruebas ofrecidas por Nayib Bechara Acar Martínez, las mismas se aprecian en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, así tenemos que:

Con la documental pública consistente en la copia del testimonio notarial 17963, de quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, tirado por el Notario Público 3, en Querétaro, Querétaro, acredita que Nayib Bechara Acar Martínez, otorgó poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración y dominio, a Gloria Martínez de Acar.

Con la documental pública consistente en la copia de la escritura pública 7264, de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, tirada por el Notario Público 5, de Acayucan, Veracruz, acredita haber adquirido en copropiedad con Bernardo y Gloria de los Angeles Acar Martínez, una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas), de una fracción de la Ex-hacienda de "Matalapan".

Con la documental pública consistente en la copia del certificado de inafectabilidad ganadera 673318, expedido el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, acredita que el predio copropiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles, todos de apellidos Acar Martínez, se encuentra amparado por el precitado certificado de inafectabilidad, respecto de una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas).

Con las documentales públicas consistentes en las copias de las constancias expedidas por la Presidencia Municipal de Acayucan, Veracruz, de trece de marzo de mil novecientos noventa y siete y doce de julio de dos mil, acredita que Nayib Bechara Acar Martínez, revalidó su fierro marcador de ganado, en esa fecha.

Con la documental privada consistente en la constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de febrero de mil novecientos noventa, con la misma no es posible acreditar que su predio está dedicado a la ganadería, toda vez que, la función de determinar que un predio está dedicado a la ganadería, no le ha sido encomendada a dicha Asociación, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, interpretado a contrario sensu, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la documental pública consistente en la certificación expedida por el Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, acredita haber revalidado su fierro marcador.

Con las documentales privadas consistentes en las diversas facturas 10, 12 y 41, acredita haber vendido el diez de noviembre y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, doce vacas y el catorce de abril de dos mil tres, un becerro.

Con las documentales privadas consistentes en las diversas facturas, acredita haber adquirido ganado en los años de mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos noventa y dos y dos mil uno.

Con las probanzas ofrecidas por Nayib Bechara Acar Martínez, se concluye que acredita su interés jurídico; así como, que otorgó poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio en favor de Gloria Martínez de Acar; que el predio de su propiedad se encuentra amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera 673318; y que, en los años de mil novecientos noventa y siete y dos mil, le fue revalidada su patente de fierro marcador de ganado; que le fue revalidado su fierro marcador, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres; que vendió ganado el diez de noviembre, el tres de diciembre, de mil novecientos noventa y tres, el catorce de abril de dos mil tres; que el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, compró un torete, que en el año dos mil uno, compró un torete y dos becerros; que en el año de mil novecientos ochenta y dos, compró seis becerros y cuatro toretes; si bien es cierto, acredita que el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, adquirió un torete de color negro, no menos cierto resulta, que el contar con un torete, no representa que un predio esté dedicado a la explotación ganadera, con lo que no alcanza a desvirtuar la inexploración mayor a dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, según se desprende del dictamen pericial rendido por el perito tercero en discordia Ingeniero Sergio Valdivia Castañeda.

Ahora bien, por lo que respecta a los alegatos formulados por los representantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado de referencia, en sus escritos de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y siete de junio de dos mil, en el sentido de que, los predios propiedad de Hugo Méndez Mulato, Alfonso Méndez Mulato, Faustino Santos Ruiz, Manuel Santos Ruiz, Jacinto Santos Ruiz, Consuelo Ruiz Vázquez, Efraín Lozano Hernández, Héctor Armida González, Rosa Elena Armida González, Gloria Martínez Barradas, Bernardo Acar Martínez, Gloria de los Angeles Acar Martínez y Nayib Bechara Acar Martínez, han estado sin explotación hasta el día de hoy, refiriéndose al dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, cabe decir, que lo alegado por los representantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia, resulta ser ineficaz para acreditar que los predios propiedad de Gloria Martínez de Acar, el de Efraín Lozano Hernández y el de Héctor Armida González, hayan permanecido inexplorados por más de dos años consecutivos, antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, fecha en que se publicó la solicitud de ampliación de ejido del poblado en cuestión, de igual forma, dicho extremo no se acredita en relación al año de mil novecientos noventa y cuatro, año en que fue ocupado por los campesinos del núcleo gestor, en virtud de que, su dicho no se encuentra sustentado con las pruebas respectivas, y porque los alegatos sólo constituyen simples opiniones de las partes en torno a sus respectivas pretensiones, tiene aplicación al caso, el criterio sustentado por el Poder Judicial Federal, que a la letra dice:

“...Novena Epoca

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: III, Junio de 1996

Tesis: III.1°.A.24 A

Página: 774

ALEGATOS. NO FORMAN PARTE DE LA LITIS EN EL JUICIO AGRARIO, SOBRE TODO CUANDO TRATAN CUESTIONES AJENAS A LA MISMA. La sentencia que omite pronunciarse sobre los alegatos que conforme al artículo 185, fracción VI, de la Ley Agraria, haya formulado una de las partes, no causa un agravio de los previstos por el artículo 159 de la Ley de Amparo, que trascienda al sentido del fallo, porque no forman parte de la controversia, dado que tales alegatos sólo constituyen simples opiniones de las partes en torno a sus respectivas pretensiones o defensas, mas no pueden tener la misma fuerza procesal que la demanda o su contestación, con mayor razón, si tales alegatos se refieren a pretensiones ajenas a la controversia de que se trata.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo directo 44/96. María Jiménez Solorio. 2 de abril de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Alfonso Alvarez Escoto. Secretario: Francisco Olmos Avilés...”.

Sin embargo, dicho alegato, adminiculado a la prueba pericial rendida por el perito tercero en discordia, robustece el hecho de que, las heredades propiedad de Alfonso y Hugo Méndez Mulato, de Rosa Elena Armida González, de Consuelo Ruiz Vázquez, de Faustino, Manuel y Jacinto, de apellidos Santos Ruiz, y la de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles, de apellidos Acar Martínez, estuvieron inexplotadas por más de dos años consecutivos, antes del veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, y del año de mil novecientos noventa y cuatro.

Ahora bien, en lo atinente al incidental de cancelación de los certificados de inafectabilidad números 437504, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que ampara una superficie de 79-00-00 (setenta y nueve hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz; el 437519, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que ampara una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez; el 673318, de diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, que ampara una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, del predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles, todos de apellidos Acar Martínez; y el 344572, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que ampara una superficie de 111-00-00 (ciento once hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Rosa Elena Armida González; cabe señalar, que quedó demostrado que las heredades que amparan dichos certificados de inafectabilidad ganadera, permanecieron inexplotadas por más de dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, configurándose lo dispuesto en la fracción II, del artículo 418, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por ende, procede su cancelación.

Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario, concluye en declarar afectables los predios propiedad de Alfonso y Hugo de apellidos Méndez Mulato, con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero; el predio propiedad de Rosa Elena Armida González, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero; el predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero; el predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz, con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas) de agostadero, y el predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, con superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero; en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria; por consecuencia, procede dotar por concepto de ampliación de ejido al poblado “Nuevo Progreso”, del Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, con una superficie total de 417-10-93 (cuatrocientas diecisiete hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, que conforman las heredades precedentemente mencionadas, para beneficiar a cincuenta y seis campesinos capacitados, que se relacionan en el considerando segundo de esta resolución. Superficie que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 56, de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189, de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como el Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 80, de la Ley de Amparo, en cumplimiento de la ejecutoria número D.A. 50/2004, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la vía de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado “Nuevo Progreso”, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Ha lugar a cancelar los certificados de inafectabilidad números 437504, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que ampara una superficie de 79-00-00 (setenta y nueve hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto, todos de apellidos Santos Ruiz; el 437519, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que ampara una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez; el 673318, de diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, que ampara una superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, del predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles, todos de apellidos Acar Martínez; y el 344572, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que ampara una superficie de 111-00-00 (ciento once hectáreas) de agostadero, del predio propiedad de Rosa Elena Armida González; cabe señalar, que quedó demostrado que las heredades que amparan dichos certificados de inafectabilidad ganadera, permanecieron inexploradas por más de dos años consecutivos, anteriores al veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, configurándose lo dispuesto en la fracción II, del artículo 418, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota por concepto de ampliación de ejido al poblado “Nuevo Progreso”, del Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, con una superficie total de 417-10-93 (cuatrocientas diecisiete hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero, que conforman las siguientes heredades: del predio propiedad de Alfonso y Hugo de apellidos Méndez Mulato, con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero; del predio propiedad de Rosa Elena Armida González, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero; del predio propiedad de Consuelo Ruiz Vázquez, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero; del predio propiedad de Faustino, Manuel y Jacinto de apellidos Santos Ruiz, con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas) de agostadero; y del predio propiedad de Bernardo, Nayib Bechara y Gloria de los Angeles de apellidos Acar Martínez, con superficie de 112-10-93 (ciento doce hectáreas, diez áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero; las que resultan ser afectables, en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a cincuenta y seis campesinos capacitados, relacionados en el segundo considerando de la presente resolución. Superficie que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 56, de la Ley Agraria.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el Diario Oficial de la Federación; y los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados, y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría Agraria, y con copia certificada de la presente resolución, al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútense, y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG185/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el mismo dispositivo constitucional determina que el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral, cuyas relaciones de trabajo se regirán por la ley electoral y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado por el Consejo General.
3. Que el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que en términos del artículo 82, numeral 1, inciso b) del Código de la materia y del artículo 12, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Consejo General tiene la atribución de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto Federal Electoral.
5. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1, inciso e) del citado Código comicial, y en los artículos 12, fracción V y 62, fracción VII, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se desprende la atribución del Consejo General para designar y determinar el lugar de adscripción de los vocales de las juntas locales y distritales del Instituto Federal Electoral, conforme a los procedimientos aplicables.
6. Que según lo dispone el artículo 5 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Servicio Profesional Electoral se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con las disposiciones del Código Electoral, el Estatuto y de los acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en el ámbito de su competencia.
7. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto referido, para la readscripción se tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño, del aprovechamiento en el Programa de formación y desarrollo y de la evaluación global de que sean objeto los miembros del Servicio, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el propio Estatuto.

8. Que en el artículo 51 del ordenamiento estatutario, la readscripción es el acto mediante el cual un miembros del Servicio Profesional Electoral es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a éste, por tanto la readscripción podrá implicar movilidad, más no ascenso ni promoción.
9. Que el artículo 53 del Estatuto citado, señala que la Junta General Ejecutiva podrá readscribir al personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que al efecto emita la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; asimismo, corresponde a la Junta General Ejecutiva del Instituto proponer al Consejo General el cambio de adscripción de los vocales ejecutivos, en función de las necesidades del Servicio.
10. Que una vez que se tomó en cuenta el desempeño de los vocales ejecutivos de junta distrital; la debida integración de las Juntas, así como las necesidades del Servicio, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión ordinaria efectuada el 6 de septiembre del año en curso, determinó pronunciarse favorablemente respecto a las readscripciones que se presentaron en este acuerdo, en virtud de las argumentaciones, la motivación y los fundamentos jurídicos antes expresados.
11. Que por otra parte en los artículos 36, 60 y 61 del ordenamiento estatutario mencionado se prevé que el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, es la vía primordial para ocupar vacantes y acceder al Servicio Profesional Electoral; que dicho concurso consiste en un conjunto de procedimientos que busca asegurar la selección de los aspirantes idóneos para desempeñar los cargos o puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, que es público y debe procurar la participación más amplia de aspirantes a ocupar las vacantes; y que para tal efecto, la Junta General Ejecutiva debe expedir una convocatoria pública que se difundirá en los estrados ubicados en las juntas ejecutivas locales, distritales y oficinas centrales del Instituto y, al menos en un diario de amplia circulación nacional y uno local de la entidad correspondiente.
12. Que sobre la base de lo señalado en el considerando anterior, el artículo 62 del referido Estatuto dispone que el Consejo General debe aprobar un modelo especial de concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar las vacantes en los cargos de vocales ejecutivos; que dicho procedimiento es la única vía para la ocupación de vacantes generadas en estos cargos, a excepción de los casos de readscripción, disponibilidad y de las vacantes de urgente ocupación.
13. Que tomando en consideración, las disposiciones legales estatutarias antes señaladas, con fecha 18 de junio de 2004 el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo por el que se establece, a propuesta de la Junta General Ejecutiva el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales, mediante el cual se fijaron los procedimientos para la selección de aspirantes, designación de ganadores y nombramiento de vocales ejecutivos por la vía del concurso de incorporación; los lineamientos generales para el diseño de los exámenes; las diversas fases del concurso; así como los mecanismos de participación, vigilancia y transparencia del proceso.
14. Que en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General citado en el considerando anterior, la Junta General Ejecutiva aprobó, el 28 de junio de 2004 la emisión de la convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales del Instituto Federal Electoral que en ese momento se encontraban vacantes, la cual fue publicada en diarios de circulación local y nacional el 3 de julio de ese mismo año, así como en la página de Internet del Instituto y en los estrados de las juntas locales y distritales, con el propósito de lograr la más amplia difusión del concurso.
15. Que en cumplimiento de la normatividad que regula el concurso de incorporación la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral desahogó cada una de las etapas del concurso de incorporación y mantuvo permanentemente informados al Consejo General, a la Junta General Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
16. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral integró la calificación final con la que se elaboró la lista de candidatos ganadores del concurso de incorporación para ocupar las plazas vacantes de vocal ejecutivo de junta distrital sujetas a concurso. En la determinación del orden de los aspirantes en ese listado se tomaron en cuenta los criterios que al efecto prevé el Estatuto, el Modelo de Operación y la convocatoria correspondiente, tales como el promedio de los resultados de cada fase del concurso y, en su caso, la definición de desempates.

17. Que conforme lo establece el artículo 37 párrafo segundo del Estatuto como en la normatividad que regula el concurso para ocupar plazas vacantes de vocal ejecutivo, los resultados de los exámenes del concurso de incorporación tendrán una vigencia de doce meses posteriores a su celebración. Si durante ese periodo de vigencia se generan nuevas vacantes en cargos o puestos previstos en la convocatoria respectiva serán ocupados considerando las preferencias de los candidatos, con base en el lugar que ocupen en la lista de ganadores con calificaciones vigentes, por lo que se determinó elegir a los aspirantes con los mejores promedios en ella para ocupar las tres vacantes generadas, en vista del cambio de cargo y adscripción aprobado por la Junta General Ejecutiva el 19 de septiembre del año en curso del C. Jesús Antonio Chávez López, quien ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur, y de las vacantes generadas con motivo de la renuncia presentada por el C. Antonio Felipe Delgado Núñez, quien ocupaba el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California Sur y del Dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a favor del C. Arturo Ríos Ponce, quien fungiera como Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla.
18. Que en vista de los cambios de adscripción solicitados por miembros del Servicio y en ejercicio de sus atribuciones y por necesidades del Instituto en la prestación del Servicio, este Consejo General valoró en primera instancia realizar algunas readscripciones en aquellas plazas que estaban vacantes y posteriormente designar a los aspirantes que resultaron ganadores de concurso.
19. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral efectuada el pasado 6 de septiembre, se informó de las vacantes generadas en los cargos de vocal ejecutivo de juntas distritales, así como de los aspirantes con los mejores resultados en el concurso de incorporación cuyos resultados se encuentran vigentes y que no han obtenido alguna adscripción, pronunciándose favorablemente.
20. Que con fechas 16 de marzo, 12 de mayo y 31 de mayo del año en curso, el Consejo General del Instituto, ha designado ganadores de concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar las plazas vacantes generadas en los cargos de vocal ejecutivo de junta distrital, habiendo designado en el primer acuerdo a 22 funcionarios, en el segundo a 3 funcionarios y en el tercer acuerdo 2 funcionarios.
21. Que de conformidad con lo mencionado en los considerandos anteriores, el 19 de septiembre del año en curso, la Junta General Ejecutiva aprobó proponer al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva, la readscripción de miembros del Servicio que se desempeñan como vocales ejecutivos de juntas ejecutivas distritales del Instituto.
22. Que en razón de lo anterior, el Consejo General del Instituto Federal Electoral estima que se han cumplido los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de los cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales y de las propuestas de adscripción de los candidatos que han resultado ser ganadores del concurso de incorporación para ocupar plazas en ese cargo, tomando en cuenta que con ello se contribuirá a la adecuada y oportuna integración de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

De conformidad con los considerandos vertidos y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 82, numeral 1, incisos b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, 9, 12 fracción I, 34, 35, 36, 37, 51, 53, 58, 60, 62, 63 y 66 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; en el Acuerdo del Consejo General por el que se establece a propuesta de la Junta General Ejecutiva el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas locales y distritales, aprobado el 18 de junio de 2004; en la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales del Instituto Federal Electoral, aprobada por la Junta General Ejecutiva el 28 de junio de 2004, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza otorgar el cambio de adscripción de los vocales ejecutivos de juntas distritales como se señala a continuación:

No.	Nombre	Adscripción actual	Cambio de adscripción
1	Armando Betancourt García	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla, con cabecera en Zacapoaxtla	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza
2	Diodoro Matías Valdés Juárez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Michoacán, con cabecera en Morelia	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur, con cabecera en Santa Rosalía
3	Eduardo Estrada Yáñez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán, con cabecera en Pátzcuaro	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Michoacán, con cabecera en Morelia

Segundo.- Se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición conforme a las adscripciones siguientes:

No.	Nombre	Adscripción	Cabecera
1	Agustín Alfredo Flores Barrera	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California Sur	La Paz
2	José Federico Bravo Calderón	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán	Pátzcuaro
3	Eduardo Hernández Avilés	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla	Zacapoaxtla

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que notifique a las personas mencionadas en los dos puntos anteriores, a efecto de que a partir del primer día hábil del mes de octubre del año en curso asuman las funciones inherentes al cargo.

Cuarto.- Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y a la Secretaría Ejecutiva a expedir los nombramientos que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, los cuales surtirán sus efectos a partir del 1o. de octubre del año en curso.

Quinto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de que realice los trámites administrativos que derivan del cumplimiento del presente acuerdo.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-** Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa.-** Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG186/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el mismo dispositivo constitucional determina que el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral, cuyas relaciones de trabajo se regirán por la ley electoral y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado por el Consejo General.
3. Que el artículo 73 del Código Electoral establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que en términos del artículo 82, numeral 1, inciso b) del Código de la materia y del artículo 12, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Consejo General tiene la atribución de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto Federal Electoral.
5. Que asimismo, el artículo 82, párrafo 1, inciso e) del citado Código comicial, y en los artículos 12, fracción V y 62, fracción VII, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se desprende la atribución del Consejo General para designar y determinar el lugar de adscripción de los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales del Instituto Federal Electoral, conforme a los procedimientos aplicables.
6. Que en los artículos 36, 60 y 61 del ordenamiento estatutario se prevé que el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, es la vía primordial para ocupar vacantes y acceder al Servicio Profesional Electoral; que dicho concurso consiste en un conjunto de procedimientos que busca asegurar la selección de los aspirantes idóneos para desempeñar los cargos o puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, es público y procura la participación más amplia de aspirantes a ocupar las vacantes; y que para tal efecto, la Junta General Ejecutiva debe expedir una convocatoria pública que se difundirá en los estrados ubicados en las juntas ejecutivas locales, distritales y oficinas centrales del Instituto y, al menos en un diario de amplia circulación nacional y uno local de la entidad correspondiente.
7. Que sobre la base de lo señalado en el considerando anterior, el artículo 62 del referido Estatuto dispone que el Consejo General debe aprobar un modelo especial de concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar las vacantes en los cargos de vocales ejecutivos; que dicho procedimiento es la única vía para la ocupación de vacantes generadas en estos cargos, a excepción de los casos de readscripción, disponibilidad y de las vacantes de urgente ocupación; y que deberá reunir las siguientes características:
 - I. El Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva establecerá el modelo de operación, así como los modelos generales de los exámenes;
 - II. La Junta General Ejecutiva expedirá una convocatoria pública, para aspirantes internos y externos;

- III. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral llevará a cabo la valoración de los antecedentes curriculares de los candidatos, realizará los exámenes para los candidatos externos e integrará un listado con los aspirantes que cumplan con los requisitos;
 - IV. La Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, entregará a los integrantes del Consejo General, por medio de la Secretaría Ejecutiva, la lista de aspirantes que hayan cumplido los requisitos. Los candidatos con los mejores promedios serán entrevistados por la Secretaría Ejecutiva y por quienes el Consejo General designe;
 - V. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral aplicará y calificará los exámenes de conocimientos y de habilidades en función del cargo a desempeñar;
 - VI. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dará cuenta del procedimiento seguido y sus resultados a la Secretaría Ejecutiva, para que ésta informe a los integrantes del Consejo General;
 - VII. Con base en los resultados obtenidos, el Consejo General designará a los funcionarios correspondientes a cada cargo y lugar de adscripción; y
 - VIII. La Junta General Ejecutiva emitirá el acuerdo de incorporación correspondiente y la Secretaría Ejecutiva expedirá los nombramientos a los miembros del Servicio Profesional Electoral con el cargo y la adscripción que les corresponda.
8. Que asimismo, el artículo 58 del Estatuto citado dispone que la Comisión del Servicio Profesional Electoral vigilará de manera permanente el cumplimiento de todos los procedimientos para la ocupación de vacantes y que también podrá presentar las observaciones que considere pertinentes y solicitar a la mencionada Dirección Ejecutiva un informe respecto de las inconformidades existentes sobre el cumplimiento de tales procedimientos.
 9. Que, por su parte, el artículo 66 del ordenamiento estatutario establece que los miembros del Consejo General podrán estar presentes en las fases del concurso de incorporación y emitir las observaciones que estimen pertinentes a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
 10. Que tomando en consideración, entre otras, las disposiciones legales estatutarias antes señaladas, con fecha 14 de julio del año en curso, el Consejo General del Instituto aprobó el "Modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas locales, propuesto por la Junta General Ejecutiva", mediante el cual se fijaron los procedimientos para la selección de aspirantes, designación de ganadores y nombramiento de vocales ejecutivos por la vía del concurso de incorporación; los lineamientos generales para el diseño de los exámenes; las diversas fases del concurso; así como los mecanismos de participación, vigilancia y transparencia del proceso.
 11. Que en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General citado en el considerando anterior, la Junta General Ejecutiva aprobó, el 15 de julio del año en curso, la emisión de la convocatoria para ocupar la plaza vacante del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en junta ejecutiva local, correspondiente al estado de Tamaulipas, la cual fue publicada en diarios de circulación local y nacional los días 17 y 31 de julio de este mismo año, así como en la página de Internet del Instituto con el propósito de lograr la más amplia difusión del concurso.
 12. Que de conformidad con diversas disposiciones establecidas en el Estatuto, el acuerdo y la convocatoria a que se ha aludido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a la realización de las acciones necesarias para celebrar correctamente las distintas fases y etapas, y cumplir con los procedimientos previstos en el concurso, de lo que oportunamente informó y propició la participación de los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva en los términos aplicables.
 13. Que entre el 3 y 17 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la inscripción de aspirantes, la verificación de requisitos, la valoración curricular y el periodo de presentación de observaciones sobre el cumplimiento de requisitos de los aspirantes –externos e internos- por parte de los miembros del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
 14. Que los exámenes de conocimientos generales para aspirantes externos, así como los de conocimientos y habilidades en función del cargo de vocal ejecutivo de junta local para aspirantes externos e internos se elaboraron de manera conjunta el día 24 de agosto del año que transcurre y se aplicaron el día 27 de agosto del presente año, con la presencia -en calidad de observadores- de integrantes o representantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva; y que asimismo, el 1 de septiembre del mismo año, se dieron a conocer los resultados de tales exámenes, también en presencia de representantes o integrantes de los órganos citados.

15. Que una vez conocidas las calificaciones de los exámenes de conocimientos y habilidades en función del cargo de vocal ejecutivo de junta local, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a la determinación del conjunto de aspirantes que accederían a la etapa de entrevistas.
16. Que sobre la base de lo señalado en el considerando anterior y con fundamento en el artículo 62, fracción IV, del Estatuto y en el punto III.2 del Modelo de operación ya enunciado, en el periodo comprendido del 12 al 15 de septiembre del año en curso, y por necesidades del Instituto en cuanto al ajuste en el periodo de la etapa de entrevistas, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva y los titulares de las Direcciones Ejecutivas realizaron entrevistas a los 5 aspirantes con mejores calificaciones que arribaron a dicha etapa del concurso,
17. Que con base en las calificaciones otorgadas por cada entrevistador, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a valorar los méritos extraordinarios e integró la calificación final con la que se elaboró la lista de candidatos ganadores del concurso de incorporación para ocupar la plaza vacante de vocal ejecutivo de junta local sujeta a concurso. En la determinación del orden de los aspirantes en ese listado se tomaron en cuenta los criterios que al efecto prevé el Estatuto, el modelo de operación y la convocatoria correspondiente, tales como el promedio de los resultados de cada fase del concurso y, en su caso, la definición de desempates entre candidatos a ganador.
18. Que de conformidad con la lista de resultados, que oportunamente fue del conocimiento de los integrantes del Consejo General por conducto de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en ella se señala el nombre del aspirante que obtuvo la calificación final más alta y, por lo tanto, ha resultado ser el candidato ganador del concurso referido.
19. Que en razón de lo anterior, el Consejo General del Instituto Federal Electoral estima que se han cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la designación de ganador del concurso de incorporación para ocupar la plaza de vocal ejecutivo de junta local, tomando en cuenta que con ello se contribuirá a la adecuada y oportuna integración de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

De conformidad con los considerandos vertidos y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 82, numeral 1, incisos b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12 fracciones I y V, 34, 35, 36, 37, 43, 58, 60, 61, 62, 63 y 66 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; en el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el "Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas locales", propuesto por la Junta General Ejecutiva, aprobado el 14 de julio de 2005; y en el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas ejecutivas locales, aprobado el 15 de julio de 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se designa como vocal ejecutivo de la junta local en el estado de Tamaulipas al C. Jaime Arturo Ortiz González quien ha resultado ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar a la persona mencionada en el punto anterior, a efecto de que a partir del primer día hábil del mes de octubre del año en curso, asuma las funciones inherentes al cargo.

Tercero.- Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacante y a la Secretaría Ejecutiva a expedir el nombramiento el cual surtirá efectos a partir del 1 de octubre del año en curso, en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de que realice los trámites administrativos que derivan del cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-** Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa.-** Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG187/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297.

Antecedentes

I. Con fecha 22 de agosto de 1996, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por virtud del cual se reformó la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose como obligación del ciudadano de la República la de votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley, con independencia del lugar en el que se encuentre el día de la jornada electoral, eliminándose así la limitación de sufragar en el distrito electoral que le correspondiera.

II. El pasado 30 de junio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron los artículos 1, 9, 250, párrafo 1, inciso c), se adicionó un nuevo inciso d) al párrafo 1 del mismo artículo, y se reformó la denominación del Libro Sexto, adicionándose los artículos 273 al 300, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, todos relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

III. El pasado 14 de julio de 2005 se aprobó por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006. En el apartado 4.5 de dicho documento, se establece que el Instituto Federal Electoral deberá garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

De manera específica en los apartados 4.5.4.2 y 4.5.4.3 se ordena la producción y distribución de materiales para fomentar el voto libre y secreto y la ejecución de la subcampaña del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En los apartados 4.5.5.1 y 4.5.5.2 del mismo plan integral se establece la obligación de tramitar los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales y los procedimientos administrativos de quejas genéricas, presentadas con motivo de la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, y tendrá a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas al Padrón y Lista de Electores, la impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, así como del cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales.
2. Que las disposiciones del artículo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Que conforme a los artículos 68, 69, párrafo 2, y 70, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios; depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
4. Que el mismo artículo 69, párrafo 1, incisos a), c), d) e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como fines del Instituto Federal Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los

ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la vida democrática.

5. Que el artículo 70, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código.
6. Que de conformidad con el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del Código de la materia, el Consejo General tiene la atribución de dictar los acuerdos necesarios con la finalidad de hacer efectivas sus atribuciones.
8. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General se encuentra facultado para proveer lo conducente con el objeto de que exista una adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto del citado ordenamiento legal, siendo aplicables, en todo lo que no contravenga las normas del citado Libro, las demás disposiciones conducentes del propio Código, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las demás leyes aplicables.
9. Que según el artículo 190, párrafo 6 del código de la materia, el Instituto Federal Electoral, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales, que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará su difusión.
10. Que el artículo 38, párrafo 1, inciso o), del código electoral federal, establece como obligación de los partidos políticos nacionales, utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar gastos de campaña, así como para realizar las actividades enumeradas en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 36 del propio código. Este dispositivo hace referencia a las actividades ordinarias sin definir las.

Por su parte, el Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, se refiere a los gastos que deben reportarse dentro del rubro "actividades ordinarias", sin definir a éstas.

Así las cosas, en el código de la materia y en el Reglamento invocado, no se precisa una definición respecto de lo que debe considerarse como actividades ordinarias, sin embargo, en las normas anteriormente citadas se infiere que el financiamiento público y privado constituye una condición necesaria para la realización de dichas actividades.

Ahora bien, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sí define con precisión lo que se considera como actividades específicas que se encuentran referidas en el artículo 49, párrafo 7, inciso c) y las actividades de campaña contenidas en el artículo 182); dispositivos que señalan lo siguiente:

"Artículo 49

...

7. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes:

a)...

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

1. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, podrán ser apoyadas mediante el financiamiento público en los términos del reglamento que expida el Consejo General del Instituto;

...

“Artículo 182

1. La campaña electoral, para los efectos de este Código, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

3. Se entienden por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

4. Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.”

Con base en lo anterior y en atención a que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no se encuentra definición alguna de lo que debe entenderse por actividades ordinarias. Se considera que tales actividades son todas aquellas que no sean consideradas como actividades específicas o de campaña.

11. Que el artículo 49, párrafo 7, inciso c), fracción I, del Código Electoral Federal señala que las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público incluyen: la educación y capacitación política; investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales. Dichas actividades, de conformidad con el citado numeral, podrán ser apoyadas mediante financiamiento público.

La prohibición establecida en el artículo 296, párrafo 2, parte primera, del Código Electoral Federal en el sentido de que durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia, los partidos políticos utilizarán recursos provenientes de financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades, debe entenderse que es aplicable a las actividades específicas, toda vez que dichas actividades son subsidiadas mediante cualquiera de las modalidades de financiamiento.

12. Que de acuerdo con el artículo 49, párrafo 2, incisos, c), d) y f) los partidos políticos están impedidos para recibir aportaciones o donativos en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; organismos internacionales de cualquier naturaleza y de personas que vivan o trabajen en el extranjero.
13. Que en términos del artículo 296, párrafo 1, del Código Electoral Federal los partidos políticos y sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas en el extranjero, en cualquier tiempo, las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 182 de este código.
14. Que el artículo 41, párrafo segundo, bases I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que interesa, establece que los partidos políticos son entidades de interés público; que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral; que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; que sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos; que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades; que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es obligación de los partidos políticos nacionales conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

En el inciso t) del mismo artículo se establece que son obligaciones de los partidos políticos las demás que establezca el código. Por lo tanto, es pertinente hacer referencia al artículo 296 que obliga a los partidos a abstenerse de realizar campaña electoral en el extranjero y por ninguna circunstancia, aceptar financiamiento público o privado para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.

Por su parte, el artículo 269, párrafo 1 y párrafo 2, inciso a), del código comicial, señala que los partidos políticos, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, miembros o simpatizantes, podrán ser sancionados cuando incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables del referido código.

Ahora bien, los partidos políticos nacionales son personas jurídicas que por su naturaleza, no pueden actuar por sí solas, pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas físicas, razón por la cual, la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica sólo puede realizarse a través de la actividad de aquéllas.

Ello implica que los candidatos de los partidos políticos se encuentran también incluidos en los supuestos mencionados, tal como se desprende del artículo 182 del código comicial, los candidatos registrados son sujetos que guardan un estrecho vínculo entre el partido y las actividades que éste realice, pues son representantes postulantes de éstos y, por ende, los actos que realicen por virtud de su calidad de candidatos o en periodo de contienda electoral, se entenderá que son realizados a nombre y representación del partido que los postuló, en conclusión, los partidos políticos son responsables de los actos que transgredan las normas comiciales realizadas por sus candidatos.

Por tanto, de la interpretación de los artículos antes invocados y tomando en consideración que los partidos políticos nacionales son personas jurídicas que actúan a través de acciones que realizan personas físicas, se concluye que los partidos políticos pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, candidatos, militantes, simpatizantes, empleados e incluso personas ajenas al partido político.

Esto es así, ya que, el legislador mexicano reconoce a los partidos políticos como entes capaces de cometer infracciones a las disposiciones electorales a través de personas físicas, tanto en la Constitución federal, al establecer en el artículo 41 que los partidos políticos serán sancionados por el incumplimiento de las disposiciones referidas en el precepto, como en el ámbito legal, en el artículo 38, que prevé como obligación de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático.

El mencionado artículo 38, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, regula el principio de respeto absoluto de la norma, que destaca la mera transgresión a la norma como base de la responsabilidad del partido, lo que es acorde con el artículo 269 mencionado, el cual dispone que al partido se le impondrá una sanción por la violación a la ley, así como la posición de garante del partido político respecto de la conducta de sus miembros y simpatizantes, al imponerle la obligación de velar porque ésta se ajuste a los principios del estado democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad, de manera que las infracciones que cometan dichos individuos constituyen el correlativo incumplimiento de la obligación del garante, en este caso el partido político, que determina su responsabilidad por haber aceptado o al menos tolerado las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político. Lo que conlleva, en último caso, la aceptación de las consecuencias de la conducta ilegal y posibilita la sanción al partido, sin perjuicio de la responsabilidad individual.

Así las cosas, el partido es garante de la conducta, tanto de sus miembros, como de las personas relacionadas con sus actividades, si tales actos inciden en el cumplimiento de sus funciones, así como en la consecución de sus fines.

Lo antes razonado encuentra, además, sustento en el contenido de la tesis S3EL 034/2004 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el rubro "PARTIDOS POLITICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES".

15. Que el artículo 23, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.
16. Que el artículo 39 del código electoral federal dispone que el incumplimiento a las obligaciones por él señaladas se sancionarán en los términos del Título Quinto del Libro Quinto del mismo ordenamiento.
17. Que el artículo 40 del código de la materia, señala que un partido político, aportando elementos de prueba, podrá pedir al Consejo General, se investiguen las actividades de otros partidos políticos, cuando incumplan sus obligaciones de manera grave o sistemática.
18. Que el párrafo 4 del artículo 49-B del código electoral dispone que las quejas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas, deberán ser presentadas ante el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, quien las turnará a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que las analice previamente a que rinda su dictamen.
19. Que el artículo 49-B, párrafo 2, inciso c) del mismo ordenamiento establece que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas tiene como atribución vigilar que los recursos que sobre el financiamiento ejerzan los partidos políticos y las agrupaciones políticas, se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en la ley; y que el inciso i) del párrafo 2 de la misma disposición legal establece que dicha comisión debe informar a este Consejo General de las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos y las agrupaciones políticas derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, de las sanciones que a su juicio procedan.
20. Que el artículo 80, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas funcionará permanentemente. Asimismo, el párrafo 3 de la misma disposición legal establece que en todos los asuntos que les sean encomendados, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso. Por su parte, el párrafo 4 del mismo artículo establece que el Secretario del Consejo General colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.
21. Que el artículo 82, párrafo 1, incisos t) y w), de la ley de la materia establece como atribución del Consejo General, requerir a la Junta General Ejecutiva, investigue, por los medios a su alcance, hechos que afecten de modo relevante los derechos de los partidos políticos o el proceso electoral federal e imponer las sanciones que correspondan.
22. Que el artículo 86, párrafo 1, inciso l), del código comicial federal, dispone que la Junta General Ejecutiva integrará los expedientes relativos a las faltas administrativas, y en su caso, los de imposición de sanciones.
23. Que los artículos 270 y 271 del código de la materia regulan en términos generales el procedimiento para la integración del expediente por faltas administrativas por parte de los partidos y las agrupaciones políticas, de las que corresponde conocer al Instituto Federal Electoral.
24. Que el párrafo 3 del artículo 270 establece que para la integración del expediente, se podrá solicitar la información y documentación con que cuenten las instancias competentes del propio Instituto. El párrafo 4 del mismo artículo establece que la Junta General Ejecutiva formulará el dictamen correspondiente, respecto de las denuncias por la comisión de faltas administrativas genéricas.
25. Que el artículo 2 del código electoral dispone que para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales; y que el artículo 131 del mismo ordenamiento, establece que las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a los órganos del Instituto Federal Electoral, a petición de los presidentes respectivos, los informes, las certificaciones y el auxilio de la fuerza pública necesarios para el cumplimiento de sus funciones y resoluciones.

26. Que las disposiciones legales aplicables no señalan puntualmente ciertos aspectos del procedimiento que debe seguirse en la substanciación de las quejas genéricas o aquellas que se presenten sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.
27. Que el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los todos los tratados celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán ley suprema de toda la unión.
28. Que por acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2001, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución, precisando como atribuciones de la misma: el análisis y valoración de los dictámenes que elabore la Junta General Ejecutiva, respecto de una queja o denuncia y aprobar el proyecto de resolución correspondiente para ser sometido a la consideración del máximo órgano de dirección del Instituto.
29. Que resulta necesario reglamentar los artículos 296 y 297 del código comicial federal a fin de que se puedan aplicar cabalmente.
30. Que, en relación con lo establecido en el Considerando 8, para la adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, resulta necesaria la emisión de los presentes Lineamientos Generales. Dichos lineamientos serán adicionados en temas relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, conforme éste sea necesario para la debida reglamentación del proyecto.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, bases I, II y III; 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 23 párrafo 1; 36 párrafo 1 inciso c); 38 párrafo 1, incisos a), o) y t); 39; 40; 49 párrafo 2, incisos c), d) y f), párrafo 7 inciso c) fracción I; 49-B párrafo 2, incisos c), e i), párrafo 4; 68; 69, párrafo 1, incisos a), c), d), e), f) y g), párrafo 2; 70, párrafos 1 y 3; 73; 80 párrafos 2, 3 y 4; 82 párrafo 1, incisos t), w) y z); 86 párrafo 1, inciso I; 131; 182; 190 párrafo 6; 269 párrafo 1 y párrafo 2 inciso a); 270 párrafos 3 y 4; 271; 296 párrafo 1 y párrafo 2; 297 y 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás que resulten aplicables y con fundamento en las facultades que expresamente se le confieren en los artículos 82, párrafo 1, incisos j), II) y z) y, del propio Código, este Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se aprueba el objeto de los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Objeto

Con base en lo dispuesto por el artículo 300, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se proveen Lineamientos Generales para la adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto de dicho ordenamiento.

SEGUNDO.- Se aprueba el Capítulo Primero a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Capítulo Primero

Artículo 1

1. Durante el proceso electoral federal, en los plazos establecidos en el artículo 174, párrafos 1, 3 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos no podrán erogar recursos provenientes del financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
2. En términos del artículo 49 párrafo 2 incisos c) d) y f) de la legislación electoral federal, no podrán realizar aportaciones en ningún tiempo las personas físicas o morales extranjeras; organismos internacionales de cualquier naturaleza y personas que vivan o trabajen en el extranjero.
3. Para los efectos del párrafo primero del presente artículo se consideran actividades ordinarias todas aquellas que no están comprendidas en las actividades de campaña ni en las específicas.
4. Durante el proceso electoral federal, los partidos políticos no podrán realizar en el extranjero las actividades específicas a las que se refiere el artículo 49, párrafo 7, inciso c) del código de la materia.

Artículo 2

1. En ningún tiempo, los partidos políticos nacionales o sus candidatos podrán realizar actividades tendientes a la obtención del voto, actos de campaña electoral o difusión de propaganda electoral en el extranjero.
2. Se entienden como actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellas actividades en las que los partidos políticos, sus candidatos, voceros o simpatizantes se dirijan al electorado para promover o presentar sus candidaturas para la obtención del voto y difusión de su plataforma electoral.
3. Se entiende como propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones producidos y difundidos por partidos políticos, candidatos o simpatizantes.
4. En el extranjero los partidos políticos son garantes de la conducta, tanto de sus miembros, como de las personas relacionadas con sus actividades, siempre que dichos institutos políticos acepten o toleren la realización de tales actos y éstos incidan en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, así como en la consecución de sus fines.

Artículo 3

1. Conforme a lo establecido por el artículo 297 del código de la materia, los partidos políticos pueden presentar quejas o denuncias derivadas de la violación a lo establecido en el artículo 296 del propio código de la materia, en dos modalidades:
 - a. Quejas respecto de faltas relacionadas con el párrafo 2 del artículo 296 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que competen a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
 - b. Quejas respecto de faltas al párrafo 1 del artículo 296 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que competen a la Junta General Ejecutiva.
2. Las quejas o denuncias que promuevan los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General bajo las modalidades señaladas en el párrafo anterior, por violación a lo dispuesto en el artículo 296 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, deberán presentarse por escrito ante la Secretaría Ejecutiva, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Narración expresa y clara de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos en que se basa la queja o denuncia;
 - b. Ofrecer y aportar, invariablemente, los medios de prueba para acreditar los hechos en que se basa la queja o denuncia; y
 - c. Estar debidamente fundadas y motivadas, entendiéndose por ello, la mención de los preceptos legales que se consideran violados, y los razonamientos lógico-jurídicos que demuestren, a su juicio, la conculcación a dichas normas.

Artículo 4

1. La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas o la Junta General Ejecutiva, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán ordenar, en su caso, la realización de investigaciones para esclarecer los hechos que consideren pertinentes.
2. Con base en el artículo 270, numeral 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral podrá solicitar la información y documentación con que cuenten las instancias competentes del propio Instituto.
3. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, las autoridades federales, estatales o municipales colaborarán con el Instituto Federal Electoral, en términos de lo previsto en los artículos 2, 131 y 240 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. En cuanto a las investigaciones en el extranjero, éstas se llevarán a cabo en términos de los acuerdos internacionales en la materia y sólo en los casos en que sea indispensable para la integración del expediente respectivo.
5. Conforme a lo previsto en el artículo 271 del código de la materia, sólo serán admitidas las siguientes pruebas: documentales públicas y privadas; técnicas; pericial contable; presuncionales e instrumental de actuaciones.

Artículo 5

1. Para el trámite, substanciación y resolución de las quejas a que se refieren los artículos 3 y 4 del presente ordenamiento, se aplicarán en lo conducente, además de las disposiciones del Título Quinto del Libro Quinto y los artículos 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo dispuesto en los siguientes ordenamientos.
 - I. Tratándose de quejas que versen sobre las faltas administrativas cometidas por los partidos políticos respecto a irregularidades al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:
 - a) El Reglamento del Consejo General para la tramitación del procedimiento para el conocimiento de las faltas y la aplicación de sanciones administrativas establecidas en el Título Quinto, del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y,
 - b) Los Lineamientos para el conocimiento la substanciación de las faltas administrativas, establecidas en el Título Quinto, del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - II. Tratándose de quejas que versen sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos:
 - a) El Reglamento que establece los lineamientos aplicables en la integración de los expedientes y la substanciación del procedimiento para la atención de las quejas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.
 - III. La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Artículo 6

1. Durante el proceso electoral federal, los partidos políticos, conforme a lo señalado por el artículo 2 de los presentes Lineamientos Generales, no podrán contratar, en México o en el extranjero, por sí o por interpósita persona, mensajes o propaganda electoral para ser transmitidos o publicados por medio alguno en el extranjero, cualquiera que sea su contenido, duración o formato.
2. Para los efectos de este artículo se estará a la definición de propaganda electoral establecida en el párrafo 3 del artículo 182 del Código de la materia.

Artículo 7

Con el objeto de que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero cuenten con información para poder emitir su sufragio de manera informada y razonada, y en cumplimiento de los artículos 69, incisos d) y g); 96, inciso d) y 190 párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto establecerá mecanismos y acciones para la difusión en el extranjero de las propuestas de los candidatos a la presidencia de la República, las plataformas electorales de los partidos políticos, y cualquier otro que coadyuve al objetivo de fomentar el voto informado y razonado.

Para el establecimiento de estos mecanismos y acciones, se observarán, en todo momento, criterios de equidad en el acceso a su diseño e instrumentación.

Artículo 8

Las disposiciones comprendidas en el presente capítulo serán aplicables a las personas que contiendan en procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos.

TERCERO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964)	2
Declaratoria de Emergencia por las lluvias intensas ocurridas del 13 al 14 de octubre de 2005 y sus efectos en diversos municipios del Estado de Nuevo León	7
Declaratoria de Emergencia por las lluvias de muy fuertes a intensas ocurridas del 11 al 13 de octubre de 2005 y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz	8
Aviso de Término de la Emergencia por las lluvias intensas debido al paso de la onda tropical número 30 y sus efectos en el Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán	8

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005	9
---	---

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el cual se expiden los procedimientos para la emisión de cartas de aprobación de proyectos de reducción o captura de emisiones de gases de efecto invernadero	42
---	----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-338-SCFI-2005, PROY-NMX-Y-339-SCFI-2005, PROY-NMX-Y-340-SCFI-2005 y PROY-NMX-Y-341-SCFI-2005	46
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-X-018-SCFI-2005 y PROY-NMX-X-032-SCFI-2005	47

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas	48
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Guillermo Dionisio Salas Vargas	49

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Talleres Especiales, S.A.	51
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Papelero Alfa, S.A. de C.V. 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción de inhabilitación de tres meses impuesta a la empresa IQIA en Microcomputación, S.A. de C.V. 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iron Tech de México, S.A. de C.V. 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias de Saneamiento y Desazolve, S.A. de C.V. 54

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Disprolab, S.A. de C.V. 55

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis. 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cohiteco, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis. 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis. 57

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 962/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nuevo Progreso, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. 58

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición 95

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas 99

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297	102
--	-----

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/191/05 del Procurador General de la República por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento	1
---	---

Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, para la investigación y esclarecimiento de los hechos que derivaron en la probable desaparición de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina	4
--	---

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	8
--	---

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	9
---	---

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	9
---	---

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	9
---	---

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)	10
---	----

AVISOS

Judiciales y generales	92
------------------------------	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



Esta edición consta de cuatro secciones

SEGUNDA SECCION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/191/05 del Procurador General de la República por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/191/05

DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNANDEZ, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción V, 5, fracción III, 6, fracción XI, 9 y 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11, fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que señale la Ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear Consejos Asesores y de Apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de Delegaciones en las Entidades Federativas de conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de abril del 2002, el que suscribe creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Sonora cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha Entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa Entidad Federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los Comités Estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora (en adelante "El Comité Estatal") y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho Estado.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Sonora, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora y deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios;
- III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y
- V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el Manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su Presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el Manual de Organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;
- II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora;
- III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;
- IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;
- V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y
- VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un Secretario Técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El Secretario Técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del Plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sonora, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.- El Procurador General de la República, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, para la investigación y esclarecimiento de los hechos que derivaron en la probable desaparición de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA PROCURADURIA GENERAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LICENCIADO DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNANDEZ, Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "LA PROCURADURIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LICENCIADO ARTURO DIAZ RIVERA, PARA LA INVESTIGACION Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE DERIVARON EN LA PROBABLE DESAPARICION DE ALEJANDRO MARTINEZ DUEÑAS Y JOSE DE JESUS GONZALEZ MEDINA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El 27 de julio de 2001, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió escrito de queja que presentó la Señora Diana Martínez Dueñas, en el que señaló de manera sustancial, que el 30 de junio de 2001, cuando su hermano Alejandro Martínez Dueñas se encontraba con Jesús González Medina, fueron detenidos con lujo de violencia por presuntos agentes de la Policía Judicial Federal, en la calle de Río Armería, colonia Placetas Estadio, en Colima, Colima.
- II. Lo anterior fue denunciado por la señora Diana Martínez Dueñas, hermana de Alejandro Martínez Dueñas, ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Colima, el 11 de julio de 2001, radicándose la averiguación previa 301/2001.
- III. El 8 de agosto de 2001, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió escrito de queja del Señor Jesús González Valdovinos, en el que se refirió exclusivamente a la desaparición de su hijo Jesús González Medina, y sustancialmente señaló que, sin saber el motivo, como a las 17:00 horas del 30 de junio de 2001, su hijo fue detenido probablemente por agentes judiciales federales y del propio Estado, cuando transitaba por la calle Río Armería, colonia Placetas, en Colima, Colima.
- IV. El hecho anterior fue denunciado ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, el 2 de julio de 2001, por la señora Alma Leticia González Medina, hermana de Jesús González Medina, habiéndose radicado la averiguación previa 289/2001.
- V. Dichas quejas dieron origen a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitiera la Recomendación 9/2005.
- VI. Por su parte, se inició averiguación previa ante la entonces Unidad Especializada en Delincuencia Organizada con el número UEDO/006/2002, con la línea de investigación principal de que tanto Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, habían sido detenidos por agentes policiacos del Estado de Colima y se podía actualizar la hipótesis delictiva de delincuencia organizada.
- VII. Un Juez de Distrito en el Estado de Colima negó la orden de aprehensión en contra de diversos agentes policiacos, al no haberse acreditado el cuerpo del delito de delincuencia organizada, y no se pronunció respecto de los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y desaparición forzada de personas.
- VIII. El Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, confirmó la resolución del juez de Distrito, y en virtud de que determinó que la competencia de los hechos correspondía exclusivamente al Ministerio Público del fuero común, se ordenó declinar la competencia de la indagatoria PGR/UEDO/232/03 (antes UEDO/006/2002) a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, misma que aceptó el expediente para continuar con su perfeccionamiento.
- IX. La desaparición forzada de personas, constituye un hecho que, como se ha dicho, ofende gravemente a la sociedad, por lo que existe la obligación a cargo del Estado de investigar tales hechos.

Por ello, es trascendente que se lleve a cabo una investigación de manera coordinada entre ambas unidades de gobierno, sobre la probable desaparición de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, pues las características del delito de desaparición que probablemente se cometió en su contra, hace exigible su total esclarecimiento.

DECLARACIONES**I. De "LA PROCURADURIA GENERAL":**

- I.1. Es una Institución ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, que le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación le atribuyen los artículos 21 y 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los demás ordenamientos aplicables;
- I.2. Entre otras atribuciones, tiene la de investigar y perseguir los delitos del orden federal y promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, así como la de velar por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia;
- I.3. El Titular de la Procuraduría General de la República cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, fracción X y 13, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y
- I.4. Para efectos del presente Convenio, el domicilio oficial de la Institución, es el ubicado en Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

II. De "LA PROCURADURIA":

- II.1. Es una Institución del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, integrada, entre otros, por el Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad en el Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
- II.2. El Ministerio Público del Fuero Común, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, es un órgano auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 32, fracción, VI de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Colima;
- II.3. El Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en términos del artículo 29 fracción XXI de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Colima, y
- II.4. Para efectos del presente Convenio, el domicilio oficial de la Institución, es el ubicado en Libramiento Ejército Mexicano número 200, colonia de los Trabajadores, código postal 28060, en Colima, Colima.

III. Declaraciones conjuntas:

- III.1. El 17 de mayo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación;
- III.2. El objeto de ese Convenio de Colaboración es el de establecer mecanismos de colaboración recíproca entre las Partes en sus respectivos ámbitos de competencia, así como establecer las bases de coordinación para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia;
- III.3. De igual manera, en dicho Convenio se establece que las Partes se comprometen en materia de investigación de los delitos, a intercambiar información en forma ágil y oportuna; establecer enlaces policiales operativos de carácter permanente entre las policías judiciales o ministeriales; desarrollar mecanismos de cooperación en materia de tecnología de punta para llevar a cabo dicho intercambio, así como a colaborar a efecto de que se realicen las diligencias ministeriales dentro de su territorio, cuando así lo requiera cualquiera de las partes, diligencias que deberán apegarse a lo dispuesto en los Códigos de Procedimientos Penales respectivos y a las demás disposiciones aplicables;
- III.4. El hecho de que a la fecha no se tengan indicios del paradero de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, ofende de manera significativa a la sociedad, por lo que existe la necesidad de que, en el ámbito competencial respectivo, se implementen los mecanismos de coordinación entre las áreas encargadas de la procuración de justicia federal y estatal, que tiendan al esclarecimiento de los hechos delictivos, que pudieran haberse cometido en agravio de esas personas;

III.5. Ambas Instituciones tienen como principales objetivos y atribuciones las de perseguir los delitos del orden federal y del orden común, en sus respectivas competencias y velar por la legalidad y el respeto a los derechos humanos, así como promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, y

III.6. Cuentan con los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para proporcionar la asistencia y colaboración que en materia de combate a los delitos tiene por objeto el presente instrumento.

Expuesto lo anterior, las Partes convienen en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

Objeto.

PRIMERA.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto que "LA PROCURADURIA GENERAL" y "LA PROCURADURIA" instrumenten acciones conjuntas en las investigaciones para esclarecer las conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina.

Competencia.

SEGUNDA.- Las personas detenidas como probables responsables de la comisión de conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, sólo podrán ser puestas a disposición de "LA PROCURADURIA GENERAL", una vez agotados los procedimientos de incompetencia respectivos por parte de la "LA PROCURADURIA" y sólo cuando los delitos que se hayan cometido sean del orden federal.

Obligaciones.

TERCERA.- Para la consecución de los objetivos del presente Convenio, las Partes asumen las siguientes obligaciones:

1.- De "LA PROCURADURIA GENERAL"

Establecer la presencia de Agentes del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares ante el Ministerio Público de "LA PROCURADURIA", para que en el ámbito de su competencia resuelvan respecto de las puestas a su disposición, a que se refiere la cláusula Segunda de este Convenio, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- a) Seleccionar de su personal de Agentes del Ministerio Público de la Federación, a quienes intervendrán en las investigaciones y diligencias a que haya lugar, así como a Agentes Federales de Investigación para el mismo efecto, en los términos de este Convenio. Los Agentes del Ministerio Público de la Federación, con el auxilio de los Agentes Federales de Investigación seleccionados, investigarán todos aquéllos delitos del orden federal, en todos aquellos lugares en donde pudieran existir indicios que permitan el esclarecimiento de los hechos delictivos materia del presente instrumento jurídico, en coadyuvancia con "LA PROCURADURIA", de acuerdo con los programas y acciones que se determinen para el efecto.

2.- De "LA PROCURADURIA",

- a) Seleccionar de su personal de Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de la Policía Judicial del Estado de Colima, a fin de que participen en los operativos que se realicen por "LA PROCURADURIA GENERAL", tendientes a investigar y perseguir los delitos relacionados con conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, en todos aquellos lugares en donde podrían existir indicios que permitan el esclarecimiento de los hechos delictivos materia del presente instrumento jurídico, dentro del territorio que conforma al Estado de Colima.
- b) Crear e instalar una Fiscalía Especial del Ministerio Público, ubicada en el Municipio de Colima, Estado de Colima, para la remisión de probables responsables de conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, en la que se proporcionará un espacio físico a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y sus auxiliares de "LA PROCURADURIA GENERAL", para el buen desempeño de sus funciones y compromisos adquiridos mediante este Convenio.

- c) Los Agentes de la Policía Judicial del Estado de Colima que detengan a probables responsables de la comisión de conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, los pondrán a disposición de los Agentes del Ministerio Público que se encuentren ubicados en la Fiscalía Especial de "LA PROCURADURIA", a que se refiere este Convenio, para que éstos determinen lo conducente respecto a la comisión de los delitos de su competencia, sin perjuicio de los delitos del Fuero Federal que debe perseguir "LA PROCURADURIA GENERAL", en cuyo caso ésta iniciará la averiguación previa correspondiente y determinará la situación jurídica del o de los probables responsables.

Investigación de delitos.

CUARTA.- En caso de que se pongan a disposición de "LA PROCURADURIA" probables responsables de conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, el Agente del Ministerio Público del Fuero Común procederá de la forma siguiente:

- I. Iniciará la averiguación previa respectiva estableciendo los posibles ilícitos por los que se pongan a disposición de la autoridad ministerial al o a los presuntos responsables y se procederá de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;
- II. Realizará la investigación pertinente de los probables hechos delictivos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;
- III. Para el caso de que se detecten posibles ilícitos del orden federal relacionados con conductas presumiblemente delictivas cometidas en agravio de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, se dictará el acuerdo de incompetencia y se hará el desglose correspondiente, poniéndose a disposición al o a los probables responsables ante el Agente del Ministerio Público de la Federación que participe en la Fiscalía Especial del Ministerio Público, materia del presente Convenio, y
- IV. Si durante el procedimiento de averiguación previa no se detectara relación alguna con delitos del orden federal, el Agente del Ministerio Público del Fuero Común consignará ante los Tribunales locales correspondientes; si posteriormente surgiesen datos que permitieran establecer que se han cometido posibles ilícitos del orden federal, se dará vista de tales hechos al Agente del Ministerio Público de la Federación, para los efectos conducentes, materia del presente Convenio.

Integración del grupo de trabajo.

QUINTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las Partes acuerdan integrar un grupo de trabajo que se reunirá cada quince días o, bien, cuando la naturaleza del asunto lo amerite, para tomar los acuerdos conducentes, evaluar los logros obtenidos en la investigación y persecución de las conductas delictivas. Dicho grupo de trabajo se integrará de la forma siguiente:

- a) Por "LA PROCURADURIA GENERAL":
 1. Un Fiscal adscrito a la Coordinación General de Investigación;
 2. Un Agente del Ministerio Público de la Federación, y
 3. Elementos de la Agencia Federal de Investigación.
- b) Por "LA PROCURADURIA":
 1. El Director General de Averiguaciones Previas;
 2. El Agente del Ministerio Público, titular de la Fiscalía Especial, y
 3. Elementos de la Dirección General de la Policía de Procuración de Justicia.

Intercambio de información.

SEXTA.- Las Partes convienen en intercambiar información en cualquier momento, a fin de cumplir con el objeto del presente instrumento, así como brindarse el apoyo necesario para una pronta, completa y debida procuración de justicia, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Responsabilidad laboral.

SEPTIMA.- El personal que sea comisionado o adscrito tanto de "LA PROCURADURIA GENERAL" como de "LA PROCURADURIA", para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del objeto de este Convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la Institución para la cual presta sus servicios. En consecuencia, no se generarán relaciones de carácter laboral ni de patrón sustituto, asumiendo cada una de las Partes la responsabilidad laboral que corresponda.

Interpretación.

NOVENA.- Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán, promoverán y adoptarán las medidas y acciones necesarias que se requieran para su cabal cumplimiento. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta de común acuerdo por el grupo de trabajo a que se refiere la cláusula Quinta.

Publicación y difusión.

DECIMA.- En el ámbito de su competencia, las Partes se obligan a gestionar la publicación del presente Convenio, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Colima, para su debida difusión.

Vigencia del Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio entrará en vigor a partir del día de su suscripción.

Duración y terminación del Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- La duración del presente instrumento será indefinida y podrá darse por terminado mediante aviso por escrito dirigido a la otra Parte con treinta días de anticipación.

Enteradas las Partes del contenido del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día diez de octubre de dos mil cinco.- Por la Procuraduría General de la República: el Procurador General de la República, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.-** Rúbrica.- Por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima: el Procurador General de Justicia del Estado de Colima, **Arturo Díaz Rivera.-** Rúbrica.- Testigos de Honor: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Jesús Silverio Cavazos Ceballos.-** Rúbrica.- El Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales, **Carlos Aguilar Suárez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8910 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete.-** Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.-** Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 26 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.61 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.25, 3.82 y 3.88, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 26 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220403)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.3150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 26 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "cámaras de microfilmación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica 00005003-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	29/11/2005	24/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	"Cámaras de microfilmación"	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- La presente licitación es abierta y podrán participar nacionales o extranjeros, que oferten bienes nacionales o de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con México, que contenga un título o capítulo de compras del Sector Público.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma, número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- A los diferentes actos de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones de proveedores nacionales serán: peso mexicano y para extranjeros en dólares USD.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 20 días naturales posteriores a la fecha de firma del pedido.
- El pago se realizará: a más tardar a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sean entregados los bienes y aceptada la factura, en peso mexicano, como se establece en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 220271)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de 896,800 metros lineales de película plástica de seguridad para producción de marbete de bebidas alcohólicas 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica 00006001-006-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		10/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	Película plástica de alta seguridad			896,800	Metro lineal

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 9158-55-56, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante depósito de efectivo en la cuenta numero 65-50003551-5 con número de referencia 0000 62663 del Banco Santander Serfin, S.A. a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la misma sala en la que se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. La licitación se realiza fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, ubicada en calzada Legaría número 662, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: la primera entrega a más tardar el 8 de abril de 2006, la segunda entrega a más tardar el 3 de junio de 2006 y la tercera entrega a más tardar el 4 de agosto de 2006. El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán, una vez que habiéndose cumplido con cada entrega en los plazos establecidos, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura correspondiente por entrega, firmada y sellada acompañada con el soporte documental a entera satisfacción de la DGTEV. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 220310)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
GERENCIA ESTATAL QUERETARO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 005

MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR).

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

REHABILITACION PARCIAL ELECTROMECHANICA EN OBRA DE TOMA, REPOSICION Y PINTADO DE ESCALAS EN LA PRESA "CONSTITUCION DE 1917" DEL DISTRITO DE RIEGO 023, SAN JUAN DEL RIO, QRO.

PRESTAMO NUMERO 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 646 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE ENERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROYECTO PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA LICITACION NUMERO 16101145-005-05.
3. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA LICITACION SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101145-005-05	17 DE NOVIEMBRE DE 2005	3 DE NOVIEMBRE DE 2005 9:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	REHABILITACION PARCIAL ELECTROMECHANICA EN OBRA DE TOMA, REPOSICION Y PINTADO DE ESCALAS EN LA PRESA "CONSTITUCION DE 1917" DEL DISTRITO DE RIEGO 023, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	150,000.00	26 DIAS NATURALES	INICIO: 1/12/2005 TERMINO: 26/12/2005	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 9 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN: ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: EL 1 DE DICIEMBRE DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS SERA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2005. POR UN PERIODO TOTAL DE 26 DIAS NATURALES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRA ELECTROMECHANICA Y CIVIL, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO, SITAS EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 293, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., TELEFONO 01-442-2-16-34-60 Y EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 023, SAN JUAN DEL RIO, QRO., SITAS EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 36, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO., TELEFONOS 01-427-27-2-83-42 Y 01-427-27-2-08-33, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:00 HORAS. O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11 O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

DIRECCION: GERENCIA ESTATAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN QUERETARO, AVENIDA HIDALGO NUMERO 293, SEGUNDO PISO, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., TELEFONO 01-442-2-16-34-60, FAX 01-442-2-15-19-76.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 220224)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio que tiene suscritos México, con reducción de plazos, para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Gerardo Barrios Riverón, con cargo de Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el día 24 de octubre de 2005.

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-014-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	9/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de cómputo (PC) para oficinas centrales y delegaciones		1279	Equipo
2	I180000000	Equipo de cómputo (PC) para oficinas centrales y delegaciones		30	Equipo

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-015-05	Convocante:\$387.00 compraNET:\$352.00	1/11/2005	1/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/11/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor de datos de tecnología Risc para oficinas centrales		1	Equipo
2	I180000000	Estaciones de trabajo de tecnología Risc		2	Equipo

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-016-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Crecimiento de unidad de almacenamiento DELL/EMC CX600		1	Pieza
2	I180000000	Servidores tipo Blade		15	Pieza
3	I180000000	Chasis para tarjeta Blade		2	Pieza
4	I180000000	Gabinete de 42 U con accesorios		1	Pieza

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-017-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	3/11/2005	3/11/2005 17:00 horas	De conformidad con el punto 1.10	9/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Switches de backbone capa 3 de core	2	Pieza
2	I180000000	Switch de capa 3	37	Pieza
3	I180000000	Puntos de acceso con sistema de administración de una red inalámbrica por medio de switcheo y 200 tarjetas de red	1	Pieza
4	I180000000	Amplificación de equipo de telefonía sobre IP	1	Sistema
5	I180000000	Nodos delegacionales con Gateway	1	Sistema

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-018-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	9/11/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	I180000000	Infraestructura tecnológica Firewalls para delegaciones	33	Pieza	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en Avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Edo. Méx.
- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México, abierta a cualquier interesado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Plazo de entrega para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del contrato para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 220287)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos terrestres, contratación de servicio de limpieza y contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008016-007-05	Convocante \$485.00 compraNET: \$441.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visitas	11/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Adquisición de vehículos terrestres		9	Vehículo

Licitación No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008016-008-05	Convocante \$485.00 compraNET: \$441.00	4/11/2005	4/11/2005 16:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Contratación del servicio de limpieza a oficinas		1	Servicio

Licitación No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008016-009-05	Convocante \$485.00 compraNET: \$441.00	7/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Adolfo López Mateos, kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México, teléfono 01-722-278-12-40, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a las 15:00 horas
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en SAGARPA.- Salón de usos múltiples, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de la licitación 07: será en LAB, oficinas del almacén general, ubicadas en avenida Independencia Oriente 1327, colonia Electrificación, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas
- Plazo de entrega de los bienes de la licitación 07: 15 días a partir de la firma del contrato.
- Vigencia de los servicios de las licitaciones 08 y 09: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- Lugar de prestación del servicio de las licitaciones 08 y 09 en las oficinas del conjunto SAGARPA, en el domicilio indicado anteriormente.
- El pago se realizará para la licitación 07, 08, y 09, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

MVZ. ROBERTO von BERTRAB PETERS

RUBRICA.

(R.- 220289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-003-05

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA No. 03

A las empresas interesadas en el concurso público internacional para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años el libramiento Norponiente de Saltillo y la autopista Saltillo-Monterrey, de altas especificaciones y jurisdicción federal, en los estados de Coahuila y Nuevo León, cuya convocatoria se publicó el 18 de octubre de 2005, en el Diario Oficial de la Federación.

	No. de licitación	Clave UAC (CCAOP)	Descripción general de la concesión para:
Dice	00009076- 002-05	Clave UAC (CCAO)	Operar, explotar, conservar y mantener por 30 años el tramo tipo A2 de 23.7 km de longitud, con origen en el Km 22+460 (entronque con la carretera Saltillo-Torreón) al km 36+460 en el Estado de Coahuila
Debe Decir	00009076- 003-05	Clave UAC (CCAOP)	Operar, explotar, conservar y mantener por 30 años el tramo tipo A2 de 14.0 km de longitud, con origen en el Km 22+460 (entronque con la carretera Saltillo-Torreón) al km 36+460 en el Estado de Coahuila

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 220266)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes de trabajo, vales de combustible, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009068-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	31/10/2005	31/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Uniforme de trabajo (servicios)	Juego	20	50
2	C750200000	Uniforme de trabajo para dama	Juego	88	176
3	C750200000	Camisa para caballero	Pieza	71	177

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 Libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	31/10/2005	31/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vales de combustible (de \$100.00)	Pieza	3,060	7,649

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Fax multifuncional	1	Pieza
2	I150000000	Radio de comunicación frecuencia aeronáutica móvil	2	Pieza
3	I150000000	Radio de comunicación frecuencia terrestre móvil	2	Pieza
4	I150000000	Telefax	1	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	3/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up Auster 6 cilindros	5	Pieza
2	I480800000	Camioneta pick up Auster 8 cilindros	1	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. ingeniero Guillermo E. Frank Escobar, con cargo de titular del Centro SCT Colima, el día 5 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01-312-31-4-38-57, extensiones 10130 y 10131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier Banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 15 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la factura debidamente requisitada, previa recepción de los bienes o prestación de los servicios respectivos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DEL CENTRO SCT COLIMA

ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 220253)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE: SCT-00009037-004-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009037-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de mobiliario para oficina			
1	0000000	Módulo organizador p/equipo de cómputo		15	Pieza
2	0000000	Escritorio secretarial de madera aglomerada		15	Pieza
3	0000000	Silla secretarial		15	Pieza

Licitación pública nacional número 00009037-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de equipos de cómputo			
1	0000000	Microcomputadora		16	Pieza
2	0000000	Fuente de poder no break		3	Pieza
3	0000000	Cámara fotográfica digital		1	Pieza

Licitación pública nacional número 00009037-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
1	0000000	Formato para electrocardiograma		40	Caja
2	0000000	Equipo para glucosa		35	Caja
3	0000000	Equipo para triglicéridos		8	Equipo
4	0000000	DT Det glucosa		55	Paquete
5	0000000	Agujas Vacutaner		48	Caja

Licitación pública nacional número 00009037-031-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		4/11/2005	4/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 15:00 horas	10/11/2005 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Adquisición de material de oficina						
1	0000000	Hojas blancas bond t/carta 36K. original C/500 C/U			810	Paquete
2	0000000	Caja para archivo muerto de plástico tamaño estándar			360	Pieza
3	0000000	Hojas blancas bond t/oficio 50K. original C/500 C/U			200	Paquete
4	0000000	Foliador de 7 dígitos automático			19	Pieza
5	0000000	Toner p/copiadora Mita KM-2030 serie			9	Pieza

Licitación pública nacional número 00009037-032-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		7/11/2005	7/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 9:00 horas	11/11/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Descripción Adquisición de material de cómputo						
1	0000000	Toner para impresora HP LaserJet 4000 (C4127X)			29	Pieza
2	0000000	Toner para impresora HP LaserJet 1200 (C7115A)			29	Pieza
3	0000000	Toner p/impresora Lexmark Optra E 310 de alto rendimiento			10	Pieza
4	0000000	Toner p/impresora HP LaserJet 1100 Cartridge C4092A			24	Pieza
5	0000000	Toner marca Lexmark Optra S-1650			7	Pieza

Licitación pública nacional número 00009037-033-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		7/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de material de construcción				
1	0000000	Cemento gris			75	Tonelada

Licitación pública nacional número 00009037-034-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		7/11/2005	7/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de uniformes	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Camisa para caballero color blanco manga corta	1,134	Pieza
2	0000000	Uniforme para caballero color kaki	63	Conjunto
3	0000000	Uniforme para dama color kaki	24	Conjunto

Licitación pública nacional número 00009037-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/11/2005	7/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de vehículos terrestres	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000	Camioneta tipo pick up típica, 6 cilindros, 5 velocidades y reversa, A/C, con capacidad de carga mínima de 700 kgs	7	Unidad	
2	0000000	Camioneta tipo pick up típica, 6 cilindros, transmisión automática, A/C, con capacidad de carga mínima de 700 kgs	3	Unidad	

Inscripción y venta de bases:

Las inscripciones y venta de bases serán en el módulo de atención al público, sito en avenida Federalismo 431 Sur, planta baja, Culiacán, Sin., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas, y en compraNET con dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, utilizando el recibo incorporado en el sistema, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación.

Las condiciones contenidas en las bases no serán negociables, ni se aceptarán aquellas que propongan los licitantes participantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Acto de presentación apertura de propuestas técnica y económica:

Las personas físicas y morales que hayan quedado debidamente registradas para participar en estos actos de licitación, deberán presentar su(s) oferta(s) en la hora y fecha señalada en el cuadro de licitaciones antes relacionado, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa con domicilio en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sin., levantándose el acta que al efecto se formule, para que libremente asista todo participante que así lo desee.

Condiciones de pago que se aplicarán:

No se otorgarán anticipos.

El pago a proveedores se realizará en un término que no excederá de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes y servicios, en los términos del contrato respectivo; haciéndose exigible el pago a los 11 días hábiles (dentro de los 45 días naturales).

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (667) 7-14-47-91 y 01 (667) 7-14-47-98, de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

CULIACAN, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 220260)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "SONORA"****CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/11/2005	3/11/2005 17:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de carretera alimentadora "Barranca Las Guijas-Nahuibampo", en el Estado de Sonora	16/11/2005	308 días naturales	\$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfonos (6) 259-30-46 y 47, a partir del día 27 de octubre de 2005, hasta la fecha límite señalada en la presente convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Esta licitación se efectuará con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas, autorizada por el C. Ing. Ismael Norzagaray Leal, Director General del Centro SCT Sonora.

La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", una vez realizado el pago correspondiente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señaladas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el día y hora señalados en esta convocatoria y en el lugar en las oficinas de la Residencia de carreteras Alimentadoras, en la ciudad de Alamos, Sonora, domicilio conocido.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del 30% sobre el importe total del contrato, en la forma y términos estipulados en las bases de licitación respectivas.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta

convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la administración pública federal y/o estatal como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases de licitación correspondientes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 220249)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de infraestructura marítimo portuaria en San Pedro, Tab., así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2005	1/11/2005 11:00 horas	31/10/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de infraestructura marítimo portuaria	21/11/2005	150	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009012-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2005	1/11/2005 13:00 horas	31/10/2005 11:00 horas	10/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	21/11/2005	150	\$250,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17, del domicilio antes mencionado.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Frontera, sitas en avenida Francisco I. Madero número 100 Sur, planta baja, Frontera, Tab., código postal 86750, Centra, Tab., teléfono 01-(913)-3-32-00-46.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas.

El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

RUBRICA.

(R.- 220074)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE TRABAJOS DE AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES EN EL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009020-057-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	1/11/2005 13:00 HORAS	1/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 11:00 HORAS		7/11/2005 11:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA FRAUSTRO-PAREDON, TRAMO DEL KM 18+000 AL 23+278, CON UNA LONGITUD DE 5.278 KM EN EL MPIO. DE RAMOS ARIZPE, EN EL ESTADO DE COAHUILA			14/11/2005	48 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009020-058-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	1/11/2005 13:00 HORAS	1/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 13:00 HORAS		7/11/2005 13:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE 61.28 M. DE LONGITUD SOBRE EL ARROYO "LOS COJOS" UBICADO EN EL KM 1+144 DE LA COMUNIDAD DE LOS KIKAPOO, MUNICIPIO DE MUZQUIZ, EN EL ESTADO DE COAHUILA			14/11/2005	199 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT "COAHUILA", UBICADO EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, TELEFONO 01 (844) 430-25-12 Y FAX 01-(844) 430-24-87, EN DIAS Y HORAS HABLES (LUNES A VIERNES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX).

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN EL LUGAR QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO 00009020-057-05, RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN CALLE ARTURO RUIZ HIGUERAS NUMERO 216, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38, CODIGO POSTAL 25299, TELEFONO 01 (844) 430-24-87 Y FAX 01 (844) 430-24-87, SALTILLO, COAHUILA.

LICITACION NUMERO 00009020-058-05, RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "SABINAS", UBICADA EN CALLE RIVERA DEL RIO SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO SARABIA, CODIGO POSTAL 26760, TELEFONO 01 (861) 612-64-43, FAX 01 (861) 612-64-43, SABINAS, COAHUILA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT COAHUILA, UBICADA EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, TELEFONO 01 (844) 430-25-12 Y FAX 01(844) 430-24-87.

LAS OBRAS A LICITAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TIENE UN CALENDARIO DE EJECUCION REDUCIDO, POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LOPSRM.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.

RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO CON PARTICULARES.

DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "COAHUILA"
ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 220078)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de caminos rurales, supervisión externa y estudios y proyectos de carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-129-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Tixtla-Atliaca del km 0+000 al 8+000 en el Municipio de Tixtla en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-130-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/11/2005	8/11/2005 14:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Atliaca-Apango, del km 0+000 al 12+000 en el Municipio de Mártir de Cuilapa en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-131-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/11/2005	8/11/2005 15:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 14:00 horas	14/11/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Chilapa-Ahuacuotzingo, tramo: del km 37+400 al 47+000, en el Municipio de Ahuacuotzingo, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	213	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-132-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	9/11/2005	9/11/2005 16:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Zitlala-Chilapa, tramo: del km 0+000 al 12+000 en el Municipio de Zitlala, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-133-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	9/11/2005	9/11/2005 16:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Río Tecualuya" y sus accesos ubicados en el km 4+600 del camino: Cruz Grande-Boca del Río en el Municipio de Florencio Villarreal, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$8'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-134-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	9/11/2005	9/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 14:00 horas	15/11/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Mochitlán-Quechultenango, tramo: del km 0+000 al 15+000, en el Municipio de Quechultenango, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 000009024-135-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	10/11/2005	10/11/2005 15:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Xalitla-San Francisco Ozomatlán-Ahuetlixpa, tramo: del km 11+200 al 27+000 en el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	274	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-136-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	10/11/2005	10/11/2005 16:00 horas	10/11/2005 8:00 horas	16/11/2005 12:00 horas	16/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: E.C. (Iguala-Cd. Altamirano)-Cocula, tramo: del km 0+000 al 11+000 en el Municipio de Cocula en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-137-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	10/11/2005	10/11/2005 14:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 14:00 horas	16/11/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Pie de la Cuesta-La Barra, tramo: del km 0+000 al 17+000, en el Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-138-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/11/2005	11/11/2005 14:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Juchitán-Azoyu, tramo: del km 0+000 al 18+000, en el Municipio de Azoyu, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-139-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/11/2005	11/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 12:00 horas	17/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: San Nicolás-Tierra Colorada, tramo: del km 0+000 al 12+000, en el Municipio de Cuajinicuilapa, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	213	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-140-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	11/11/2005	11/11/2005 14:00 horas	11/11/2005 8:00 horas	17/11/2005 14:00 horas	17/11/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Julianitla-Tlmacazapa, tramo: del km 0+000 al 11+300, en el Municipio de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	213	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-141-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/11/2005	12/11/2005 14:00 horas	12/11/2005 8:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Tetipac-Pilcaya, tramo: del km 13+747 al 20+700, en el Municipio de Pilcaya, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	213	\$9'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-142-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/11/2005	12/11/2005 15:00 horas	12/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de: modernización de la carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Zumpango-Chilpancingo, del km 211+360 al 214+360, en el Estado de Guerrero	5/12/2005	26	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-143-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/11/2005	12/11/2005 18:00 horas	12/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 13:00 horas	18/11/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de: modernización de la carretera: Acapulco-Pinotepa Nacional, tramo El Cayaco-San Marcos, del km 5+080 al 9+600, en el Estado de Guerrero	5/12/2005	26	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-144-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/11/2005	12/11/2005 18:00 horas	12/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de estudios y proyecto referente a terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, del km 57+000 al 90+000, de la carretera: Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	5/12/2005	26	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-147-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	15/11/2005	15/11/2005 15:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 11:00 horas	21/11/2005 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Xalitla-San Francisco Ozomatlán-Ahuetlixpa, tramo: del km 0+000 al 11+200 en el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	274	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-148-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	15/11/2005	15/11/2005 15:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 13:00 horas	21/11/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Tlapa-Alcozauca del km 0+000 al 4+000 en el Municipio de Alcozauca de Guerrero, en el Estado de Guerrero	1/12/2005	31	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:
 - 00009024-129-05 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - 00009024-130-05
 - 00009024-131-05
 - 00009024-132-05
 - 00009024-134-05
 - 00009024-147-05
 - 00009024-133-05 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.
 - 00009024-135-05
 - 00009024-138-05
 - 00009024-136-05 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
 - 00009024-140-05
 - 00009024-137-05 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en Gral. Anaya número 4-A, colonia Revolución, código postal 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero.
 - 00009024-139-05
 - 00009024-141-05
 - 00009024-142-05 Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - 00009024-144-05
 - 00009024-143-05 Caseta La Venta kilómetro 365 de la Autopista del Sol (México-Acapulco) sin número, carretera México-Acapulco.
 - 00009024-148-05 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa" ubicada en la calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa Comonfort, Guerrero.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro.
- Ubicación de la obra: Estado de Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del monto total contratado de acuerdo a lo siguiente: 00009024-129-05, 60%; 00009024-130-05, 60%; 00009024-131-05, 30%; 00009024-132-05, 60%; 00009024-133-05, 60%; 00009024-134-05, 60%; 00009024-135-05, 25%; 00009024-136-05, 60%; 00009024-137-05, 60%; 00009024-138-05, 60%; 00009024-139-05, 30%; 00009024-140-05, 30%; 00009024-141-05, 20%; 00009024-142-05, 30%; 00009024-143-05, 30%; 00009024-144-05, no se otorgará anticipo; 00009024-147-05, 30% y 00009024-148-05, 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones, por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 220256)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00014001-007-05	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01		Computadora personal con monitor de pantalla plana	Equipo	534
02		Sistema de videoconferencia, unidad de punto (MCU) y equipo de videoconferencia	Equipo	1
03		Computadora portátil memoria USB 128 MB	Equipo	70
04		Kiosco interactivo	Equipo	6
05		Digitalizador de imágenes	Equipo	40

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es: mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y en punto de los horarios indicados en las bases, y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones del auditorio de la S.T.P.S. edificio B mezzanine, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal y "no habrá visita a instalaciones". La presente licitación cuenta con la autorización de plazo recortado según el oficio número 512.1/1468 emitido por el licenciado Javier García Cano García, del 24 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 220277)

SECRETARIA DE SALUD

**CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
(ANTES CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)**

CONVOCATORIA 10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de "materiales, y útiles de oficina y medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-010-05 de "materiales y útiles de oficina"

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$660.60 compraNET: \$594.54		3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Biblorato tamaño carta		2,208	Pieza
2	C750200072	Cartulina opalina blanca		2,885	Paquete
3	C750200072	Corrector blanco		854	Pieza
4	C750200072	Carpeta 3 anillos blanca		946	Pieza
5	C750200072	Carpeta oxford		100	Pieza

Licitación pública nacional número 12002001-011-05 de "medicamentos y productos farmacéuticos"

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$660.60 compraNET: \$594.54				1/11/2005	1/11/2005 16:00 horas
Partida	Clave cuadro básico	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1938	Bencipenicilina		1,000	Frasco
2	1310	Metronidazol		1,750	Frasco
3	2032	Primaquina		100	Caja
4	s/c	Sulfato de Quinina		5	Caja
5	3623	Vida suero oral		200,000	Sobre

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132, P.B., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin

número 132, P.B., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 220329)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10 piso 3er., colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo de licitación:

L.P.I. 00012005-002-05

Medicinas y productos farmacéuticos
(Antirretrovirales)

Fecha de Fallo 18 de octubre de 2005, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Dibiter, S.A. de C.V., partidas (1, 2, 3, 15 y 19), monto adjudicado \$1'311,414.00, con domicilio en Municipio Libre número 114 A, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, código postal 03300, México, D.F., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., partida (9), monto adjudicado \$2'773,050.00, con domicilio en avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., Fármacos Especializados, S.A. de C.V., partida (4, 11, 14, 16, 18, 21, 22, 23 y 24), monto adjudicado \$48'636,283.83 con domicilio en Querétaro número 137, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., Glaxo Smith Kline México, S.A. de C.V., partidas (5, 6, 7, 8, 13 y 17), monto adjudicado \$99'825,184.90, con domicilio en calzada México Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, México, D.F., Ralca, S.A. de C.V., partida (10), monto adjudicado \$6'077,881.80, con domicilio en Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., partida (20), monto adjudicado \$1'447,600.00, con domicilio en avenida Magnocentro número 11 pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, importe total adjudicado \$160'071,414.53.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 220272)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-012-05 de materiales y útiles de impresión y reproducción

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$880.80 compraNET: \$792.00		3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	9/11/2005 16:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1937	Cartucho Hp 51649 ^a Tricolor,		209	Pieza
2	1957	Cartucho color Hp C6578D=78		246	Pieza
3	5292	Cartucho brother color negro CT200140		28	Pieza
4	4251	Limpiador de lector disquete 3.5		24	Pieza
5	5264	Plug para teléfono RJ11		100	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OPERACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 220332)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las siguientes obras sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con las siguientes consideraciones:

No. de licitación		Descripción general de la obra			Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/14/2005		"Construcción del módulo de servicios generales en el Palacio de Justicia Federal" ubicado en Av. Malecón Leandro Rovirosa Wade s/n Esq. Juan J. Pérez, Col. Gaviotas, Villahermosa, Tabasco			Del 27 de Oct. al 8 de Nov. de 2005	\$2,000.00
Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
9/Nov./2005 12:00 Hrs.	9/Nov./2005 Al término de la visita al lugar de los trabajos	8/Dic./2005 10:00 Hrs.	9/Dic./2005 10:00 Hrs.	6/Feb./2006	90 días calendario	\$2'000,000.00
No. de licitación		Descripción general de la obra			Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/15/2005		"Construcción del edificio para la extensión del Instituto de la Judicatura Federal, Archivos y Obras Complementarias" ubicado en boulevard Angel Albino Corzo No. 2641, Col. Las Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.			Del 28 de Oct. al 10 de Nov. de 2005	\$2,000.00
Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
11/Nov./2005 12:00 Hrs.	11/Nov./2005 Al término de la visita al lugar de los trabajos	12/Dic./2005 10:00 Hrs.	13/Dic./2005 10:00 Hrs.	13/Feb./2006	120 días calendario	\$3'000,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso X de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a cada licitación: conforme el calendario que se establece en cada una de las licitaciones públicas, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56 47 60 45 y 56 47 60 42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta de HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para cada licitación pública.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. Las visitas obligatorias al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha, horario y localidad indicados en cada licitación pública.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Se otorgará un anticipo de 35% del monto contratado.
- VII. La forma de pago se realizará mediante estimaciones por trabajos ejecutados, por periodos máximos quincenales.
- VIII. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, "Salón de Usos Múltiples", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- IX. El fallo se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración y/o de dominio. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2004 y pagos provisionales 2005. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a seis meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Curriculum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o curriculum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de bases se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de cada convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en cada convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220251)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/009/2005**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 84, 85 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/009/2005, hace del conocimiento del público en general, que en el procedimiento licitatorio, relativo a la compra de estantería compacta y estantería de doble nivel, destinada a las Casas de la Cultura Jurídica en estados de Jalisco; Ciudad Juárez, Chihuahua y Veracruz, Veracruz; de las ocho empresas participantes, dos obtuvieron evaluación favorable en los dictámenes requeridos y ofrecieron las mejores condiciones económicas con respecto a las diversas partidas materia de este procedimiento.

En virtud de lo anterior y en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la adjudicación de la licitación Pública se efectúa a los proveedores que respecto de cada partida presentaron la propuesta solvente con las mejores condiciones económicas y técnicas, en los términos siguientes:

Proveedor	Partidas adjudicadas	Importe total (incluye Desc. e IVA)
Industrias Girca, S.A. de C.V.	3 partidas 1, 2 y 3	\$3'587,726.31
Recursos Materiales e Ingeniería, S.A. de C.V.	3 partidas 4, 5 y 6	\$1'347,353.77
Total:		\$4'935,080.08

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 220341)**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**

(IMTA)

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo y consumibles de cómputo, equipo fotográfico, equipo eléctrico y electrónico, equipo, material, reactivos de laboratorio y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No se realizarán bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio

Licitación pública internacional 16111003-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	8	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	4	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Equipo

4	I180000000	WorkStation	2	Equipo
5	I180000000	WorkStation	2	Equipo

Licitación pública internacional 16111003-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	10/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 11:30 horas	18/11/2005 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo
2	I150200000	Proyector	1	Equipo
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	70	Pieza
4	I150200000	Proyector	1	Equipo
5	I150200000	Videoprojector	1	Equipo

Licitación pública internacional 16111003-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	10/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 12:30 horas	18/11/2005 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Radar de penetración del subsuelo	1	Equipo
2	I330000000	Sistema GPS para mapeo	1	Equipo

Licitación pública internacional 16111003-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	10/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 13:30 horas	18/11/2005 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Bombas peristálticas	5	Equipo
2	I060400000	Equipo portátil	2	Equipo
3	I060400000	Espectrofotómetro portátil	1	Equipo
4	I060400000	Autoclave vertical	1	Equipo
5	I060400000	Laboratorio multiparámetro	1	Equipo

Licitación pública nacional 16111003-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	8/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200000	Camioneta pick up	1	Equipo
2	I481200000	Camioneta pick up 4X4	1	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 11 de noviembre para las internacionales y el 8 de noviembre de 2005 para la nacional, es decir el sexto día natural previo al acto de presentación de aperturas de las proposiciones técnicas y económicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas para las licitaciones internacionales y el día 8 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas para la licitación nacional, en el edificio número 4 de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00, 11:30, 12:30 y 13:30 horas, para las licitaciones internacionales y el 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, para la licitación nacional, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio. La presentación de las proporciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proporciones por servicio postal o mensajería, sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad y completas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. Plazo de entrega: inmediato y hasta el 30 de diciembre las licitaciones 16111003-007-05, 16111003-008-05, 16111003-009-05, 16111003-010-05 y el 16 de diciembre la licitación 16111003-011-05. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

JIUTEPEC, MOR., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE ADMINISTRACION

LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 220320)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR

ADMINISTRACION GENERAL

OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164055-005-05**CONVOCATORIA 004-05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164055-005-05	En convocante: \$1,672.00 IVA incluido En compraNET: \$1,520.00 IVA incluido	8 de noviembre de 2005	7 de noviembre de 2005 12:00 horas	14 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Servicio de transporte de personal técnico, administrativo y de seguridad física de la Central Felipe Carrillo Puerto	1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, teléfono 999-9301879, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluido el IVA su pago se realizará en la caja general de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, situada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán código postal 97159 Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.C.C. Felipe Carrillo Puerto, ubicada en el kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán; el acto de fallo será el 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: C.T. Felipe Carrillo Puerto;

- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 365 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 220263)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA No. 005-2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-005-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-005-05	En convocante: \$1,450.00 En compraNET: \$1,320.00	9 de noviembre de 2005	7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
50 días naturales, máximo con entregas parciales anticipadas	Canastas para precalentador lado intermedias	288	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la

forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,450.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet, <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,320.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Samalayuca ubicada en carretera Zueco-Cd. Juárez kilómetro 166 Samalayuca D.B. Chihuahua.
- d) Plazo de entrega: 50 días naturales, máximo.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por Servicio Postal o mensajería.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 220265)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-007-2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	2/Nov./2005	2/Nov./2005 10:00 horas	1/Nov./2005 9:00 horas	9/Nov./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-047-05.- Obra civil, ampliación y reposición de láminas acrílicas de techo en área de transformadores en reparación y remodelación de comedor y vestidores, ubicado en calle Las Vegas No. 2001, en Guadalajara, Jalisco		21/Nov./2005	38 días naturales	\$18,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	11/Nov./2005	11/Nov./2005 15:00 horas	8/Nov./2005 9:00 horas	18/Nov./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-048-05.- Construcción obra civil 4 salidas subterráneas y electromecánicas 5 salidas S.E. Tuzania; Mpio. de Zapopan, Jalisco		19/Dic./2005	90 días naturales	\$220,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	14/Nov./2005	14/Nov./2005 15:00 horas	9/Nov./2005 9:00 horas	21/Nov./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-049-05.- Construcción de 6.5 km troncal 3F-4H, Nuevo Circuito Antiguo; antiguo camino a Tesistan y calle a Emiliano Zapata, Col. La Choricera, Mpio. de Zapopan, Jalisco		19/Dic./2005	70 días naturales	\$200,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	15/Nov./2005	15/Nov./2005 15:00 horas	10/Nov./2005 9:00 horas	22/Nov./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-050-05.- Construcción 3.05 km troncal 3f-3H-336 AAC-S.A.-PC 13-600 Cto. 18 de Marzo, Tlaquepaque, Jalisco		19/Dic./2005	60 días naturales	\$50,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	16/Nov./2005	16/Nov./2005 15:00 horas	11/Nov./2005 9:00 horas	23/Nov./2005 15:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-051-05.- Construcción de 4.6 km troncal 3F-3H 336 AAC-S.A.-PC13-600 Cto. Juan de la Barrera, Mpio. de Guadalajara, Jalisco	19/Dic./2005	90 días naturales	\$65,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	24/Nov./2005	24/Nov./2005 10:00 horas	14/Nov./2005 9:00 horas	1/Dic./2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-052-05.- Construcción de obra electromecánica en red subterránea del Centro Histórico de Tlaquepaque en obra civil existente, Tlaquepaque, Jalisco		9/Ene./2006	120 días naturales	\$300,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	24/Nov./2005	24/Nov./2005 15:00 horas	15/Nov./2005 9:00 horas	1/Dic./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-053-05.- Electrificación de 2 colonias populares con un total de 31 postes de RD 2F-2H, 23 kV en el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco		9/Ene./2006	60 días naturales	\$7,00.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	25/Nov./2005	25/Nov./2005 10:00 horas	16/Nov./2005 9:00 horas	2/Dic./2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-054-05.- Electrificación de 2 poblados rurales y 2 colonias populares, con un total de 96 postes de RD, 2F-2H 23 Kv, en el Municipio de Arenal, Jalisco		9/Ene./2006	90 días naturales	\$20,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	25/Nov./2005	25/Nov./2005 15:00 horas	17/Nov./2005 9:00 horas	2/Dic./2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-055-05.- Electrificación de 4 poblados rurales y 3 colonias populares, con un total de 131 postes de RD 2F-2H, 23 Kv, en los municipios de Ameca y Etzatlán, Jalisco		9/Ene./2006	90 días naturales	\$25,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	28/Nov./2005	28/Nov./2005 10:00 horas	18/Nov./2005 9:00 horas	5/Dic./2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-056-05.- Electrificación de 8 colonias populares con un total de 135 postes de Rd 2F-2H 23 kV, en el Municipio de Zapopan, Jalisco		9/Ene./2006	90 días naturales	\$25,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	28/Nov./2005	28/Nov./2005 15:00 horas	21/Nov./2005 9:00 horas	5/Dic./2005 15:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-057-05.- Reconstrucción de 20.3 km del Circuito SYL-5130 Amacueca Tercera Etapa, y retiro de 18.9 km de la antigua línea Diatomita, en los Mpios. de Amacueca, Techaluta y Atoyac Jalisco			9/Ene./2006	90 días naturales	\$80,000.00

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas; que para la licitación 18164021-047-05 es edificación; para la licitación 18164021-048-05 es construcción de líneas subterráneas de distribución, por el método de perforación direccional y a cielo abierto: para las licitaciones 18164021-049-05, 18164021-050-05, 18164021-051-05, 18164021-053-05, 18164021-054-05, 18164021-055-05, 18164021-056-05 y 18164021-057-05 es construcción de líneas y redes aéreas de distribución: para la licitación 18164021-052-05 es construcción electromecánica de líneas y redes subterráneas de distribución en media y baja tensión.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: 18164021-047-05 es: oficinas de Ingeniería Civil Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco; para las licitaciones 18164021-048-05, 18164021-049-05 y 18164021-056-05 es: oficinas de la Superintendencia del Sector Hidalgo, ubicadas en avenida San Francisco número 548, colonia Las Bóvedas, Zapopan, Jalisco; para las licitaciones 18164021-050-05, 18164021-051-05 y 18164021-052-05 es: oficinas de la Superintendencia del Sector Reforma, ubicadas en Guadalupe Victoria número 780, colonia Analco, Guadalajara, Jalisco; para las licitaciones 18164021-053-05 y 18164021-057-05 es: oficinas de la Superintendencia de Zona Zapotlán, ubicadas en calzada Madero y Carranza número 510, Ciudad Guzmán, Jalisco; para las licitaciones 18164021-054-05 y 18164021-055-05 es: oficinas de la Superintendencia de Zona Minas, ubicadas en Nicolás Bravo número 31, en Tequila, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-047-05, 18164021-048-05, 18164021-049-05, 18164021-050-05, 18164021-051-05 y 18164021-052-05 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30%, para las licitaciones 18164021-053-05, 18164021-054-05, 18164021-055-05, 18164021-056-05, 18164021-057-05 se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 80% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el Subcomité de Revisión de Bases de Obras Públicas, Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Federal de Electricidad, en sesión ordinaria número 10, de fecha 11 de octubre de 2005 autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación 18164021-047-05, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 220257)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060- 010-05	\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Capacitor de 200 Kvar monofásico		20	Pieza
2	I330000000	Capacitor de 206 Kvar, 13280 Volts		10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060- 011-05	\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Aceite aislante para transformador		20,000	Litro
2	C420000000	Aceite aislante para transformador		20,000	Litro

No. de licitación		Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164060-012-05		\$557.00 Costo en compraNET: \$506.00	8/11/2005	7/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de reparación total a un autotransformador			1	Unidad

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$557.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$506.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la: sala de juntas de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164060-010-05 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicada en calle del Heno número 2310, colonia Marquíz, Ciudad Juárez, Chih., para la licitación 18164060-011-05: partida 1, en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicada en carretera Gómez Palacio-Fco. I Madero, kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., y partida 2 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez,

ubicada en calle del Heno número 2310, colonia Marquíz, Ciudad Juárez, Chih., y para la licitación número 18164060-012-05 en las instalaciones del prestador de servicios.

- d) Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164060-010-05 y 18164060-011-05, 120 días naturales, para la licitación número 18164060-012-05, 300 días naturales, a partir de la recepción del contrato.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento, a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se otorgará anticipo.
- g) Garantías requeridas para las dos licitaciones: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 220254)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 015

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción II, incisos b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-026-05	Convocante: \$1,453.00 compraNET: \$1,321.00	9 de noviembre de 2005	7 de noviembre de 2005 10:00 horas	15 de noviembre de 2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001		Paquete de Software Autocad 2006 LT		20	Pza.
002		Tarjeta Madre		37	Pza.
003		Memoria Usb 512 Mb		50	Pza.
004		Monitor de 15 pulgadas visibles LCD		31	Pza.
005		Licencia de Software WS-FTP Professional 2006 en español		70	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes; almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, ubicado en Anillo Periférico kilómetro 9.3, x Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazos de entrega de los bienes; a los 20 días naturales, a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y ÁREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 220199)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**18164040-021-05, 18164040-022-05 Y 18164040-023-05****CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 18164040-021-05, 18164040-022-05 Y 18164040-023-05, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164040-021-05	\$880.00 EN compraNET: \$800.00	8 DE NOVIEMBRE DE 2005	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
001	0000000000	TABLERO SISCOPROMM 1T-2/6 A	1	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164040-022-05	\$880.00 EN compraNET: \$800.00	10 DE NOVIEMBRE DE 2005	8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS	16 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
001	0000000000	CABLE MULTIPLE COBRE (1+1) 8C	100,000	MTS.
002	0000000000	CABLE CU (750) XLP-RA-3-133B	12,800	MTS.
003	0000000000	CABLE CU DESNUDO CAL 4/0	5,000	KGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164040-023-05	\$880.00 EN compraNET: \$800.00	11 DE NOVIEMBRE DE 2005	10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS	17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
001	0000000000	TRANSF. TSC-12-115-34.5-(550-200)	2	PZA.
002	0000000000	TRANSF. TSC-12-115-13.8(550-110)	1	PZA.
003	0000000000	TRANSF. TSC-18-115-13.8(550-110)	1	PZA.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR, SITUADO EN CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, EN MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS (01-999) 942-16-85 Y 942-16-86, FAX 942-16-96 DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$880.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL SITUADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL UBICADA EN CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DIVISIONAL;
- D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACION NUMERO 18164040-021-05 ES DE 150 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18164040-022-05 ES DE 120 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18164040-023-05 ES DE 180 DIAS NATURALES;
- E) CONDICIONES DE PAGO: PARA TODAS LAS LICITACIONES EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO;
- H) SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, Y
- M) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
- N) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 220259)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En las licitaciones públicas de carácter nacional número 18164041-056 y 057-05.

En la licitación pública de carácter nacional número 18164041-058-05, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

En las licitaciones públicas de carácter internacional números: 18164041-055, 059, 060 y 61-05 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041- 055-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	11/11/2005	10/11/2005 12:00 horas Sala de lectura de la UTEC	17/11/05 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Impresora con tecnología térmica, velocidad no menor a 5” por segundo con autocorte			77	Pieza
2	Impresora tipo láser para documentación departamental			44	Pieza
3	Impresora tipo láser para impresión de aviso recibo, velocidad mínima 30 páginas por minuto			26	Pieza
4	Impresora tipo láser para impresión de aviso recibo, velocidad mínima 45 páginas por minuto			16	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales.

Plazo de entrega: 15% a 30 días naturales.					
No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-056-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	4/11/2005	3/11/2005 12:00 horas Sala de lectura de la UTEC	10/11/2005 13:00 horas Sala 3 de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Trasformador pedestal D3RSPCA-75-13200YT/7620-220Y/127 deberá cumplir con la Especificación CFE-K0000-08 Rev. 050812			14	Pieza
2	Trasformador sumergible D3CSS-500-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con la Especificación CFE-K0000-05 Rev. 050812			2	Pieza
3	Trasformador de pedestal D3CSPCA-300-13200YT/7620-220Y/127 deberá cumplir con la Especificación CFE-K0000-07 Rev. 050812			2	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-057-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	8/11/2005	7/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	14/11/2005 9:00 horas Sala 3 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Apartarrayos de baja tensión de óxidos metálicos 120 VCA., deberá cumplir con el punto 5.5.6 apartarrayo del secundario de la Norma NRF-025-CFE-2002	3,000	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-058-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	8/11/2005	7/11/2005 12:00 horas Sala de lectura de la UTEC	14/11/2005 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable AL (500) XLP-RA-15-B Norma NRF-024-CFE-2003	32,700	Metro
2	Cable AL-XLP 3C/1N (3/0-1/0) Esp. CFE-E0000-02 REV.JUL-03	8,500	Metro
3	Cable AL-XLP 1C/1N (4-4) Esp. CFE-E0000-02 REV.JUL-03	14,100	Metro
4	Cable de AL (1/0)-XLP-RA-15-B Norma NRF-024-CFE-2003	1,200	Metro

A. Plazo de entrega: 100% a 40 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-059-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	15/11/2005	14/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	21/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Relevador de protección de distancia Especificación CFE-G0000-81 Rev. julio 2004	16	Pieza
2	Medidor electrónico multifunción deberá cumplir con la Especificación CFE-G0000-48 Rev. Nov. 1999	4	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-060-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	10/11/2005	9/11/2005 12:00 horas Sala de lectura de la UTEC	16/11/2005 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 33 SPC 111CC de porcelana con manguito de Zinc, Norma NRF-018-CFE-2004, vigente febrero 2005	5,000	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-061-05	En la convocante \$478.00 compraNET \$434.00	11/11/2005	10/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	17/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Medidor electrónico multifunción BD7B Especificación CFE-G0000-48, vigente noviembre 1999	50	Pieza

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el Banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones (en un solo sobre), se llevarán a cabo en los locales de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en el almacén divisional y en los almacenes de las zonas de distribución ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chis.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Oaxaca, Oax.; Huatulco, Oax.; Huajuapán de León, Oax.; Tapachula, Chis.; Juchitán, Oax.; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tab. y Palenque, Chis., como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL
COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220236)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JEFATURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

AVISO DE CANCELACION

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en Carretera Panamericana número 5675, interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; con fecha 6 de octubre de 2005, publicó la convocatoria pública número 002 amparando las licitaciones 18164064-003-05 y 18164064-004-05; al respecto y con base a lo establecido en el numeral 36 inciso b) de las bases licitatorias, así como a lo dispuesto en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se informa que por motivos presupuestales se cancelan las licitaciones públicas internacionales números 18164064-003-05 y 18164064-004-05.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

C.P. JHONNY MENDEZ MERCHANT

RUBRICA.

(R.- 220261)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial **5 "Declaración general de pago de derechos"**, bajo la clave **400174**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de accesorios para transformadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-081-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/11/2005	3/11/2005 18:00 horas	11/11/2005 12:00 horas	22/11/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Boquilla porcel. 25kv brid.int. 7 camp.		1,500	Pieza
2	0000000000	Cambiador deriv monof 5 posic 34.5 kv 50 a v.c.		3,000	Pieza
3	0000000000	Boquilla porcel. A/t23kv.cañ.cort.7campns		800	Pieza
4	0000000000	Boquilla porcel. A/t25kv cañ. Cort.7campns		800	Pieza
5	0000000000	Boquilla de porcelana b.t. de 75 kva		1,600	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de la licitación.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220327)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de formas impresas (cuadro básico), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-082-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 13:00 horas	24/11/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Informe Depto. Personal f-549			108,131	Pz
2	0000000000	Vale por expediente			5,085	Ct
3	0000000000	Comprobante de pago forma f-39I			1'327,600	Jg
4	0000000000	Solicitud vacaciones f-500-036			82,489	Pz
5	0000000000	Fma. f500-007 trámite almac vale			472,570	Jg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220331)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de concreto premezclado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-083-05	\$969.00 Costo en compraNET 881.00	1/11/05	1/11/05 10:00 Hrs.	7/11/05 10:00 Hrs.	14/11/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Concreto prem gr b, f'c=250, 50%/48hr, tma 13mm		7,050	M ³
2	0000000	Concreto prem grado b, f'c=250 kg/cm ² , tma 13mm		6,744	M ³
3	0000000	Concreto prem grado b, f'c=300 kg/cm ² , tma 13mm		6,682	M ³
4	0000000	Concreto prem grado b, f'c=250 kg/cm ² , tma 20mm		966	M ³
5	0000000	Concreto prem grado a, f'c=200 kg/cm ² , tma 20mm		822	M ³

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220333)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5608, FAX 5232-5592

AVISO DE MODIFICACION A LA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-011-05, REFERENCIA INTERNA No. PGPB-GRM-31-INT/2005 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación Pemex Gas y Petroquímica Básica da a conocer las modificaciones que se indican a continuación:

Dice:

Número de licitación, concurso ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha límite para venta de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio de la obra	Plazo de ejecución
18577002-011-05 PGPB-GRM-31-INT/2005 Lugar de la obra: Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz	Construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata en el Estado de Veracruz, Proyecto No. Q-200-52-01 (PI-6VAEAA), partida presupuestal No. Q-200-52-02, renglón del gasto 317, Centro de Trabajo 900-54000 y elemento PEP PI-6VAEAA3Z-AA	28 de octubre de 2005	Etapla única en el domicilio del convocante 3 de noviembre de 2005 15:30 horas	26 de diciembre de 2005	370 días naturales

Debe decir:

Número de licitación, concurso ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha límite para venta de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio de la obra	Plazo de ejecución
18577002-011-05 PGPB-GRM-31-INT/2005 Lugar de la obra: Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz	Construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata en el Estado de Veracruz, Proyecto No. Q-200-52-01 (PI-6VAEAA), partida presupuestal No. Q-200-52-02, renglón del gasto 317, Centro de trabajo 900-54000 y elemento PEP PI-6VAEAA3Z-AA	4 de noviembre de 2005	Etapla única en el domicilio del convocante 10 de noviembre de 2005 10:30 horas	2 de enero de 2006	363 días naturales

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 220157)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y sistemas de apoyo que conforman el centro de cómputo de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-047-05		Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	8/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y sistemas de apoyo que conforman el centro de cómputo de la Ciudad de México		1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en avenida Marina Nacional 329, piso 3, edificio B, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., en los días y horarios establecidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará en forma mensual al proveedor el monto de los servicios entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la

recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. Los precios estarán sujetos a ajuste conforme a lo indicado en las bases de licitación y no se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 220302)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 028

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: Anillos Pall.

Número de licitación 18576005-082-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	10/11/2005	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Anillos Pall			3,000	Kilogramo
Anillos Pall			2,500	Kilogramo

- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Datos comunes en todas las licitaciones

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y a la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de las propuestas económicas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los recuadros correspondiente a cada licitación.
- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: almacén Clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega serán D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- La condición de pago será: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera posterior a la presentación a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No aplica anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 220314)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

- I.- Cruzamiento subfluvial mediante el método de cruce direccional controlado en el Arroyo Totolapa kilómetro 7+215 del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica-Naranjos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-022-05	2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento subfluvial en el Arroyo Totolapa km 7+215 del oleoducto de 30" D.N.	8/12/2005	180 días	\$4'500,000.00

- I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Ductos Golfo en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza-Rica, Ver., teléfono 01 782 822 1716 previa reunión con el ingeniero Francisco Javier Zepeda Silva, teléfono 01 55 19 44 89 45 Superintendente de Ingeniería. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

- I.2.- Ubicación de la obra: Arroyo Totolapa.

- II.- Cruzamiento subfluvial mediante el método de cruce direccional controlado en el Arroyo Acuatempa kilómetro 19+215 del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica-Tres Hermanos-Madero: Tramo Poza Rica-Naranjos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-023-05	2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento subfluvial en el Arroyo Acuatempa km 19+215 del oleoducto de 30" D.N.	8/12/2005	180 días	\$4,300,000.00

II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Ductos Golfo en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza-Rica, Ver., teléfono 01 782 822 1716, previa reunión con el ingeniero Francisco Javier Zepeda Silva, teléfono 01 55 19 44 89 45, Superintendente de Ingeniería. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

II.2.- Ubicación de la obra: Arroyo Acuatelya.

III.- Cruzamiento subfluvial mediante el método de cruce direccional controlado en el Río Santa Ana kilómetro 351+447 del oleoducto de 30" D.N. Mazumiapan-Poza Rica tramo: El Tejar-Emilio Carranza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-025-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/11/2005	3/11/2005 17:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento subfluvial en el Río Santa Ana km 351+447 del oleoducto de 30" D.N.	8/12/2005	180 días	\$4'300,000.00

III.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Ductos Golfo en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza-Rica, Ver., teléfono 01 782 822 1716, previa reunión con el ingeniero Francisco Javier Zepeda Silva, teléfono 01 55 19 44 89 45, Superintendente de Ingeniería. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hallan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

III.2.- Ubicación de la obra: Río Santa Ana.

Datos generales para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con reducción de plazos para la presentación de proposiciones.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Pemex Refinación otorgará un anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, en ejercicios subsecuentes, de conformidad a lo indicado en el artículo 50 fracción V último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La subcontratación está establecida en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de cruces direccionales controlados, construcción de líneas de conducción, para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante o su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similar a las que son motivo de esta convocatoria.

- 10.- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 11.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.
- 12.- Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- 13.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- 17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
- 19.- De conformidad con las adecuaciones a la Ley, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 20.- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- 21.- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación.
- 22.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- 23.- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- 24.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 220309)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 034

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: equipo de comunicación y ruteo lan switch, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-074-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-074-05	En ventanilla: \$1,453.00 más IVA En compraNET: \$1,321.00 más IVA	9/11/05	No habrá	7/11/05 10:00 horas	15/11/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	L150400000	Equipo de comunicación y ruteo lan switch		1	Pieza

* Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 220297)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 048

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576008-093-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	12/11/2005	No aplica	11/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 13:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a quemadores y sopladores de hollín de los calentadores H-01 A/B de la planta Primaria I y H-201 A/B de la planta Alto Vacío I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia No tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 714 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220295)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLOS

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500 extensión 379-51.

Licitación número R5TI049007, compraNET número **18576171-007-05**, "Calzado de protección a precio fijo". Fecha de fallo 29 de agosto de 2005. Licitantes ganadores: Manufacturas Especiales de México, S.A. de C.V., Mirasol Mz. 42 Lt. 1 y 2, colonia Ampliación Tepepan, código postal 16029, Delegación Xochimilco, México, D.F., solicitud de pedido 10123935 posiciones de la 10 a la 190, solicitud de pedido 10123867 posiciones de la 10 a la 120, solicitud de pedido 10123871 posiciones de la 10 a la 220, solicitud de pedido 10123875 posiciones de la 10 a la 190, solicitud de pedido 10123906 posiciones de la 10 a la 140, monto adjudicado \$949,124.00 M.N.; Internacional de Calzado Ten Pac, S.A. de C.V., 16 de Enero número 100, colonia Maestranza, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo, solicitud de pedido 10125476 posiciones de la 10 a la 3850, solicitud de pedido 10122767 posiciones de la 10 a la 2260, monto adjudicado \$5'482,330.00 M.N.

Licitación número R5TI036010, compraNET número **18576171-008-05**, "Vehículos automotores ligeros" (consolidado). Fecha de fallo 30 de septiembre de 2005. Licitantes ganadores: Kasa Automotriz, S.A. de C.V., Blvd. Manuel Avila Camacho número 2304, colonia San Lucas Tepetlalcaltco, código postal 54000, Estado de México, posición 1 monto adjudicado \$2'154,930.00 M.N.; Auto Ideal, S.A. de C.V., Blvd. Adolfo López Mateos número 3003, colonia Obrera, código postal 89050, Tampico, Tamaulipas, posiciones 2, 5, 6 y 7, monto adjudicado \$18'444,520.06 M.N.; Continental Automotriz, S.A. de C.V., avenida S.S. Juan Pablo II (antes Benito Juárez) número 1556, colonia San Francisco Coaxusco, código postal 52140, Metepec, Estado de México, posiciones 3, 13 y 14, monto adjudicado \$20'644,227.78 M.N.; Tollocan Motors, S.A. de C.V. carretera Toluca-México kilómetro 16.5, colonia El Pozito, código postal 52000, Lerma, Estado de México, posición 8, monto adjudicado \$54'611,500.00 M.N.; La Proveedora Cía. de Automóviles, S.A. de C.V., posiciones 9, 11 y 15, monto adjudicado \$21'124,500.00 M.N.; Puebla Automotriz, S.A. de C.V. Blvd. Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Pue., posición 10 monto adjudicado \$14'544,000.00; la posición 4 se declara desierta en virtud de que los precios ofertados no son aceptables ya que se encuentran arriba del límite máximo de precio por unidad establecido en el punto 7.2.3 de las Bases Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios durante el Ejercicio Fiscal 2005.

Licitación número R5TI049009, compraNET número **18576171-010-05**, "Calzado de protección para labores en ambiente salino". Fecha de fallo 23 de septiembre de 2005. Licitante ganador: Internacional de Calzado Ten Pac, S.A. de C.V., 16 de Enero número 100, colonia Maestranza, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo, solicitud de pedido 10130975 posiciones de la 10 a la 600, solicitud de pedido 10131016 posiciones de la 10 a la 600, solicitud de pedido 10131017 posiciones de la 10 a la 600, solicitud de pedido 10130998 posiciones de la 10 a la 600, monto adjudicado \$4'624,127 M.N.

Licitación número R5TI036009, compraNET número **18576178-009-05**, "Papelería y artículos para oficinas para Pemex Refinación en la Ciudad de México, D.F., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo". Fecha de fallo 15 de septiembre de 2005. Solicitud de pedido 30021702. Licitantes ganadores: Continental Papelera de México, S.A. de C.V., San Andrés Atoto 135-B, colonia Industrial Atoto, código postal 53519, Delegación Naucalpan, Estado de México, posiciones 10, 90, 100, 200, 210, 350, 390, 400, 410, 440, 590, 600, 630, 990, 1410, 1550, 1560, 1620, 1650, 1670, 1680, 1690, 1700, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1810, 1860, 1870, 1920, 1960, 1990, 2010, 2150, 2250, 2260, 2270, 2290, 2380, 2390, 2750, 2800, 2840, 2870, 2880, 2990, 3000, 3010, 3140, 3150, 3260, 3340, 3560, 3570, 3580, 3600, 3620, 3630, 3640, 3650, 3990 y 400, 50, 830, 1520, 1530, 1540, 1640, 1770, 1840, 1970, 2170, 2500, 2830, 2850, 2920, 3690, 3700, 4050, 4100, 4280, monto mínimo adjudicado \$871,965.30 M.N., monto máximo adjudicado \$1'470,116.93 M.N.; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., avenida del Taller número 24, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., posiciones 230, 320, 840, monto mínimo adjudicado \$23,319.76 M.N., monto máximo adjudicado \$38,637.97 M.N.; Papelera Anzures, S.A. de C.V., Cantú número 9, 8o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., posiciones 70, 80, 110, 120, 130, 530, 540, 580, 810, 820, 880, 910, 1010, 1020, 1030, 1040, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1230, 1240, 1250, 1370, 1380, 1390, 1430, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1600, 1610, 1780, 1800, 1980, 2120, 2230, 2240, 2300, 2350, 2360, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2510, 2520, 2530, 2560, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2660, 2680, 2700, 2720, 2730, 2760, 2910, 3160, 3180, 3190, 3200, 3210, 3250, 3290, 3300, 3350, 3360, 3370, 3380, 3430, 3450, 3460, 3470, 3480, 3900, 3920, 3980, 4010, 4020, 4120, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4230, 550, 560, 760, 770, 780, 1260, 1270, 1290, 1300, 1570, 1580, 1590, 2020, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2280, 2320, 2330, 2340, 2670, 2690, 2740, 2790, 2960, 3110, 3440, 3880, 3890, 3910, 3930, 4060, 4130,

monto mínimo adjudicado \$476,033.72 M.N., monto máximo adjudicado \$804,012.90 M.N.; Distribuidora de Oficinas Industriales, S.A. de C.V. carretera a Huixquilucan Manzana 12, lote 5, colonia El Pedregal, Huixquilucan, Estado de México, posiciones: 60, 140, 150, 160, 1280, 2180, 2210, 3970, 20, 30, 40, 170, 2190, 2770, 3040, monto mínimo adjudicado \$69,627.75 M.N., monto máximo adjudicado \$86,003.43 M.N.; APEVSE Publicidad en Vinil, S.A. de C.V., avenida Morelos número 163, edificio G planta baja, colonia Jamaica, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15800, México, D.F., posiciones: 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 330, monto mínimo adjudicado \$209,271.52 M.N., monto máximo adjudicado \$354,018.21 M.N.; Comercializadora Trebon, S.A. de C.V., Cerro del Ajusco número 106, colonia Pirules, Municipio Tlalnepantla de Baz, código postal 54040, Estado de México, posiciones: 360, 380, 450, 460, 470, 480, 570, 610, 620, 650, 660, 670, 690, 700, 710, 720, 730, 850, 860, 870, 890, 900, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 1000, 1050, 1070, 1080, 1090, 1100, 1170, 1180, 1190, 1210, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1710, 1850, 1930, 1940, 2000, 2130, 2220, 2640, 2650, 2710, 2780, 2810, 2820, 2860, 2950, 3020, 3030, 3120, 3130, 3220, 3230, 3240, 3270, 3280, 3390, 3400, 3410, 3420, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 4150, 4240, 4250, 340, 370, 420, 430, 640, 680, 750, 1200, 1420, 1900, 1950, 2930, 2940, 3590, 4260, 4270, monto mínimo adjudicado \$382,116.87, monto máximo adjudicado \$647,125.58. Ganadores del sorteo manual por insaculación: Papelera Anzures, S.A. de C.V., posiciones 1400 precio unitario \$2.19 M.N. y 2890 precio unitario \$0.32 M.N.; Continental Papelera de México, D.F., posición 2490 precio unitario \$3.14 M.N. Posiciones declaradas desiertas: 3070 y 2310.

Licitación número R5TI049008, compraNET número **18576178-011-05**, "Calzado de Protección bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajustes de precios". Fecha de fallo 28 de septiembre de 2005. Fecha de Fe de Erratas 20 de octubre de 2005. Licitante ganador: Fechuan Servicios Empresariales y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. Apaseo el Grande número 3818, colonia San Felipe de Jesús, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07510, México, D.F., solicitud de pedido 30020942 posiciones de la 10 a la 220, monto mínimo adjudicado \$3'714,592.00 M.N., monto máximo adjudicado \$4'643,240.00 M.N. Posiciones declaradas desiertas: solicitud de pedido 30020942 posiciones 230 a la 530, 30020313 posiciones 250 a la 310.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. MANUEL LOPEZ ZARATE
RUBRICA.

(R.- 220288)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-020-05** "Suministro de equipo y artículos de protección y seguridad", ganadores: PSI Industrial, S.A. de C.V., Cardenales número 27, colonia Santa Isabel II Etapa, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96538, contrato 4125052047, monto \$920,304.85 M.N.; Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo S.A. de C.V. bulevar Adolfo López Mateos número 400, colonia Nuevo Aeropuerto, Tampico, Tamaulipas, código postal 89337, contratos: 4125051142, 4125055141 y 4125055142 montos \$35,237.60.00 M.N. y \$10,851.30.00 USD y 100,870.04 USD; Suministros Industriales Acuario, S.A. de C.V. Fortino Rocha número 3B, colonia San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54090, contrato: 4125051144 monto: \$113,800.00 M.N.; Proveedora Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo S.A. de C.V. bulevar Adolfo López Mateos número 400, colonia Nuevo Aeropuerto, Tampico, Tamaulipas, código postal 89337, contratos: 4125055143, 4125051145 montos: \$27,368.51 USD y \$32,170.00 M.N.; Coastal Training Technologies, S.A. de C.V. Río de la Plata número 112 Oriente, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66220, contrato: 4125052048, monto: \$373,500.00 M.N.; Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo S.A. de C.V. bulevar Adolfo López Mateos número 400, colonia Nuevo Aeropuerto, Tampico, Tamaulipas, código postal 89337, contrato: 4125055144, monto: \$13,532.40 USD; Siva Grupo Distribuidor S.A., Francisco Díaz Covarrubias número 53-B, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06470, contrato: 4125055145, monto: \$19,104.00 USD. Fecha de fallo: 5 de septiembre de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-022-05** "Suministro de equipos y accesorios para maniobras de embarque y

desembarque" ganadores: Suministros Industriales Carrizales S.A. de C.V. Calle 1 Sur, manzana L, lotes 3 y 4, Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Campeche, contratos: 4125055085 y 4125055086, montos: \$68,318.00 USD y \$14,588.00 USD; Cab Energiservicios, S.A. de C.V. avenida Plomo número 14 Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, contrato: 4125052032, monto: \$785,697.00 M.N. Fecha de fallo: 9 de agosto de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-025-05** "Adquisición de carbón activado bituminoso", ganadores: Clarimex, S.A. de C.V. kilómetro 26, carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula, Municipio de Atitalaquía, código postal 42970, del Estado de Hidalgo, contrato: 4125055089, monto: \$97,511.28 USD; Brenntag México, S.A. de C.V. bulevar Tultitlán Oriente número 35, Barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900, contrato: 412505090, monto: \$25,300.00. USD. Fecha de fallo: 18 de agosto de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-027-05** "Suministro e instalación de sistema muestreador para aceite crudo", ganadores: Petronaval, S.A. de C.V. Adolfo López Mateos número 179, colonia Puerto Industrial Pesquero Laguna, código postal 24140 de Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 4125055087, monto: \$341,863.41 USD; Impulsora Zeus, S.A. de C.V. Calle Delta número 1000-A, colonia Complejo Industrial Mitras, código postal 66000, de Monterrey, N.L., contrato: 4125055088, monto: \$1'890,525.00 USD. Fecha de fallo: 16 de agosto de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-030-05** "Suministro de instrumentos de medición y control" ganadores: Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., Andador Mandarinas número 1-A, colonia el Naranjito, código postal 96340, Cosoloacaque, Veracruz, contrato 4125052038, monto: \$280,100.00 M.N.; Manómetros de Proceso, S.A. de C.V. Colina Benito Juárez, manzana 120 sin número, lote 1, colonia Loma Colorada 2a. sección, código postal 53420 Naucalpan, Estado de México, contratos: 4125051112, 4125051113 y 4125052039, montos: \$104,580.00 M.N., \$5,670.00 M.N., \$252,000.00 M.N.; Talleres Portátiles S.A. de C.V. Lázaro Cárdenas número 1002, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125055106, monto: \$27,726.57.00; Servicios de Ingeniería, Medición y Control S.A. de C.V., contrato: 4125055107, monto: \$5,857.15.USD; Contro-Tec, S.A. de C.V. Calle 10, lote 4, manzana 27, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán Veracruz, contrato: 412505108, monto: \$41, 870.71. USD.; Emerson Process Management, S.A. de C.V. Camino a Santa Mónica número 238, colonia Vista Hermosa, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México, contrato: 4125055109, monto: \$14,357.00 USD; Rhacor, S.A. de C.V. avenida Esperanza Iris número 140, planta baja, colonia Las Brisas, código postal 86095, Villahermosa Tabasco, contrato: 4125055110, monto: \$4,430.00.USD; Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., Andador Mandarinas número 1-A, colonia el Naranjito, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz, contrato: 4125051114, monto: \$17,502.00 M.N.; Materiales y Equipos del Bajío, S.A. de C.V. Camino Viejo a la estación de ferrocarriles nacionales, colonia Predio San Ignacio, código postal 38300, Coartazar, Guanajuato, contrato: 412505115, monto: \$54,348.00.M.N.; Coimsur, S.A. de C.V, Avenida Díaz Mirón número 708, colonia Centro, código postal 96400 Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125055111, monto: \$1900.00 USD; SIMCA Grupo Industrial, S.A. de C.V. Cajeros número 45, colonia El Sifón, código postal 09400. México, D.F., contrato: 4125055113, monto: \$17,948.00 USD; Ingeniería y Metrología S.A. de C.V. Salvatierra número 32-1 Bis, colonia San Bartolo Atepehuacán; código postal 07730, México, D.F. contrato 4125055114, monto: \$19,616.00 USD; Servicios de Ingeniería, Medición y Controles, S.A. de C.V. Juana Lara de Palacios número 104 A, colonia 18 de Marzo, código postal 86140, Centro, Tabasco, contrato: 4125055115, monto: \$16,821.00 USD; Rhacor, S.A. de C.V. avenida Esperanza Iris número 140, planta baja, colonia Las Brisas, código postal 86095, Villahermosa, Tabasco, contrato: 4125055116, monto: \$33,798.00 USD; International Tool y Supply México, S.A. de C.V. Carolinas número 110 C-4, Fraccionamiento Jardines de Villahermosa, código postal 86027 Villahermosa, Tabasco, contrato: 4125055117, monto: \$16,834.56 USD; Coimsur, S.A. de C.V, Avenida Díaz Mirón número 708, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125055118: monto: \$5,728.00 USD; Logística y Suministros Industriales, S.A. de C.V. Calle 1 número 24-A, colonia el Naranjito, código postal 96340, Cosoloacaque, Veracruz, contrato: 4125055119, monto: \$7,227.75 USD; Contro-Tec, S.A. de C.V. Calle 10, lote 4, manzana 27, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán Veracruz, contrato: 4125055120, monto: \$83,520.00 M.N.; International Tool y Supply México, S.A. de C.V. Carolinas número 110 C-4, Fraccionamiento Jardines de Villahermosa, código postal 86027, Villahermosa, Tabasco, contrato: 4125055122, monto: \$226,553.84 USD; Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., Andador Mandarinas número 1-A, colonia el Naranjito, código postal 96340, Cosoloacaque, Veracruz, contrato: 412505119, monto: \$58,500.00 M.N.; Manómetros de Proceso, S.A. de C.V. Colina Benito Juárez, manzana 120 sin número, Lote 1, colonia Loma Colorada, 2a. sección, código postal 53420, Naucalpan, Estado de México, contrato: 4125051120, monto: \$73,600.00 M.N.; de Wit de México, S.A. de C.V. Calzada Zavaleta número 2342, colonia Santa Cruz Buenavista, código postal 72170, Puebla, Puebla, contrato: 4125051121, monto: \$24,375.00 M.N., Reined, S.A. de C.V. Gavilán número 565-B, colonia Barrio

San Miguel, código postal 09360, México, D.F., contrato: 4125051122, monto: 20,060.00 USD; Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., Andador Mandarinas número 1-A, colonia el Naranjito, código postal 96340, Cosoloacaque, Veracruz, contrato: 4125051122, monto: \$40,340.00 M.N.; Ingeniería y Metrología S.A. de C.V. Salvatierra número 32-1 Bis, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, México, D.F., contrato: 4125055125, monto: \$43,356.00 USD. Fecha de fallo: 29 de agosto de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-031-05**, "Contrato abierto para el suministro de trietilenglico" ganador: Brenntag México, S.A. de C.V. bulevar Tultitlán Oriente número 35, Barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900, contrato: 4125054016, monto (Máx.): \$2'485,018.42 USD, monto (Mín.):\$994,007.37 USD, fecha de fallo 15 de agosto 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-032-05**, "Equipos con asistencia técnica, instrumentos, accesorios y reactivos para laboratorio" ganadores: Mel de México, S.A. de C.V. Lago de Texcoco número 189, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal, código postal 11320, contrato: 4125051155, monto: \$141,972.00 M.N.; Urbanía Química, S.A. de C.V., Román Marín número 2215, colonia Benito Juárez, código postal 96576, Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125051156, monto: \$157,160.00 M.N.; Casa Rocas, S. de R.L. C.V. Calle Cuauhtémoc Sur número 438, colonia Centro, código postal 54000, Monterrey, Nuevo León, contrato: 4125052052, monto: \$401,185.90 M.N.; Alfonso Marhx, S.A. de C.V. Calle M. Carpio número 187, colonia Santa María La Ribera código postal 06400, México, D.F., monto: \$70,313.09. M.N., Diboch, S.A. de C.V. Calle 47 número 179, colonia Héctor Pérez Martínez, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 412505117, monto: \$18,470.00 M.N.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., avenida Lincoln 3410 Poniente, colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, Nuevo León, contrato: 4125051158, monto: \$93,510.00 M.N.; Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V., avenida Profesor Ramón Mendoza número 207, colonia José María Pino Suárez, código postal 86020, Villahermosa, Tab., contrato: 4125051159, monto: \$12,190.00 M.N., Alfonso Marhx, S.A. de C.V. Calle M. Carpio número 187, colonia Santa María La Ribera, código postal 06400, México, D.F., monto: \$5,596.45 M.N.; Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V., avenida Profesor Ramón Mendoza número 207, colonia José María Pino Suárez, código postal 86020, Villahermosa, Tab., contrato: 4125051160, monto: \$23,445.00 M.N.; Mel de México, S.A. de C.V. Lago de Texcoco número 189, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal, código postal 11320, contrato: 4125051161, monto: \$30,439.00 M.N., Urbanía Química, S.A. de C.V. Román Marín número 2215, colonia Benito Juárez, código postal 96576, Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125051162, monto: \$6,996.00 M.N.; Diboch, S.A. de C.V. Calle 47 número 179, colonia Héctor Pérez Martínez, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 4125051163, monto: \$1,000.00 M.N.; Urbanía Química, S.A. de C.V. Román Marín número 2215, colonia Benito Juárez, código postal 96576, Coatzacoalcos, Veracruz, contrato: 4125051164, monto: \$90,900.00 M.N.; Mel de México, S.A. de C.V. Lago de Texcoco número 189, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal, código postal 11320, contrato: 4125051165, monto: \$49,428.35 M.N., Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., avenida Lincoln 3410 Poniente, colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, Nuevo León, contrato: 4125052053, monto: \$752,660.00 M.N., Casa Rocas, S. de R.L. C.V. Calle Cuauhtémoc Sur número 438, colonia Centro, código postal 54000, Monterrey, Nuevo León, contrato: 4125052054, monto: \$363,628.00 M.N.; Sica Medición, S.A. de C.V., Andes número 98, colonia 4a. Sección de Lomas Verdes, código postal 53120, Estado de México, contrato: 4125055153, monto: \$88,396.80 USD. Fecha de fallo 9 de septiembre de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90 colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-033-05**, "Suministro e instalación de paneles de fibra de vidrio" ganadores: Proveedora de Servicios y Suministros del Golfo, S.A. de C.V., manzana 2, lote 46, colonia Polígono, código postal 24155, de Ciudad del Carmen, Campeche, M.N., contrato: 4125052043, monto: \$21'849,201.00 M.N. Fecha de fallo: 5 de agosto de 2005.

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-035-05**, "Contrato abierto para el suministro de viudas y eslingas planas", ganadores: Grupo Marsan de México, S.A. de C.V., Vicente Guerrero número 204, Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400, contrato: 4125054015, monto (Máx.): \$3'000,000.00 M.N, monto (mínimo): \$1'200,000.00 M.N. Fecha de fallo 8 de agosto de 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M. NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 220303)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
FALLO DE LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento y de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones a través de su Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. piso de la Torre Ejecutiva del Centro Administrativo de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México, hace del conocimiento público el fallo de la siguiente licitación pública internacional, realizada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México :

- El fallo de la licitación pública internacional No. 18572038-003-05, referente a la "Adquisición, instalación y puesta en operación de sistemas de alimentación de corriente directa y corriente alterna". El fallo de la licitación se dio a conocer mediante junta pública el 25 de agosto de 2005, resultando adjudicados los proveedores que se señalan a continuación para los siguientes grupos de partidas:

Proveedor y domicilio	Grupo de partidas	Partidas adjudicadas	Monto total del grupo en USD*
Multieléctrica industrial, S.A. de C.V. Con domicilio en Industria Nacional No. 20, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México.	A	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	\$78,969.00
	D	58	\$15,600.00
Emerson Electronic Connector And Components, S.A. de C.V. Con domicilio en Av. San Andrés Atoto No. 165 D, San Esteban, C.P. 53550, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México	B	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 59, 60 y 61	\$224,034.00
	C	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57	\$121,617.00

* Los montos adjudicados, indicados en la tabla anterior son en dólares de los Estados Unidos de América (USD)

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. FELIPE MERCED HEREDIA SMITH
RUBRICA.

(R.- 220292)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
FALLO DE LICITACION

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. B ENTRE CALLES 12 Y 18, S/N, COL. PETROLERA, C.P. 96850
MINATITLAN, VER.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18572013-001-05
FECHA DE EMISION DEL FALLO
16/08/05

PARTIDA 01, LA CONTRATACION DE SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN Y LA CLINICA HOSPITAL COATZACOALCOS, DURANTE EL PERIODO AGOSTO 2005 - DICIEMBRE 2006, SE ADJUDICA A LA CIA. "LABORATORIOS CHONTALPA, S.A. DE C.V.", AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 501, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96500, COATZACOALCOS, VER., CON UN PRESUPUESTO MAXIMO DE \$1'325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) Y UN PRESUPUESTO MINIMO DE \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARTIDA 02, LA CONTRATACION DE SERVICIO SUBROGADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "DIAGNOSTICO POR IMAGEN DE TABASCO, S.A. DE C.V.", AVENIDA JOSE PAGES LLERGO NUMERO 129, COLONIA LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TAB., CON UN PRESUPUESTO MAXIMO DE \$1'910,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MINIMO DE \$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARTIDA 04, LA CONTRATACION DE SERVICIO SUBROGADO DE ECOCARDIOGRAMA Y PRUEBA DE ESFUERZO PARA EL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "FAUSTO A. MONOBE HERNANDEZ", CALLE QUEVEDO ESQUINA GUERRERO, NUMERO 524, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., CON UN PRESUPUESTO MAXIMO DE \$538,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MINIMO DE \$215,200.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PARTIDAS 03, 05 Y 06 SON DECLARADAS DESIERTAS.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18572013-002-05
FECHA DE EMISION DEL FALLO
2/08/05

GRUPO DE PARTIDA 01 (PARTIDAS 01 Y 02), 02 (PARTIDAS 03 Y 04), 04 (PARTIDA 6), 07 (PARTIDAS 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21), 08 (PARTIDA 22), 13 (PARTIDA 27) Y 16 (PARTIDAS 32, 33 Y 34); LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "CEDEREYMA, S.A. DE C.V.", CALLE SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 2506, COLONIA PUERTO MEXICO, CODIGO POSTAL 96510, COATZACOALCOS, VER., CON UN PRESUPUESTO DE \$780,184.53 USD (SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 53/100 USD). GRUPO DE PARTIDA 14 (PARTIDAS 28, 29 Y 30); LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.", AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 239, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F. CON UN PRESUPUESTO DE \$318,790.22 USD (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS 22/100 USD). GRUPO DE PARTIDA 06 (PARTIDA 08), 09 (PARTIDA 23), 10 (PARTIDA 24), 11 (PARTIDA 25), 12 (PARTIDA 26) Y 15 (PARTIDA 31); LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "TUBERIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ZONA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.", CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1407, PLANTA BAJA, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VER. CON UN PRESUPUESTO DE \$39,060.00 USD (TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA DOLARES AMERICANOS 00/100 USD). GRUPO DE PARTIDA 03 (PARTIDA 05); LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA CIA. "SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.", CALLE 64-A NUMERO 7, COLONIA FATIMA, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. CON UN PRESUPUESTO DE \$13,649.45.00 USD (TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS 45/100 USD). GRUPO DE PARTIDA 05 (PARTIDA 07); LA ADQUISICION DEL EQUIPO GENERADOR DE VAPOR PARA EL HOSPITAL GENERAL NANCHITAL, SE ADJUDICA A LA CIA. "CALDERAS SERYMAN, S.A. DE C.V.", CALLE CHILPANCINGO NUMERO 159-104, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, DELGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. CON UN PRESUPUESTO DE \$148,495.00 USD (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

MINATITLAN, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. FELIX X. VELASCO ALPUCHE
RUBRICA.

(R.- 220219)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de procura y construcción de dos oleogasoductos, un oleoducto y un gasoducto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575106-030-05	\$2,532.00 Costo en compraNET: \$2,152.00	25/11/2005	7/11/2005 8:00 horas	11/11/2005 11:00 horas	1/12/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Procura y Construcción de dos oleogasoductos de 30" de diámetro, línea 38, del disparo en línea 1 hacia PLEM Submarino del FPSO y línea 39 del disparo en línea 4 hacia PLEM Submarino del FPSO; un oleoducto de 30" de diámetro, línea 40, del disparo en línea 8 hacia PLEM Submarino del FPSO; un gasoducto de 24" de diámetro, línea 41, del PLEM Submarino del FPSO hacia PP-ZAAP-C y un PLEM Submarino para el FPSO del Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap, en la Sonda de Campeche, Golfo de México"		5/01/2006	250 días	\$210'000,000.00 M.N.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en avenida Paseo Tabasco 1203, piso 14, sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, SIDOE, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas; los interesados deberán coordinarse previamente con el ingeniero Alfredo Gómez Rangel, al teléfono (938) 381-1200, extensión 53819, para su asistencia.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) proposiciones se efectuará el día 1 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993)3101834, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Pemex Exploración y Producción podrá celebrar juntas de aclaraciones adicionales a las señaladas en esta convocatoria.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la

licitación, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el diario oficial del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya, por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la licitación, a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones de profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan interés en asistir, en calidad de observadora, y sin necesidad de adquirir las bases, a los diversos actos de la licitación, deberán dirigirse a la convocante en la dirección señalada a fin de registrar su asistencia previamente a la celebración de cada acto en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquiera otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos 993-3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE CONTRATOS

VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 220164)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de: I.- Adquisición de un corrector de factor de potencia de 1800 KVAR, para la División Marina, incluyendo servicios, II.- Adquisición de 2 bombas recíprocas triplex de simple acción, para el equipo de perforación marina PM-4034, incluyendo servicios, y III.- Suministro, mediante contrato abierto, de tubería de perforación y producción (macarrón), para ser utilizados en la perforación, terminación y reparación de pozos, de la División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6 Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta

400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, y en el caso de la adquisición de bienes, éstos sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- mayor Información en las bases de las licitaciones.

Licitación pública internacional número 18575088-033-05

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.		30/12/2005	29/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Adquisición de un corrector de factor de potencia de 1800 KVAR, para la División Marina, incluyendo servicios,			1	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: en destino final dentro de territorio nacional en la residencia de Dos Bocas, Tabasco ubicada en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: para el bien son 150 días naturales contados a partir del día siguiente en que el proveedor firme el contrato, los servicios podrán ser requeridos en cualquier momento dentro de un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.
- Origen de los recursos: se cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 340-A-I-377, de fecha 4 de octubre de 1999.

Licitación pública internacional número 18575088-034-05

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.		16/12/2005	25/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Adquisición de bombas reciprocantes triplex de simple acción, para el equipo de perforación marina PM-4034, incluyendo servicios			2	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: en destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas número 2581, ubicado en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que el proveedor firme el contrato correspondiente.
- Origen de los recursos: se cuenta con oficio de autorización de la Secretaría de Energía número 510-0079, de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional número 18575088-035-05

Costo de las bases (IVA Incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
\$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.		14/12/2005	21/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2005 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Tubería de perforación de 3 1/2", 13.3 lb/pie			Pieza	1,200	3,000
2	I421400000	Tubería de perforación de 5", 19.5 lb/pie			Pieza	1,000	2,500
3	I421400000	Tubería de perforación de 3 1/2", 15.5 lb/pie			Pieza	1,200	3,000
4	I421400000	Tubería de perforación de 2 7/8", 10.4lb/pi			Pieza	1,000	2,500
5	I421400000	Tubería de perforación de 2 7/8", 10.4lb/pie			Pieza	1,000	2,500

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las salas de juntas, "B" y "A" respectivamente, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: en su destino final dentro de territorio nacional, en el taller de inspección tubular del Departamento de Servicios Auxiliares, en Cactus 43 de la Unidad Operativa de Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 7.00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales como máximo, contado a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente.
- Origen de los recursos: se cuenta con oficios de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público números 340-A-I-079, de fecha 12 de febrero de 2001, y 340-A-I-379, de fecha 4 de octubre de 1999, y oficios de la Secretaría de Energía números 510-0080, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0090, 510-0093 y 510-0096, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 220139)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los "trabajos de operaciones especiales con cable electromecánico para los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina (paquete 1)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-041-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,108.00 M.N.	30/11/2005	14/11/2005	12/11/2005	6/12/2005
Costo en compraNET: \$4,342.00 M.N.		12:00 horas	8:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de operaciones especiales con cable electromecánico para los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina (paquete 1)	18/01/2006	713 días naturales	\$12'089,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en las plataformas marinas, el lugar de la reunión para partir al sitio de los trabajos será en la nave I, BOSERAP, Zona Industrial kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la visita al sitio y/o en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá tener mínimo 2 (dos) años de experiencia de capacidad técnica y financiera.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 220286)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la “adquisición de dos sistemas de intercomunicación y voiceo completos, para los equipos de perforación de la División Marina, incluyendo los servicios de instalación, interconexión, puesta en operación y adiestramiento en el manejo de los sistemas”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-029-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	1/12/2005	21/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de intercomunicación y voiceo de cinco canales de comunicación privada y uno de voiceo	16	Pieza
2	I420800000	Equipo de intercomunicación y voiceo de cinco canales de comunicación privada y uno de voiceo	16	Pieza
3	I420800000	Cable de uso marino de 17 conductores	1,500	Metro
4	I420800000	Cable de uso marino de 17 conductores	1,500	Metro
5	I420800000	Conector hermafrodita compuesto por receptáculo y clavija (hembra/macho)	6	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 27 de octubre al 1 de diciembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general número 2580, ubicado en la Zona Industrial de Pemex Exploración y Producción en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 220291)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-047-05

002/06-OTBP-P (Servicio integral de sistemas artificiales de producción del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	30/11/2005	14/11/2005 16:30 horas	14/11/2005 9:00 horas	6/12/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio integral de sistemas artificiales de producción del Activo Integral Burgos	6/02/2006	1060	\$45'224,072.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en: será en oficinas contrato SISAP, casa 29, colonia Refinería II anexa Casino Petrolero, ubicado en bulevar Poza Rica sin número, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: compresoras a boca de pozo, servicios con unidad de línea de acero, servicio de comunicación de aparejos de producción, servicio de tubería flexible, servicio de transporte y servicio de soldadura.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 219992)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 041

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "fletamento a tiempo de barco abastecedor para el transporte de desechos y excedentes metálicos y residuos no peligrosos generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-041-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaramientos	Presentación de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32	10/11/2005 15:00 horas	No habrá	4/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:00 horas
Costo en compraNET: \$1,519.38				

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	371	Día

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en Calle 31 sin número, avenida Aviación esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51074 y 51062, fax extensión 510-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
4. Los actos de junta de aclaraciones y presentación de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 31 sin número, avenida Aviación esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
6. Sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
9. Lugar de ejecución del servicio será en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos que incluye al Golfo de México.
10. Fecha probable de inicio y terminación: 26 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006 (371 días naturales).
11. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No se otorgará anticipo.
14. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
15. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
18. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 220312)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 048

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-068-05

"Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular adscrito al Activo Integral Macuspana y Sectores Operativos"

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/11/2005	No habrá	8/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810800000	"Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular adscrito al Activo Integral Macuspana y Sectores Operativos"	Contrato	\$780,000.00	\$1'950,000.00

Número de licitación 18575095-069-05

"Servicios de transporte de aceite crudo, del pozo malva 201 a batería Sunuapa o alguna otra instalación del Activo Integral Muspac"

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 12:00 horas	22/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C811005000	"Servicios de transporte de aceite crudo, del pozo Malva 201 a batería Sunuapa o alguna otra instalación del Activo Integral Muspac"	Contrato	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en el banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación número 18575095-069-05, se llevará a cabo en la oficina de la Unidad Logística del Sector Muspac, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, carretera Reforma-Estación Juárez, Chiapas sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La primera junta de aclaraciones para la licitación número 18575095-068-05 se llevará a cabo en la sala de concursos 4H, y para la licitación número 18575095-069-05, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en la dirección antes citada.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria para la licitación número 18575095-068-05 se efectuará en la sala de concursos 4H y para la licitación número 18575095-069-05 se efectuará en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-068-05 se efectuarán en los lugares indicados en el punto 3 del anexo B, los días y en el horario del servicio de acuerdo a lo establecido en los puntos 5 y 6 del anexo B, y para la licitación número 18575095-069-05 se efectuarán en las áreas del Activo Integral Muspac o donde "PEP" lo requiera en alguna otra instalación del Activo Integral Muspac, los días lunes a domingo, en el horario del servicio: de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazos de ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-068-05, será de acuerdo a lo establecido en los puntos 5 y 6 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato. Para la licitación número 18575095-069-05, será de acuerdo a lo establecido en el punto 4 y 7 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- Los pagos se realizarán a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de las licitaciones en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 220165)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Enrique Rendón Uribe, Enrique Rendón Aguilar Aguila, y Recuperafin Comercial, S. de R.L. de C.V.
(Terceros perjudicados).

En los autos del Juicio de Amparo número 778/2005-VIII, promovido por Catherine Brigitte Barme, se dictaron los siguientes autos que enseguida se detallan:

1.- El auto admisorio de demanda de siete de septiembre de dos mil cinco, en el cual se tuvieron como autoridades responsables al Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, actuario adscrito a dicho juzgado y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y tuvieron el carácter de terceros perjudicados Válvulas Ross de México, Sociedad Anónima, Enrique Rendón Uribe, Enrique Rendón Aguilar Aguila y Recuperafin Comercial, S. de R.L. de C.V.

2.- Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco, se dictó el siguiente auto:

“Agréguese a sus autos el oficio con el cual se da cuenta, signado por el encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Compañía Luz y Fuerza del Centro, por medio del cual da cumplimiento a los requerimientos decretados en autos de siete y veinte de septiembre, ambos de dos mil cinco, y al efecto hace del conocimiento de este Juzgado de Distrito que no localizó dato alguno de los terceros perjudicados Enrique Rendón Uribe, Enrique Rendón Aguilar Aguila y Válvulas Ross de México, S.A.

De lo anterior queda debidamente enterado el suscrito Juez Federal.

Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte que sean agotados todos los medios legales correspondientes para dar con algún domicilio de los terceros perjudicados en comento, y a efecto de evitar mayores dilaciones en este sumario, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordenan los emplazamientos de mérito por medio de edictos a costa de la quejosa, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: La Jornada, El Universal, el Excelsior, El Financiero, El Heraldo de México y el Reforma, en el entendido de que dichas publicaciones se deberán realizar los días siete de octubre, dieciocho de octubre y veintisiete de octubre, todos de dos mil cinco respectivamente; lo anterior para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, los aludidos terceros perjudicados ocurran ante este Tribunal y hagan valer sus derechos; por lo tanto, mediante notificación personal, requiérase a la peticionaria de garantías para que en un término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación del presente proveído, comparezca ante este Juzgado a recibir los edictos de mérito, que a su costa se publicarán, y hechas las publicaciones deberá exhibirlas en un términos similar al señalado con anterioridad (tres días) contado a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo así, por falta de interés se sobresera fuera de audiencia el presente juicio...”

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 218839)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Chilpancingo, Gro.
EDICTO**

Sucesión a bienes de Leonardo González Angel.

A través de quien legalmente la represente.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, dictó acuerdo el nueve de septiembre de dos mil cinco, en el que ordenó emplazar a juicio por edictos a la sucesión a bienes de Leonardo González Angel, que le resulta el carácter de tercera perjudicada, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 121/2005, promovido por Emilio Cano Castañeda, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en esta ciudad y Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, reclamando la resolución de catorce de enero de dos mil cinco, dictada en el Toca Civil 565/2004, que confirmó la interlocutoria de quince de octubre de dos mil cuatro, en el expediente 16/2002. Demanda que se admitió en proveído de dieciocho de febrero del año en curso, solicitándose informe justificado a las autoridades responsables, se dio al Agente del Ministerio Público la intervención legal que le compete. Y en cumplimiento al artículo 19, del Acuerdo General 76/2003, y numeral 8 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental se le previene a la tercero perjudicada para que manifieste expresamente su oposición de que se publique su nombre y datos personales en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su aceptación que la sentencia respectiva se publique con dichos datos. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibida que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Juzgado Federal.

Chilpancingo, Gro., a 9 de septiembre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Yolanda Jaimes Real
Rúbrica.

(R.- 218866)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Toluca, Méx.
EDICTO**

C. César Eskemazi Pinto.

Se hace de su conocimiento que Regino Roberto Chicho Carrillo, promueve juicio de garantías al que por turno tocó conocer a este órgano jurisdiccional, bajo el número de Juicio de Amparo Directo 217/2005, en contra de la sentencia de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, dictada en el Toca de Apelación 923/2004, por la Primera Sala Civil de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por Regino Roberto Chicho Carrillo y/o Roberto Regino Chicho Carrillo, en contra de la sentencia definitiva de siete de octubre de dos mil cuatro, dictada por el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, en el Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión o Publiciana número 384/2003, promovido por Regino Roberto Chicho Carrillo y/o Roberto Regino Chicho Carrillo en contra de Eduardo Musi Checa y César Eskemazi Pinto.

Que por auto de veintidós de septiembre de dos mil cinco, este Tribunal Colegiado ordena el emplazamiento por edictos de César Eskemazi Pinto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos, apercibido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en los estrados de este tribunal, en la inteligencia de que la copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en el local de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Se expiden los presentes el veintiocho de septiembre de dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materia Civil del Segundo Circuito
Lic. Fernando Lamas Pérez
Rúbrica.

(R.- 218925)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación personal a:

Minerales de Tabasco, Sociedad Anónima de Capital Variable y Francisco de Jesús Valle Cabrera.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 80/2005, promovido por Barita de Apatzingán, S.A., representada por Edmundo Cornejo Duron, en contra de Minerales de Tabasco, S.A. de C.V., y Francisco de Jesús Valle Cabrera, en el que se les reclaman las siguientes prestaciones: **A).**- La terminación del contrato privado de explotación minera celebrado el catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis; **B).**- La desocupación y entrega de todas y cada una de las minas motivo del contrato de explotación minera; **C).**- El pago de la cantidad de \$205,800.00 (doscientos cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las 5.145 toneladas de barita que "El Explotador" Minerales de Tabasco, S.A. de C.V., extrajo de los fundos mineros de las minas denominadas La Blanca y la Codiciada; asimismo, el pago de la cantidad de \$545,452.00 (quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), que dejó de cubrir Minerales de Tabasco, S.A. de C.V., y que corresponden a los pagos que debió realizar conforme a lo establecido en la Ley Minera y su Reglamentaria en vigor; **D).**- La declaración de que es nulo cualquier contrato operación u acto jurídico público o privado que haya realizado "El Explotador" Minerales de Tabasco, S.A. de C.V., sin consentimiento de la accionante, respecto de lo fundos mineros; **E).**- El pago de los gastos y costas que se origin con motivo del presente juicio. Escrito de demanda que fue exhibido el veintinueve de abril del presente año, y previo desahogo de prevención, se admitió a trámite el nueve de mayo de la presente anualidad, en la vía y forma propuestas, ordenándose correr traslado y emplazar legalmente a juicio a Minerales de Tabasco, Sociedad Anónima de Capital Variable y Francisco de Jesús Valle Cabrera, para que en el término de Ley produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra y opongan excepciones y defensas, asimismo, para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir citas y notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las notificaciones se les harán por rotulón, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Con fecha treinta de septiembre de dos mil cinco, el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ordenó realizar el emplazamiento a juicio a ambos demandados, por medio de edictos a costa de la parte actora, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; teniendo treinta días para que contesten la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no comparecer al juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado. Quedan a su disposición copias de la demanda para su debido traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ernesto Martínez Delgado

Rúbrica.

(R.- 219963)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia
Colima, Col.
Primera Sala Mixta
EDICTO No. 02

C. Mónica Montoy Viera.

Ante esta Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Colima, el C. Pedro Urtiz Cárdenas, promovió por conducto de esta autoridad responsable y ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil en turno del Tercer Circuito de Guadalajara, Jalisco, juicio de garantías contra actos del Pleno de la Primera Sala Mixta de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado, consistente en la resolución dictada el día doce de enero del año dos mil cinco, en el Toca de Apelación número 2193/2004 relativo al expediente número 1545/1993, juicio civil sumario hipotecario, promovido por el C. Pedro Urtiz Cárdenas, en contra de los CC. Teresa de Jesús Viera Vega y Javier Montoy Viera; ordenándose emplazarla a juicio por medio del presente, por tener el carácter de tercero perjudicado en los términos del artículo 5 fracción III de la Ley de Amparo. Haciéndoles saber que deberá presentarse dentro de un término máximo de diez días, contados del siguiente al de la última publicación ante el Tribunal Federal de conocimiento hacer valer sus derechos. Si pasado dicho término, no comparece por apoderado o gestor que lo represente, las posteriores notificaciones se harán por lista que se fijará en los estrados de ese H. Tribunal, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de la materia.

Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Colima, Col., a 20 de septiembre de 2005.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Mixta
Lic. Mario Sila Ibarra Licea
Rúbrica.

(R.- 219417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de
Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Leticia Virginia Salinas viuda de Tapia, Juan Arturo Salinas Falero, María Luisa Salinas Falero y Rosario Muñoz Pérez viuda de Salinas.

En cumplimiento al auto de seis de octubre de dos mil cinco, dictado por la Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo 329/2005-VI, promovido por el Ayuntamiento Constitucional de El Oro de Hidalgo, México, y otros, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Judicial de El Oro, de Hidalgo, México; se les tuvo como tercero perjudicados y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniera se apersonen al mismo, en el entendido de que deberán presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número trescientos dos Sur, en el tercer piso, colonia Centro, de esta ciudad de Toluca, México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las diez horas con quince minutos del veinticuatro de octubre del año en curso para que tenga verificativo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Blanca Amparo Arizmendi Orozco
Rúbrica.

(R.- 219956)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Juzgado de Distrito

EDICTO

Emplazamiento.

Las Glorias de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercera perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 1075/2005-5, promovido por Operadora Real Cádiz, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito; que hace consistir en el emplazamiento y todo lo actuado en el expediente laboral 202/2004 del índice de la citada junta; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el treinta de septiembre de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Juan José Rodríguez Casoluengo

Rúbrica.

(R.- 219964)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Carlos Sánchez Acosta.

Presente.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 895/2005-I, promovido por Alicia Soledad Olvera Sánchez, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y por este medio se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las diez horas del diez de octubre de dos mil cinco, está prevista la audiencia constitucional.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 19 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Mirna Luna Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 220184)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Tercero de lo Civil
Tijuana, B.C.

EDICTO

Notificación a: Francisco Alfredo Felipe Cervantes Márquez.

En el expediente número 314/2005-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Sergio del Río Torres en contra de usted y de Cyto Pharma de México, S.A. (por conducto de su representante legal), Iliana Del Río García, Edna Del Río García, Martiza Del Río García, María de Jesús García Ballesteros, C. Notario Público número 7 de esta ciudad, C. Notario Público número 9 de esta ciudad, C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de igual forma se publicarán los edictos por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que designe bajo su responsabilidad elija la parte actora en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo medio de difusión, para que dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado todo ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse con apego al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia; se le previene a la parte demandada para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán conforme a las reglas que establecen en el numeral 316 y 318 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado Tercero de lo Civil, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos.

Publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de igual forma se publicarán los edictos por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que designe bajo su responsabilidad elija la parte actora en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo medio de difusión.

Tijuana, B.C., a 29 de junio de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil

Lic. María Antonieta Murillo Gómez

Rúbrica.

(R.- 219969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Sociedad Cooperativa Autotransportes Costa de Vallarta, S.C.L., 30 días partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido Abraham Canales Sandoval actora, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 6 junio 2005, Toca 448/2005, apelación interpuesta actora, expediente 767/2000.

Para publicarse tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima Sala, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 21 de octubre de 2005.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 220178)

AVISOS GENERALES

GRUPO AUTOMOTRIZ PALSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

En mi carácter de administrador único de la sociedad Grupo Automotriz Palsa, S.A. de C.V. y con las facultades que me confiere el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil Grupo Automotriz Palsa, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 7 de noviembre de 2005, a las 17 horas en el domicilio social ubicado en boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocimiento de la renuncia del comisario y toma de decisión en relación a ella.
- 2.- Nombramiento de nuevo comisario, en su caso.
- 3.- Asuntos Generales.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijada para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 19:30 horas del día 7 de noviembre de 2005, para la celebración de Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, haciéndoles saber a los accionistas que la Asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

Atentamente
Durango, Dgo., a 3 de octubre de 2005.
Grupo Automotriz Palsa, S.A. de C.V.
Administrador Unico
Lic. Angel Del Palacio Elizondo
Rúbrica.

(R.- 220186)

MEZCLILLAS Y GABARDINAS, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2005 cifras en pesos

Suma el activo		<u>\$ 0</u>
Suma el pasivo		<u>\$ 0</u>
Capital contable		
Capital social	\$ 70,723,000	
Resultado de ejercicios anteriores	-70,065,171	
Resultado del ejercicio	<u>-657,829</u>	
Suma el capital contable		<u>\$ 0</u>
Suma el pasivo y capital contable		<u>\$ 0</u>

La parte que le corresponde a cada socio en el haber social es de \$0.00 (cero pesos).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Puebla de Zaragoza, Pue., a 15 de agosto de 2005.

Liquidador

C.P. Armando Espinosa Escondrillas
Rúbrica.

(R.- 219973)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Jesús Villarreal Vera, con Registro Federal de Contribuyentes VIVJ830926 no fue localizado en el domicilio proporcionado por el Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, mediante oficio número OIC/SITyF/AR/0622/000965/05 de fecha 15 de junio de 2005, sito en calle Antonio Escudero número 235, Fraccionamiento San Marcos, Durango, Dgo. En virtud de que el domicilio es inexistente, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII y XXXI en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero párrafo segundo, en el apartado correspondiente a la Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, en vigor a partir del día de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: OIC/SITyF/AR/0622/000947/05
Fecha de la resolución u oficio: 14 de junio de 2005
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se le impone al C. Jesús Villarreal Vera, las sanciones administrativas consistentes en destitución del puesto que desempeñaba, inhabilitación por el término de dos años para desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y Económica de dos tantos del daño ocasionado al patrimonio del instituto mencionado, por la cantidad \$33,200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

2.- Notifíquese la presente resolución al C. Jesús Villarreal Vera, al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE; al Titular del Área de Quejas de este Organismo, así como al Subdirector de Personal del ISSSTE.

3.- Así lo resolvió y firma el licenciado Luis Díaz Palomares, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Queda a disposición de Jesús Villarreal Vera, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 5 de octubre de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Durango, de los Subadministradores de Devoluciones y Compensaciones, de Declaraciones y Contabilidad, de Registro y Control, y de Control de Créditos, con fundamento en los artículos 8 cuarto párrafo y 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Durango

El Subadministrador de Cobro Coactivo

Severiano Sánchez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 219874)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Armando Alvarez Morín, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Tlahualilo número 173, colonia Plutarco Elías Calles, Tepehuanes, Dgo. En virtud de que dicho domicilio se encuentra habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII y XXXI en relación con el artículo 27 fracción II primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero párrafo segundo, en el apartado correspondiente a la Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, en vigor a partir del día de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-859-V-5733
Fecha de la resolución u oficio: 30 de agosto de 2005
Autoridad emisora: Aduana de Monterrey
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Armando Alvarez Morín por la cantidad de \$13,887.00 (trece mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

2.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: vehículo modelo 1997, marca Ford, tipo Van, placas W2826Z del Estado de Texas, serie 1FBJ53153VHA91634, pasa a propiedad del fisco federal, de conformidad con el artículo 183-A fracción VI de la Ley Aduanera.

3.- En caso de que la multa impuesta sea cubierta dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que se le notifique la presente resolución, tendrá derecho a la reducción de 20% de las multas impuestas, de conformidad con el artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera vigente.

7.- Notifíquese y cúmplase. Así resolvió y firma en definitiva el C. Gonzalo Treviño Domínguez, Subadministrador, en suplencia por ausencia del ingeniero Armando Cavazos Galván, Administrador de la Aduana de Monterrey, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo y 12 último párrafo; 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Armando Alvarez Morín, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 5 de octubre de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Durango, de los Subadministradores de Devoluciones y Compensaciones, de Declaraciones y Contabilidad, de Registro y Control, y de Control de Créditos, con fundamento en los artículos 8 cuarto párrafo y 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Durango
El Subadministrador de Cobro Coactivo
Severiano Sánchez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 219876)

Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva**Area de Responsabilidades****Procedimiento de Sanción a Proveedores****Expediente PS.- 0001/2003****Oficio OIC/PFP/AR/2043/2005****EDICTO**

Prodeli de México, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 "D" del Código Fiscal de la Federación; 11, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 42, 49, 50, 56, 57, 59, 70, 72, 73, 74, 76 y 78 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 79, 81, 82, 85, 86, 87, 93, 94, 197, 219, 220, 222, 326, 327, 328, 329, 332, 345 y 349 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le notifica a la citada empresa, el inicio del procedimiento previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para imponerle, en su caso, las sanciones administrativas contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha 31 de enero de 2001, se celebró el contrato de prestación de servicios de "limpieza integral" para la Policía Federal Preventiva número SSP/PFP/CNS/08/2001 celebrado entre la Policía Federal Preventiva, representada por el Comisionado Interino Ing. Faustino V. Ruíz Taviel de Andrade, el Director General de Recursos Financieros, C.P. Alfredo Trejo Villanueva, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ing. Antonio del Río Soto y por la otra la empresa "Prodeli de México, S.A. de C.V.", representada por el C. Agustín Bujaidar Solís, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

2.- Con fecha 23 de febrero de 2001, la empresa "Prodeli de México, S.A. de C.V." presentó a la entonces Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Policía Federal Preventiva, la carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifestó con esa fecha, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, al haber presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuesto federal, excepto las del ISAN e ISTUV, así como las declaraciones de pago provisional correspondientes a 2000 y 2001 por los mismos impuestos, así como no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

4.- Mediante oficio número 322-SAT-30.IV. V 224 de 12 de enero de 2005 el Subadministrador de Registro y Control de la Administración Local de Recaudación de Córdoba, Veracruz del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio respuesta al oficio número OIC/PFP/AR/1407/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004, signado por el Titular del Area de Responsabilidades de este Organo Interno de Control, en el cual manifiesta que en relación a la empresa Prodeli de México, S.A. de C.V., se encontraba omisa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales siguientes:

- ISR de julio a diciembre de 1999; de enero a diciembre de 2000, así como enero de 2001.
- IVA de julio a diciembre de 1999; de enero a diciembre de 2000, así como enero de 2001.
- IMPAC de febrero a diciembre de 1999, de enero a diciembre de 2000, así como enero de 2001.
- Retenciones de ISR de julio a diciembre de 1999, de enero a diciembre de 2000, así como enero de 2001.

En consecuencia, la empresa Prodeli de México, S.A. de C.V., posiblemente se ubica en la hipótesis contenida en la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, al haber proporcionado información falsa, al manifestar bajo protesta de decir verdad, mediante escrito de fecha 23 de febrero de 2001, que estaba en esa fecha al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, cuando de las constancias del presente expediente, se infiere que no era así.

Por tal motivo, cuenta con el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante este Organismo Interno de Control, ubicado en calle América número 300, nivel C, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., en donde además podrá consultar el expediente integrado con motivo del presente asunto.

Se hace de su conocimiento que en su primera promoción, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, apercibido que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones que deban realizarse en la presente causa, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo en el rotulón de las oficinas que ocupa este Organismo Interno de Control, lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación a los artículos 305, 306, 308 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, D.F., a 22 de septiembre de 2005.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Jaime Morales

Rúbrica.

(R.- 220212)

Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva

Área de Responsabilidades

Procedimiento Administrativo de Responsabilidades de Servidores Públicos

Expediente ER-233/2005

Oficio OIC/PFP/AR/2138/2005

EDICTO

C. Pedro Hernández Pérez

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 párrafo primero, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5 párrafo tercero, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 9 penúltimo párrafo, 24 segundo párrafo y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva; 3 inciso D, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se cita al C. Pedro Hernández Pérez para que comparezca personalmente a la audiencia que refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, ubicadas en calle América número 300, entre Pacífico y Real de los Reyes, nivel "C", colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior, en atención a que con motivo de la recepción e investigación del oficio número PFP/CGIP/DGATAC/1372/2002, del veinticuatro de octubre de dos mil dos, signado por el Subdirector Operativo de la Dirección General de Apoyo Táctico de la Policía Federal Preventiva, en el que anexó copias certificadas de las actas administrativas del dieciocho y veintiuno de octubre de dos mil dos, del que se desprende presunta irregularidad administrativa atribuible al C. Pedro Hernández Pérez, consistente en que en su carácter de Inspector Jefe adscrito a la Dirección General de Apoyo Táctico de la Policía Federal Preventiva, al desempeñarse como encargado del Depósito de Armas y Municiones de la Dirección General

de Apoyo Táctico, omitió tener control, seguridad y resguardo del arma de fuego tipo pistola marca Browning, calibre 9 milímetros, matrícula 245PM30019, con su respectivo cargador abastecido con 13 cartuchos útiles, lo que trajo como consecuencia la sustracción de la misma, situación que se detectó el día quince de octubre de dos mil dos, cuando se realizó el inventario correspondiente para la entrega del Depósito de Armas y Municiones que estaba bajo su cargo, ocasionando con ello un daño al Erario Federal por la cantidad de \$4,813.84 (cuatro mil ochocientos trece pesos 84/100 M.N.).

De acreditarse lo anterior en este procedimiento implicaría violación al artículo 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 135 fracciones II, VII y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, la responsabilidad administrativa que se llegue a determinar en el expediente en el que se actúa y la posible sanción, serán sin perjuicio de las sanciones que imponga la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, toda vez que este Organismo Interno de Control depende normativa y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, tal y como se desprende de los artículos 3o., inciso D, 66 y 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

En este contexto, se hace de su conocimiento, que a la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y tiene derecho a comparecer asistido de un defensor que se sirva designar. Asimismo, se le solicita que se presente a la audiencia con una identificación oficial en la hora y fecha señaladas, sin uniforme ni arma de cargo.

También se le comunica, que desde este momento tiene a su disposición el expediente administrativo integrado con motivo del presente asunto, en días y horas hábiles en las oficinas del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, para preparar su defensa, pudiendo solicitar copia de algún auto o diligencia para los mismos efectos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Por otro lado, se le hace saber que en caso de no comparecer en la fecha y hora señaladas, a la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, en consecuencia, el procedimiento continuará atendiendo a lo dispuesto por los artículos 288 y 343 párrafo tercero del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedando a salvo su derecho de ofrecer los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen, en un plazo de cinco días hábiles, esto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos: 21 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 del Código adjetivo invocado, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, en la fecha en que tenga verificativo la celebración de la audiencia aludida, apercibido que en caso de no hacerlo, se estará a lo previsto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por lo que las subsecuentes notificaciones que se le deban realizar en el presente procedimiento, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo por rotulón ubicado en la puerta de este Organismo Interno de Control.

Por último, en caso de producir contestación por escrito a las responsabilidades administrativas que se le atribuyen, a efecto de preservar el principio de celeridad procesal, podrá usted, de no haber inconveniente, acompañarlo con su respaldo en dispositivo magnético disquete de 3.5", en versión Word para Windows 1998 en adelante. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 93 fracción VII del Código adjetivo invocado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, D.F., a 3 de octubre de 2005.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Jaime Morales

Rúbrica.

(R.- 220213)

**GRUPO AUTOMOTRIZ PALSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 10 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación del informe del administrador único por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 a consideración de la Asamblea.

2.- Presentación de los estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

3.- Presentación del informe del comisario por el periodo presentado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

4.- Aprobación o no en su caso por la Asamblea en relación al informe rendido por el administrador único, así como de los estados financieros y del informe de comisario por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

5.- Aplicación de resultados.

6.- Asuntos generales.

El informe, los estados financieros de la sociedad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y el informe del comisario estarán a disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de la Asamblea en el domicilio social ubicado en Boulevard Enrique Carrola Antuna sin número, entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijada para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 20:00 horas del día 10 de noviembre de 2005, para la celebración de Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, haciéndoles saber a los accionistas que la asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

Atentamente

Durango, Dgo., a 3 de octubre de 2005.

Grupo Automotriz Palsa, S.A. de C.V.

Administrador Unico

Lic. Angel Del Palacio Elizondo

Rúbrica.

(R.- 220185)

**PLAYA MOTORS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(pesos sin centavos)**

Activo	
Suma el activo	0
Pasivo	
Suma el pasivo	0
Capital	
Capital social	86,042,914
Pérdidas acumuladas	(83,787,185)
Resultado del ejercicio	(2,255,729)
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.

Liquidador

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 218844)

**RESTAURACIONES AMBIENTALES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2005**

Activo	
Total activo	\$820,378.22
Pasivo y capital contable	
Pasivo	\$770,630.96
Capital contable	\$49,747.26
Total pasivo y capital	\$820,378.22
Cuota de reembolso por acción \$994.9452 M.N.	

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.

Liquidadores

C.P.C. Jorge Sánchez Miranda

Rúbrica.

Martín Yáñez Mayorga

Rúbrica.

(R.- 218861)

INMOBILIARIA WEIBALDEN, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ALDENISU, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Por resolución adoptada en las asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 30 de septiembre de 2005, de las empresas Inmobiliaria Weibalden, S.A. de C.V. (Weibalden) e Inmobiliaria Aldenisu, S.A. de C.V. (Aldenisu), se acordó que Weibalden, con el carácter de sociedad fusionante y que seguirá operando legalmente, se fusione con Aldenisu, la que tendrá el carácter de sociedad fusionada y que desaparecerá legalmente con motivo de la fusión. En consecuencia, en dichas asambleas fueron adoptados también los siguientes acuerdos:

1.- La fusión de Weibalden, como sociedad fusionante, con Aldenisu, como sociedad fusionada, se lleva a cabo con base en los balances generales de ambas sociedades al 31 de agosto de 2005.

2.- Weibalden acepta y adquiere, la totalidad de los activos y pasivos de Aldenisu.

3.- Weibalden, como consecuencia de la fusión y de la aceptación de la totalidad de los activos y pasivos de Aldenisu, aumenta su capital social en su parte variable, en la cantidad de \$3,500,000.00 M.N., mediante la emisión de 3,500,000 acciones serie "B" nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal, mismas que se canjearán a los accionistas de Aldenisu, proporcionalmente a su participación accionaria y contra entrega de los títulos representativos de las acciones que integran el capital social de Aldenisu.

4.- Weibalden se subroga en todos los derechos, contratos, convenios, negociaciones y operaciones en las que Aldenisu figure como parte, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, asumiendo igualmente todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo, obligándose a cumplir con ellas en sus términos.

5.- La fusión tendrá efecto entre las partes a partir del día 30 de septiembre de 2005 y frente a terceros, terceros tres meses después de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la fusionante y fusionada, respectivamente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los balances generales de Weibalden y Aldenisu al 31 de agosto de 2005.

México, D.F., a 3 de octubre de 2005.

Delegado Especial de las Asambleas

Pedro García Tiburcio

Rúbrica.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2005

	Inmobiliaria Weibalden, S.A. de C.V.	Inmobiliaria Aldenisu, S.A. de C.V.	Inmobiliaria Weibalden, S.A. de C.V. (consolidado)
Activo			
Bancos	85,204	736,385	821,589
Cuentas por cobrar	2,335,824	1,565,560	3,901,384
Impuestos a favor	514,684	262,340	777,024
Terreno	29,224,935	1,494,744	30,719,679
Edificio (neto)	31,758,449	3,410,664	35,169,113
Pagos anticipados	659,820	0	659,820
Provisión de ISR diferido	880,485	0	880,485
Total activo	65,459,401	7,469,693	72,929,094
Pasivo			
Cuentas por pagar	20,220,101	173,151	20,393,252
Impuestos por pagar	73,556	73,870	147,426
Total pasivo	20,293,657	247,021	20,540,678
Capital			
Capital social	40,210,000	3,500,000	43,710,000
Actualización capital social	10,919,035	540,091	11,459,126
Resultado de ejercicios anteriores	-4,977,596	2,151,304	-2,826,292
Impuestos diferidos	-598,617	0	-598,617
Resultado del ejercicio	-387,078	1,031,278	644,200
Total capital contable	45,165,744	7,222,672	52,388,416
Total pasivo y capital	65,459,401	7,469,693	72,929,094

México, D.F., a 3 de octubre de 2005.

Delegado Especial de las Asambleas

Pedro García Tiburcio

Rúbrica.

(R.- 220200)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Producción Noroeste
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPPRNO0405

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 11 de noviembre de 2005 en la licitación pública número LPPRNO0405 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 68	Fuentes, generadores, baleros, retenes, herrajes, válvulas, Art. de Ofna., empaques, relevadores, cables Cond., Eq. de control, materiales eléctricos, tarjetas, Refac. y Acces., motores eléctricos, etc.	68 lotes	822,759.68	123,413.95
69 al 72	Tubería de cuproníquel	208,275 kg Aprox.	63.7081	1,990,320.68
73 y 74	Ferroso de primera	209,700 kg Aprox.	0.9192	28,913.44
75 al 77	De. ferroso de segunda	22,878.65 kg Aprox.	0.6377	2,188.46
78	De. ferroso de tercera	350 kg Aprox.	0.5682	29.83
79 al 83	De. Ferr. mixto Contam.	24,670.88 kg Aprox.	0.2236	14,243.46
84	De. ferroso vehicular	800 kg Aprox.	1.2004	144.05
85	Transf. Dis. y Pot. s/aceite	6,000 kg Aprox.	2.8757	2,588.13
86	Transformadores de corriente	100 kg Aprox.	2.1266	31.90
87	Llantas segmentadas	100 kg Aprox.	0.1143	1.71
88	Aluminio	1,000 kg Aprox.	8.0800	515.37
89 y 90	Plástico	1,398 kg Aprox.	0.5804	121.71
91 al 94	Cobre forrado	7,706 kg Aprox.	12.3182	14,238.61
95 al 97	Bronce	1,416 kg Aprox.	30.3772	6,452.12
98	Rebaba de acero	330 kg Aprox.	0.2172	10.75
99 al 101	Cobre desnudo	192.24 kg Aprox.	*	*

* Los interesados en adquirir los lotes números del 99 al 101 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir a la oficina de Enajenación de Bienes ubicada en las instalaciones del almacén Regional Hermosillo, en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Son., los días 9 y 10 de noviembre de 2005, de 8:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de estos lotes.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes adscritos a esta Gerencia Regional de Producción Noroeste en los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicadas en las calles Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Son., del 27 de octubre al 9 de noviembre de 2005, en días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2005, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 11 de noviembre de 2005, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en las instalaciones del almacén Regional Hermosillo, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 11 de noviembre de 2005, a las 10:30 horas, en las instalaciones del almacén Regional Hermosillo, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 11 de noviembre de 2005, a las 14:00 horas, en las instalaciones del almacén Regional Hermosillo, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.

Gerente Regional

Ing. Luis G. Murrietta Rivera

Rúbrica.

(R.- 220198)

**Policía Federal Preventiva
Coordinación de Administración y Servicios
Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; la Policía Federal Preventiva (PFP), invita al público en general a participar en la licitación pública número PFP/CAS/DGRMA/LP/02/2005 para la enajenación de los siguientes bienes:

Lote 1	Partida	Descripción general	Cantidad kg	Precio por kg	Valor para venta	Ubicación
	1	Desecho plástico (de credenciales)	66.5	\$0.5804	\$39.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
	2	Desecho plástico (de persianas)	80	\$0.5804	\$47.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
			Total del lote		\$86.00	

Lote 2	Partida	Descripción general	Cantidad kg	Precio por kg	Valor para venta	Ubicación
	1	Desecho de llantas	5,886	\$0.5474	\$3,222.00	Avenida Guelatao s/n, Esq. Fuerte de Loreto, Deleg. Iztapalapa, D.F.
	2	Desecho de acumuladores	3,550	\$0.7326	\$2,601.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
			Total del lote		\$5,823.00	

Lote 3	Partida	Descripción general	Cantidad kg	Precio por kg	Valor para venta	Ubicación
	1	Desecho ferroso mixto contaminado	123.09	\$0.2236	\$28.00	Avenida Guelatao s/n, Esq. Fuerte de Loreto, Deleg. Iztapalapa, D.F.
	2	Latón	5,000	\$26.495	\$132,475.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
			Total del lote		\$132,503.00	

Lote 4	Partida	Descripción general	Cantidad kg	Precio por kg	Valor para venta	Ubicación
	1	Desecho de trapo sucio, no contaminado	2,536	\$1.834	\$4,652.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
	2	Desecho ferroso de primera	2,532.44	\$0.9192	\$2,328.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
	3	Aluminio	80	\$3.4358	\$275.00	Maíz No. 58, Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa
			Total del lote		\$7,255.00	

Nota: las cantidades que integran cada uno de los lotes y de las partidas son aproximadas.

1) Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2005 (días hábiles) de 9:30 a 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) y para su consulta en la página de Internet: www.ssp.gob.mx.

2) La inspección de los bienes por parte de los interesados, se llevará a cabo del día 27 de octubre al 8 de noviembre de 2005 (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas, en los domicilios antes citados, debiendo registrarse y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

3) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán.

4) El registro, presentación y apertura de ofertas se hará el 11 de noviembre del año 2005 a partir de las 10:00 horas.

5) El fallo se comunicará el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el domicilio antes citado.

6) El bien adjudicado podrá ser pagado dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de adjudicación y el retiro del bien deberá ser dentro de 10 días hábiles contados a partir de que el licitante adjudicado realice el pago de los bienes.

7) Para el sostenimiento de las ofertas, los licitantes deberán presentar una garantía, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto mínimo de 10% del valor para venta de la partida.

8) Si se declara desierta la partida se procederá a la subasta del bien, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Atentamente

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.

Director de Almacenes e Inventarios

Ing. Gregorio Eduardo Rodríguez Basurto

Rúbrica.

(R.- 220202)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL MICHOACAN
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán; con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos del Sistema Diconsa, en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/004/DICONSA/EBM-2005, relativo a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Peso Aprox. en kilogramos	Ubicación *	Precio mínimo de avalúo
1	Maquinaria y equipo	4		Morelia	\$1,200.00
2	Equipo de cómputo	478		Zapopan	\$2,793.00
3	Equipo de cómputo	51		Guanajuato	\$684.00
4	Mobiliario y equipo de oficina	504		Zapopan	\$4,068.00
5	Mobiliario y equipo de oficina	85		Guanajuato	\$415.00
6	Mobiliario y equipo de tienda	22		Morelia	\$1,540.00
7	Material eléctrico	780		Zapopan	\$8,065.00
8	Material de refrigeración	256		Zapopan	\$4,849.00
9	Material de taller mecánico	19		Zapopan	\$1,900.00
10	Papelería y otros	2,048		Tepic	\$7,116.00
1	Plástico	21		Morelia	Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
2	Desecho ferroso de 2a.	326		Morelia	
3	Leña común	10		Morelia	
4	Madera proveniente de tarimas		50,521.00	Zapopan	
5	Madera proveniente de tarimas		250.00	Colima	
6	Madera proveniente de tarimas		21,000.00	Tepic	
7	Madera proveniente de tarimas		35,952.00	Zacatecas	
8	Desecho ferroso de 2a.		85.00	Zapopan	
9	Papel archivo		558.00	Zapopan	
10	Papel archivo		220.00	Colima	
11	Polipropileno		100.00	Colima	
12	Desecho ferroso de 2a.		500.00	Colima	

13	Acumuladores		1,000.00	Colima	
14	Desecho ferroso de 2a.		132.00	Tepic	
15	Desecho ferroso vehicular		910.00	Zacatecas	
16	Desecho ferroso vehicular		8,290.00	Tepic	

* Ubicaciones:

Morelia: periférico República número 7673, esquina carretera Salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán.

Zapopan: periférico Manuel Gómez Morin número 5401, colonia San Juan de Ocotlán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.

Guanajuato: carretera Valle de Santiago Guarapo kilómetro 4, Municipio Valle de Santiago, Guanajuato.

Tepic: carretera Internacional México-Nogales kilómetro 221.5, código postal 63190, Tepic, Nayarit.

Zacatecas: carretera Zacatecas-Ciudad Juárez, tramo La Escondida, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.

Colima: boulevard Camino Real número 120, colonia Fovissste, código postal 28000, Colima, Colima.

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
357	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	Periférico República No. 7673, Esq. Carr. Salida a Guadalajara, C.P. 58170, Morelia, Mich.	\$7,216.00
348	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	"	\$10,102.40
349	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	"	\$9,020.00
363	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	Periférico República No. 7673, Esq. Carr. Salida a Guadalajara, C.P. 58170, Morelia, Mich.	\$9,544.80
361	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	"	\$12,398.40
364	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991	"	\$15,940.80
478	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Chevrolet	1996	"	\$19,419.05
333	Sedán	5 personas	Volkswagen	1991	"	\$5,978.30
112	Sedán	5 personas	Volkswagen	1987	"	\$5,160.60
419	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$103,300.00
417	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$95,000.00
423	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$100,000.00
525	Camioneta tipo estacas	750 kgs.	Nissan	1991	Periférico Manuel Gómez Morin No. 5401, Col. San Juan de Ocotlán, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco	\$10,950.40
546	Camioneta tipo estacas	750 kgs.	Nissan	1992	"	\$13,404.30
559	Camioneta tipo estacas	750 kgs.	Nissan	1992	"	\$13,527.05
472	Camioneta tipo estacas	750 kgs.	Nissan	1994	"	\$2,400.00

32	Caja semirremolque	18 Tons.	Lozano	1980	Carr. Internacional México Nogales, km 221.5, C.P. 63190, Tepic, Nayarit	\$25,000.00
90	Caribe	5 personas	Volkswagen	1986	"	\$6,792.50
189	Camión	10 Tons.	Dina	1993	"	\$75,800.00
370	Camión	8 Tons.	Dina	1992	"	\$79,000.00
211	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Carr. Jesús María, Huejuquilla, Nayarit	\$72,600.00
209	Camión	10 Tons.	Dina	1993	"	\$84,400.00
178	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Carr. Internacional México Nogales, km 221.5, C.P. 63190, Tepic, Nayarit	\$75,200.00
374	Camión	8 Tons.	Dina	1992	"	\$70,200.00
182	Camioneta tipo pick up	4 Cil.	Ford	1985	"	\$7,425.60
451	Camión	8 Tons.	Dina	1991	"	\$78,100.00
132	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Dodge	1987	Carr. Zacatecas-Cd. Juárez, tramo La Escondida, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	\$7,911.60
133	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Dodge	1987	"	\$7,951.80
154	Caja semirremolque	30 Tons.	Igsa	1987	"	\$29,400.00
235	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$83,800.00
239	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$84,800.00
240	Camión tipo rabón	8 Tons.	Dina	1993	"	\$80,100.00
269	Camioneta tipo estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	"	\$28,628.25
272	Camioneta tipo estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	"	\$28,929.60
275	Camioneta tipo estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	"	\$28,714.35
281	Sedán	5 personas	Volkswagen	1987	"	\$5,720.00
283	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Nissan	1995	"	\$13,450.95
319	Sedán	5 personas	Volkswagen	1987	"	\$5,233.80
199	Camioneta tipo pick up	750 kgs.	Nissan	1991	Prolongación Niños Héroes s/n, Municipio de San Luis de la Paz, C.P. 37900, Guanajuato	\$7,000.00
460	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Nissan	1995	Carr. San Juan del Río Xilitla, km 48.5, Municipio Cadereyta, C.P. 76500, Querétaro	\$3,100.00
472	Camioneta tipo pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Carr. Valle de Santiago Guarapo km 4, Municipio Valle de Santiago, Guanajuato	\$5,200.00
477	Camioneta tipo pick up	750 kgs.	Nissan	1996	"	\$2,100.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Michoacán, cuyas oficinas se ubican en Periférico República número 7673 esquina carretera Salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 316 27 42, extensiones 109 y/o 107; en la Coordinación de Administración y Finanzas de Sucursal Regional

Centro, con oficinas ubicadas en Periférico Manuel Gómez Morin número 5401, colonia San Juan de Ocotlán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (333) 110 05 40, extensiones 130 y/o 131; en la Coordinación de Administración y Finanzas de Sucursal Bajío, con oficinas ubicadas en acceso 4 lote 9, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 218 10 01, extensiones 110 y/o 135; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 18 al 28 de octubre de 2005, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en Administración y Finanzas de la Sucursal Michoacán, teléfono en Morelia, Michoacán (443) 316 27 42, extensiones 109 y/o 107, en la Coordinación de Administración y Finanzas de la Sucursal Regional Centro, teléfono en Zapopan, Jalisco (333) 110 05 40 extensiones 130 y/o 131, o en la Sucursal Bajío, teléfono en Querétaro, Querétaro (442) 218 10 01, extensiones 110 y/o 135.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número LPN/004/DICONSA/EBM-2005

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	15 de noviembre de 2005 de 9:45 a 10:00 horas	15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán, sita en Periférico República número 7673, esquina carretera Salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

27 de octubre de 2005.

Gerente de la Sucursal Michoacán y Presidente del Subcomité Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán

C.P. Fernando Mireles Magaña

Rúbrica.

(R.- 220193)

TERCERA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 18575108-036-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de los trabajos de "Levantamientos Geofísicos y Geotécnicos Campaña 2006", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-036-05 (2085508RNT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	1/12/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita	7/12/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/01/2006	191 (días naturales)	\$2'650,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la dirección señalada en el punto 6, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en la Sonda de Campeche y Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: ninguna.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (191) días naturales, y la probable fecha de inicio será del 8 de enero al 17 de julio de 2006.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año en trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado; entendiéndose por ésta, la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 24.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no aplica para esta licitación.

CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 220307)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "servicio de rehabilitación de estabilizadores para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos en los activos de la Región Norte" (058/05-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-050-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	30/11/2005	No habrá	15/11/2005 10:00 horas Sala número 1	6/12/2005 10:00 horas Sala número 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio de rehabilitación de estabilizadores para el Activo Burgos	638	Día	\$2'360,000.00 M.N. \$5'900,000.00 M.N.
2	C810600000	Servicio de rehabilitación de estabilizadores para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz	638	Día	\$1'000,000.00 M.N. \$2'500,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): Variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las instalaciones del proveedor en los activos Burgos, Veracruz y Poza Rica-Altamira; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220010)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "servicio de mantenimiento y reparación general a motores y generadores de corriente directa y corriente alterna, así como máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, así como de los talleres y/o instalaciones diversas de apoyo a equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte" (057/05-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-051-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.		30/11/2005	No habrá	16/11/2005 10:00 horas Sala número 3	6/12/2005 10:00 horas Sala número 3	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo mayor, correctivo y reparación general a motores y generadores de C.A. y C.D., máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de PMP, para el Activo Burgos		747	Día	\$15'933,120.00 M.N. \$39'832,800.00 M.N.

2	C810600000	Mantenimiento preventivo mayor correctivo y reparación general a motores y generadores de C.A. y C.D., máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de PMP, para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz	747	Día	\$9'277,826.88 M.N. \$23'194,567.20 M.N.
---	------------	--	-----	-----	---

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación sí se realiza de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las instalaciones del proveedor, campos petroleros y/o en las instalaciones de los activos Burgos, Veracruz y Poza Rica-Altamira; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220011)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)
CONVOCATORIA 093

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-144-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/11/2005	4/11/2005 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"	14/11/2005 12:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Tab. construcción de protección marginal en Ranchería Corregidora 5a. sección, Municipio de Centro, Tabasco	16/01/2006	180	\$2'400,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Samaria Luna, ubicadas dentro de la Zona Industrial de Pemex (Cactus 43), código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en el tramo de la Ranchería Corregidora 5a. sección, Municipio de Centro, Tabasco.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: construcción de obras hidráulicas, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-145-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	9/11/2005	4/11/2005 12:00 horas Sala "Cd. Pemex"	15/11/2005 12:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Obras complementarias para instalaciones petroleras del Activo Integral Muspac	16/01/2006	300	\$990,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Muspac, ubicadas dentro de la Zona Industrial de Pemex (Cactus 43), código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las diferentes localizaciones de las instalaciones petroleras del Activo Integral Muspac, ubicadas en el Estado de Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: obra civil, mecánica y hidráulica, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.

- No se podrán subcontratar parte de los trabajos.

Información general para las (2) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al lugar de la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 219990)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 Número 90, Edificio Administrativo I, Primer Nivel, Ala Oriente, Colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Número de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:	Montos sin IVA
18575021-008-05	Rehabilitación, certificación y avituallamiento de botes de salvamento y equipo contra incendio, Paquete "A"; y Rehabilitación, certificación, avituallamiento y mantenimiento a botes de salvamento de los centros de proceso Akal-B, Akal-C, Akal-J, Akal-N, Akal-L, Nohoch-A, Eco-1, Akal-C Inyección, Ek-Balam e Ixtoc-A y sus plataformas Satélites, Paquete "B".	28/09/2005	Grupo Silmel, S.A. de C.V. Domicilio: Eje 130 número 145, entre la avenida Planeación y Comisión Federal, Zona Industrial del Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, código postal 78395.	Paquete "A" \$34,185,459.98 M.N. más \$300,000.00 USD. Paquete "B" \$22'548,874.24 M.N. más \$35,000.00 USD.
18575021-014-05	Mantenimiento a equipos de cómputo, PC'S y periféricos de la Zona Marina de Pemex Exploración y Producción	19/08/2005	Compuser servicios del Sureste, S. de R.L. C.V. domicilio: Calle 62 número 308 por 37, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán	Máximo: \$5'7000,000.00 M.N. Mínimo: \$2,280,000.00 M.N.
18575021-015-05	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de anuncios electrónicos instalados en la Zona Marina	19/08/2005	Compuser servicios del Sureste, S. de R.L. C.V. domicilio: Calle 62 número 308 por 37, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán	Máximo: \$5'3000,000.00 M.N. Mínimo: \$2'120,000.00 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION MARINA NORESTE

ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO

RUBRICA.

(R.- 220304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
 COL. RODRIGUEZ
 CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575109- 034-05 073/05-STBP-P	7-Sep.-05	Servicio integral de mantenimiento a sistemas electrónicos en la central de medición km 19 del Activo Integral Burgos Partida: Servicio integral de mantenimiento a sistemas electrónicos en la central de medición km 19 del Activo Integral Burgos Cantidad: 1 Servicio	CIETSA Instrumentación, S.A. de C.V. Privada Vallarta No. 106, Col. Fraccionamiento La Florida, Cd. Tampico, Tamaulipas. C.P. 89118, Tel. 01 (833) 217 07 66 Fax 01 (833) 217 01 45	\$9'085,090.77 M.N.
18575109- 035-05 BTBD-024-05-P	22-Sep.-05	Suministro de accesorios, consumibles y papelería para equipo de cómputo para el Activo Integral Burgos Partida: 1 suministro de consumibles y papelería para equipo de cómputo para el Activo Integral Burgos Cantidad: 1 Lote	PROAP de Reynosa, S. de R.L. de C.V. Calle: Poniente Uno No. 441-B, Col. Las Cumbres, Cd. Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88740, Tels. 01 (899) 925-26-75 y 924-16-60, Fax 01 (899) 925-26-71	Máx. \$13'800,000.00 M.N. Mín. \$5'520,000.00 M.N.

CD. REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.I.B.

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 219991)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-010-05**; objeto: ingeniería procura y construcción de una plataforma de telecomunicaciones denominada TE-KU-H, el alcance incluye pilotes, subestructura, superestructura, módulo de Telecoms, torre, shelter y puente de interconexión a HA-KU-H, así como todos los sistemas necesarios para su operación; pruebas en patio, carga, amarre, asistencia técnica durante la instalación de las estructuras, interconexiones, pruebas, arranque y puesta en operación costa fuera; en el campo KU, Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Swecomex, S.A. de C.V., Presa Falcón número 251, colonia Ampliación Granada, México, D.F.; monto: \$65'462,434.71 M.N. más \$8'866,973.95 USD; fecha de fallo: agosto 23, 2005.

Licitación **18575106-013-05**; objeto: optimización de la plataforma de estabilizado en la Terminal Marítima Dos Bocas; nombre y domicilio del ganador: Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V., calle Leonel Magaña sin número, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tab.; monto: \$149'409,333.27 M.N.; fecha de fallo: septiembre 12, 2005.

Licitación **18575106-020-05**; objeto: procura y construcción de un oleogasoducto de 16" de diámetro X 21.3 kilómetros del campo Misón-A a la Plataforma Enlace, en litoral Tabasco; nombre y domicilio del ganador: Condux, S.A. de C.V., La Venta número 216, fraccionamiento Campestre, Villahermosa, Tab.; monto: \$137'070,732.19 M.N. más \$20'098,730.01 USD; fecha de fallo: septiembre 30, 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
 RUBRICA.

(R.- 220138)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
044	13/09/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 217577

No. de licitación	
18575044-048-05	
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	

Dice:	Debe decir:
21/10/2005	3/11/2005
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	

Dice:	Debe decir:
27/10/2005	9/11/2005
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	

Dice:	Debe decir:
27/10/2005	9/11/2005

CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.M.NE.
ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO
 RUBRICA.

(R.- 220218)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
018
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/09/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 218343

No. de licitación
18575088-026-05

Derivado de la junta de aclaraciones, se hacen las siguientes modificaciones:

Ubicación del documento	
Visita a instalaciones	
Dice:	Debe decir:
No habrá visita a instalaciones	La visita a instalaciones se llevará a cabo el 29/10/05 a las 8:00 Hrs.
Ubicación del documento	
Plazo de entrega de los bienes	
Dice:	Debe decir:
150 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el proveedor firme el contrato	2 motobombas, 2 electrobombas y 1 bomba centrífuga, deberán ser entregadas en un plazo máximo de 150 días naturales; 3 motobombas, 3 electrobombas y 1 bomba centrífuga, deberán ser entregadas en un plazo máximo de 180 días naturales, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la fecha en que el proveedor firme el contrato

Mayor información en el acta de junta de aclaraciones de fecha 24/10/2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 220161)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 022	Fecha de publicación de la convocatoria:	13/09/2005
Nota: 1	No. de registro en Diario Oficial:	217508
No. de licitación:	18575106-028-05	
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 19/10/2005	Debe decir: 3/11/2005
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Dice: 25/10/2005	Debe decir: 9/11/2005
Fecha de inicio	Dice: 9/12/2005	Debe decir: 2/01/2006

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 220163)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 12297001-011-05
NOTA ACLARATORIA

Con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica a los interesados la siguiente precisión a la licitación pública nacional número 12297001-011-05, relativa a la adquisición de bienes y materiales para oficina (2a. publicación), publicada el día 20 de octubre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
Apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones
28/10/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 220323)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la doctora Ma. Emilia Alejandra Janetti Díaz, con cargo de Coordinadora de Administración y Sistemas el día 20 de octubre de 2005.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08170001-009-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	90	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación	90	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Serapio Rendón número 83, planta baja, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-40-16-56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, ubicada en Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los domicilios señalados en el anexo III, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
DRA. MA. EMILIA ALEJANDRA JANETTI DIAZ
RUBRICA.

(R.- 220207)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

El 25 de octubre de 2005 se publicó la convocatoria número 022, de la licitación pública internacional número 09437002-024/2005, misma que en las fechas de los eventos licitatorios:

Dice:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
17/11/2005 10:00 Hrs.	23/11/2005 10:00 Hrs.	28/11/2005 10:00 Hrs.

Debe decir:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
28/10/2005 13:00 Hrs.	4/11/2005 10:00 Hrs.	7/11/2005 12:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 220342)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la segunda licitación pública nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085013-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,816.65 Costo en compraNET: \$1,651.50	1/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	1/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Sustitución de señalamiento vertical iluminado y obras complementarias	10/11/2005	35 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional de Colima.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160/(312) 3149817, los días de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en el domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160/(312) 3149817.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;
b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los siguientes datos: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas, identificación oficial con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá de presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la administración del Aeropuerto Nacional de Colima, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán de recoger los planos correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto.

CUAUHTEMOC, COL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 220278)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 38

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 09085002-057-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$5,600.00 COSTO EN compraNET: \$5,300.00	18/NOVIEMBRE/2005	11/NOVIEMBRE/2005 12:00 HORAS	11/NOVIEMBRE/2005 9:30 HORAS	23/NOVIEMBRE/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
—	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS CONSISTENTES EN: PARA EL DEDO NORTE "ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, ALBAÑILERIA, ALUMINIO Y CRISTAL, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, FACHADAS PRECOLADAS, SEÑALIZACION, EQUIPOS Y MOBILIARIO", PARA EL DEDO SUR "ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, ALBAÑILERIA, ALUMINIO Y CRISTAL, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, FACHADAS PRECOLADAS, SEÑALIZACION, EQUIPOS Y MOBILIARIO", PARA EL EDIFICIO TERMINAL Y TERMINAL DE AUTOBUSES "PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, ALBAÑILERIA, ALUMINIO Y CRISTAL, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, FACHADAS PRECOLADAS, SEÑALIZACION, EQUIPOS Y MOBILIARIO", PARA EL PATIO-HOTEL "ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, ALBAÑILERIA, ALUMINIO Y CRISTAL, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, FACHADAS PRECOLADAS, SEÑALIZACION, EQUIPOS Y MOBILIARIO", PARA EL ESTACIONAMIENTO CUBIERTO "ESTRUCTURA DE CONCRETO APARENTE, LOSAS DE ENTREPISO PRETENSADAS, FACHADAS DE CONCRETO BLANCO, ALBAÑILERIA, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, SEÑALIZACION, EQUIPOS Y MOBILIARIO", PARA LAS OBRAS EXTERIORES "PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA DE CONCRETO, ALBAÑILERIA, HERRERIA, ACABADOS, INSTALACIONES, SEÑALIZACION EXTERIOR, EQUIPOS Y ARQUITECTURA DEL PAISAJE", PARA EL CENTRO DE CONTROL OPERATIVO (CCO) "PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA, ALUMINIO Y CRISTAL, HERRERIA Y ACABADOS" DE LA NUEVA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	19/DICIEMBRE/2005	209 DIAS NATURALES	\$800,000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (A.I.C.M.), UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES: EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA EXTIENDA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA. **B)** INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR UN BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE VENIR ELABORADO EN LOS TERMINOS INDICADOS EN LAS BASES CONCURSALES. **C)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, LLENANDO LOS FORMATOS ANEXOS A LAS BASES CONCURSALES Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. **2.-** PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **4.-** ESCRITO TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. **5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ARQ. ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 220275)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores llantas, material de señalamiento y material eléctrico para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120003-020-05		\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta		48	Pieza
2	C841200000	Traficono		1,080	Pieza
3	C420000164	Señal portátil seguridad		62	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta		44	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta		24	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensión 4430, los días hábiles, del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la plaza de cobro "Costa Rica" de la autopista Mazatlán-Culiacán y almacén de las oficinas administrativas de la ciudad de Obregón, Sonora, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 7 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: una vez recibidos los bienes a satisfacción del organismo, dentro de los quince días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
RUBRICA.

(R.- 220280)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento y canalización para la separación e incorporación de los circuitos de fuerza y alumbrado al sistema de emergencia en el Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
09338033- 027-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020805	Modificación de obra de electrificación			21/11/2005	40 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 5385 0980, los días del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en la Gerencia de Bienes Inmuebles. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Tesorería del Servicio Postal Mexicano ubicada en calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, del. Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la Gerencia de Bienes Inmuebles ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. piso, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, México, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el: Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez, ubicado en avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, código postal 15620, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez, ubicado en avenida Capitán Piloto Aviador Carlos León sin número, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 220338)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistema automatizado de entrada vehicular (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 9:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial plantel Colomos, calle Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
 RUBRICA.

(R.- 220238)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	7/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio vigilancia	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	8/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio postal	1	Servicio
2	C810000000	Servicio telefónico convencional	1	Servicio
3	C811200000	Servicio de Internet	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: Inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a copiadoras	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a computadoras	1	Servicio
3	C810800000	Recolección de basura	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días lunes a Viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	10/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Pasajes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia, número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: lunes a viernes.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA

RUBRICA.

(R.- 220239)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-032-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
 RUBRICA.

(R.- 220241)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: despalme, nivelación y movimiento de tierras para la primera etapa de construcción de la nueva Unidad Saltillo del CINVESTAV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-004-05	\$990.00 En compraNET: \$900.00	4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Despalme, nivelación y movimiento de tierras para la primera etapa de construcción de la nueva Unidad Saltillo del CINVESTAV	21/11/2005	30 días	\$900,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Delegación Gustavo A. Madero en México, D.F., teléfono 5061-38-00, extensión 6666, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de cada licitación.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Unidad Saltillo del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicado en lotes 1 y 2 de la manzana XII del Parque Industrial "Saltillo-Ramos Arizpe", carretera Saltillo-Monterrey, kilómetro 14.5, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera, así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los trabajos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
ING. JOSE ESTEBAN ENRIQUEZ CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 220336)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacionales fuera de la cobertura de tratado comercial alguno para la adquisición de equipo electrónico y de video vario, equipo para laboratorio multidisciplinario y de equipo de herramental menor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-022-05		\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I150200082	Cámara fotográfica digital			45	Pieza
02	I060200374	Osciloscopio digital			14	Equipo
03	I060200374	Osciloscopio digital			16	Equipo
04	I060600388	Multímetro digital			50	Equipo
05	I180000136	Plotter			1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001- 023-05	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40		4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I060200544	Estación total			2	Equipo
02	I060600000	Empalmadora de fusión			1	Equipo
03	I060600000	Unidad básica de transferencia de calor			1	Equipo
04	I060600000	Máquina para fabricación de hielo			1	Equipo
05	I060600000	Buró clínico			8	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001- 024-05	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	4/11/2005	4/11/2005 17:00 horas	10/11/2005 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I421400106	Sierra eléctrica		1	Equipo
02	I421400000	Soldadora Mig		1	Equipo
03	I420800224	Máquina soldadora		1	Equipo
04	I421400000	Sierra de albañilería		1	Equipo
05	I420800000	Alimentador para equipo de soldar		1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: máximo el día 15 de diciembre de 2005.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 220351)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-027-05 y para la contratación de seguros patrimoniales y responsabilidad civil número 09451003-028-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09451003-027-05

Subsección pública Nacional: Número de lotes: 027-05							
No de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003- 027-05	\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69		8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México				1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza, lavado y tratamiento de alfombras				1	Servicio

Licitación pública nacional número 09451003-028-05

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-028-05	\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	15/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro integral todo riesgo primer riesgo			1	Póliza
2	C810600000	Póliza de terrorismo empresas daño material a la propiedad			1	Póliza
3	C810600000	Póliza de responsabilidad civil general, propietarios y/o operadores de aeropuertos y responsabilidad civil terrorismo			1	Póliza
4	C810600000	Póliza maestra de seguro de vehículos			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general del A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para el caso de la LPN 09451003-028-05, las monedas serán: peso mexicano o dólares americanos. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 220315)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
 SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos de obra pública consistentes en: número 12197002-010-05, "remodelación de quirófanos y adecuación de áreas en la Unidad de Urología U-105 del Hospital General de México", número 12197002-011-05, "rehabilitación de la unidad 202 quirófanos centrales del Hospital General de México", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
12197002-10-05	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/10/2005	31/10/2005 10:30 horas	31/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	"Remodelación de quirófanos y adecuación de áreas en la Unidad de Urología U-105 del Hospital General de México"	14/11/2005	48	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
12197002-11-05	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/10/2005	31/10/2005 17:00 horas	31/10/2005 16:00 horas	7/11/2005 16:00 horas	11/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	"Rehabilitación de la unidad 202 quirófanos centrales del Hospital General de México"	14/11/2005	48	\$300,000.00

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, s/n, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 10 35 06 07, los días del 27 de octubre al 1 de noviembre del presente, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General de México.
- El costo de las bases antes mencionado incluye IVA.
- En compraNET a través del sistema de pagos en la cuenta de cheques a nombre de la Tesorería de la Federación en la cuenta 4008513467 del Banco Bital, por medio del recibo que para este efecto genera el sistema. El costo de las bases mencionadas incluye IVA.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, para la licitación número 12197002-010-05 el día 31 de octubre de 2005 a las 10:30 horas y para la licitación 12197002-011-05 el día 31 de octubre de 2005 a las 17:00 horas.
 - Las presentaciones y aperturas de las propuestas relativas a la licitación pública nacional 12197002-010-05 se efectuarán en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas y para la licitación pública nacional 12197002-011-05 el día 7 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas. La firma del contrato quedará sujeta a la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La firma del contrato quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del oficio de Modificación de Inversión 2005-3 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El punto de reunión para realizar las visitas al sitio de los trabajos serán las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - Ubicación de la obra: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, en México, D.F.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra según lo establecido en bases.
 - No se otorgarán anticipos para inicio de los trabajos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: * La capacidad financiera será mediante la comprobación del capital contable solicitado con base en estados financieros. La experiencia de la empresa o persona física, se deberá comprobar fehacientemente con contrato y acta de entrega recepción correspondiente de una obra similar.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, dirigido al Dr. Francisco Higuera Ramírez, Director General del Hospital General de México, suscrito por el representante legal de la empresa, indicando su deseo de participar en la licitación de referencia.
 - 2.- Copia del testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes notariales, en su caso, según su naturaleza jurídica, con sello legible del registro de la propiedad y cédula del RFC, si se trata de persona moral o acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, alta de hacienda y cédula de RFC, si se trata de persona física (anexar originales para ser cotejados).
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Nota:** Para los licitantes que adquieran bases por medio de compraNET, deberán entregar, a más tardar, los requisitos solicitados, así como su comprobante de pago, el día 1 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, D.F. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme al dictamen que emita el Hospital General de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación se haya aceptado y firmado por la entidad y por el contratista.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
RUBRICA.

(R.- 220311)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Sistema de Intercomunicación Central de Enfermeras, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Roberto Andrade Carrillo, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 20 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
12215001- 021-05	\$968.00 costo en compraNET: \$880.00	1/11/2005	1/11/2005 12:30 horas	1/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema de intercomunicación central de enfermeras			1	Equipo

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, para lo cual deberán presentarse en la Subdirección de Recursos Materiales del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, 2o. piso, edificio de Gobierno, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en el aula del 3er. piso de Hospitalización del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 4 de noviembre de 2005 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40% previo a la presentación de una fianza por el 100% del importe de este anticipo para garantizar la correcta inversión; el 60% restante se pagará después de haber efectuado las pruebas de aceptación y puestas en operación de los equipos a entera satisfacción de las áreas usuarias.
- Lugar de entrega: Sección de Activo Fijo del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega, instalación, pruebas de aceptación y puesta en operación de los equipos licitados será antes del 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: el pago correspondiente al suministro objeto de esta licitación se efectuará considerando el equipo efectivamente suministrado, en los 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas a entera satisfacción de las áreas usuarias (Departamento de Enfermería y Departamento de Conservación y Mantenimiento).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
 RUBRICA.

(R.- 220339)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública múltiple 11100001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,078.88 Costo en compraNET \$980.80	7/11/05	9/11/05 13:00 horas	8/11/05 10:00 horas	14/11/05 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Plantas luz emergencia	2	Equipo
2	I450400318	Silla apilable	80	Pza.
3	I180000126	Ruteador para telefonía IP	2	Pza.
4	I180000012	Computadora portátil	4	Pza.
5	I150200294	Proyector de multimedia	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días 27 y 28 de octubre y 3, 4 y 7 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, CIESAS ubicadas en calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en: CIESAS, calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios determinados por el CIESAS y especificados en las bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Recursos Materiales del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de las licitaciones se dará a conocer en junta pública el día 17 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000 México D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 220195)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo y materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública múltiple 11100001-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en CIESAS \$1,078.88 Costo en compraNET \$980.80		7/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No aplica	14/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Hojas blancas tamaño carta			100	Caja
2	C660200004	Carpeta recopilador t/carta con palanca			700	Pza.
3	C210000134	Engrapadora			80	Pza.
4	C870000028	Toner para impresora			176	Pza.
5	C870000010	Disquetes de 3 ½"			200	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días 27 y 28 de octubre y 3, 4 y 7 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle de Juárez, número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios determinados por el CIESAS y especificados en las bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la entrega de las impresiones y de la presentación de su factura para revisión, en la Subdirección de Publicaciones del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 50 y 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 220196)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
DELEGACION ESTATAL JALISCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625009-001-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	1,350	Pieza
2	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	144	Pieza
3	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	94	Pieza
4	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	80	Pieza
5	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	6,397.50	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338119045, los días: de acuerdo a lo establecido en bases: con el siguiente horario, de acuerdo a lo establecido en bases horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en pesos mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Guadalajara, Jalisco, ubicado en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco. No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en Guadalajara, Jalisco, avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO

GUADALUPE FLORES FLORES

RUBRICA.

(R.- 220240)

Jueves 27 de octubre de 2005

DIARIO OFICIAL

(Tercera Sección) 3535

licitacion	costo de las bases con iva	acto de aclaracion de dudas	acto de presentacion y apertura de proposiciones	acto de fallo	lugar de entrega
licitacion publica nacional No. 00637125-005/05 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO ABIERTO DE LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ENDOPROTESIS DE ORTOPEDIA Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION	\$990.00 compraNET \$900.00	8-11-05 11:00 HRS.	14-11-05 14:00 HRS.	24-11-05 11:00 HRS.	ALMACEN ESTATAL Y UNIDADES MEDICAS
pelicula de 35x43 kodak dryvieww tm dvb laser imaging film 14 cajas	sistema de fijacion de columna lumbar de 3 niveles min. 2 max. 4				
alcohol desnaturalizado 285 bidon c/19 lts.	engrapadora circular 29 mm. 07 piezas		cateter i.v. calibre 18 16,107 piezas		

LICITACION	COSTO DE LAS BASES CON IVA	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO	LUGAR DE ENTREGA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00637126-005 /05 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO ABIERTO RELATIVO AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES PARA COMBUSTIBLE	\$990.00 compraNET \$900.00	10-11-05 10:00 HRS.	16-11-05 13:00 HRS.	28-11-05 13:00 HRS.	19 CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
H.G. VERACRUZ \$1'254,000.00	C.H. XALAPA \$871,200.00		OFICINAS DELEGACIONALES \$633,600.00		
C.H. ORIZABA \$554,400.00	C.H. TUXPAN \$303,600.00				

LICITACION	COSTO DE LAS BASES CON IVA	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO	LUGAR DE ENTREGA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00637126-006/05 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO ABIERTO RELATIVO AL SERVICIO DE DESECHO DE BIENES MUEBLES	\$300.00 compraNET \$200.00	4-11-05 12:00 HRS.	11-11-05 10:00 HRS.	24-11-05 12:00 HRS.	ALMACEN ESTATAL DELEGACIONAL
DESECHO FERROSO MIXTO 9,000 KG	GRAMO-PLATA POR LITRO HASTA 3.9 GRS/LT 1,000 LT	PLACA RADIOGRAFICA 1,300 KG	TRAPO LIMPIO 700 KG	DESECHO FERROSO 3,000 KG	

LICITACION	COSTO DE LAS BASES CON IVA	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO	LUGAR DE ENTREGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00637125-006/05 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	\$990.00 compraNET \$900.00	2-12-05 11:00 HRS.	8-12-05 11:00 HRS.	15-12-05 11:00 HRS.	ALMACEN ESTATAL
JUEGO DE REACTIVOS PARA BIOMETRIA HEMATICA RENDIMIENTO 1,000 PBAS 52,415 PRUEBAS	SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C (ANTI HCV) EN SUERO O PLASMA POR MEDIO DE ANTIGENOS RECOMBINANTES O PEPTIDOS SINTETICOS EQUIPO COMPLETO PARA MULTIPLOS DE 12 MINIMO 96 MAXIMO 576 O 100 PRUEBAS 3,065 PRUEBAS			REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA POR EL METODO DE HEXOQUINASA 4 FRASCOS DE 100 ML EQUIPO PARA 1,905 PRUEBAS. 49,843 PRUEBAS	
JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE GASES ARTERIALES EN EQUIPO AUTOMATIZADO DE PH, PCO2, HCO3, TCO2 Y O2SAT 4,900 PRUEBAS			REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CREATININA POR EL METODO JAFFE, FRASCO 1 CON 100 ML Y FRASCO 2 CON 104 ML EQUIPO PARA 1,387 PRUEBAS 34,870 PRUEBAS		

1. LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL 6o. DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIONES NUMERO 00637125-005/2005 Y 00637125-006/2005, Y EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES LICITACIONES NUMERO 00637126-003/2005, 00637126-004/2005, 00637126-005/2005 Y 00637126-006/2005, CON DOMICILIO EN AVENIDA XALAPA NUMERO 205, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, TELEFONOS (01-228) 814-5953 (DIRECTO), 8-14-22-60, 8-14-02-02, EXTENSION 6056 (ADQUISICIONES) Y TELEFONOS (01-228) 8-14-29-00 (DIRECTO), 8-14-22-60, 8-14-02-02, EXTENSION 6010 (OBRAS Y SERVICIOS GENERALES) DE 9:00 A 14:00 HORAS Y SE PAGARAN EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O A TRAVES DE compraNET <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE ESTE SISTEMA, EL PAGO SE EFECTUARA EN BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA 4012417408, CONCEPTO: ABONO A CUENTA POR PAGO DE BASES DE CONCURSO.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
2. LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA XALAPA NO. 205, COL. UNIDAD DEL BOSQUE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.
3. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.
4. LOS PAGOS SERAN A 30 DIAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
5. EN ESTOS EVENTOS NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
6. LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637125-006/05 SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
7. SE HACE EXTENSIVA LA INVITACION A CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, COMO OBSERVADORES SIN VOZ NI VOTO.
8. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA, REMITIRSE A LAS BASES CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION.
9. LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LO PODRAN HACER TAMBIEN A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
10. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE INDICAN EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 220290)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación para la contratación de: "Trabajos faltantes en la clínica de alta capacidad resolutive de Tlaxiaco, Oax.".

Licitación pública nacional número 00637078-005/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/Nov./2005	31/Oct./2005 10:00 horas	4/Nov./2005 10:00 horas	10/Nov./2005 10:00 horas	14/Nov./2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/Nov./2005	30	\$100,000.00

Las bases de la presente licitación estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 3 de noviembre de 2005, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Amapolas número 100, colonia Reforma de esta Ciudad, teléfonos (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93, en un horario de 9:00 a 13:30 horas y se pagarán directamente en la caja general del Instituto, extendiéndose su recibo correspondiente; o bien, a través del Sistema compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se realizará con los recibos que genera el sistema y en la fecha establecida para ello. * Los licitantes que deseen participar en la licitación pública, deberán: ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; comprar las bases de la presente licitación; entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado, el cual contendrá su proposición, el día y hora indicados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, misma que deberá presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. * Los licitantes que así lo deseen, podrán presentar su proposición a través de los medios remotos de comunicación electrónica. * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 en punto de las 10:00 horas, en la C:A:C:R: de Tlaxiaco, Oax., ubicada en carretera Yucudaa kilómetro 55.5, H. Ciudad de Tlaxiaco, Oax.; * La junta de aclaraciones, apertura de proposiciones y el fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días y horas indicados en la presente convocatoria y en las bases de licitación. * Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos. * No se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de la presente licitación. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública; * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SRIO. EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 220233)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ignacio Antonio Chacón Ochoa, con cargo de Subdelegado de Administración el día 18 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00637100-012-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$810.00	1/11/2005	1/11/2005 11:00 horas		7/11/2005 11:00 horas		7/11/2005 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Conjunto quirúrgico filipina y pantalón		52	Conjunto	52	77	\$15,600.00	\$23,100.00
2	C750200000	Conjunto administrativo masculino pantalón y saco		71	Conjunto	71	107	\$56,800.00	\$85,600.00
3	C750200000	Pants para educadora		41	Conjunto	41	61	\$9,430.00	\$14,030.00
4	C750200000	Conjunto para educadora filipina y pantalón con mandil		82	Conjunto	82	122	\$32,800.00	\$48,800.00
5	C750200000	Conjunto enfermero masculino pantalón y filipina		5	Conjunto	5	7	\$2,000.00	\$2,800.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alcalde número 500, sexto piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Alcalde número 500, sexto piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Alcalde número 500, sexto piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Alcalde, número 500, sexto piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en Gabino Barreda número 1015, Sector Reforma, En Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30. Plazo de entrega: será en una sola exhibición en un plazo máximo de 25 días después de la firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la entrega de la documentación requerida para el trámite de pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA
RUBRICA.

(R.- 220192)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de sustancias químicas de laboratorio, material, accesorios y suministros de laboratorio, material de curación y radiológico, material de osteosíntesis, material de oficina y cómputo, material de limpieza y desechable, papelería membretada, productos alimenticios básicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-019-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	30/11/2005	30/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2005 9:00 horas	5/12/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800032	Reactivos analíticos	34,800	Prueba	34,800	45,250
2	C840800032	Reactivos analíticos	26,400	Prueba	26,400	36,960
3	C840800032	Reactivos analíticos	28	Equipo	28	39
4	C840800032	Reactivos analíticos	34	Equipo	34	58
5	C840800032	Reactivos analíticos	60	Caja	60	84

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-020-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Tiras	12	Bulto	12	17
2	C480000000	Balines	6	Frasco	6	8
3	C210000000	Papel	48	Pieza	48	67
4	C480000000	Copilla	2	Bulto	2	3

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-021-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:30 horas	10/11/2005 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000614	Acetona (uso médico)	6	Frasco	6	8
2	C480000006	Agua oxigenada	383	Frasco	383	536
3	C480000163	Aguja para biopsia	26	Pieza	26	36
4	C480000162	Aguja para aortografía	14	Caja C/12	14	20
5	C480000163	Aguja para biopsia	1	Pieza		

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-022-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000108	Prótesis	10	Sistema	10	25
2	C480000108	Prótesis	3	Servicio	3	15
3	C480000108	Prótesis	3	Sistema	3	15
4	C480000244	Clavos intramedulares para fémur	3	Pieza	3	10
5	C480000246	Clavos para fémur	2	Pieza	2	8

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-023-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000032	Carpeta escritorio	300	Pieza	300	420
2	C210000032	Carpeta escritorio	120	Pieza	120	138
3	C210000208	Broches para folder	300	Caja	300	420
4	C210000032	Carpeta escritorio	2,400	Pieza	2,400	3,360
5	C210000032	Carpeta escritorio	600	Pieza	600	840

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-024-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000048	Detergentes	420	Frasco	420	588
2	C420000038	Desinfectante	70	Porrón	70	98
3	C900200000	Descochambrador	37	Porrón	37	51
4	C180000022	Vasos, platos, cubiertos desechables	4,950	Paq. C/50	4,950	6,100
5	C420000048	Detergentes	380	Bolsa	380	532

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-025-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 14:30 horas	10/11/2005 14:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	192	Bloc	192	269
2	C660800004	Formas impresas	96	Bloc	96	134
3	C660800004	Formas impresas	12,000	Pieza	12,000	16,800
4	C660800004	Formas impresas	18,000	Pieza	18,000	25,200
5	C660800004	Formas impresas	96	Bloc	96	134

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-026-05	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/11/2005	4/11/2005 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 15:30 horas	10/11/2005 15:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060605000	Carne roja	200	Kilogramo	200	280
2	C060405000	Carne fresca	712	Kilogramo	712	997
3	C060405000	Carne fresca	384	Kilogramo	384	538
4	C060405000	Carne fresca	256	Kilogramo	256	358
5	C060405000	Carne fresca	979	Kilogramo	979	1,371

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-22-33-70-24, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: en área de caja del Hospital Regional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La apertura técnica y económica se realizará en un solo evento, así como un solo acto de fallo (técnico y económico) en los días y horarios señalados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas del Hospital Regional, ubicado en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios señalados, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de varios del Hospital, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la fecha de entrega de la documentación original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el acto podrán asistir observadores externos los cuales podrán registrarse a todos los eventos, mas sin embargo no podrán intervenir en dichos actos, su presencia será únicamente en calidad de oyentes.

PUEBLA, PUE., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL
LAE. JOSEFINA TREJO GARRIDO
RUBRICA.

(R.- 220237)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, números LPN-00637180-006-05 y LPN-00637180-007-05, relativas a la adquisición de ropa hospitalaria quirúrgica desechable y vestuario y calzado, respectivamente; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637180-006-05	\$726.60 y \$660.60 en compraNET	7 de noviembre de 2005 13:00 horas	15 de noviembre de 2005 11:00 horas	18 de noviembre de 2005 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
1	Campos quirúrgicos estéril		42,823	Paquete con 4 piezas cada uno
2	Uniforme quirúrgico no estéril		36,701	Paquete con dos piezas cada uno
3	Sábana riñón estéril		12,234	Pieza
4	Sábana hendida estéril		10,606	Pieza
5	Campo hendido estéril		9,673	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637180-007-05	\$726.60 y \$660.60 en compraNET	4 de noviembre de 2005 13:00 horas	11 de noviembre de 2005 11:00 horas	16 de noviembre de 2005 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
1	Conjunto para administrativo femenino		2,766	Conjunto
2	Conjunto para administrativo masculino		2,582	Conjunto
3	Zapatilla para dama		2,822	Par
4	Calzado para caballero		1,652	Par
5	Chamarra cazadora		240	Pieza

Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en Callejón vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los actos de la primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo derivados de la presente convocatoria, son públicos y se realizarán en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del ISSSTE, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se aceptará el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Entrega de los bienes: conforme a bases.

Plazo de entrega: conforme a bases.

Condiciones de pago: conforme a bases.

El Instituto no otorgará anticipos.

En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 220348)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente para la construcción de las oficinas administrativas de la Subdelegación Cuernavaca con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641232-004-05	\$5,164.00 Costo en compraNET: \$4 647.00	4 de noviembre de 2005	4 de noviembre de 2005 12:00 horas	3 de noviembre de 2005 12:00 horas	10 noviembre de 2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente para la obra nueva de construcción de las oficinas administrativas para la Subdelegación Cuernavaca	16 de diciembre 2005	215	\$5'000 000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3 12 94 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana ubicada en Bajada Chapultepec número 6, colonia Chapultepec, código postal 62450. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en boulevard Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca; Morelos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en boulevard Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca; Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en avenida Plan de Ayala esquina Libramiento carretera México-Acapulco, colonia Flores Magón, código postal 62431, Cuernavaca.
- Ubicación de la obra: avenida Plan de Ayala esquina Libramiento carretera México-Acapulco, colonia Flores Magón código postal 62431, Cuernavaca, Morelos
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000 000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS

RUBRICA.

(R.- 220087)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS GRUPO DE SUMINISTRO 220 Y CANASTILLAS GRUPO DE SUMINISTRO 240, PARA ATENDER NECESIDADES DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD 21, 23, 25 Y 34 DE LA DELEGACION NUEVO LEON; PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641312-002-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	5 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HRS.	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11 DE NOVIEMBRE DE 2005 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO (\$)	PRESUPUESTO MAXIMO (\$)
1	C42000000	SABANA PARA CAMA HOSPITALARIA	PZA.	26000	65000	1'333,280.00	3'333,200.00
2	C42000000	CAMISON PARA PACIENTE	PZA.	18000	45000	1'324,980.00	3'312,450.00
3	C42000000	CANASTILLA PARA BEBE	JGO.	4000	10000	751,000	1'877,775.00
4	C42000000	SABANA CLINICA	PZA.	20000	50000	538,755.10	1'347,000.00
5	C42000000	SABANA DE PUBIS	PZA.	11999	30000	494,307.46	1'235,700.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA FELIX U. GOMEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, A PARTIR DEL DIA QUE SE PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO (PRIMER PISO) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23, SITO EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA FELIX U. GOMEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.

- * NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- * NO SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO (PRIMER PISO) DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA FELIX U. GOMEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 220 (ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS), EN LA PLANTA DE LAVADO DE ROPA, SITA EN AVENIDA LINCOLN Y ENF. MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, EN MONTERREY, N.L. Y PARA EL GRUPO DE SUMINISTRO 240 (CANASTILLAS) EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, EN MONTERREY, N.L. Y EN EL ALMACEN DE LA UMAE 23, SITO EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA FELIX U. GOMEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LA FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE REPOSICION QUE EMITA EL SAI.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE PROF. RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN MONTERREY, N.L. Y EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD 23, EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS POR NINGUN CONCEPTO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
DR. MIGUEL ELOY TORCIDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220086)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A), 45, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO (VIDEOBRONCOSCOPIO), PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE APERTURA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-005-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	10/11/2005	10/11/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2005 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	531.146.1544 EQUIPO COMPUTARIZADO, CON VIDEO PROCESADOR DE IMAGENES, INVASIVO, UTILIZADO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1	APARATO
2	I450400320	511.836.0311 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO EN TELA	18	PIEZA
3	I450400320	511.836.0295 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO	9	PIEZA
4	I450400120	511.339.1014 ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO	6	PIEZA
5	I450400120	511.339.1022 ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40387, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.

- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN ACABO EN EL AULA 3, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220088)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B), 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA) ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, CELEBRADO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE CLAVES DE ALTA ESPECIALIDAD Y VALVULAS Y MARCAPASOS, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-006-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	10/11/2005	10/11/2005 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2005 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.747.9482.00.01 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA	24	PIEZA
2	C480000000	060.747.9490.00.01 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA	24	PIEZA
3	C480000000	060.747.9664.00.01 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA	36	PIEZA
4	C480000000	060.747.9672.00.01 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA	36	PIEZA
5	C480000000	060.166.0954.00.01 CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS	60	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40387, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASIMISMO, POR MENSAJERIA O PAQUETERIA.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN ACABO EN EL AULA 3, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220096)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de papelería, útiles de oficina, materiales diversos, consumibles para equipo de cómputo, materiales diversos, formas impresas y artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201-032-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C870000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte 0012A7415		68	170	Pieza
2	C660200000	311 685 0607 01 01 Papel bond, para máquina fotocopidora, tamaño carta 28.0 x 21.5 cm		3,581	8,952	Paquete
3	C870000000	372 197 1681 00 01 Cartucho impresora Lexmark, modelo T632/634, No. de parte 0012A7465		9	22	Pieza
4	C870000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos FS-1000/FS-1000		24	60	Pieza
5	C660200000	311 685 2637 01 01 Papel stock especial blanco de 3 tantos (ST-E-3) de 24.1x27.9cm 9.1/2 x11"		85,786	214,464	Juego

Licitación pública nacional (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201-033-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660800000	320 001 2924 00 02 Recetario individual, médico familiar		6,000	7,500	Block
2	C660800000	320 001 4110 01 01 Expediente clínico (MF-1/93) tamaño 23.8 x 58.00 cm en cartulina Bristol		62,813	78,516	Pieza
3	C660800000	320 001 3534 01 01 Sobre para placas radiológicas de 45.5 x 38 cm en papel Kraff		44,141	55,176	Pieza
4	C660800000	320 004 0818 00 01 Nómina de sueldos (T-10) de 40.5 x 27.9 cm juego de 3 tantos, forma continua		20,996	26,244	Juego
5	C660800000	320 004 0644 00 01 Factura de correspondencia de salida, original y dos copias, JSG.F.M1.254		183	228	Block

Licitación pública nacional (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-034-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C420000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 mm	543	1,356	Caja
2	C420000000	350 688 0065 05 01 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas	3,404	8,508	Paquete
3	C420000000	350 865 0151 03 01 Toallas para manos, de papel, de tres paneles, interdoblas, color blanco	327	816	Caja
4	C420000000	350 119 0460 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 x 60 centímetros y 0.038 mm	356	888	Caja
5	C420000000	350 107 0100 0401 Blanqueador concentrado en polvo para blanquear y desinfectar la ropa hospitalaria	29	72	Cuñete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, posteriormente deberá acudir para su autorización a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en la minisucursal Banamex anexa a las oficinas subdelegacionales o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén delegacional IMSS, ubicado en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 220090)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico para UMA y HGR1, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación (Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento) el 18 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641260-013-05	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Peritoneoscopio		1	Equipo
2	C810000000	Aspirador portátil para succión continua		9	Equipo
3	C810000000	Fotocoagulador integral para retina estado sólido		1	Equipo
4	C810000000	Unidad otorrinolaringológica		1	Equipo
5	C810000000	Baño de cuerpo entero tipo hubbard (mini hubbard)		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalado, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio, suscrito por el gobierno de México, conforme al artículo 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO, A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MARTHA PATRICIA FUENTES CAMPUZANO
RUBRICA.

(R.- 220098)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de bienes y servicios en los rubros de fumigación para el control de fauna nociva, recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos, mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina, adquisición de bienes de consumo para revelado automático, traslado de pacientes, oxígeno medicinal domiciliario, pago a pensionados ley, y adquisición de víveres, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-025-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	8/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de fumigación para el control de fauna nociva	99,992	Metro cuadrado	\$128,946.00	\$322,365.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas y administrativas del IMSS en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con

domicilio en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo código postal 86190, Villahermosa, Tab., teléfono 01-993-3157343 y en las Areas de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona números 46, 2 y Subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurria, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-026-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	8/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Recolección, transporte externo y tratamiento y disposición final R.P.B.I.	8,920	Kg/Mes	423,540.00	1'058,850.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: los residuos peligrosos biológicos-infecciosos, serán recolectados en los almacenes temporales de cada una de la unidades generadoras de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tabasco, mismas que se detallan en el anexo número 5 de las bases, los del nivel I semanal, nivel II dos veces por semana y nivel III diario en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: los quince días contados a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-027-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	8/11/2005	8/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina	1,449	Pieza	\$204,269.00	\$510,672.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades y administrativas del IMSS en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que en el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con domicilio en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo código postal 86190, Villahermosa, Tab., teléfono 01-993-3157343 y en las Áreas de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona números 2, 46, y Subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurria, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500 Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-028-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	8/11/2005	8/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C900400000	Placa radiográficas 8 x 10	57	Caja	57	142	\$30,585.60	\$76,464.00
2	C360000000	Placa radiográficas 10 x 12 caja con 100	75	Caja	75	188	\$61,192.32	\$152,980.80
3	C360000000	Placa radiográficas 11 x 14 caja con 100	60	Caja	60	150	\$62,460.00	\$156,150.00
4	C360000000	Placa radiográficas 14 x 14 caja con 100	63	Caja	63	158	\$84,395.20	\$210,988.00
5	C360000000	Placa radiográficas 14 x 17 caja con 100	80	Caja	80	199	\$131,073.60	\$327,684.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de la unidades médicas que se citan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará en peso mexicano a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor presente la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Tabasco, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 993 3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-029-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	9/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de traslado de pacientes	3	Ruta	\$1'325,913.20	\$3'314,783.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de las unidades médicas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días y horarios que se describen en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará por quincenas vencidas, a los 15 días naturales a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-030-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C840800000	Oxígeno medicinal domiciliario	345	Día/Paciente	\$167,020.00	\$417,550.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los pacientes, ubicados dentro de la circunscripción de la Delegación Estatal en Tabasco, durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día, los días de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará quincenas vencidas, a los 30 días naturales a partir de la presentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-031-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	9/11/2005	9/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de pagos a pensionados ley	3,048	Kilómetros	364,800.00	912,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades medicas y administrativas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los quince días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco. teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-032-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$991	9/11/2005	9/11/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C600000000	Viveres	145,518	Kilogramo	145,518	358,794	\$1'773,912.40	\$4'434,781.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono

01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.Z. 46 avenida Universidad sin número colonia Casa Blanca código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, H.G.Z. 2 Francisco Trujillo Gurria sin número Cárdenas, Tabasco, H. G. S. Z. 4 Calle 20 sin número Tenosique, Tabasco, y la Guardería Ordinaria numero 1 avenida 16 de Septiembre y cerrada Ceiba sin número colonia 1o. de mayo, Villahermosa, Tabasco; los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 9:30 horas, excepto el pan fresco a las 6:30, 11:30 y 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará a los 8 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las Areas de Finanzas de los Hospitales Generales de las Zonas números 46, 2 y Subzona 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurria, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso colonia Nueva Anzures, código postal 11590 Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano interno de control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Area de Quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 220110)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de ampliación de unidad médica, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641256-017-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de 54 A 72 camas del Hospital General de Zona No. 2 de Fresnillo, Zac.	16/12/2005	296	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle Restauradores número 3-1er. piso, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 8991018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el mismo Departamento. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: acceso principal del Hospital General de Zona número 2, ubicado en: avenida Hidalgo s/n, colonia Centro, código postal 99000, Fresnillo, Zacatecas.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98056, Zacatecas, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: avenida Hidalgo s/n, colonia Centro, código postal 99000, Fresnillo, Zac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 70% de la asignación presupuestaria para el primer ejercicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% de la asignación presupuestaria para el primer ejercicio.
- Para el segundo ejercicio presupuestario, se otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.
- Los anticipos otorgados deberán aplicarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica; que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera, mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$12'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que

deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 156 de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALUPE, ZAC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES
DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 220100)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-034-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	31/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	120 243 0094 00 01 Juego de cubiertos para 4 personas	Juego	80	200
2	C180000000	120 198 1410 02 01 Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, de 45 x 35 x 2 cm, con bordes reforzados, de aluminio o alambre	Pieza	120	300

3	C180000000	120 953 0045 00 01 Vajilla única para personal. De loza vítrea color blanco y emblema IMSS	Juego	120	300
4	C180000000	120 009 0205 01 01 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del número 1, de 17 pulgadas de largo, con 3 engranes y 3 cuchillas	Pieza	2	6
5	C180000000	120 243 0102 00 01 Cubiertos de acero inoxidable y mango sólido liso, juego de 4 piezas: 1 cuchara para café, 1 cuchara sopera, 1 tenedor de mesa y 1 cuchillo de mesa con sierra, tipo doméstico	Juego	280	700

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén delegacional, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas. En los días de lunes a viernes. En el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: a partir del fallo y hasta el 19 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 220117)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario administrativo y equipo para UMA y HGR1, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación (Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento) el 18 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-014-05	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Archivero guarda visible sencillo	10	Pieza
2	C810000000	Mesa alta de 180 cm con doble fregadero central y cajones	9	Pieza
3	C810000000	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos,	1	Pieza
4	C810000000	Lavabo doble para cirujano	5	Pieza
5	C810000000	Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno de capacidad intermedia	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO, A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MARTHA PATRICIA FUENTES CAMPUZANO
RUBRICA.

(R.- 220118)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios para el año 2006 en la Delegación San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-016-05		Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	4/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.345.2186 Equipo para venoclisis		159,178	Equipo	159,178	397,944
2	C480000000	060.345.2210 Equipo para aplicación de volúmenes medidos		52,242	Equipo	52,242	130,596
3	C480000000	060.345.2228 Equipo para aplicación de sangre		7,602	Equipo	7,602	18,996
4	C480000000	Equipo para aplicación Nut. parenteral		3,801	Equipo	3,801	9,504

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-017-05		Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	4/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C480000000	Servicios de vaporizadores anestésicos (sevoflurano)			8,215	Equipo	

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-019-05		Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	511.076.0898 archivero de cuatro gavetas	81	Pieza
2	I450600000	529.565.1136 Máquina abrillantadora y pulidora	16	Pieza
3	I450600000	529.602.0158 Unidad manejadora de aire	1	Equipo
4	I450600000	529.878.0106 Torre de enfriamiento	2	Equipo
5	I450600000	511.836.295 Sillón giratorio de respaldo bajo	34	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-020-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Barrido de áreas grises	67,323	metro cuadrado/mes	\$314,690.00	\$524,483.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-021-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Análisis de Aguas Residuales	93	Análisis	\$211,021.00	\$351,702.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-022-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Fletes y maniobras	24	Servicio	\$549,034.00	\$1'372,586.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-023-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lavado de ropa hospitalaria en el H.G.S Zona 9 en Rioverde, S.L.P.	1,810	Kilogramo	\$143,965.00	\$359,912.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-024-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a reveladores automáticos de placas de rayos X	5	Equipo	\$75,600.00	\$126,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-025-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	9/11/2005	8/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes	34,930	metro cuadrado/mes	\$394,885.00	\$658,142.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-026-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 8:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura municipal	47	metro cúbico/semanal	\$196,424.00	\$491,061.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-027-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de diesel, S.L.P.	6,800	litro/semana	\$1'446,423.00	\$3'616,058.00
2	C810800000	Suministro de diesel en ciudad Valles, S.L.P.	2,200	Litro/semana	\$531,478.00	\$1'328,696.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-028-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I240000000	Suministro de impermeabilizantes	250	Pieza	\$225,808.00	\$376,347.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-029-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Suministro de productos para tratamiento de agua	6,762	Kilogramo	\$178,053.00	\$296,755.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-030-05	Convocante \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C450000000	Suministro y distribución de pintura e insumos para acabados de inmuebles y muebles	10,407	Litro	\$532,600.00	\$887,667.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de presentación de proposiciones	
00641091-031-05	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	10/11/2005	9/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Embalsamado de cadáveres	63	Servicio	\$120,556.00	\$301,392.00
2	C810800000	Traslado de cadáveres	34	Servicio	\$181,000.00	\$452,500.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en cafetería del Hospital General de Zona número 50, ubicado en avenida Tangamanga número 205, colonia Prados de San Vicente, 1a. Sección, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: según se especifica en cada una de las bases de la licitación, los días que se especifican en cada una de las bases de licitación, en el horario de entrega de: Según se especifica en cada una de las bases de licitación .

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

El pago se realizará: a los 30 días posteriores al ingreso de las facturas al Departamento de Contabilidad

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CARLOS ALBERO REYNAL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 220122)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VIVERES; SERVICIO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS Y SOLUCIONES DE DIALISIS PERITONEAL PARA EL PROGRAMA AUTOMATIZADO (DPA), ENTREGA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641272-023-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	8/11/2005	7/11/2005 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C600200000	1 480 702 0102 ACEITE DE CARTAMO	1,120	LITRO	1,120	2,800
2	C600200000	2 480 108 0200 BISTEC DE PIERNA DE RES	156	KILOGRAMO	156	390
3	C600200000	3 480 106 0701 MERO EN FILETE	1,108	KILOGRAMO	1,108	2,770
4	C600200000	4 480 103 0100 JAMON DE CERDO EXTRAFINO CON 18% DE PROTEINA	192	KILOGRAMO	192	480
5	C600200000	5 480 301 1803 MANZANA STARKING	3,816	KILOGRAMO	3,816	9,539

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641272-024-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	8/11/2005	7/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALITICOS	1	SERVICIO	\$1'999,932.00	\$4'998,996.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641272-025-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	8/11/2005	7/11/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	010.000.2352 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%	140	SERVICIO	\$7,000.00	\$10,500.00
2	C841600000	010.000.2356 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%	200	SERVICIO	\$70,000.00	\$91,000.00
3	C841600000	010.000.2350 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%	1,120	SERVICIO	\$126,560.00	\$158,200.00
4	C841600000	010.000.2353 SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%	1,400	SERVICIO	\$77,000.00	\$100,100.00
5	C841600000	010.000.2354 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%	560	SERVICIO	\$30,800.00	\$46,200.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55192438, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE TESORERIA DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6 DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON
RUBRICA.

(R.- 220124)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE PARTICIPACION LIBRE PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS DE COLOR TIPO 2, DEPARTAMENTAL, GRUPAL, MATRIZ Y PORTATIL MOVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL DR. JUAN CARLOS AGUIRRE SERRANO CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641224-024-05	\$1,420.32 COSTO EN compraNET: \$1,291.20	1/11/2005	1/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I180000000	IMPRESORA DE COLOR TIPO 2	7	PIEZA	7	15
2	I180000000	IMPRESORA DEPARTAMENTAL	25	PIEZA	25	62
3	I180000000	IMPRESORA GRUPAL	1,454	PIEZA	1,454	3,631
4	I180000000	IMPRESORA DE MATRIZ	68	PIEZA	68	169
5	I180000000	IMPRESORA PORTATIL O MOVIL	40	PIEZA	40	98

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 56 DEL REGLAMENTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE HARA EN CADA DELEGACION, UMAES Y CENTROS VACACIONALES, CONFORME AL APARTADO A, RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PRIORIDAD "A", HASTA 30 DIAS NATURALES; PRIORIDAD "B", HASTA 45 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN CADA DELEGACION, UMAES Y CENTROS VACACIONALES, DONDE SE HIZO LA ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION O UMAE CORRESPONDIENTE, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 220126)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de curación y radiológico, así como medicamentos de patente para el periodo de enero a agosto del 2006, y adquisición de ropa contractual y dotación para médicos residentes, internos, pasantes, servicio social, becarios y enfermería, para el periodo noviembre-diciembre 2005, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-035-05		\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C630200000	210.110.1646.02.01 Bata larga de manga larga, -masculino. para cirujano maxilofacial. estomatólogo, estomatólogo en U.M.C., médico, médico en U.M.C., médico veterinario. orientador técnico médico, ortopedista, promotor de estomatología y psicólogo en unidades médicas				786	Pza.
2	C750200000	210.110.1737.02.01 Bata larga de manga larga, -femenino. para cirujano maxilofacial, estomatólogo, estomatólogo en U.M.C., médico				338	Pza.
3	C630200000	210.125.1284.02.01 Camisa de manga corta y pantalón, masculino. para auxiliar de servicios generales y velatorio. talla mediana				249	Jgo.
4	C630200000	210.125.1318.02.01 Camisa de manga corta y pantalón, masculino. para auxiliar de servicios generales y velatorio. talla grande				177	Jgo.
5	C630200000	210.120.0042.02.01 Overol de manga corta, masculino. para técnicos y especialistas en equipos. tela: popelina falla: 80% poliéster-20% algodón, color azul eléctrico, código pantone 294 u. cuello: mao				166	Pza.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-036-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.189.0015.11.01 Cepillos. dental, para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12		132,043	Pza.	132,043	322,056
2	C480000000	060.550.2590.06.01 Jeringas de plástico grado médico, de 1 ml de capacidad, escala graduada en ml		118,110	Pza.	118,110	288,074

3	C480000000	060.189.0106.11.01 Cepillos. dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12	78,924	Pza	78,924	192,498
4	C480000000	060.550.1279.11.01 Jeringas de plástico grado médico, con pivote tipo Luer-Lock, capacidad 3 ml, escala graduada en ml	73,469	Pza.	73,469	179,193
5	C480000000	060.532.0167.11.01 Equipos para venoclisis, sin aguja normogotero	52,258	Pza.	52,258	127,458

Licitación pública internacional (no se rige bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado de libre comercio).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-037-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5111.02.01 Valsartan. cápsula o gragea. cada cápsula o gragea contiene: valsartan 80 mg		7,332	Env.	7,332	17,883
2	C841600000	010.000.5481.01.01 Paroxetina, tabletas con 20 miligramos		1,694	Env.	1,694	4,131
3	C841600000	010.000.2154.02.01 Enoxaparina, solución inyectable, cada jeringa con tiene: enoxaparina sódica 40 miligramos		848	Jga.	848	2,068
4	C841600000	010.000.4163.01.01 Raloxifeno. tabletas. cada tableta contiene: clorhidrato de raloxifeno 60 mg		640	Env.	640	1,560
5	C841600000	010.000.4150.00.01 Rosiglitazona maleato de, grageas, equivalente a 4.0 mg		635	Env.	635	1,548

Licitación pública internacional (bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, abierta cubierta por tratados).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-038-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/10/2005	9/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.203.0207.11.01 Cintas testigo de 18 mm de ancho x 50 m de largo		2,148	Rll.	2,148	5,238

2	C480000000	060.125.0244.11.01 Bolsas para urocultivo (NIDA). estéril, de plástico, grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml	1,568	Pza.	1,568	3,825
3	C480000000	060.219.0068.11.01 Reveladores de placa dentobacteriana, tableta sin sabor	1,187	Env.	1,187	2,895
4	C480000000	060.621.0482.11.01 Mascarillas desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador	806	Pza.	806	1,965
5	C480000000	060.308.0151.01.01 Dispositivos intrauterino. cu 375 corto. anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles	486	Pza.	486	1,186

Información general de las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Pachuca las Bombas la Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la: sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera las Bombas la Paz número 402, Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641226-035-05, a más tardar el 10 de diciembre de 2005; para las licitaciones 00641226-036-05, 00641226-037-05 y 00641226-038-05, 19 días posteriores a la fecha de emisión de la Orden de Reposición. En todos los casos de conformidad con lo que está establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641226-037-05 no se rige bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.
- La licitación 00641226-038-05 se rige bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 220146)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas: internacional abierta a la participación de cualquier interesado, para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables e innovadores y genéricos, patentes, narcóticos y estupefacientes, material de curación, material radiológico y material de laboratorio; nacional reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio para la adquisición de material de curación y material radiológico; internacional en apego a lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de medicamentos, patentes, lácteos, narcóticos, estupefacientes y material de laboratorio; nacional para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo; nacional para la contratación del servicio integral de pruebas de banco de sangre y nacional para la adquisición de papelería, útiles de oficina e insumos de informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00641253-037-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.4246 03.01 Clopidogrel grageas		Envase	8,088	20,200
2	C841600000	010.000.5437 01.01 Docetaxel solución inyectable		Envase	480	1,200
3	C841600000	010.000.2520 00.01 Losartan grageas		Envase	10,118	25,296
4	C841600000	010.000.5486 00.01 Olanzapina tabletas		Envase	3,888	9,720
5	C480000000	010.000.5106 03.01 Atorvastatina tabletas		Envase	11,597	28,992

- Licitación pública internacional abierta bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 330157611400/CA/DPA/OAE/ 5295/DEY/5447/2005 de fecha 18 de octubre de 2005.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, y en el almacén de la UMAE 25, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida Yucatán.

Licitación pública nacional 00641253-038-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000138	060 231 0104 11 01 Compresas para vientre. de a		Envase	29,976	74,940
2	C480000074	060 436 0107 11 01 Gasas. seca cortada. de algodón		Envase	17,659	44,148
3	C480000000	060.550.0453 11 01 Jeringas de plástico, sin aguja		Envase	13,738	34,344
4	C480000000	060.456.0391 11 01 Guantes para exploración Ambi		Caja	11,453	28,632
5	C480000000	060.308.0177 11 01 Condones de látex		Envase	5,164	12,909

- Licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del Sector Público, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, y en el almacén de la UMAE 25, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida Yucatán.

Licitación pública internacional 00641253-039-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		8/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 4484 01 01 Sertralina cápsula o tableta		Envase	18,355	45,888
2	C841600000	010.000 1006 06 01 Calcio comprimidos efervec		Envase	62,486	156,216

3	C841600000	010 000 5237 05 01 Interferón. solución inyect	Envase	1,194	2,985
4	C841600000	030 000 0014 06 01 Fórmula de seguimiento	Envase	135,605	339,012
5	C480000000	010 000 1050 08 01 Insulina humana suspensión	Envase	10,157	25,392

- Licitación pública internacional en apego a lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2003, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 330157611400/CA/DPA/OAE5296/DEY/5448/2005 de fecha 18 de octubre de 2005.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, y en el almacén de la UMAE 25, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641253-040-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 X 1.20			Caja	2,357	5,892
2	C840800000	350 865 0151 03 01 Toallas para manos de papel de tres paneles, interdo			Caja	1,411	3,528
3	C840800000	350 316 0750 05 01 Prelavador alcalino en polvo removedor de manchas			Saco	427	1,068
4	C840800000	350 119 0460 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 X 60			Caja	662	1,656
5	C840800000	350 107 0100 04 01 Blanqueador concentrado en polvo para blanqueea			Cuñete	134	336

- Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B, número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, y en el almacén de la UMAE 25, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 00641253-041-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		10/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Inmunohematología			Servicio	\$459,540.00	\$1'148,850.00
2	C810000000	Serología infecciosa y biometría hemática			Servicio	\$2'522,088.00	\$6'305,220.00
3	C810000000	Sangre total obtenida			Servicio	\$381,782.52	\$954,456.30
4	C810000000	Aféresis para donación y terapéutico			Servicio	\$303,600.00	\$759,000.00

- Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B, número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en el HGR número 12 "Licenciado Benito Juárez García" y Areas Comunes C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez" (H.R número 1 y UMAE 25) y de acuerdo a la programación que se relaciona en el anexo de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Finanzas del HGR número 12 "Licenciado Benito Juárez García" y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ubicados en la Calle 21 número 216 por 25, colonia García Ginerés, código postal 97070 y en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, respectivamente.

Licitación pública nacional 00641253-042-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00		11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	372 197 1855 00 01 Cartucho toner Print Cartridge modelo T420	Pieza	200	500
2	C210000000	372 197 0857 00 01 Cartucho para impresora marca HP modelo	Pieza	480	1,200
3	C210000000	372 197 1863 00 01 Cartucho toner Laser Print Cartridge Mode	Pieza	20	50
4	C210000000	372 197 0329 00 01 Cartucho para impresora marca HP modelo	Pieza	240	600
5	C210000000	311 685 5119 02 01 Papel tipo Kraft para envolver	Rollo	1,229	3,072

- Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calle 44 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Calle 44, número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en el almacén delegacional, ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, y en el almacén de la UMAE 25, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán y en el Departamento de Finanzas de la UMAE 25, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
 RUBRICA.

(R.- 220114)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo, alimentos, material de conservación, papelería, útiles de oficina, impresos y materiales diversos; así como para la contratación del servicio de casa de máquinas, de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-035-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	31/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840200000	350 119 0056 03 01 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslúcido, para carro colector de basura	Caja	1,414	3,534
2	C840200000	350 107 0100 04 01 01 Blanqueador concentrado en polvo para blanquear y desinfectar la ropa hospitalaria	Caja	235	588
3	C840200000	350 316 0107 04 01 01 Detergente en polvo, de uso industrial, institucional y hospitalario	Bolsa	1,760	4,400
4	C840200000	350 459 0070 03 01 01 Guantes de protección contra sustancias químicas, clase I (hule natural o sintético), tipo b (uso general), subtipos 1, 2, 3 (resistente a ácidos minerales, ácidos orgánicos y álcalis), talla 9 (g). largo total 279 milímetros, espesor I (0, 46 a 0,75 milímetros), antebrazo con enrollamiento del mismo material u otro tipo de refuerzo moldeado con el mismo material, color rojo, forma anatómica. acabado externo con grabado en la palma y en la yema de los dedos, terso en el resto de la superficie. Sin forro ni afelpado interno	Par	4,702	11,755
5	C840200000	350 316 0057 03 01 01 Detergente en polvo empleado para el lavado de ropa de uso industrial, institucional y hospitalaria	Saco	235	588

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de casa de máquinas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-036-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/11/2005	1/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo generador de vapor marca Myrsgo de 250 c.c. H.G.Z. No. 11 Nuevo Laredo	3	Equipo

2	C810600000	Suministro e instalación de quemadores de alta eficiencia y bajo nox a generador de vapor, marca Myrggo, Modelo: CM-3250. H.G.Z. No. 15 Reynosa	3	Equipo
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato, a equipos generadores de vapor de 100 c.c., marca Clayton. U.M.F. No. 78 Nuevo Laredo	2	Equipo
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo necesarios durante la vigencia del contrato con refacciones a generador de vapor, marca Myrggo, Modelo: CM-3250. H.G.Z. No. 15 Reynosa	3	Equipo
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones, materiales y mano de obra a (2) generadores de vapor, marca Myrggo, modelo: CM-3060 y No. de serie: 60-1109 y 60-1201, respectivamente. incluye cargo directo de todos los materiales y refacciones que intervengan y todos los correctivos necesarios durante la vigencia del contrato. H.G.Z.M.F. No. 3 Ciudad Mante	2	Equipo

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de alimentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-037-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/11/2005	1/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Carnes en general	Kilogramo	\$3,065,837.68	\$7,664,594.20
2	C600000000	Frutas y vegetales	Kilogramo	\$2,866,577.67	\$7,166,444.18
3	C600000000	Abarrotes	Pieza	\$1,815,255.20	\$4,538,138.00
4	C600000000	Varios	Pieza	\$1,120,517.58	\$2,801,293.95
5	C600000000	Leche y derivados	Litro	\$1,074,638.62	\$2,686,596.55

Licitación pública nacional para la contratación de servicios médicos subrogados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-039-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	2/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Radioterapia H.G.R. No. 6 Madero	Servicio	\$1,384,732.00	\$3,461,830.00
2	C810800000	Tomografía computarizada H.G.Z. No. 13 Matamoros	Servicio	\$698,000.00	\$1,745,000.00

3	C810800000	Radioterapia H.G.R. No. 15 Reynosa	Servicio	\$668,838.00	\$1,672,095.00
4	C810800000	Tomografía computarizada H.G.Z.M.F. No. 1 Victoria	Servicio	\$515,428.80	\$1,288,572.00
5	C810800000	Atención médica hospitalaria de psiquiatría (atención de médico especialista y cuidados de enfermería)	Servicio	\$354,800.00	\$887,000.00

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de material de conservación (refacciones para mobiliario y equipo)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-041-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Pintura vinílica color blanco ostión calidad Vinimex Comex lata 19 l para interiores y exteriores	209	Pieza
2	C390000000	llave cromada mezcladora para lavabo de 10 cm. con maneral Helvex	263	Pieza
3	C390000000	Balastro electrónico tipo T-8 arranque instantáneo 32 watts.	1,853	Pieza
4	C390000000	Gas freón R-12 en cilindro de 13 kg.	87	Pieza
5	C390000000	Pintura vinílica color blanco calidad Vinimex Comex lata 19 l para interiores y exteriores	184	Bolla

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de papelería, útiles de oficina, impresos y materiales diversos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-042-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte 0012A7415	Pieza	723	1,808
2	C210000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos FS-1000/FS-1000 +, parte TK-17, negro	Pieza	438	1,094
3	C210000000	370 300 2059 00 01 Disco compacto no regrabable 640 Mb 74 Min.	Pieza	38,674	96,684
4	C210000000	311 685 7917 00 01 Papel bond tamaño carta de 90 gramos, no reciclado	Hoja	231,400	578,500
5	C210000000	372 197 1673 01 01 Toner de tinta seca para impresora Xerox workcenter pro 90xsa-3 No. de parte 6M57	Caja	48	120

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega de los bienes y la prestación de servicios: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas. En los días conforme se establece en las bases de licitación. en el horario: conforme se establece en las bases de licitación.
- Plazo de entrega y prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago para las licitaciones 00641248-035-05, 00641248-037-05, 00641248-041-05, 00641248-042-05 se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- El pago para las licitaciones 00641248-036-05, 00641248-039-05 se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2005, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio Fiscal 2006 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 220109)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 016
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP para la adquisición medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641248-038-05		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	2/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 9:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 2114 02 01 Felodipino, tabletas de liberación prolongada				Envase	11,013	27,532
2	C841600000	010 000 1095 06 01 Calcitriol (alfa 25 dihidroxicolicalciferol), cápsula de gelatina blanda				Envase	8,269	20,673
3	C841600000	010 000 3048 03 01 Goserelina, implante de liberación prolongada, 3.6 miligramos, implante cilíndrico estéril en una jeringa lista para su aplicación				Envase	335	838
4	C841600000	010 000 5224 00 01 Peginterferon alfa 2b, solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: peginterferon alfa-2b 100 microgramos, envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 0.7 ml de diluyente				Envase	291	728
5	C841600000	010 000 4239 02 01 Factor antihemofílico humano solución inyectable, liofilizado, purificado, tratado para inactivar virus con la técnica solvente detergente o similar				Equipo	820	2,049

Licitación pública internacional para la adquisición de material de curación y radiológico

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641248-040-05		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2005	3/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 9:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 946 0019 11 01 Vasos para medicamentos de vidrio capacidad: 30 ml (1 onza)				Pieza	2,100	5,250
2	C480000000	060 621 0169 01 01 Mascarillas para anestesia de hule negro conductivo con conector y cojín inflable, tamaño 4				Pieza	86	214
3	C480000000	060 621 0193 00 01 Mascarillas para anestesia de hule negro conductivo con conector y cojín inflable, tamaño 3				Pieza	81	202
4	C480000000	060 621 0185 00 01 Mascarillas para anestesia de hule negro conductivo con conector y cojín inflable, tamaño 1				Pieza	70	176
5	C480000000	060 615 0084 03 01 Manguera para anestesia, corrugada, de hule conductivo (estirenobutadieno) diámetro interno 2.3 cm, longitud 150 cm				Pieza	81	203

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén delegacional del IMSS, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 30 de junio de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2005, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2006 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 220106)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación de jardines y barrido de áreas pétreas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-051-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	28/10/2005 8:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento de jardines y barrido de áreas pétreas en unidades de la zona Tlalnepantla	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento de jardines y barrido de áreas pétreas en unidades de las zonas Ecatepec y Los Reyes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera México Querétaro kilómetro 27.5 esquina carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia Tequesquináhuac, código postal 54020, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53 78 56 68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedida en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle 4 número 25, 3o. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 54020, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Calle 4 número 25, 3o. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 54020, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades del ámbito delegacional, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220105)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II INCISO B) PARA LAS LICITACIONES 00641188-078-05 Y 00641188-080 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 51.1 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO Y DE SALAS DE ESPERA Y APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA; E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 52.2 BIENES INFORMATICOS, 51.1 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO Y DE SALAS DE ESPERA Y APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA, PARA LA DELEGACION NORTE, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

52.2 BIENES INFORMATICOS (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 078-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	1 DE NOVIEMBRE DE 2005	1 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	522 660 0061 00 01 UPS TIPO 3. 500 VA, RESPALDO 5 MINS. INTERACTIVO BATERIAS SELLADAS	2,284	PZA.
2	C180000000	522 470 0210 00 01 IMPRESORA GRUPAL. LASER O LED, 19 PPM, RED, USB 600 PPP	676	PZA.
3	C180000000	522 160 0140 00 01 LAPTOP. TECNOLOGIA CENTRINO CON PROCESADOR PENTIUM M A 2.0 MH	76	PZA.
4	C180000000	522 660 0053 00 01 UPS TIPO 2. 2 KVA, ON LINE, RESPALDO 5 MIN. BATERIAS SELLADAS	75	PZA.
5	C180000000	522 004 0074 00 01 PROYECTOR MULTIMEDIA TIPO 2. BRILLO DE 2000 ANSI-LUMENES	24	PZA.

51.1 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO Y DE SALAS DE ESPERA Y APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 079-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	2 DE NOVIEMBRE DE 2005	2 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	511 836 0311 00 01 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA, CON DESCANSABRAZOS INTEGRAL, ASIENTO Y RESPALDO EN UNA O DOS PIEZAS, CON SOPORTE LUMBAR, DE: 63 X 51 X 90 CM	337	PZA.
2	C180000000	511 622 0087 00 01 MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA DOS LUGARES DE 152 X 120 X 130 CM CONFIGURADO POR 4 MAMPARAS DE 76 X 130 CM DE ALTURA, CON PREPARACIONES PARA CONTENER ARNESES MODULARES PREFABRICADOS PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, ASI	54	PZA.
3	C180000000	531 341 0440 01 01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA. EQUIPO PARA REALIZAR RADIOGRAFIAS SIMPLES Y PLANIGRAFIAS. MESA CON TABLERO FLOTANTE, RECORRIDO LONGITUDINAL +7-40 CM O MAYOR, RECORRIDO LATERAL +/- 10 CM O MAYOR. CON BUCKY INTEGRADO. QUE ACEPTE CHASIS DE 35.56 X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS). CON REJILLA OSCILANTE, FOCALIZADA A UN RANGO ENTRE 90 Y 105 CM O MAYO	1	EQP.
4	C180000000	511 836 0295 00 01 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO (SISTEMA DE ELEVACION), BASE DE 5 APOYOS, DESCANSABRAZOS, SOPORTE LUMBAR Y	100	PZA.
5	C180000000	511 814 0309 00 01 SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO DE 50.6X54.7X82.0 CM. DE ALTURA (EN EL RESPALDO) CON RESPALDO Y ASIEN	437	PZA.

51.1 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO Y DE SALAS DE ESPERA Y APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 080-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	2 DE NOVIEMBRE DE 2005	2 DE NOVIEMBRE DE 2005 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8 DE NOVIEMBRE DE 2005 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	519 104 0491 00 01 BANCAS TANDEM PARA SALAS DE ESPERA 3 LUGARES, DE UNA PIEZA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO, ACABADO PULIDO DE 2.5 O 3 MM DE Y AREA MULTUPERFORADA A BASE DE PEQUEÑOS ORIFICIOS DE FORMA CUADRADA DE 7 X 7 MM O CIRCULARES DE 50 8 MM DE	139	PZA.
2	C180000000	531 632 0554 01 01 CENTRAL DE MONITOREO PARA 5 CAMAS AVANZADA. SISTEMA DE VIGILANCIA DE CONSTANTES VITALES, QUE OPERA POR MICROPROCESADORES, FIJO, QUE REQUIERE DE INSTALACION ELECTRICA E INTERCONEXION ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGR	1	EQP.

3	C180000000	531 191 0391 01 01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL. UNIDAD RODABLE DE SOPORTE DE VIDA, EN LA CUAL SE CONCENTRA DE MANERA ORDENADA EL EQUIPO, MATERIAL Y MEDICAMENTOS PAR	2	EQP.
4	C180000000	531 316 0086 02 01 DUODENOFIBROSCOPIO CON COLEDOCOFIBROSCOPIO. EQUIPO PORTATIL FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA, UTILIZADO EN EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE ADULTO PARA LA OBSERVACION DE ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO, CON TECNICA	1	EQP.
5	C180000000	531 941 0980 02 01 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL -PEDIATRICO-ADULTO EQUIPO ELECTROMECHANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES QUE TIENE COMPROMETIDA LA FUNCION RESP	2	EQP.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

*LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. *ESTA CONVOCANTE DETERMINO LA REDUCCION DE PLAZOS PARA TODAS LAS LICITACIONES. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO RAFAEL SOLANA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F. *EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. *LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL Y/O EN LAS UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS. *PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION SEGUN ORDEN DE REPOSICION. *LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE. *NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS. *NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS. ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 220095)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de electrocirugía, servicio de hemodiálisis subrogado y servicio de cirugía laparoscópica (mínima invasión), para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de electrocirugía (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-081-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de electrocirugía	1	Ser

Servicio de hemodiálisis subrogado (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-082-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2005 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de hemodiálisis subrogado	1	Ser

Servicio de cirugía laparoscópica mínima invasión (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-083-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	3 de noviembre de 2005	3 de noviembre de 2005 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2005 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de cirugía laparoscópica mínima invasión	1	Ser

Para todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código

postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. * Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios. Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 220092)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
015
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
11/10/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 219136

No. DE LICITACION
641209-031-05
641209-032-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 015/05

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 015/05	CANCELACION DE LICITACIONES 00641209-031-05 Y 00641209-032-05 PROVOCADA POR HURACAN "STAN" QUE AFECTO LAS INSTALACIONES DEL IMSS EN CHIAPAS. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 PARRAFO ULTIMO DE LA LAASSP

TAPACHULA, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 220148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA POR MEDIO DE PANELES SOLARES, PARA LAS UNIDADES DE: CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CIUDAD GUZMAN, Y CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN OCOTLAN, Y PARA LA ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE ACOMETIDAS TELEFONICAS Y SERVIDOR MULTILINEA DE COMUNICACIONES EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE RADIO COMUNICACION, EN UNIDADES DE LA DELEGACION JALISCO, POR EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-037-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	1/11/05	31/10/05 9:00 HORAS	28//10//05 10:00 HORAS CD. GUZMAN 13.00 HORAS OCOTLAN	7/11/05 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA POR MEDIO DE PANELES SOLARES	2	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SERA OPTATIVA POR LOS LICITANTES Y SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS , EN EL C.S.S. DE CIUDAD GUZMAN, Y A LAS 13:00 HORAS, EN EL C.S.S. DE OCOTLAN, LA CUAL SERA GUIADA POR PERSONAL DE CADA UNIDAD, RESPECTIVAMENTE.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL FALLO DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- ESTA LICITACION SE CELEBRA CON REDUCCION DE PLAZO, CON BASE AL ARTICULO 32 DE LA L.A.A.S.S.P.
- LOS SIGUIENTES PUNTOS SON VALEDEROS PARA TODAS LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: C.S.S. EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO, C.S.S. EN OCOTLAN, JALISCO, Y CENTRO MEDICO DE OCCIDENTE, OFNA. DE TELECOMUNICACIONES, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA EN HORARIO CONTINUO PREVIA COORDINACION CON EL AREA DE LA UNIDAD.
- PLAZO DE INSTALACION: DEBERA REALIZARSE DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LA TERMINACION DE CADA UNA DE LAS FASES Y DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CALLE SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA. CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36 17 37 16, 36 68 30 00, EXTENSION 31211, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CALLE SIERRA MORENA No. 530, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTA LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-038-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	1/11/05	31/10/05 12:00 HORAS	28/10/05 10:00 HORAS OFNA. TELECOM	7/11/05 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE ACOMETIDAS TELEFONICAS Y SERVIDOR MULTILINEA DE COMUNICACIONES EN EL CENTRO MEDICO DE OCCIDENTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACION EN UNIDADES DE LA DELEGACION JALISCO	6	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SERA OPTATIVA POR LOS LICITANTES Y SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE TELECOMUNICACIONES, C.M.N.O. LA CUAL SERA GUIADA POR PERSONAL DE LA UNIDAD, RESPECTIVAMENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL FALLO DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA 530, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- ESTA LICITACION SE CELEBRA CON REDUCCION DE PLAZO, CON BASE AL ARTICULO 32 DE LA L.A.A.S.S.P.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 220101)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, INCISO A), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, LACTEOS Y PSICOTROPICOS, GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-030-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	1/11/2005	31/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 5240 0401 – INMUNOGLOBULINA G	2,214	ENVASE	886	2,214
2	C841600000	010 000 5445 0001 – RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE	372	ENVASE	149	372
3	C841600000	010 000 5423 0001 – TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE	420	ENVASE	168	420
4	C841600000	010 000 1006 0601 – CALCIO COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	154,848	ENVASE	61,939	154,848
5	C841600000	010 000 5333 0001 – ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE	9,702	ENVASE	3,881	9,702

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA HORA Y DIA SEÑALADOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN COTIZAR LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- LOS LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN PRESENTAR SUS COTIZACIONES DE BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 220085)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para contratar "Servicios auxiliares administrativos de mensajería interna, operación de fotocopiado, digitalización, y transportes", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo (técnico y económica)	
06780001-010-2005		convocante \$968.00 compraNET: \$880.00	4/Nov./2005	4/Nov./2005 10:00 horas	11/Nov./2005 9:00 horas	15/Nov./2005 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios auxiliares administrativos de mensajería interna, operación de fotocopiado, digitalización, y transportes		1	Servicio	843,074.00	2,107,685.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número, 1971, torre IV, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a las 13:30 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, Mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estos eventos se realizarán en calle interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Los servicios deberán suministrarse a Nacional Financiera, S.N.C., en el domicilio de avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, de lunes a viernes, dentro de un horario comprendido entre las 7:00 y 19:00 horas.
- Vigencia del contrato: será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Forma de pago: los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán a los 10 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de Nacional Financiera, S.N.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la pagina electrónica nafin.gob.mx, se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso.
- A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 220197)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 028

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos” y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales y licitación pública nacional reservada para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Empaquetaduras y juntas. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-107-05	\$645.92 más IVA Costo en compraNET \$587.20 más IVA	5/11/2005	*No habrá*	4/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Junta circular metálica con enrollamiento en espiral para utilizarse en los medios cuerpos de las motoválvulas	30	Pieza
2	CB0000000	Juntas metálicas con arrollamiento en espiral tipo “R” para utilizarse en los medios cuerpos de las motoválvulas	30	Pieza

Material de aluminio: plazo de entrega 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-108-05	\$645.92 más IVA Costo en compraNET \$587.20 más IVA	14/11/2005	“No habrá”	15/11/2005 14:00 horas	21/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Carretilla de rodamiento para cancel de baño en “V” marca herralum S2002 o similar	60	Pieza
2	CB0000000	Pivote S/E descentrado ramal reforzado	200	Pieza
3	CB0000000	Cerradura de perfil angosto modelo 550 manija por ambos lados doble cilindro	200	Pieza
4	CB0000000	Cerradura de lujo de aluminio doble cilindro con manija por ambos modelo 575M	20	Pieza
5	CB0000000	Cerradura para cajón o escritorio modelo 21	30	Pieza

Refacciones eléctricas. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-109-05	\$645.92 más IVA Costo en compraNET \$587.20 más IVA	10/11/2005	“No habrá”	9/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Porta lámpara para alumbrado público, base de porcelana "mogol" terminales curvas de 1500 watts	100	Pieza
2	CB0000000	Disyuntor magneto-térmico para alimentación eléctrica a sistemas puramente resistivos	30	Pieza
3	CB0000000	Guarda lámpara de aluminio, para porta lámpara de 300 watts	300	Pieza
4	CB0000000	Cople flexible a prueba de explosión, terminal macho-hembra	300	Pieza
5	CB0000000	Resistencia calefactora para aire de 8 KW 440 volts, 3 fases	20	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una Institución de Crédito Autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355, de la institución BBV Bancomer sucursal número 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación o bien a través del sistema mediante los recibos que genera, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación. De pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sitio en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas y las condiciones de entrega serán L.A.B. destino final.
- El pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva debidamente requisitada después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- A los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 220298)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 029**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, dentro y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Material eléctrico (fusibles, tubería, cople, cordón uso rudo, banco de batería, etc.). Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-110-05	\$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA	10/11/2005	*No habrá*	9/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Guarda lámpara aluminio, MCA. Crouse hinds, P21, para luminarios hasta 175 watts	2,000	Pieza
2	CB0000000	Cordón uso rudo PVC conductores de cobre suave extraflexible cableado	2,000	Metro lineal
3	CB0000000	Caja de registro rectangular de 1" para áreas peligrosas tipo FS	100	Pieza
4	CB0000000	Globo de cristal termotemplado catálogo G-24 para luminarias serie champ	300	Pieza

Material para instrumentos. Plazo de entrega 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-111-05	\$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA	10/11/2005	*No habrá*	9/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Dispositivo de control de presión y vacío de aluminio de 6" 150 #	8	Pieza
2	CB0000000	Tacómetro digital óptico para medir velocidades de 0 a 99.999 RPM	2	Pieza
3	CB0000000	Tubería flexible de acero inoxidable sin costura ESP. ASTM A269-TP316 de ½" y 0.049" ESP.	305	Metro lineal
4	CB0000000	Conector recto macho de acero inoxidable AISI-316 HI-SEAL de ½" NPT X ½" OD.	500	Pieza
5	CB0000000	Termopozo brisado de acero inoxidable AISI-304SS de 1 1/4" 400# tipo RTJ 6139.6 mm de longitud	2	Pieza

Válvulas. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-112-05	\$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA	22/11/2005	*No habrá*	21/11/2005 12:00 horas	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Válvula de compuerta de caja para soldar Esp. ASTM A105 int. 11 ½-13% CR bonete integral prensa empaquetadura atornillada vástago	200	Pieza
2	CB0000000	Válvula de pistón extremo de caja para soldar según norma ANSI 16.11 diseño según ASME B16.34 de 1" de diámetro 900#	300	Pieza
3	CB0000000	Válvula de pistón extremo de caja para soldar según norma ANSI 16.11 diseño según ASME B16.34 de ¾" de diámetro 900#	300	Pieza

Válvula de mariposa. Plazo de entrega: 203 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-113-05	\$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA	22/11/2005	*No habrá*	21/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Válvula de mariposa de un cuarto de vuelta a prueba de fuego triple excentricidad cero rozamiento con tratamiento	3	Pieza
2	CB0000000	Idem. Al anterior excepto de: diámetro ½" clase ANSI:150#	2	Pieza
3	CB0000000	Idem. Al anterior excepto de: diámetro 20" clase ANSI:300#	3	Pieza

Medidor de flujo volumétrico tipo Strain Gage y elementos de medición de temperatura tipo termopar. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-114-05 segunda convocatoria	\$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA	18/11/2005	*No habrá*	17/11/2005 14:00 horas	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Adaptador de entrada de termopar fabricado de acuerdo a especificaciones de dibujo SPJ-38-300/52/89/1171ª	10	Pieza
2	CB0000000	Idem. Al anterior pero, adaptador de entrada de termopar superior/inferior	3	Pieza
3	CB0000000	Conjunto de termopar tipo K no aterrizado fabricado de acuerdo a dibujo y especificaciones de SIM-CHEM indicada en cada partida	10	Pieza

- * Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- * Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921) 21 1 30 21 y 21 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40 los días de lunes a viernes, con los siguientes horarios de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355, de la institución BBV Bancomer sucursal número 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación o bien a través del sistema mediante los recibos que genera, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. sitio en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- * Lugar de entrega: en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas L.A.B. Destino final y condiciones de entrega D.D.U. Delivered Duty Unpaid (Incoterms 2000) para licitantes extranjeros. D.D.P. Delivered Duty Paid (Incoterms 2000) para licitantes nacionales.
- * El pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva debidamente requisitada después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipo.
- * A los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- * Las licitaciones números 18580003-112-05, 18580003-113-05 y 18580003-114-05, se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION

DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 220313)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

EJIDO PAJARITOS S/N, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01-921-2114000, EXT. 34-582

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA CN-PM-018-05**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18583001-032-05	\$4,050.00 Costo en compraNET: \$3,445.00	4 de noviembre de 2005 a las 14:00 Hrs.	3 de noviembre de 2005 a las 10:00 Hrs.	3 de noviembre de 2005 a las 9:00 Hrs.	10 de noviembre de 2005 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Obra civil y mecánica para la reconstrucción de los tanques ecológicos TV-02 y TV-03 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	6 de diciembre de 2005	240 días naturales	\$3'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema o bien en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicadas en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582, los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicadas en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- La visita será coordinada por el ingeniero Osvaldo Becerra Godínez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicadas en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicadas en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El porcentaje de contenido nacional será: el área solicitante de la contratación recomienda a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía el 15 de julio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.

Se podrán subcontratar partes de la obra. El área solicitante de la contratación indica que se podrá subcontratar el sistema de protección interior de los tanques ecológicos, así como el servicio de grúas que se utilizarán para el desmantelamiento y montaje de los tanques, de igual modo se permite la subcontratación para realizar la adquisición de elementos de medición, válvulas, equipos y accesorios de instrumentación.

- No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: experiencia en contratos similares y la forma de acreditación será con las copias de actas de entrega-recepción o de facturas de los trabajos, indicando sus direcciones y teléfonos para su verificación.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- La capacidad financiera será acreditada de acuerdo a lo indicado a continuación:
- Para esta licitación los licitantes deberán de presentar estados financieros auditados, del ejercicio inmediato anterior (doce meses) el cual deberá de cumplir con las formalidades que se detallan en la guía que se incluye en las bases de la licitación. Dicho estado financiero deberá de cumplir con los siguientes parámetros de razones financieras: El apalancamiento deberá ser igual o menor a 1.5 (uno punto cinco), la liquidez deberá ser igual o mayor a 1 (uno) y el capital de trabajo neto igual o mayor a \$1,102,853.00.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 220300)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-012-05	\$5,500.00 COSTO EN compraNET: \$4,800.00	1/11 /2005	31/10/2005 11:00 HORAS	31/10/2005 10:00 HORAS	8/10/2005 16:30 HORAS	8/10/2005 16:31 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050102	CONSTRUCCION DE MUELLE			15/11/2005	381	\$50'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE MUELLES SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO: (314) 331 1400 EXTENSION 2701, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 10:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EL COSTO INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
 2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
 3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LOPSRM.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 220222)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE MONITOREO REMOTO PARA LA BOYA DE RECALADA Y BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09175001-002-05	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	4/11/2005	4/11/2005 12:30 HORAS	4/11/2005 9:30 HORAS	10/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1	SISTEMA
2	C810800000	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, ASI COMO LA CAPACITACION	1	SERVICIO

EQUIPO DE MONITOREO REMOTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09175001-003-05	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	9/11/2005	9/11/2005 12:30 HORAS	9/11/2005 10:00 HORAS	15/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	EQUIPO DE MONITOREO REMOTO PARA LA BOYA DE RECALADA	1	EQUIPO
2	C810800000	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, ASI COMO LA CAPACITACION	1	SERVICIO

BIENES INFORMATICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09175001-004-05	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	1	PIEZA
2	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	1	PIEZA
3	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	12	PIEZA
4	C870000000	LICENCIAS	30	PIEZA
5	C870000000	LICENCIAS	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA A LA BARRA NORTE KILOMETRO 6.5, COLONIA EJIDO LA CALZADA, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAN, VERACRUZ, TELEFONO 01(783)83 70015, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, VISITAS A LAS INSTALACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES EMITIDAS PARA CADA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE LIBRE A BORDO (LAB) EN EL ALMACEN, UBICADO EN CARRETERA A LA BARRA NORTE KILOMETRO 6.5, EJIDO LA CALZADA, TUXPAN, VERACRUZ, LOS DIAS EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERA DE SER CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES EMITIDAS PARA CADA LICITACION. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN CON BASE EN LA EVALUACION ECONOMICA PARA CADA LICITACION Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES, PARA CADA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TUXPAN, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. MARTHA ALICIA MORIEL FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 220230)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL O.P. 14120001-021-05

REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	7/11/2005 10:00 HORAS	3/11/2005 12:00 HORAS	7/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:00 HORAS	21/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1010104	REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES (PUEBLA, PACHUCA, CELAYA, AGUASCALIENTES Y TOLUCA)

LICITACION PUBLICA NACIONAL O.P. 14120001-022-05

REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	7/11/2005 13:00 HORAS	4/11/2005 12:00 HORAS	7/11/2005 13:00 HORAS	14/11/2005 13:00 HORAS	21/11/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1010104	REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES (TORREON Y CHIHUAHUA)

LICITACION PUBLICA NACIONAL O.P. 14120001-023-05

REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	10/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 12:00 HORAS	10/11/2005 10:00 HORAS	17/11/2005 10:00 HORAS	24/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1010104	REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES (LOS MOCHIS, HERMOSILLO Y MEXICALI)

LICITACION PUBLICA NACIONAL O.P. 14120001-024-05

REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	10/11/2005 13:00 HORAS	8/11/2005 12:00 HORAS	10/11/2005 13:00 HORAS	17/11/2005 13:00 HORAS	24/11/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1010104	REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES (VILLAHERMOSA)

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 452, 1er. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-65-74-00, EXTENSION 7599, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE "FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" O PAGO EN EFECTIVO EN CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA 3 DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 452, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICA EN UN SOLO SOBRE.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- PODRA ASISTIR A LOS ACTOS CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, PERO NO PODRAN INTERVENIR EN DICHOS ACTOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEBERAN REALIZARSE DE CONFORMIDAD AL PUNTO IX.
- EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DEL SISTEMA DENOMINADO "PAGO INTERBANCARIO", DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL ANTICIPO SERA DE 30%.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 220281)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de 210 juegos de soportes para el casco de embarcaciones para las escalas náuticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-010-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministro de 210 juegos de soportes para el casco de embarcaciones para las escalas náuticas	210	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 27 de octubre al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio destacamiento naval, Lote 02, manzana 03, Sección B, boulevard Puerto Escondido, Loreto, B.C.S.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de FONATUR.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 220344)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: pavimentos, guarniciones y banquetas, tanque de regularización de agua potable, cárcamo de bombeo de aguas negras, electrificación, alumbrado público, canalización telefónica, señalamiento y jardinería para la urbanización del polígono Litibú en el CIP Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Arq. Guillermo Guzmán Núñez, con cargo de Subdirector de Proyectos y Estrategia de Desarrollo, el día 10 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	4/11/2005 Hasta las 13:00 horas	3/11/2005 15:00 horas	3/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	13/12/2005	240 días naturales	\$8,356,250.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, la hora será considerando el horario del pacífico (horario de Nayarit), el lugar de reunión será en el entronque de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita y boulevard carretera Punta de Mita a la Higuera Blanca, código postal 63732, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, la hora será considerando el horario del pacífico (horario de Nayarit), en las oficinas ubicadas en Puerto Vallarta, Mar del Sur número 511, colonia Palmar de Aramara, código postal 40302, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de la obra: Litibú, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% en cada uno de los dos ejercicios presupuestales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes: 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos. 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. 3. Poder para actos de

administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de la licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: una vez presentadas las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato en forma satisfactoria a la convocante, el importe del anticipo ofrecido para el primer ejercicio será puesto a disposición del licitante ganador con antelación a la fecha para inicio de los trabajos y la obra ejecutada se pagará mediante estimaciones a pagar dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220322)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la: planta de tratamiento de aguas residuales incluyendo deshidratado de lodos (1a. etapa) para el Polígono Litibú en el CIP Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	8/11/2005 hasta las 13:00 horas	4/11/2005 15:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	19/12/2005	300 días naturales	\$2'608,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200 extensión 4564, los días del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a

nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, la hora será considerando el horario del Pacífico (horario de Nayarit), el lugar de reunión será en el entronque de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita y bulevar carretera Punta de Mita a la Higuera Blanca, código postal 63732, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, la hora será considerando el horario del Pacífico (horario de Nayarit), en las oficinas ubicadas en Puerto Vallarta, Mar del Sur número 511, colonia Palmar de Aramara, código postal 48302, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de la obra: Litibú, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% en cada uno de los dos ejercicios presupuestales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de la licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: una vez presentadas las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato en forma satisfactoria a la convocante, el importe del anticipo ofrecido para el primer ejercicio será puesto a disposición del licitante ganador con antelación a la fecha para inicio de los trabajos y la obra ejecutada se pagará mediante estimaciones a pagar dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220324)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: Programa Parcial de Desarrollo Urbano-Turístico del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	3/11/2005 hasta las 13:00 horas	31/10/2005 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	1/12/2005	150 días naturales	\$56,550.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Navolato, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales

(dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220325)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano-Turístico del Municipio de Cosalá, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	3/11/2005 Hasta las 13:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	1/12/2005	150 días naturales	\$56,550.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Cosalá, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220326)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, publicado el 22 de julio de 2005, por el que se autoriza a las unidades administrativas del Instituto a continuar con la aplicación de dicha Ley, publicada el 4 de enero de 2000, así como el Reglamento de la misma, publicado el 20 de agosto de 2001, hasta antes de la reforma contenida en el Decreto publicado el 7 de julio del año en curso, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Juntas aclaratorias	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100001-011/2005 Internacional	Adquisición de la solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del padrón electoral	968.88 compraNET: 880.80	Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2005	9 y 10 de noviembre de 2005 11:00 y 10:00 horas respectivamente	16 de noviembre de 2005 10:00 horas	21 de noviembre de 2005 10:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. El día 2 de noviembre de 2005 por ser día feriado, no habrá venta de bases en el Instituto. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de entrega de la solución será en el Distrito Federal en el domicilio especificado en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. Al licitante ganador se le otorgará un anticipo de 14% del monto total del contrato.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación pública internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO HORACIO GAMBOA CHABBAN
RUBRICA.

(R.- 220276)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131006-003-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta para fotocopiado alta velocidad de 37 kgs. 75 grs/m ² blancura mínima entre 85 y 90%			2,242	Millar
2	000000000	Película plástica poliéster, especial para plotter, modelo 5,500, marca HP, medida.91 x 36 m			30	Rollo
3	000000000	Toalla para manos interdobla en papel, color blanco 70 a 100%, medidas de 21.5+/-0.5 cms ancho x 23.0+/-0.5 mts de largo, hoja sencilla, caja con 3,000 piezas, acabados uniformes en calidad, sin defectos en la superficie; suave al tacto; alta resistencia; retención de agua; libre de pelusa al secado			729	Caja
4	000000000	Papel higiénico junior, color blanco 80 a 100%, medidas de 10.0+/-0.5 cms de ancho x 230+/-10 mts de largo hoja doble, caja con 6 rollos, acabados uniforme en calidad, sin defectos en la superficie; suave al tacto; alta resistencia; retención de agua; libre de pelusa al secado			852	Caja
5	000000000	Papel para impresora laserJet tamaño carta blanco de 45 kgs 95 gr/m ² con 500 hojas			1,291	Millar

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección Regional Noreste, sito en avenida Pino Suárez número 602 Sur, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfonos 01(81) 81-52-82-96 y 81-52-82-41 y fax 01(81) 81-52-82-99, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Condiciones de pago así como lugar y plazo de entrega serán: conforme lo establecido en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTORA DE REGIONAL NORESTE EN EL INEGI
DRA. MARY AURORA RABAGO ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 220234)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL SUR
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, ferretería y llantas para vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131007-004-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/2005	4/11/2005 10:00 Hrs.	10/11/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta Lt 265/75 R-16 sin cámara, todo terreno	452	Pieza
2	C660605024	Llanta para pick up 31 x 10.50 R-15 servicio y diseño mixto, capacidad de capas 6, radial sin cámara	367	Pieza
3	C660605024	Llanta para volkswagen sedán 155 R-15, capacidad de capas 4	144	Pieza
4	C660400026	Papel bond blanco multifuncional, tamaño carta para fotocopiado, alta velocidad de 37 kgs 75 grs/m ² , blancura mínima 88%	671	Millar
5	C660400026	Papel bond, color blanco para copias xerográficas de 91 cm x 100 mts largo, núcleo de 2", 75 grs/m ²	261	Rollo

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2005 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, sito en Emiliano Zapata número 316, cuarto nivel, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, con número de teléfono (951) 51 24833, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, sitas en Emiliano Zapata número 316, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR REGIONAL SUR DEL INEGI

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

(R.- 220217)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de diversos bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-004-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta 265/75 R-16 para pick up	140	Pieza
2	C841000052	Pintura en aerosol color rojo bermellón, de 400 ml	6,324	Bote
3	C660605024	Llanta R-16 Lt 255/70 para pick up	80	Pieza
4	C660200018	Papel toalla en rollo hoja doble 20.5 cm de ancho x 180 mt caja con 6 rollos	700	Caja
5	C660200018	Papel higiénico jumbo, color blanco hoja doble de 510 mt x 9 cm grofado, caja con 6 rollos	586	Caja

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Administración de la convocante, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfono (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, en el periodo comprendido del 27 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2005, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el almacén regional de la convocante, sito en avenida Independencia Oriente número 616, colonia Santa Clara, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 13 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a la entrega y aceptación total de los bienes de la partida que le haya sido asignada, a los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR DEL INEGI
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220296)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, ACUMULADORES Y LLANTAS PARA VEHICULOS, PARA LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO DE ENTREGA
06131004-009-05	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 HORAS	11/11/2005 10:00 HORAS	LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA A MAS TARDAR EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2005

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	0000000000	PAPEL BOND BLANCO MULTIFUNCIONAL TAMAÑO CARTA, PARA FOTOCOPIADO Y PROCESOS LASER DE ALTA VELOCIDAD, MEDIDA DE 216 X 279 MM DE 20 LB. DE 75 GRS./M2. BLANCURA ENTRE 85% Y 92%	MILLAR	3000
2	0000000000	LLANTA PARA PICK-UP FORD F-150 LT 245/75 R-16 M/S TODO TERRENO RODADA SENCILLA	PIEZA	311
3	0000000000	PLACAS DE MONUMENTACION DE RED GEODESICA. MATERIAL: ALUMINIO, CIRCULAR DE 9.5 CMS DE DIAMETRO CON ANCLAS Y LEYENDAS. LEYENDA: "INEGI" CON LETRA DE 15 MM DE ALTO Y GROSOR DE 5 MM; LEYENDA "B.N. Y FECHA" CON LETRA DE 5MM DE ALTO Y 1.5 MM DE ANCHO; LEYENDA "D.G.G." CON LETRA DE 7 MM DE ALTO Y 2 MM DE GROSOR; 2 ESPACIOS CURVOS PARA MARCAJE DE CLAVE DE BANCO Y FECHA DE 7 MM DE ANCHO INTERIOR Y 10 MM DE ANCHO EXTERIOR, CON RECUADRO REALZADO 1.5 MM Y 35 MM DE LARGO DE LA BASE; DEL CENTRO DE LA PROTUBERANCIA AL FILO INICIAL DEL RECUADRO 25 MM Y AL TERMINO 35 MM; CON ORILLA DE PLACA DE 6 MM DE ALTO Y REALCE DE 3 MM DE ANCHO; VASTAGO DE ANCLAJE DE 55 MM DE LARGO, CUYO DIAMETRO DE LA BASE ES DE 20 MM Y CUERPO FINAL DE 15 MM; EN EL REMATE LLEVA ANCLA EN FORMA TRIANGULAR DE 27 MM DE LARGO, 10 MM DE ALTO Y 6 MM DE GROSOR; EL RELIEVE DE LAS LETRAS DEBE SER DE 1 MM DE ALTO INCLUIDO ESTE EN EL ESPESOR TOTAL DE LA PLACA, AL CENTRO DE LA PLACA LLEVARA UNA PROTUBERANCIA ESPECIAL EN FORMA ESFERICA CON UN DIAMETRO DE 30 MM Y ALTO 6 MM; ALTO TOTAL DE LA PLACA TOMADA DESDE LA BASE A LA PROTUBERANCIA 7.2 CM	PIEZA	1500
4	0000000000	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE 40 X 60 CALIBRE 350	PIEZA	13500
5	0000000000	ACUMULADOR 11 PLACAS DE 12 VOLTS. 16 AMP. PARA PICK UP	PIEZA	49

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS CON UN COSTO DE \$1,938.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (662) 2-12-15-98 Y 2-13-97-10 Y EN LAS JEFATURAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 1221, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (667) 7-61-46-50 Y 7-61-46-60, AVENIDA DE LOS PIONEROS NUMERO 1005, PRIMER NIVEL, CUERPO "C" Y SEGUNDO NIVEL CUERPO "B", CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (686) 5-57-01-91 Y 5-57-39-14, EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1641, ENTRE OCTAVA Y NOVENA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (646) 638-79-38, 685-15-70 Y 685-67-86, Y EN CALLE ALTAMIRANO NUMERO 2790, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (612) 12-3-15-54, 12-2-41-46 Y 12-3-15-65 Y EN INTERNET EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx> CON UN COSTO DE \$1,762.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES EN LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: CALLEJON BENJAMIN HILL NUMERO 53, ENTRE JOSE S. HEALY Y MICHOACAN, COLONIA OLIVARES, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA A MAS TARDAR EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2005.

EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 100% (CIEN POR CIENTO) A LA ENTREGA Y ACEPTACION TOTAL DE LOS BIENES DE LA PARTIDA QUE LE HAYA SIDO ASIGNADA, A LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA.

HERMOSILLO, SON., A 27 OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE
C.P. BLANCA ROSA JOHNSTON CORRAL
RUBRICA.

(R.- 220245)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales de oficina, limpieza, ferretería, prendas de protección personal y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-011-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta lt 245/75 R16 todo terreno	305	Pieza
2	C660400026	Papel bond blanco multifuncional, tamaño carta, para fotocopiado alta velocidad, de 37 kg, 75 gr/m ² , blancura entre 85 y 90 por ciento. Incluir ficha técnica	3,147	Millar
3	C660200040	Toalla seca para manos en rollo con 150 m caja con seis rollos	650	Caja
4	C120000012	Bolsa de dormir individual de nylon, con 5 capas, resistente a la temperatura de 2 grados bajo cero y a la humedad exterior	304	Pieza
5	C120000148	Mochila tipo campamento de lona sintética la base de 30 x 50 cm de altura, con 2 bolsas laterales de 10 x 13 cm con cierre de 30 cm en la parte superior de la mochila lleva un cierre de 45 cm con accesorio para transporte de antena geodésica con base de 13 x 35 x 35 cm con cierre en la parte superior de 60 cm	300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, México; teléfonos 01 (33) 36-13-67-68 y 36-13-97-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas y solo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
ACTUARIO J. ARTURO LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 220216)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material eléctrico, refacciones para vehículos y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-026-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/11/2005	4/11/2005 12:30 Hrs.	11/11/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Luminaria	440	Pieza
2	000000000	Controlador de iluminación fluorescente de instalación en techo	200	Pieza
3	000000000	Batería estacionaria sellada tipo libre de mantenimiento	80	Pieza
4	000000000	Piso especial para cómputo u oficina en módulos de 61 x 61 x 2.8 cm, encapsulado en lámina galvanizada con corazón de aglomerado de madera tratado contra fuego	791	Pieza
5	000000000	Balastros	1,862	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2005 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 Horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 220220)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "equipo de cómputo, 2a. vuelta", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Raúl Abrego Velasco, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 20 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12260001-018-05	\$ 1,453.00 Costo en compraNET: \$ 1,321.00	1/11/2005	1/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Computadora pc multimedia	31	Equipo
2	C750200000	Impresora de matriz	6	Equipo
3	C750200000	Videoterminal tonta	5	Equipo
4	C750200000	Impresora de Inyección de tinta	2	Equipo
5	C750200000	Plotter color	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, Colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55-20-99-00, extensión 331, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 31 de octubre, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en: el auditorio "B" del edificio "A" de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal, en la oficina de Activo Fijo, los días lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RAUL ABREGO VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 220274)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
CONVOCATORIA MULTIPLE: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en dos licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de análisis de muestras de agua; adquisición de una camioneta tipo pick up y licitación pública internacional para la compra de equipo de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
16101026-011-05		En convocante: \$495.00 En compraNET: \$450.00	8/11/2005 14:30 horas	7/11/2005 10:30 horas	14/11/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811400014	Muestreo, aforo y análisis de muestras compuestas.			97	Muestra
		Análisis de toxicidad aguda con Daphnia Magna Status (Crustácea Cladecera)			12	Muestra
		Muestreo simple y análisis acorde NOM-127-SSA-1994			29	Muestra

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101026-012-05	En convocante: \$495.00 En compraNET: \$450.00	9/11/2005 14:30 horas	8/11/2005 10:30 horas	15/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta tipo pick up, 6 cilindros	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101026-013-05	En convocante: \$495.00 En compraNET: \$450.00	11/11/2005 14:30 horas	10/11/2005 10:30 horas	17/11/2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Teléfono básico sobre IP (10/100 Mbps)	30	Pieza
2	I150200304	Adaptador analógico para NBX	7	Pieza
3	I150200304	Tarjeta digital E1-PRI	1	Pieza
4	I150200304	Convertidor de señalización	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito Juan Pablo II, número 505, colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue. código postal 72440, teléfonos (01 222) 211-62-96, 211-62-97 y fax 211-62-98, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, a los teléfonos 211-62-96 y 211-62-97.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, deberá solicitarlas el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II, número 505, piso 3, colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue. código postal 72440.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL EN PUEBLA

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 220335)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración del estudio "Programa hídrico por Organismo de Cuenca. Visión 2030. Región Hidrológico Administrativa V. Pacífico Sur", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101009-003-05	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	5/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951-5152577, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Capacitación Integral de la Gerencia Regional Pacífico Sur, ubicado en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Capacitación Integral de la Gerencia Regional Pacífico Sur, Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Capacitación Integral de la Gerencia Regional Pacífico Sur, Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: del estudio, Subgerencia Regional de Programación de la Gerencia Regional Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, sita en Emilio Carranza 201, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el pago será exigible conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un plazo que no podrá exceder a los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los reportes con respecto a las actividades realizadas en el mes, conforme al programa de trabajo, debidamente validados por la Subgerencia Regional de Programación y en los términos indicados en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 220235)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza de edificios de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, así como para la adquisición de equipo de transporte para la Gerencia Estatal de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16101010-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Ampliación de conmutador de voz IP NBX 100	1	Equipo
2	I180000000	Sistema de control de asistencia	1	Sistema
3	I150200304	Equipo de radio comunicación	1	Equipo
4	I180000150	Equipo de digitalización	1	Equipo
5	I150200000	Equipo para videoconferencias	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 552 33 37, extensiones 155 y 165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicado en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y la factura correspondiente a satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
JOSE CARLOS SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 220221)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
AVISO DE FALLO LICITACION**

LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, CON DOMICILIO EN RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-008-05** PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 19 DE AGOSTO DE 2005, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: NORTRACK DE MEXICO S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 25, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54000, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE 475,850 DOLARES AMERICANOS, SIN IVA INCLUIDO, (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS 00/100 USD) Y \$608,000.00, SIN IVA INCLUIDO (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), ESTOS IMPLEMENTOS NO CAUSAN IVA; EUROGRU S.A. DE C.V., AUTOPISTA MEXICO PUEBLA NUMERO 7, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09620, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO, AMPARANDO UNA PARTIDA POR 86,768.00 DOLARES AMERICANOS, SIN IVA INCLUIDO (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD); TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., CALLE 31 NUMERO 135-A, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 15000, MEXICO D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO, AMPARANDO UNA PARTIDA POR \$152,500.00, SIN IVA INCLUIDO (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), BALBOR TECNICA COMERCIAL S.A. DE C.V., CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO, AMPARANDO UNA PARTIDA POR \$391,200.00 SIN IVA INCLUIDO (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-014-05** PARA LA ADQUISICION DE UN CENTRO DE CONTROL, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 30 DE AGOSTO DE 2005, A FAVOR DE LA EMPRESA: SIEMENS DE MEXICO S.A. DE C.V., PONIENTE 116 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO 4 PARTIDAS, POR 849,333.95 DOLARES AMERICANOS, SIN IVA INCLUIDO (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 USD).

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 220206)**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS****SECRETARIA TECNICA
AVISO DE FALLO**

Domicilio de la convocante: avenida de los Insurgentes Sur número 1971, Plaza Inn, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, Distrito Federal, teléfonos 56611140/566611429.

Aviso de fallo de la licitación pública internacional número 06710001-017-05 "adquisición, instalación, capacitación y puesta en operación de equipos fijos de rayos gamma para la inspección de vehículos de carga en las aduanas de la frontera norte y sur del país": bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. Fecha de emisión del fallo 30 de septiembre de 2005.

Licitante ganador de la partida única, Science Applications International Corporations, domicilio Campus Point Drive número 10260, San Diego, código postal 92121, Estados Unidos de Norte América; monto total adjudicado: 19'531,200 USD (diecinueve millones quinientos treinta y un mil doscientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norte América).

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220352)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

SECRETARIA EJECUTIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de asesoría para la evaluación y análisis de dos solicitudes presentadas para obtener permisos de almacenamiento subterráneo de gas natural, así como formular criterios, emitir opiniones y recomendaciones sobre temas específicos relativos a la normatividad aplicable, diseño, seguridad, construcción, operación y mantenimiento de ambos sistemas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18111001-004-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/11/2005	11/11/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Asesoría	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Horacio número 1750, 1er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 52 83 15 15, del 27 de octubre al 11 de noviembre; de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante la Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos (Forma SAT 16), deberán presentar para cotejo y una fotocopia de dicha forma con el sello de pagado para ser canjeado por las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones será el 11 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, en la planta baja del domicilio mencionado anterior.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica será el 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, en la planta baja del domicilio mencionado anterior.

La apertura de la propuesta económica será el 16 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, en la planta baja del domicilio mencionado anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

Plazo de entrega: entre la fecha de la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2006. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la Comisión de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

El pago se realizará: por cada reporte parcial se pagará el 20% del monto total del contrato más IVA conforme el avance de los trabajos y con la entrega del reporte final el 20% restante del monto total de contrato más IVA.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO

FRANCISCO JAVIER VALDES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 220305)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de creación e integración de una fototeca especializada de la Conanp y diseño e impresión de un kit de promoción para las ANP'S, así como el servicio de edición e impresión del libro sistemas de información, monitoreo y evaluación para la conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16151002-014-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura ofertas	
Costo en compraNET: \$485.00 \$440.00		4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio creación e integración de una fototeca especializada de la Conanp			1	Servicio

Licitación pública nacional 16151002-015-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura ofertas	
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00		4/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de diseño e impresión de un kit de promoción para las ANP'S			50,000	Kit
2	C810000000	Servicio de edición e impresión del libro sistemas de información, monitoreo y evaluación para la conservación			2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, planta baja ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044/5449 63 00 extensión 17171, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura ofertas se efectuarán en los días y horarios establecido en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco, número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ARTURO ALCOCER LUJAMBIO
RUBRICA.

(R.- 220334)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES
PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CPE/LPN/003/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de proyecto integral o llave en mano para realizar el "proyecto ejecutivo de instalaciones de voz, datos y gases especiales y construcción de la Unidad Académica de Geografía, para el campus UNAM-Morelia, en Morelia, Michoacán, así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones (dudas por escrito y en archivo electrónico)	Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
CPE/LPN/003/2005	Proyecto ejecutivo de Inst. de voz, datos y gases especiales y Const. de la Unidad Académica de Geografía, para el campus UNAM-Morelia 4,272 M2	Del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2005, de las 10:00 a 14:00 horas en la Coord. de Proy. Esp.	4 de Nov. de 2005 a las 11:00 horas cita en la Coord. de Serv. Admvs. campus UNAM-Morelia	4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, cita en la Coordinación de Servicios Admvs. del campus UNAM-Morelia, en Morelia, Mich.	21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Ex-tienda UNAM	28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Ex-tienda UNAM	5 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas en la Ex-tienda UNAM	Del 13 de diciembre de 2005 al 15 de agosto de 2006 246 días naturales

- Ubicación de la obra: campus UNAM-Morelia, ubicado en la antigua carretera a Pátzcuaro número 8701, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, en Morelia, Michoacán.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfonos 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, la cita será en la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus UNAM-Morelia, en Morelia, Michoacán y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el mismo día a las 13:00 horas en la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus UNAM-Morelia, en Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Ex-tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- Los actos de apertura económica y fallo se llevarán a cabo los días 28 de noviembre de 2005 y el 5 de diciembre de 2005, respectivamente, ambos eventos a las 10:00 y 14:00 horas, en la Ex-tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.

- La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
 - La capacidad financiera, será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:
 - Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad auditados y expedidos por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, auditados y expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad, expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
 - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
 - Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 13 de diciembre de 2005 al 15 de agosto de 2006.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR

ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220347)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición, instalación y puesta en operación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1150200138	Adquisición, instalación y puesta en operación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones			1	equipo
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-017-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/10/2005	1/11/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 12:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364-piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto; el fallo técnico y económico se darán a conocer en un solo acto.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se efectuará con reducción de plazos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en el Cerro de Chiquihuite y el Cerro Teuhtli, de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 220337)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Bienes informáticos".

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGRMA/1352/05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 22100003-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	1/11/2005	1/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Computadora personal PC	872	Equipo
2	1180000000	Impresora láser blanco y negro	604	Equipo
3	1180000000	Computadora personal con quemador de CD interno	1171	Equipo
4	1180000000	Unidad de energía ininterrumpible (no break)	300	Equipo
5	1180000000	Computadora portátil LapTop	111	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915-Planta Baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primer junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, anteriormente mencionado.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, abierta, a la participación de cualquier interesado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo al punto II.1.- De las bases de licitación "Plazo y lugar de entrega de los bienes.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3.- De las bases de licitación "Pago".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. ANGELICA NAVA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 220258)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001-019-05		\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/11/2005		1/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810600000	Mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía	1	Servicio	\$172,000.00	\$430,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono: 56243700, extensión 2641/2625, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: serán los que indican en el anexo 2 de las bases de la licitación.
- El plazo de la entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 220345)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001-020-05		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/11/2005	1/11/2005 13:00 horas		7/11/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina		1	Suministro	\$3'920.000.00	\$9'800.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: serán los que indican en el anexo 2 de las bases de licitación.
- El plazo de la entrega: a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del suministro, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del suministro por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 220346)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales de oficina, materiales de limpieza y vestuario, uniformes y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/11/2005	4/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Materiales de oficina		1	Lote
2	C841800000	Materiales de limpieza		1	Lote

Licitación pública nacional número 22101001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/11/2005	7/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes para la fuerza de seguridad		1	Lote
2	C750200000	Uniformes complementarios		1	Lote
3	C750200000	Chamarras		1	Lote
4	C631200004	Calzado		1	Lote
5	C750200000	Uniformes internos y misceláneos		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado declaración general de productos y aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017, indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas antes mencionados en el auditorio de la convocante, ubicado en Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán los días y horas antes mencionados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares descritos en el anexo técnico; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: en los horarios establecidos en el anexo técnico.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 220255)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GSI-LPN-03-2005, para contratar el aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad o a cargo del Banco de México, o en los que tenga un interés asegurable, descritos a continuación:

Partida	Tipos de póliza
1	Seguro de incendio.-Edificios, contenidos y equipo inmovilizado
2	Seguro de dinero y/o valores
3	Seguro objetos personales
4	Seguro de equipo electrónico
5	Seguro de obras de arte
6	Seguro de rotura de maquinaria
7	Seguro de calderas y recipientes sujetos a presión
8	Seguro de equipo de contratistas y maquinaria pesada móvil
9	Seguro de marítimo y transporte
10	Seguro de responsabilidad civil general
11	Seguro de responsabilidad civil autos hangar
12	Seguro de responsabilidad civil hangar
13	Seguro de aeronaves.- Transportes aviones (cascos)
14	Seguro de aeronaves.- Transportes aviones (responsabilidad civil)
15	Seguro de automóviles (parque vehicular)

Bienes propiedad de los fideicomisos que el Banco administra y en los cuales tiene interés asegurable:
Banco de México Fideicomiso Cultural Franz Mayer.

16	Seguro de obras de arte
17	Póliza paquete de seguro empresarial • Incendio: edificios • Incendio: contenidos • Responsabilidad civil general • Cristales • Robo con violencia y/o asalto • Dinero y/o valores
18	Seguro de rotura de maquinaria
19	Seguro de calderas y recipientes sujetos a presión
20	Seguro de equipo electrónico
21	Seguro de automóviles (parque vehicular)

Banco de México Fideicomiso Isidro Fabela

22	Seguro de obras de arte
23	Póliza paquete de seguro empresarial • Incendio: edificio • Incendio: contenidos • Responsabilidad civil general • Robo con violencia y/o asalto • Dinero y/o valores
24	Seguro de automóviles (parque vehicular)

Banco de México Fideicomiso museos Diego Rivera y Frida Kahlo.

25	Póliza paquete de seguro empresarial museo Diego Rivera • Incendio: contenidos • Responsabilidad civil general • Robo con violencia y/o asalto
26	Póliza paquete de seguro empresarial museo Frida Kahlo • Incendio: edificio • Incendio: contenidos • Responsabilidad civil general • Robo con violencia y/o asalto

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,202.00 pesos (dos mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de noviembre de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución del Banco, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o para la prestación de los servicios: en los lugares que se establecen en el anexo "A" de las bases de licitación.

Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programa para la prestación de servicios: No aplicable a este procedimiento.

Condiciones de pago:

El Banco de México pagará el importe correspondiente a las primas de seguro y gastos de expedición de las pólizas de las partidas identificadas con los números 1 a la 15, previa recepción de las pólizas de seguro respectivas, mediante el sistema de pago interbancario, dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco las facturas correspondientes.

Para la partida 9, además, previa recepción de la póliza de seguro, el Banco pagará el importe de prima del seguro y los gastos de expedición de la póliza, mediante el sistema de pago interbancario, a mes vencido dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco la factura respectiva, sin prima de depósito y a través de declaraciones mensuales, que serán informadas a la Aseguradora a mes vencido, de las remesas movilizadas por día, descripción general de bienes, monto individual y total en moneda nacional y/o dólares E.U.A., medio de transporte, origen y destino.

Los pagos de las partidas identificadas con los números 16 a la 26 se efectuarán en moneda nacional, por el importe correspondiente a las primas de seguro y gastos de expedición de las pólizas, previa recepción de las pólizas de seguro respectivas, mediante cheques emitidos por los propios Fideicomisos Culturales, dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco las facturas correspondientes.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo señalado en el párrafo anterior.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante junta que se realizará el día 3 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en el salón Guadalajara del Banco, ubicada en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases de licitación respectivas. Lo anterior, a la Oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059 en México, Distrito Federal, en horario de 10:00 a 16:30 horas, de preferencia con dos días naturales de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en el Salón Guadalajara del Banco, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalado, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial de la Federación", se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 30 de noviembre de 2005, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA INSTITUCION

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS AL PERSONAL

DR. PEDRO HERNAN URIBE GARCIA

RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR

DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE

ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(R.- 220282)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo: gabinetes para servidores, servidores, red de almacenamiento, switch para red de almacenamiento, librería para respaldos, software para respaldos y rack de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

31004001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$835.00 Costo en compraNET: \$780.00	9/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Gabinete central para servidores tipo Blade (anexo técnico I)	1	Pieza

2	I180000000	Gabinete central para servidores tipo Blade (anexo técnico II)	1	Pieza
3	I180000000	Rack	1	Pieza
4	I180000000	Servidor tipo Blade con 2 procesadores Intel Xeon de 3.0 Ghz sin crecimiento, bus frontal de 800 Mhz, 2 Gb de memoria ECC-DDR2 SDRAM expandible a 8 Gb, 2 discos duros internos de 36 Gb SCSI U320, Non H	5	Pieza
5	I180000000	Software para administración de respaldos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01-449 910-25-06, los días del 27 de octubre al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, ubicadas en avenida de la Convención Oriente número 102, colonia Del Trabajo, código postal 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en este caso las bases serán entregadas en avenida de la Convención Oriente número 104, 4o. piso, colonia Del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en la Dirección de Licitaciones y Concursos, para ambos casos en horario de 9:00 a 14:30 horas exclusivamente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación, ubicada en avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación, avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación, avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida de la Convención Oriente número 104, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: deberá ser máximo a los 21 días naturales, a partir de la fecha del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: precio fijo durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del punto 3.16) de estas bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

ING. JOSE FERNANDO POL PEREZ

RUBRICA.

(R.- 220203)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-042-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE OZONO DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS GRANJAS SAN ANTONIO (1 EQUIPO), SANTA CATARINA NUMERO 12 (2 EQUIPOS), SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA (1 EQUIPO), BALBUENA NUMERO 2 (1 EQUIPO), IZTAPALAPA NUMERO 1 (1 EQUIPO) Y LA PURISIMA IZTAPALAPA NUMERO 1 (1 EQUIPO), PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA, D.F., DECLARANDOSE: DESIERTO, FECHA DE FALLO DIA 3 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-046-05 MANTENIMIENTO CIVIL A 4 POZOS DE AGUAS POTABLE QUE SON: LERMA SUR NUMERO 53-A, DOLORES AMARILLAS RANCHO ALEGRE NUMERO 2 Y LA ROSA, CONSISTENTE EN: DESAZOLVE, CEPILLADO, PISTONEO, PESCA DE EQUIPOS, CORRECCION DE ADEMES, CEMENTACION, REGISTROS DE VERTICALIDAD, DESARROLLO, AFOROS Y REGISTROS DE T.V.; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS LOCALIZADOS EN LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'291,388.80, ADJUDICADO A: OCTAVIO RANERO GARCIA, R.F.C. RAGO490701H15, CON DOMICILIO: SUR 14 B NUMERO 38, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 4 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-047-05 MANTENIMIENTO CIVIL A 5 POZOS DE AGUAS POTABLE QUE SON: AJUSCO, AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 2-B, AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 9-B, AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 10-C, Y ACOXPA NUMERO 31, CONSISTENTE EN: DESAZOLVE, CEPILLADO, PISTONEO, PESCA DE EQUIPOS, CORRECCION DE ADEMES, CEMENTACION, REGISTROS DE VERTICALIDAD, DESARROLLO, AFOROS Y REGISTROS DE T.V.; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS LOCALIZADOS EN LA DELEGACION COYOACAN DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$1'421,118.25, ADJUDICADO A: POZOS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., R.F.C. PEH900622154, CON DOMICILIO: FORESTAL NUMERO 8 8-A, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 4 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-050-05 ESTUDIO PARA ACTUALIZAR LAS COTAS DE LA RED DE BANCOS DE NIVEL A CARGO DEL SACM Y CUANTIFICAR EL HUNDIMIENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO (2005), CON UN IMPORTE DE \$4'416,023.86, ADJUDICADO A: CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V., R.F.C. CIU9905071G7, CON DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA NUMERO 916 A-07, COLONIA EX RANCHO LA PURISIMA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO. FECHA DE FALLO DIA 16 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-051-05 CONSTRUCCION DE LA CAPTACION DEL COLECTOR DE ALIVIO A LA LUMBRERA 1-B DEL TUNEL INTERCEPTOR ORIENTE MEDIANTE TUBO HINCADO DE 1.83 M DE Ø, CON ESCUDO Y METODO TRADICIONAL EN 1.83 Y 1.22 M DE Ø, EN LA COLONIA BARRIO TULA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$7'848,264.23, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 16 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-053-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO A LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS SANTA CATARINA NUMERO 4 (Nos. ECONOMICOS 1 Y 2), SANTA CATARINA NUMERO 12 (NUMERO ECONOMICO 2), IZTAPALAPA NUMERO 8 (ECONOMICO 2) Y SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA (ECONOMICO 1), PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y TLAHUAC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'681,585.09, ADJUDICADO A: OZONE ECOLOGICAL EQUIPMENTS, S.A. DE C.V., R.F.C. OEE040518RPA, CON DOMICILIO: AGRUPAMIENTO 10 ENT. 3 2a. MIGUEL RIOS SM2 NUMERO MZ. 16, DEPTO. 2, COLONIA VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 09200, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 26 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-054-05 CONSTRUCCION DE SEIS ESTRUCTURAS DE CONTROL DE NIVELES DENOMINADOS POTRERO, LA HUERTA, MONTES DE OCA, MOCTEZUMA, CUAUHTEMOC Y NIÑOS HEROES, UBICADOS EN SAN GREGORIO ATLAPULCO, DELEGACION XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'922,080.93, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., R.F.C. CAJ970213UB4, CON DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 3630, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 31 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-055-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS DE AGUA POTABLE: BOSQUE DE TLALPAN NUMERO 1, PERIFERICO NUMERO 3, BALBUENA NUMERO 2 Y TECOMITL NUMERO 2, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'327,236.47, ADJUDICADO A: POZOS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., R.F.C. PEH900622154, CON DOMICILIO: FORESTAL NUMERO 8 8-A, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 30 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-056-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS A 23 KV, TIPO H, PERTENECIENTES A POZOS, PLANTAS Y REBOMBEO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL Y LERMA, EDO. DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'292,930.29, ADJUDICADO A: MULTIDIN, S.A. DE C.V., R.F.C. MUL840329697, CON DOMICILIO: UXMAL NUMERO 221, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 30 DE AGOSTO DE 2005.

30128002-057-05 CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA A PIE DE POZO EL SIFON, UBICADA EN CALLE ZACATEPEC, COLONIA PARAJE ZACATEPEC, DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$41'392,759.01, ADJUDICADO A: IBERALTEC, S.A. DE C.V., R.F.C. IBE021008TC6, CON DOMICILIO: MINESOTA NUMERO 5, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

30128002-059-05 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE OZONO DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS GRANJAS SAN ANTONIO (1 EQUIPO), SANTA CATARINA NUMERO 12 (2 EQUIPOS), SAN SEBASTIAN TECOLOXITLA (1 EQUIPO), BALBUENA NUMERO 2 (1 EQUIPO), IZTAPALAPA NUMERO 1 (1 EQUIPO) Y LA PURISIMA IZTAPALAPA NUMERO 1 (1 EQUIPO), PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$4'508,429.90, ADJUDICADO A: OZONE ECOLOGICAL EQUIPMENTS, S.A. DE C.V., R.F.C. OEE040518RPA, CON DOMICILIO: AGRUPAMIENTO 10 ENT. 3 2a. MIGUEL RIOS SM2 NUMERO MZ. 16, DEPTO. 2, COLONIA VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 09200, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

30128002-060-05 SUSTITUCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE BOLIVARES ENTRE EMILIANO ZAPATA Y NORTE 172, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

30128002-061-05 PERFORACION DE 6 (SEIS) POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS "PERIFERICO NUMERO 17", "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 8-A", "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 1-A", Y "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 10-A", "TULYEHUALCO NUMERO 6", Y "PERIFERICO NUMERO 18", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS; UBICADOS EN LAS DELEGACIONES COYOACAN, TLAHUAC E IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$13'898,920.82, ADJUDICADO A: EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. EPE980114QK7, CON DOMICILIO: EZEQUIEL MONTES SUR NUMERO 67, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO. FECHA DE FALLO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

30128002-063-05 SUSTITUCION DE LINEA DE CONDUCCION A PRESION DE 36" DE DIAMETRO, DE LA PLANTA DE BOMBEO LA CALDERA PROPIEDAD DE SACM A LA PLANTA POTABILIZADORA LA CALDERA, DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$9'865,492.64, ADJUDICADO A: SERVICIOS MEXICANOS DE GAS, S.A. DE C.V., R.F.C. SMG920605SX1, CON DOMICILIO: PETEN NUMERO 145-9, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

30128002-065-05 SUSTITUCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BOLIVARES, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y NORTE 172, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON UN IMPORTE DE \$10'124,014.86, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06090, MEXICO, D.F. EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 220211)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LP-ISSSTECALI/05/2005

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 24 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter público nacional, referente a la contratación del "suministro de medicamentos genéricos intercambiables autorizados por la S.S.A. y productos farmacéuticos genéricos de marca para unidades médicas de ISSSTECALI Remesa 2006", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-ISSSTECALI/05/2005	\$2,000.00 M.N.	22/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 10:00 horas	14/12/2005 13:00 horas

Partida número	Descripción de conceptos	Máximos periodo Feb.-Dic.	Mínimos periodo Feb.-Dic.	Unidad
01235A	Ranitidina (clorhidrato) 150 mg	100330	75436	Caja con 20 piezas
01236B	Omeprazol 20 mg	98114	73770	Cápsula caja 15 piezas
01315E	Diclofenaco 100 mg	93517	72646	Cápsula 20 piezas
03901A	Ambroxol 300 mg	75637	56870	Solución frasco 120 ml

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI, sita en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, durante el periodo del 27 de octubre al 21 de noviembre de 2005 y horario de 8:30 a 10:00 horas, el día 22 de noviembre de 2005. Aclarando que las bases no podrán ser consultadas ni proporcionadas a los interesados a través de medios electrónicos.
- La forma de pago de las bases es, en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, segundo piso en Mexicali, B.C., teléfono (686) 551-61-48.
- Se realizará junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI, ubicado en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de noviembre de 2005, hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de diciembre de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI.
- Los medicamentos a ofertar deberán ser genéricos intercambiables autorizados por la SSA y productos farmacéuticos genéricos de marca.
- La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurre.
- En la presente convocatoria se indican únicamente las tres principales claves de medicamento a licitar.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- La procedencia de los recursos son: propios.

- El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- Lugar de entrega: almacén general de ISSSTECALI, ubicado en avenida Tapiceros número 2098, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California de 8:30 a 15:00 horas, conforme a requisición elaborada por el almacén general debidamente firmada.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la entrega de la requisición.
- El contrato tendrá vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- Los licitantes ganadores del contrato, otorgarán fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% sin incluir IVA, del límite máximo de medicamento requerido por el Instituto durante el ejercicio anterior correspondiente a este periodo, por concepto de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- Los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y la totalidad de los servicios que oferta y presta, deberán ser producidos en México y tener un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes contarán preferentemente con sucursal establecida en Baja California México, motivado por la importancia de las entregas a tiempo y las correspondientes devoluciones.
- La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE ISSSTECALI
C.P. HECTOR GUSTAVO GARCIA CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 220182)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
002/02

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18 DE OCTUBRE DE 2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 219668

UBICACION DEL DOCUMENTO	
CONVOCATORIA ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
DICE: 9/11/2005 13:00 HRS.	DEBE DECIR: 7/11/2005 11:01 HRS.

PUEBLA, PUE., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
C.P. ALAN LORIA ROSADO
 RUBRICA.

(R.- 220247)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BDAN)

UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION

PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (PIPCA)

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA EL PIPILA, 3a. ETAPA, TIJUANA, B.C. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HA OBTENIDO UN PRESTAMO DE PARTE DE LA CORPORACION FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 276.2 MILLONES DE PESOS PARA FINANCIAR PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (PIPCA). LA PARTE COMPLEMENTARIA DE RECURSOS SE CUBRIRA CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

CONVOCA LA UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION, COMO ORGANISMO RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS LICITACIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2005, QUE CELEBRARON EL XVIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CONVENIO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2005 CELEBRADO CON LA JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES: 2 DE NOVIEMBRE DE 2005

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32303001-004-05 COL. EL PIPILA 3a. ETAPA ZONA III PARTE A	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	2/11/2005 11:00 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 9:00 HORAS
32303001-005-05 COL. EL PIPILA 3a. ETAPA ZONA III PARTE B	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/11/2005 11:30 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 10:30 HORAS	9/11/2005 10:30 HORAS
32303001-006-05 COL. EL PIPILA 3a. ETAPA ZONA II PARTE A	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	2/11/2005 12:00 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 12:00 HORAS	9/11/2005 12:00 HORAS
32303001-007-05 COL. EL PIPILA 3a. ETAPA ZONA II PARTE B	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	2/11/2005 12:30 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 13:30 HORAS	9/11/2005 13:30 HORAS
32303001-008-05 COL. EL PIPILA 3a. ETAPA ZONA I PARTE A	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	2/11/2005 13:00 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 15:00 HORAS	9/11/2005 15:00 HORAS
32303001-009-05 COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA I PARTE B	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	2/11/2005 13:30 HORAS	2/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 16:30 HORAS	9/11/2005 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA III, PARTE A	21/11/2005	41	\$334,929.00
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA III, PARTE B	21/11/2005	41	\$490,269.00
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA II, PARTE A	21/11/2005	41	\$406,295.00

1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA II, PARTE B	21/11/2005	41	\$313,787.00
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA I, PARTE A	21/11/2005	41	\$330,708.00
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. EL PIPILA 3RA. ETAPA ZONA I, PARTE B	21/11/2005	41	\$296,109.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PASEO DEL CENTENARIO NUMERO 10310-802, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01664-6835411, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION, UBICADA EN AVENIDA PASEO CENTENARIO NUMERO 10310-802, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS HORAS SEÑALADAS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION, UBICADA EN AVENIDA PASEO CENTENARIO NUMERO 10310-802, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS HORAS SEÑALADAS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS HORAS SEÑALADAS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS VIGENTES, RELACION DEL PERSONAL TECNICO, ACREDITAR CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2004 O ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AUDITADOS POR UNA PERSONA AJENA A LA LICITANTE (AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO O ACTA CONSTITUTIVA, CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA, PROTESTA DE NO ESTAR IMPEDIDO LEGALMENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 3, 5, 27, 28, 36, 37, 38 Y DEMAS DISPOSITIVOS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN ESTIMACIONES PERIODICAS COMO LO MARCA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JAVIER DELGADO GARIBAY
RUBRICA.

(R.- 220179)

H. AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO NECUA, MUNICIPIO DE ENSENADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIRO JOSE EDUARDO BUELNA LEGGS, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32300001-005-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	2/11/2005	1/11/2005 14:00 HORAS	1/11/2005 9:00 HORAS	7/11/2005 13:00 HORAS	7/11/2005 13:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE			23/11/2005	39	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 646 1723425, LOS DIAS DEL 27 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:01 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: POBLACION INDIGENA SAN ANTONIO NECUA, ENSENADA, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LAS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE BASES GENERADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PUBLICO, PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 3.- PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITEN COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DEBIENDO ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENSENADA, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. JOSE EDUARDO BUELNA LEGGS
RUBRICA.

(R.- 220361)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 1,140 paquetes básicos de letrinas secas prefabricadas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos C. Cárdenas Montero, con cargo de Director General, el día 20 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional
34104001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	31/10/2005	31/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	1,140	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01 (981) 81 6 89 54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, por cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, ubicada en Plaza Comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Plaza Comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Plaza Comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: bodega de este Instituto ubicada en la ciudad de Campeche, avenida Aviación número 27 entre avenida Gobernadores y avenida Alvaro Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales.
- El pago se realizará: 8 días naturales, a partir de la presentación de la factura, conforme a la entrega y recepción del material en cuestión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El modo de presentación de la propuesta será personal o por servicio postal o mensajería; misma que deberá presentarse en los plazos y términos señalados en las bases, no se aceptarán proposiciones por medios electrónicos.
- Podrán asistir a los diferentes actos referentes a la licitación en calidad de observadora, sin adquirir bases, cualquier persona que lo desee, previo registro de la participación.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS C. CARDENAS MONTERO

RUBRICA.

(R.- 220284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COAHUILA
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de equipo informático para el Proyecto de Modernización de las Agencias del Ministerio Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35009001-003-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/11/2005	4/11/2005 17:30 horas	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora con gabinete tipo escritorio, procesador Intel Pentium IV a 3.0 GHZ		136	Pieza
2	I180000000	Certificado que ampare 875 Licencias de Antivirus Hauri		1	Pieza
3	I180000000	Actualización de conmutador		1	Pieza
4	I180000000	Rack para instalación de servidor de almacenamiento		1	Pieza
5	I180000000	Servidor con 2 procesadores Intel Xeon a 3.2 GHZ		2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Luis Echeverría esquina Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4120270, los días del 4 al 12 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las Recaudaciones de Rentas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, ubicada en Periférico Luis Echeverría equina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bodega de materiales de la P.G.J.E en la calle Río Nazas número 2372, colonia González, en Saltillo, Coah., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de los bienes y presentación de la factura con las firmas de recibido del personal autorizado a satisfacción del usuario
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
MARTHA GUTIERREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220183)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	4/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 9:30 horas	11/11/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora con las siguientes características mínimas: Procesador Intel Pentium IV a 3.0 Ghz	65	Equipo
2	I180000000	Unidad de respaldo de energía con las siguientes características mínimas: regulador electrónico integrado	65	Pieza
3	I180000000	Impresora con las siguientes características mínimas: tecnología láser	15	Pieza
4	I180000000	Servidor con las siguientes características mínimas: 1 procesador AMD Opteron 200 series	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y horarios según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS, A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO
 RUBRICA.

(R.- 220246)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-073-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 10:00 horas
39003001-074-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 13:00 horas
39003001-075-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/11/2005	3/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 14:00 horas	10/11/2005 17:00 horas
39003001-076-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	5/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 10:00 horas
39003001-077-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	5/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 13:00 horas
39003001-078-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	5/11/2005 14:00 horas	11/11/2005 17:00 horas
39003001-079-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 10:00 horas
39003001-080-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 13:00 horas
39003001-081-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 14:00 horas	14/11/2005 17:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
073.- Terracerías, pavimentación, obras de drenaje y señalamiento	Tramo: del km 52+820 al 54+420 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$12'000,000.00
074.- Terracerías, pavimentación, obras de drenaje y señalamiento	Tramo: del km. 54+420 al 56+840 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$12'000,000.00
075.- Terracerías, pavimentación, obras de drenaje y Señalamiento	Tramo: del km 56+840 al 59+220 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$12'000,000.00
076.- Terracerías, pavimentación, obras de drenaje (P.I.V.) San Nicolás	Tramo: en el km 31+537 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$2'000,000.00
077.- Terracerías, pavimentación, estructuras y señalamiento	Tramo: en el km 21+191.96 (entronque Garabitos) de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$8'000,000.00
078.- Terracerías, pavimentación, estructuras y señalamiento	Tramo: en el km 19+545.48 (entronque Lázaro Cárdenas) de la Supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$5'000,000.00
079.- Terracerías, pavimentación y obras de drenaje (P.I.V.) Tierras de Cultivo	Tramo: en el km 30+300 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$2'000,000.00
080.- Terracerías, pavimentación y obras de drenaje (P.I.V.) Tierras de Cultivo	Tramo: en el km 28+540 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$2'000,000.00
081.- Terracerías, pavimentación y obras de drenaje (P.I.V.) Jacarandas	Tramo: en el km 21+660 de la supercarretera Durango-Mazatlán, Mpio. de Durango	Inicio: 25/11/05 Terminación: 31/12/05	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números de teléfono (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 y 811-73-99, fax 813-34-21 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 37 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia certificada de cuando menos 5 contratos que haya celebrado, con características similares a las de la licitación en la que desee participar y debidamente requisitados;
 2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración anual fiscal presentada, relativos al ejercicio inmediato anterior;
 3. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
 4. De la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

DURANGO, DGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIA

ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 220365)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 009

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES (FESI), Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2005

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
40101001-039-05 BIRF/GEG/CEAG/ LP/2005-039	REHABILITACION DE COLECTOR EN LA CALZADA INSURGENTES, TRAMO PIPILA EN LA CALZADA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO	9/NOVIEMBRE/05 11:00 HORAS	3/NOVIEMBRE/05 10:00 HORAS JUNTA DE AGUA POTABLE DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI)	4/NOVIEMBRE/05 11:00 HORAS CEAG

FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS PROBABLES DE:	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	1a. ASIGNACION EJERCICIO 2005	TIPO DE LICITACION
18/NOVIEMBRE/05 14:00 HORAS	175 DIAS NATURALES	INICIO: 28/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 21/MAYO/06	\$1'800,000.00	3/NOVIEMBRE/05	\$3'000,000.00	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
40101001-040-05 BIRF/GEG/CEAG/ LP/2005-040	SANEAMIENTO COLECTOR ARROYO DEL COCINERO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO	10/NOVIEMBRE/05 11:00 HORAS	3/NOVIEMBRE/05 10:00 HORAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	4/NOVIEMBRE/05 13:00 HORAS CEAG

FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS PROBABLES DE:	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	1a. ASIGNACION EJERCICIO 2005	TIPO DE LICITACION
18/NOVIEMBRE/05 15:00 HORAS	365 DIAS NATURALES	INICIO: 28/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 28/NOVIEMBRE/06	\$12'000,000.00	4/NOVIEMBRE/05	\$3'000,000.00	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
40101001-041-05 BIRF/GEG/CEAG/ LP/2005-041	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL (COLECTOR EJE SUR-PONIENTE), EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO	14/NOVIEMBRE/05 11:00 HORAS	3/NOVIEMBRE/05 10:00 HORAS JUNTA DE AGUA POTABLE DE CELAYA, GTO. (JUMAPA)	4/NOVIEMBRE/05 15:00 HORAS CEAG

FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS PROBABLES DE:	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES	1a. ASIGNACION EJERCICIO 2005	TIPO DE LICITACION
18/NOVIEMBRE/05 16:00 HORAS	365 DIAS NATURALES	INICIO: 28/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 28/NOVIEMBRE/06	\$10'000,000.00	8/NOVIEMBRE/05	\$15'000,000.00	PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO

1. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
2. ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20%, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL MONTO DE LA PRIMERA ASIGNACION.
3. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
4. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
5. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE SITAS EN AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILOMETRO 1 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01 473 73 3 03 01, EXTENSIONES 1023 Y 1024 DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS OFICINAS DE LA COMISION, Y DE \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN compraNET.
LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE Y POR compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
6. LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN DESPUES DE ESTA HORA SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN EL CUADRO ANTERIOR.
7. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
8. ADJUDICACION: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DENTRO DE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTARE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE LA MATERIA PUBLICADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
10. LOS LICITANTES PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LICITANTES, A QUE ALUDEN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 25 DE SU REGLAMENTO, EN EL CASO DE ASOCIACION EN

PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION, CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR SON LOS SIGUIENTES:

- I. SOLICITUD DE REGISTRO, POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION DIRIGIDA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILOMETRO 1, CODIGO POSTAL 36251, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO (473) 733-03-01.
- II. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL DEBERA PRESENTAR COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES DE ESTA Y PODER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA FISICA, CON EL ACTA DE NACIMIENTO O EL ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EN AMBOS CASOS SE DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- III. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- IV. PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA PRESENTAR CUALQUIERA DE LAS DOS SIGUIENTES OPCIONES:
 - a. DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2004 EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO (EN CASO DE HABER SIDO PRESENTADA VIA INTERNET, DEBERA ANEXAR LA IMPRESION DEL ACUSE DE RECIBO).
 - b. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LOS ESTADOS FINANCIEROS DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.
LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL DICTAMEN, ASI COMO LA DECLARACION ANUAL DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO.
- V. RELACION DE OBRAS, QUE ESTEN EJECUTANDO ACTUALMENTE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y EN SU CASO CON PARTICULARES INDICANDO IMPORTE Y AVANCE FISICO.
- VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- VII. ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA MEDIANTE LA PRESENTACION DE:
 - a) CURRICULO DE LA EMPRESA; Y b) CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE DE LA OBRA, Y DEBERA ANEXAR COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ADICIONALMENTE,
- VIII. PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 40101001-041-05 BIRF/GEG/CEAG/LP/2005-041, SE DEBERA DE ACOMPAÑAR RELACION DE DISEÑO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON CAPACIDAD SUPERIOR A LOS 500 LITROS POR SEGUNDO, EN LAS QUE EL LICITANTE HAYA EJECUTADO EL 100% CIENTO POR CIENTO DE LA INGENIERIA Y AL MENOS EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LA OBRA FISICA.

EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES NO SE PRESENTEN AL REGISTRO, DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS QUE HAN QUEDADO DESCRITOS.

SUBCONTRATACION: NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACION.

IMPORTANTE: EL INTERESADO DEBERA DESTINAR UN EQUIPO DE COMPUTO PARA INSTALAR EL PROGRAMA QUE LE SERA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE GENERAR SU PROPUESTA EN MEDIOS MAGNETICOS EN LOS TERMINOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RICARDO SANDOVAL MINERO
RUBRICA.

(R.- 220270)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 010

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 36, 38 y 45 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 18 y 25 de su Reglamento. El Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de consultoría a precios unitarios y tiempo determinado para ejecución de la acción que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción general y ubicación de los trabajos	Presentación y aperturas de proposiciones	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-042-05 GEG/CEAG/LP/2005-042	Estudio de mitigación de riesgos de inundación del Río Turbio tramo León a la desembocadura del Río Lerma, Estado de Guanajuato	17/noviembre/05 11:00 horas	7/noviembre/05 10:00 horas CEAG	8/noviembre/05 15:00 horas CEAG

Fallo	Plazo de ejecución	Fechas probables de:	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases	Tipo de licitación
23/noviembre/05 13:00 horas	365 días naturales	Inicio: 28/noviembre/05 Término: 28/noviembre/06	\$3'000,000.00	11/noviembre/05	Precios unitarios y tiempo determinado

Los pagos para este contrato de consultoría se realizarán con cargo al Programa Fondo Nacional para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) en los términos del oficio número CGPC/781/04, del 3 de junio de 2004, suscrito por la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

1. Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
2. Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de los trabajos y el 20%, para la compra de materiales de construcción del importe de su propuesta. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en proyectos similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
4. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de licitación.
5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 73 3 03 01, extensiones 1023 y 1024, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases será de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la Comisión, y de \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
6. Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, en la hora y fecha señaladas. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
7. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

8. Adjudicación: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará dentro de los licitantes, a aquél cuya propuesta resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la Ley de la Materia publicado el 13 de octubre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Los interesados, para poder participar en esta licitación independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, podrán acudir a las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los documentos que deberán presentar son los siguientes:
- I. Solicitud de registro, por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación dirigida al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 733-03-01.
 - II. Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.
 - III. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - IV. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:
 - a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2004 en donde se acredite el capital contable solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo).
 - b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2004, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.Los estados financieros y el dictamen, y la declaración anual deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.
 - V. Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.
 - VI. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - VII. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de estudios similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación de:
 - a) Currículo de la empresa, y
 - b) Currículo del personal técnico responsable del estudio, y deberá anexar copias de contratos de estudios similares a las de la presente licitación.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar el registro o cancelar el mismo, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.

Subcontratación: no se permite la subcontratación.

Importante: el interesado deberá destinar un equipo de cómputo para instalar el programa que le será proporcionado por la convocante, para estar en condiciones de generar su propuesta en medios magnéticos en los términos requeridos por la convocante.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RICARDO SANDOVAL MINERO
RUBRICA.

(R.- 220273)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de laboratorios y andadores del Campus Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29005001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	10/11/2005	3/11/2005 14:00horas	31/10/2005 10:00 horas	16/11/2005 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	5/12/2005	408	\$11'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en Comunidad de Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., código postal 36050, Salamanca, Guanajuato, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: de Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando. copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores, nota: los estado financieros deben de ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del

profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y d) La rentabilidad de la empresa.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de la existencia legal de la empresa mediante la presentación del acta constitutiva y poderes de representación y, en su caso, sus reformas o modificaciones, en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo número 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y considerando para tal efecto el análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, se adjudicará el contrato al postor que de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, reservándose la Universidad el derecho de convocar nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueran aceptables.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato (10% correspondiente a los trabajos y 20% para la adquisición de material) de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 220223)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estrategias para la prevención de desastres hidrometeorológicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Francisco J. García Cabeza de Vaca, con cargo de Presidente Municipal el día 22 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 57310002-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/11/2005	1/11/2005 14:00 horas	1/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:30 horas	7/11/2005 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estrategias para la prevención de desastres hidrometeorológicos	11/11/2005	51	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morelos número 645, colonia zona Centro, código postal 88500,

Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-3260, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamps. En comprante mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en Morelos número 645, colonia zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:31 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que sean similares a los de la presente licitación, celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta (documento AT-5). Asimismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del licitante durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia certificada del título y cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir original y copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas. Los contratistas registrados en nuestro padrón de contratistas, únicamente deberán entregar copia del registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta económicamente más conveniente para el Estado, como se estipula en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al acuerdo que establece los lineamientos que regulan la disposición contenida en dicho artículo, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de octubre de 2005, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas en que labora un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al momento de cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la SEDUE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 220232)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-026-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	8/11/2005	8/11/2005 12:00 HORAS	8/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	1a. ETAPA SISTEMA PALMA GORDA-PROVIDENCIA; LINEA DE CONDUCCION TRAMO CFE-TANQUE PROVIDENCIA II Y LINEA DE CONDUCCION POR BOMBEO CARCAMO CANACINTRA-TANQUE CONALEP	7/12/2005	25	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-027-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	8/11/2005	8/11/2005 13:00 HORAS	8/11/2005 11:00 HORAS	14/11/2005 13:00 HORAS	14/11/2005 13:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1a. ETAPA EN LAS LOCALIDADES DE TENANGO, SANTA MARIA BATHA Y LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA	7/12/2005	25	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-58390, EXTENSION 132, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR EL PAGO EN compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORARIOS ANTES MENCIONADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADO EN COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORARIO ANTES MENCIONADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS.
- LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ACREDITARA CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO).
 6. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, VERIFICARA ADEMAS QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SEAN DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
 - LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, TAMBIEN VERIFICARA EL DEBIDO ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
 - UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADJUDICARAN LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
 - LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
 - PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
 - PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS NO FAVORECIDAS, SE ENTREGARAN OFICIOS EMITIDOS POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EN QUE SE COMUNICA A LOS LICITANTES LAS RAZONES O CAUSAS POR LAS QUE NO FUE FAVORECIDA SU PROPUESTA.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASI MISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO EN MONEDA NACIONAL.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 220349)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la habilitación a las instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Narciso Gutiérrez Martínez, con cargo de Director de Servicios Administrativos el día 21 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 42107001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/11/2005	3/11/2005 16:00 horas	4/11/2005 9:00 horas	7/11/2005 16:00 horas	7/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Habilitación a instalaciones	1	Habilitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Valle de San Javier número 814, 2o. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88, 71 8 98 70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 en los horarios indicados en la convocatoria; en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicada en boulevard Valle de San Javier número 814, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en Circuito Ex hacienda la Concepción lote 17, San Juan Tilcuatla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, código postal 42160, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 en los horarios indicados en la convocatoria; en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, boulevard Valle de San Javier número 814, 3er piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de realización: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 220231)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 29084001-004-05, relativa a la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29084001-004-05	\$970.00 compraNET: \$880.00	9/11/05	9/11/05 10:00 Hrs.	15/11/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Fermentador	1	Unidad
2	I060000000	Fermentador	1	Unidad
3	I060200172	Centrífuga	1	Unidad
4	I060200000	Ultra congelador vertical de 13 pies cúbicos	1	Unidad
5	I060200000	Analizador de glucosa y lactosa	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 sin número, colonia Ex hacienda de Santa Bárbara, código postal 43830, Zempoala, Hidalgo, teléfono (01-743) 7 91 18 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor de la Universidad Politécnica de Pachuca. En la caja de la dirección de. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en el Salón de Mecatrónica de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicado en carretera Pachuca- Ciudad Sahagún kilómetro 20 sin número, colonia Ex hacienda de Santa Bárbara, código postal 43830, Zempoala, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Politécnica de Pachuca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZEMPOALA, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

RECTOR

DR. GUSTAVO NUNEZ ESQUER

RUBRICA.

(R.- 220268)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL 09

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43004003-012-05	3-NOVIEMBRE-2005 13:30 HORAS	31-OCTUBRE-2005 11:00 HORAS	1-NOVIEMBRE-2005 10:00 HORAS	8-NOVIEMBRE-2005 10:00 HORAS	8-NOVIEMBRE-2005 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE
	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN MAZAMITLA, JALISCO		21-NOVIEMBRE-2005	38	\$1'500,000
No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43004003-013-05	3-NOVIEMBRE-2005 13:30 HORAS	31-OCTUBRE-2005 11:00 HORAS	1-NOVIEMBRE-2005 11:30 HORAS	8-NOVIEMBRE-2005 12:00 HORAS	8-NOVIEMBRE-2005 12:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE
	2a. ETAPA DE MALECON TURISTICO EN PUERTO VALLARTA, JALISCO		21-NOVIEMBRE-2005	38	\$2'000,000

PARA ESTAS LICITACIONES EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$2,000.00 PESOS M.N. Y EL COSTO EN compraNET: SERA DE \$1,700.00 PESOS M.N.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: PUEBLOS MAGICOS E IMAGEN URBANA.

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN MAZAMITLA Y PUERTO VALLARTA, JALISCO.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE DIRECCION DEL AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA Y HORA LIMITE PARA LA INSCRIPCION EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. POR RAZONES TECNICAS SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE LA INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA AL DIA SIGUIENTE. LOS PLANOS ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA AREA PARA OBTENERLOS.
- * LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERAN: PARA LA LICITACION NUMERO 43004003-012-05 EN EL INGRESO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO, Y PARA LA LICITACION NUMERO 43004003-013-05 EN EL INGRESO A LA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS. SIENDO ATENDIDOS POR EL PERSONAL TECNICO DESIGNADO.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
 - * LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
 - * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTANDO COMO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 50% DE ANTICIPO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, PARA QUE LOS CONTRATISTAS REALICEN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, Y EN SU CASO ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR. PARA LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PARA LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS MISMOS.
- * ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CADA UNO DE LOS ASOCIADOS DEBERA CUBRIR LOS MISMOS REQUISITOS):
- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA.
 - 2.- SI SE TRATA DE PERSONA MORAL DEBERA PRESENTAR TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEBIENDO SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN LA SHCP, Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET O RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS PARA LOS QUE LAS ADQUIRIERON EN LA DEPENDENCIA.
 - 6.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN ORIGINAL Y COPIA.
 - 7.- RELACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER. EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN EL CUADRO DE LA CONVOCATORIA ES EL REQUERIDO. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCION CUANDO LE CONSTE QUE LA CAPACIDAD DE CONTRATACION, QUE SERA DE CUATRO VECES EL CAPITAL CONTABLE DE LAS EMPRESAS, SE ENCUENTRE, SATURADA, DEBIENDO EN ESE CASO, DE COMUNICARLO POR ESCRITO A LA SOLICITANTE.

8.- LA EXPERIENCIA TECNICA LA DEBERAN ACREDITAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES OBJETO DE ESTA LICITACION (MINIMO TRES).

9.- SI UNA EMPRESA DECIDE ASOCIARSE CON UNA O VARIAS, DEBERAN PRESENTAR UN CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CON FECHA ANTERIOR AL LIMITE DE LA INSCRIPCION A LA LICITACION, EN DICHO CONTRATO DEBERAN DE ESTABLECERSE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS Y DEBERA SER FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS QUE FORMAN PARTE DE DICHA ASOCIACION.

ADEMAS, DICHO CONTRATO DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

- A. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION;
- B. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION;
- C. DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARIA A CUMPLIR;
- D. DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
- E. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y
- F. ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

* PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEL AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA Y HORA LIMITE DE INSCRIPCION DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 220242)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-010/2005

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., está gestionando ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente la fase II del Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles del proyecto: "Programa de Abastecimiento de Agua Potable para la Zona Conurbada de Guadalajara".

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) convoca a licitantes nacionales y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo a presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

Licitación pública número 43106002-049-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	23-Nov.-05	3-Nov.-05 10:00 horas	4-Nov.-05 11:00 horas	28-Nov.-05 11:00 horas	2-Dic.-05 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Obra de desvío, (presa Arcediano)	Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco	\$10'000,000.00	17 días naturales Inicia: 15-Dic.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-050-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	23-Nov.-05	3-Nov.-05 10:00 horas	4-Nov.-05 12:30 horas	28-Nov.-05 12:30 horas	2-Dic.-05 12:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Camino de operación Agua Prieta-Arcediano primera etapa	Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco	\$10'000,000.00	17 días naturales Inicia: 15-Dic.-05 Termina: 31-Dic.-05

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de CEAS, ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco, teléfono/fax (33) 3030-9200, extensión 105, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la recepción de las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, sitas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de las obras: Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco.
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia, en la sala de usos múltiples de CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes para las licitaciones consiste en: trabajos similares a los que se licitan en la presente convocatoria. Esta documentación deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director General de CEAS, indicando el número y descripción de la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor (o documento análogo para extranjeros).
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (de conformidad con la reforma de Ley publicada el día 7 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación).
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos apostillados, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 14:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas se verificará si los proponentes han incluido los documentos solicitados en las bases. De no contener la documentación requerida, se dejará constancia de este hecho en el acta de la sesión, como se indica en las bases de licitación.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y se sujetará a las disposiciones normativas del BID.
- Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de partida alguna de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

EL DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 220283)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación del servicio de hospedaje, alimentos, servicio de coffe break y salones para convenciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 44002003-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de hospedaje, alimentos, servicio de coffe break, salones de convenciones, equipo de sonido y micrófonos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emilio Baz número 109, 2o. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México, teléfono: (01722) 215 96 48, los días 27, 28, 31 de octubre, 1, 3 y 4 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre del 2005 a las 10:00 horas en la sala de Concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicado en Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Emilio Baz número 109, 3er. piso, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días conforme al anexo uno de las bases en el horario de entrega de conforme al anexo uno de las bases.
- Plazo de entrega: conforme al anexo uno de las bases.
- El pago se realizará: 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LUIS MANUEL NEMER ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 220343)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

En los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(as) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-015-05	\$3,000.00 en compraNET \$2,800.00	7/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	\$3'000,000.00	1	30207
Descripción de los trabajos		Ubicación de la obra		Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio	
Construcción		Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), ubicada en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México		18/11/2005 16:00 horas	60 días naturales	28/11/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-016-05	\$3,000.00 en compraNET \$2,800.00	7/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:30 horas	14/11/2005 13:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207
Descripción de los trabajos		Ubicación de la obra		Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio	
Construcción		Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), ubicada en Santa Elena, Municipio de Cuautitlán, México		18/11/2005 17:00 horas	60 días naturales	28/11/2005	

Las bases de licitación pública estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 3 de noviembre de 2005, para consulta y venta en Internet: [//compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx)., o bien en las oficinas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, ubicadas en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con la convocante, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, o en Internet a través del Sistema compraNET, con el recibo que genera el sistema.

Requisitos (original y copia):

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) pública(s) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente designando, en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.

4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro de la Cámara que corresponda (optativo).
8. En cumplimiento al decreto del 31 de diciembre de 1998; se solicita oficio de no adeudo a obligaciones fiscales (Código Fiscal de la Federación artículo 32-D).
9. La visita al sitio de los trabajos será en calle Felipe Villanueva sin número, EDAYO, ubicada en San Pablo Autopan (Barrio de Jesús 1a. sección a un costado del Centro Comunitario), Municipio de Toluca, México-calle Juan Pablo II sin número (casi esquina con calle San Jorge), EDAYO, ubicado en Santa Elena, Municipio de Cuautitlán, México. En la fecha, hora y lugar indicados.
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, Toluca, México, en la fecha y hora indicadas.
11. Se podrán subcontratar partes de la obra.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudica el contrato;

- Con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la contratista que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, volviéndose a expedir nueva convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación pública nacional, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, ni modificadas.
- Si los licitantes optan por enviar sus proposiciones a través de mensajería, servicio postal, no limita en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la presente licitación, y éstas deberán estar recepcionadas 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (planos), estarán en el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, al mismo tiempo deberán presentar copia de los requisitos arriba señalados.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en moneda nacional.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
HECTOR JIMENEZ BACA
RUBRICA.

(R.- 220330)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 04

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, en su calidad de Secretario Ejecutivo y cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Séptimo, artículo 134, así como en los artículos 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en correlación con lo establecido por el artículo 13.7 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece, el Título cuarto Capítulo único, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones en comento, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la adquisición de los bienes que serán financiados con Recursos del Ramo 20 (Hábitat), Ejercicio Fiscal 2005, descritos a continuación:

No. de licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas
LPN-ME-R20EF2005/16/2005 Juegos infantiles y materiales para equipamiento urbano	1	143 Paquetes	Juegos infantiles	\$1,500.00	4 de noviembre de 2005 11:30 horas salón Morelos	10 de Noviembre de 2005 18:00 horas salón Morelos
	2	572 piezas	Banca tipo federal	Del 27 octubre al 3 de noviembre de 2005		
	3	1001 M3	Relleno de tezontle	Subdirección de Recursos Materiales		
	4	1716 piezas	Arbol de ciprés			
LPN-ME-R20EF2005/10/2005 Segunda convocatoria Adquisición y equipamiento de unidades médicas	Unica	3	Adquisición y equipamiento de unidades médicas	\$1,500.00 Del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	No habrá	10 de noviembre de 2005 11:30 horas salón Morelos

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220299)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de vigilancia y de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29080001-01-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/11/2005	7/11/2005 12:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza jefe de turno	1	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza personal de limpieza	10	Elemento
3	C810800000	Servicio de limpieza personal para mantenimiento de jardines	3	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia jefe de turno	2	Turno
5	C810800000	Servicios de vigilancia guardias	10	Turno

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México, teléfonos (0155) 55694154 / 57911946, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio académico de la universidad, ubicado en avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, se realizará un recorrido por las instalaciones del organismo, con la finalidad de que los licitantes verifiquen los lugares en donde se prestará el servicio requerido, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio académico, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio académico, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Universidad Estatal Del Valle de Ecatepec, situada en avenida Central sin número casi esquina Leona Vicario, colonia Valle de Anáhuac, sección "A", código postal 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio, en el horario de entrega de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio.
- Plazo de entrega: de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio, contratación anual.
- El pago se realizará: mensual, dentro de los primeros 5 días naturales, del siguiente mes, en relación al mes de cobertura del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P.C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
 RUBRICA.

(R.- 220191)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NUMERO: CEAC/LP/BID/004/05

CONVOCATORIA: 007

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Zonas Rurales en Varias localidades de Varios municipios del Estado de Michoacán.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 1999.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Oscar Gutiérrez Santana, con cargo de Gerente Estatal de la CNA el día 21 de junio de 2005.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo (la CEAC), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-035-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/037/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	8/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 9:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Perforación de pozo profundo de 80 metros: operaciones preliminares perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo			19/11/2005 al 31/12/2005	43	\$169,000.00	

- Ubicación de la obra: Loma del Guayacán, Municipio de Churumuco, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Churumuco, Michoacán, con domicilio conocido sin número, código postal 61880.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-036-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/038/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	8/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Perforación de pozo profundo de 160 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo			19/11/2005 al 31/12/2005	43	\$294,000.00	

- Ubicación de la obra: La Peña, Municipio de Penjamillo, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Penjamillo, Michoacán, con domicilio en Morelos número 7, código postal 59470.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-037-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/039/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	8/11/2005	7/11/2005 13:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Perforación de pozo profundo de 150 metros: operaciones preliminares perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo			19/11/2005 al 31/12/2005	43	\$450,000.00	

- Ubicación de la obra: Zirapitiro, Municipio de Buenavista, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Buenavista, Michoacán, con domicilio en Morelos Norte número 40, código postal 60500.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-038-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/040/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	8/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Perforación de pozo profundo de 150 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo			19/11/2005 al 31/12/2005	43	\$360,000.00	

- Ubicación de la obra: Cuauhtémoc Cárdenas (El Guayabo), Municipio de Apatzingán, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Apatzingán, Michoacán, con domicilio en avenida Constitución de 1814 número 1, código postal 60600.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-039-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/041/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	9/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 9:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de agua potable. Equipamiento electromecánico; caseta para equipo de cloración; malla para protección de equipo; equipo de cloración; tren de descarga y línea de conducción	22/11/05 al 31/12/05	40	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Tangancícuaro, Michoacán, con domicilio en Dr. Miguel Silva número 105, código postal 59750.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-040-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/042/05)		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	9/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de Sistema de Agua Potable. Red de distribución; línea de conducción; Caseta para equipo de cloración; Galería; Malla para protección de captación; Equipamiento electromecánico; Tren de piezas especiales; Tomas domiciliarias; puesta en marcha y operación del sistema y letrero informativo				22/11/05 al 31/12/05	40	\$275,000.00	

- Ubicación de la obra: Los Otates, Municipio de Tuzantla, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Tuzantla, Michoacán, con domicilio en avenida Sixto Verduzco número 6, código postal 61540.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-041-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/043/05)		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	9/11/2005	3/11/2005 14:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Sistema de agua potable. Caseta para equipo de cloración; malla protección del equipo; equipo de cloración y electromecánico; galería filtrante vertical; obra civil de galería; tren de piezas especiales; línea de conducción; red de distribución; tomas domiciliarias; tanque superficial 20 M³; puesta en marcha y operación del sistema y letrero informativo				22/11/05 al 31/12/05	40	\$257,000.00	

- Ubicación de la obra: El Nieto, Municipio de Carácuaro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Carácuaro, Michoacán, con domicilio en avenida Madero sin número, código postal 61920.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-042-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/044/05)		\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	9/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	4/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de alcantarillado sanitario (red de atarjeas Zona I y red de atarjeas Zona II).				22/11/05 al 31/12/05	40	\$1,329,000.00	

- Ubicación de la obra: El Resumidero, Municipio de Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
45105001-043-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/045/05)		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	10/11/2005	9/11/2005 13:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 9:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 160 metros de profundidad: operaciones preliminares perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo. desarrollo y aforo de pozo					23/11/05 al 31/12/05	39	\$360,000.00

- Ubicación de la obra: Curicipo, Municipio de Angamacutiro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Presidencia Municipal de Angamacutiro, Michoacán, con domicilio en portal Hidalgo sin número, código postal 58550.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la CEAC ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las Oficinas de LA CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CEAC.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta Técnica (Documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación antes del cierre de inscripción.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
 - Anticipos: No se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR GENERAL
J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 220229)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO
FALLOS DE LICITACION

Convocatorias públicas múltiples nacionales números 001 y 004 (CEAC/LP/BID/001/05 y CEAC/LP/BID/002/05)

No. de licitación				
45105001-001-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/001/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de agua potable	\$1'041,846.14	Marras y Construcciones, S.A. de C.V.	23/09/2005

No. de licitación				
45105001-002-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/002/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del sistema de agua potable	\$513,476.78	Sistemas de Irrigación de Michoacán, S.A. de C.V.	23/09/2005

No. de licitación				
45105001-003-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/003/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de agua potable	\$2'097,269.78	Perforaciones y Construcciones de Michoacán, S.A.	26/09/2005

No. de licitación				
45105001-004-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/004/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del sistema de agua potable	\$2'477,137.09	Urbanización y Construcciones Lamico, S.A. de C.V.	26/09/2005

No. de licitación				
45105001-005-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/005/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento	\$2'617,136.49	Crice Construcciones, S.A. de C.V.	29/09/2005

No. de licitación				
45105001-006-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/006/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo profundo de 200 metros	\$740,609.88	Perforaciones y Construcciones de Michoacán, S.A.	29/09/2005

No. de licitación				
45105001-009-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/007/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del sistema de agua potable	\$807,555.45	Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V.	13/10/2005

No. de licitación				
45105001-010-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/008/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	\$1'785,758.18	Crice Construcciones, S.A. de C.V.	21/10/2005

No. de licitación				
45105001-011-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/009/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento	\$2'670,567.07	Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V.	14/10/2005

No. de licitación				
45105001-012-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/010/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Rehabilitación y construcción del sistema de agua potable	\$4'432,974.75	Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V.	17/10/2005

No. de licitación				
45105001-013-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/011/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$3'776,187.59	JAV Construcciones y Estudios, S.A. de C.V.	17/10/2005

No. de licitación				
45105001-014-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/012/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo profundo	\$0	Desierta	13/10/2005

No. de licitación				
45105001-015-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/013/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo profundo	\$0	Desierta	13/10/2005

No. de licitación				
45105001-016-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/014/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo profundo	\$0	Desierta	14/10/2005

No. de licitación				
45105001-017-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/015/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Perforación de pozo profundo	\$0	Desierta	14/10/2005

MORELIA, MICH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

C. J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 220225)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO
FALLOS DE LICITACION
CONVOCATORIAS PUBLICAS MULTIPLES NACIONALES Nos. 002 Y 003
(CEAC/APAZU/LP/001/05 Y CEAC/APAZU/LP/002/05)

No. de licitación				
45105001-007-05 (CEAC/APAZU/LP/001/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de red de agua potable y drenaje	\$10'287,385.31	Grupo Promotor de Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	27/09/2005

No. de licitación				
45105001-008-05 05 (CEAC/APAZU/LP/005/05)				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Red de agua potable	\$10'846,170.38	Prohogar de Oriente de Michoacán, S.A. de C.V.	13/10/2005

MORELIA, MICH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

C. J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 220228)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACAN

SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. HZAMORA/SAPAZ/APAZU/LP/01/05****CONSTRUCCION DE COLECTORES EN ZAMORA, MICHOACAN**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: construcción de colectores de Zamora, Michoacán.

Costos de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones en SAPAZ	Presentación de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 en SAPAZ y \$2,000.00 en compraNET	Octubre 28 2005	Octubre 31 2005 a las 10:00 Hrs.	Octubre 31 2005 a las 16:00 Hrs.	Noviembre 7 2005 a las 10:00 Hrs.	Noviembre 7 2005 a las 16:00 Hrs.
Fecha estimada de Inicio	Fecha estimada de terminación		Plazo de ejecución		Capital contable de ejecución
Noviembre 14, 2005	Diciembre 31, 2005		48 días naturales		\$5'000,000.00

Para consulta y venta en: las oficinas del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, ubicadas en Guerrero Ote. número 26 Int. 8 pasaje México, Zamora, Michoacán, código postal 59600, colonia Centro, de 9:00 a 14:00 horas. Teléfonos: (01 351) 515 13 06 y 515 13 07, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) la otra forma de pago será por cuota de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual se efectuará en las oficinas del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, en domicilio antes mencionado, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país a nombre de Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora (el pago no será reembolsable).

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

La presentación de las propuestas técnica y económica se llevará a cabo en las oficinas del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, ubicadas en Guerrero Oriente número 26 Int. 8 pasaje México, Zamora, Michoacán, código postal 59600, colonia Centro, los días y horarios señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los dos días naturales posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la apertura de propuestas técnicas, siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria, presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para licitación.
- 2.- Escrito en que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores.

Nota: Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: a) si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, b) la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, c) el grado en que el licitante depende del endeudamiento y d) la rentabilidad de la empresa.

- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para representar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia de convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes, técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien represente la proposición cuyo precio sea el más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago serán: se les otorgará el 30 % del importe del contrato, incluye IVA, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones en base al calendario de las obras por trabajos ejecutados.

ZAMORA, MICH., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZ

PROF. CARLOS DEL RIO LOERA

RUBRICA.

(R.- 220279)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos de nivel medio superior CECYTE Escobedo, N.L. y USEDE Secretaría de Educación de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-009-05	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	31/10/2005	31/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CECYTE Escobedo (4 aulas + 1 taller + 5 anexos) Col. Los Altos, General Escobedo, N.L. OT 1910		21/11/2005	150	\$4'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-010-05	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	31/10/2005	31/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	USEDE Secretaría de Educación (rehabilitación) Fracc. Industrial Lincoln, Monterrey, N.L. OT 2530		21/11/2005	92	\$2'500,000.00

La reducción de los plazos fue autorizada por la Dirección General según memorando 2066/2005 con fecha del 17 de octubre de 2005.

- A. Los recursos provienen de: para la licitación 48107001-009-05, 50% Fed. 50% E 2004 del Programa Cecyte 2004 Peso a Peso y para la licitación 48107001-010-05, 50% Fed. 50% E 2005 del Programa Fonden 2005 EMILY.
- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L.; a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevarán a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del curriculum vitae y copia de las carátulas de los contratos, último finiquito de obra o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado en construcción de escuelas. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).**- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. **2).**- En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP. En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. **3).**- Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. **4).**- Para acreditar el capital contable mínimo requerido, el cual se comprobará con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2004), o estados financieros auditado incluyendo el balance comparativo y el estado de resultados comparativo de los últimos dos ejercicios fiscales con las razones financieras, de conformidad con las leyes aplicables y firmados por contador público independiente, anexando a los mismos copia por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los avala, así como el formato de dictamen. Salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de existir aportaciones para futuros aumentos de capital u otras cuentas de capital, éstas deberán comprobarse con la documentación respectiva fehacientemente. **5).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).**- Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de licitación).
- J. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: **a).**- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).**- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 219967)

HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L.

JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L. a través de la Jefatura de Construcción y Mantenimiento, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48120002-001-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	3/11/2005 9:00 Hrs.	4/11/2005 9:00 Hrs.	10/11/2005 10:00 Hrs.
Descripción general de obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
Adecuación del Centro Regional de Alergias e Inmunología Clínica y adecuación del Centro Regional para la Prevención y Tratamiento de las Enfermedades de la Piel			1/12/2005	120 días	\$5'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48120002-002-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	3/11/2005 10:00 Hrs.	4/11/2005 10:00 Hrs.	10/11/2005 11:00 Hrs.
Descripción general de obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
Adecuación del área de medicina interna 3 (área de encamados) y adecuación de la unidad de trasplantes			1/12/2005	90 días	\$2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48120002-003-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	3/11/2005 11:00 Hrs.	4/11/2005 11:00 Hrs.	10/11/2005 12:00 Hrs.
Descripción general de obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
Adecuación del área de maternidad y adecuación del área de tococirugía			1/12/2005	120 días	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48120002-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	3/11/2005 12:00 Hrs.	4/11/2005 12:00 Hrs.	10/11/2005 13:00 Hrs.

Descripción general de obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
Adecuación de policlínica y de oftalmología y adecuación del área de cirugía plástica (área de encamados)	1/12/2005	120 días	\$3'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante curriculum de la empresa con experiencia en obras similares a las de la licitación; la experiencia de los profesionales técnicos al servicio del licitante mediante curriculum con experiencia en obras similares a las de la licitación.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal anual; de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Construcción y Mantenimiento del Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L., ubicada en Madero y Gonzalitos, código postal 66640, en Monterrey, N.L.; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L.; o bien vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Jefatura de Construcción y Mantenimiento del Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L., ubicada en Madero y Gonzalitos, código postal 66640, en Monterrey, N.L. (deberán comprobar la compra de bases).
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, los concursantes se reunirán en la Jefatura de Construcción y Mantenimiento del Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L., ubicada en Madero y Gonzalitos, código postal 66640, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Jefatura de Construcción y Mantenimiento del Hospital Universitario "Dr. José E. González" U.A.N.L., ubicada en Madero y Gonzalitos, código postal 66640, en Monterrey, N.L.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de obra presentado y aprobado por la Jefatura de Construcción y Mantenimiento conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
ARQ. JUAN ANTONIO SALDIVAR CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 220037)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
PROGRAMA DE LOS 120 DIAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de de proposiciones	Capital contable requerido	
47001002-021-05	\$2,000.00 costo en compraNET: (\$1,900.00)	4/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	4/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 11:00 horas	\$600,000.00	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos					Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de bardeo perimetral en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, ubicada en la localidad de Nuevo Vallarta, Municipio de Bahía de Banderas; Nayarit					21/11/2005	95 (días naturales)
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	
47001002-022-05	\$1,000.00 costo en compraNET: (\$900.00)	4/11/2005	3/11/2005 9:00 horas	4/11/2005 14:30 horas	11/11/2005 13:00 horas	\$300,000.00	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos					Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de acceso vehicular en la Universidad Tecnológica, ubicada en la localidad de Nuevo Vallarta, Municipio de Bahía de Banderas; Nayarit.					21/11/2005	85 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de las obras, insertas dentro del Programa de los 120 días implementado por el Gobierno del Estado de Nayarit; provienen de los oficios número COP-DP-R39-223/2005 y COP-DP-R39-224/2005; respectivamente; ambos de fecha 12 de octubre de 2005, emitidos por Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfono (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema; los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en la dirección citada, por lo cual de optar por el pago en Compranet, para obtenerlos deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectué la junta de aclaraciones, presentando su recibo de pago, para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en: calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.

- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP, y/o balance contable actualizado (no mayor a seis meses) y auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Copia de la última declaración fiscal anual así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción, si se tiene aumento de capital contable, copia de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2005 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 220187)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: obra mayor: suministro e instalación de tubería de 6", 8" y 10", en diferentes calles de varias colonias de la ciudad de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-022-05 APA-OP-PRODDER-2005-10	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/11/2005	4/11/2005 9:00 horas	3/11/2005 8:30 horas	11/11/2005 9:00 horas	11/11/2005 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra mayor. Suministro e instalación de tubería de 6" en las calles Mariano Matamoros, Tierra Blanca, Paisaje y Tanque Chiapas, en la colonia San Pablo, Municipio de Querétaro, Qro.	28/11/2005	34 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-023-05 APA-OP-PRODDER-2005-11	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:30 horas	11/11/2005 10:30 horas	11/11/2005 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra mayor. Suministro e instalación de tubería de 8" en avenida Real, en la colonia San Pablo, Municipio de Querétaro, Qro.	28/11/2005	34 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-024-05 APA-OP-PRODDER-2005-12	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/11/2005	4/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 12:30 horas	11/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra mayor. Suministro e instalación de tubería de 10" en las calles Nicolás Bravo, Primavera y Cuauhtémoc, colonia Las Rosas, Municipio de Querétaro, Qro.			28/11/2005	34 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-025-05 APA-OP-PRODDER-2005-13	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	3/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 15:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra mayor. Suministro e instalación de tubería de 6" en boulevard Bernardo Quintana en la colonia San Pablo Tecnológico, Municipio de Querétaro, Qro.			28/11/2005	34 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2005, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es: en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 2005, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005, en los horarios indicados para cada licitación, cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.- Comprobar un capital contable mínimo de \$500, 000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Pagar la inscripción de la presente licitación.
 - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
 - (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 220204)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TUBO DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL DE LAS DERIVACIONES DEL ACUAFERICO (LOMA DORADA, COLINAS DEL PARQUE Y BRITANIA), CIUDAD DE QUERETARO, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL URQUIZA ESTRADA, CON CARGO DE VOCAL EJECUTIVO, EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION NUMERO: 51102001-026-05

CONCURSO NUMERO: APA-ADQ-APAZU-GA-2005-02

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

COSTO DE LAS BASES INC. IVA		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,322.50 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		3/11/2005	3/11/2005 9:00 HORAS	31/10/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 9:00 HORAS	9/11/2005 9:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 450 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO DE CEMENTO SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				1,832	METRO
2	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 400 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO DE CEMENTO, SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				349	METRO
3	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 300 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO CEMENTO SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				72	METRO
4	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 250 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO CEMENTO SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				3,146	METRO
5	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 200 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO CEMENTO SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				190	METRO
6	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL, CLASE K7 DE 150 MM, SEGUN NORMA INTERNACIONAL ISO 2531-1998, RECUBRIMIENTO INTERIOR DE MORTERO CEMENTO SEGUN ISO 4179-1985 Y EXTERIOR DE ZINC METALICO SEGUN ISO 8179-PARTE I-1995, INCLUYE: BAJADO ACARREOS, ESTIBADO, ALMACEN Y MANIOBRAS LOCALES				730	METRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO., TELEFONO (01442) 211-06-00, EXTENSIONES 1405 Y 1406, LOS DIAS DEL 27 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO; EL ULTIMO DIA DE PAGO EN CONVOCANTE, UNICAMENTE POR LA MAÑANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL SITIO DEL TRAMO DE LA OBRA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INICIO EN LA SEMANA NUMERO 4, DESPUES DE HABER RECIBIDO EL ANTICIPO Y TERMINACION A MAS TARDAR EN LA SEMANA NUMERO 6 DEL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EFECTUARA UN PAGO POR EL 30%, COMO ANTICIPO, EL RESTANTE CONTRA ENTREGA, POR MEDIO DE ESTIMACIONES, EL PAGO SERA A TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION NECESARIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 220194)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAPAS-SPD-CNA-APAZU-2005-03

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de diagnóstico electromecánico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54103001-008-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	5/noviembre/2005	4/noviembre/2005 11:30 horas	4/noviembre/2005 10:00 horas	11/noviembre/2005 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Diagnóstico electromecánico a 60 equipos de agua potable en diferentes comunidades del Estado de Sinaloa	750,000.00	45 días naturales	Inicio: 16/11/2005 Terminación: 30/12/2005	Diferentes comunidades del Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en boulevard Fco. I. Madero número 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, y al teléfono (667) 716-32-54, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en boulevard Fco. I. Madero número 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán en las oficinas de Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en boulevard Fco. I. Madero número 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en boulevard Fco. I. Madero número 465 Poniente, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: se otorgará el 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
C. ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX
RUBRICA.

(R.- 220267)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD.

CONSTRUCCION DE DOS HOSPITALES GENERALES.

PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 630 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE MAYO DE 2004.
- 2.- EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCION DOS HOSPITALES GENERALES, EN EL ESTADO DE SINALOA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA TECNICA	
54001001-005-05		\$0.02 compraNET \$0.01	7-NOV.-2005	3-NOV.-2005. 9:00 HRS.	4-NOV.-2005. 10:00 HRS.	17 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS, PRIMER ETAPA (12 CAMAS), EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA				9-DIC.-2005.	193 DIAS	\$6'000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
54001001-006-05		\$0.02 compraNET \$0.01	7-NOV.-2005	3-NOV.-2005. 11:00 HRS.	4-NOV.-2005. 11:00 HRS.	17 DE NOVIEMBRE DE 2005. 13:00 HRS.	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS, PRIMER ETAPA (12 CAMAS), EN LA LOCALIDAD DE GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA				9-DIC.-2005.	193 DIAS	\$6'000,000.00

- 3.- LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITAN A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS HOSPITALES, ARRIBA MENCIONADOS.
- 4.- LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.

- 6.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- 7.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE (CUADRO).
- 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 10.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 11.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SITAS EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN ROSALES, SINALOA, LOS DIAS: DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA SOLICITAR MAS INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01 667) 758-70-00, EXTENSIONES 2405, 2411 Y 2408 O BIEN EN compraNET, EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO², Y CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$00.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).
- 13.- IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$00.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- 14.- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS (CUADRO), EN LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 11. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, EN LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO 11.
- 15.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.
- 16.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 17.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 18.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA, PRIMER PISO, AV. INSURGENTES S/N, C.P. 80000, COL. CENTRO SINALOA, CULIACAN, SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 220248)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-05**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME (JAPAMA), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-013-05	\$5,500.00 compraNET: \$5,300.00	5/11/2005	4/11/2005 12:00 HORAS	4/11/2005 10:00 HORAS	12/11/2005 10:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL COLECTOR ORIENTE (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CARRETERA A TOPOLOBAMPO Y DREN MOCHIS) EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA		\$3'500,000.00	37 DIAS CALENDARIO	INICIO: 25/11/2005 TERMINACION: 31/12/2005	LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITAS EN ANGEL FLORES Y AQUILES SERDAN SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA, CON NUMERO TELEFONICO 01(668)8120404, EXTENSIONES 138 Y 140, FAX EXTENSION 140, DE LUNES A SABADO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, DE OPTAR POR EL PAGO EN SISTEMA compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITAS EN: AQUILES SERDAN Y ANGEL FLORES SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA, CON NUMERO TELEFONICO (01) 668 812-04-04, EXTENSIONES 138 Y 139, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS; EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA "COMISION DEL RIO FUERTE" SITA EN AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SINALOA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 37 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE AMPARAN LAS SIGUIENTES LICITACIONES Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;

- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

NO SE ACEPTARAN PRESUPUESTOS POR MEDIOS REMOTOS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART.33 FRAC. XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS FORMAS DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS ERNESTO ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 220250)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAS-SPD-CNA-PP-2005-08

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: alcantarillado y saneamiento en las localidades abajo descritas.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del BID que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54320001-006-05	\$3,400.00 compraNET \$3,200.00	4/noviembre/2005 9:00 horas	4/noviembre/2005 13:00 horas	10/noviembre/2005 11:00 horas	\$2'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción del sistema múltiple de agua potable (segunda parte), en la localidad de Los Melones-San Joaquín, Municipio de Sinaloa, Sin.	Nacaveba, Potrerillos, El Tablón, Texcalama de Arriba, Texcalama de Abajo, El Limón, San José, San Joaquín, Lagunillas, y Zapotillo, Mpio de Sin.	Inicio: 15/Nov./2005 Terminación: 30/Dic./2005 Plazo: 47 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la oficina de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro Sinaloa de Leyva, Sin., con número telefónico y fax (687)8750101, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa sitas en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con número telefónico y fax (687) 8750101, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sitas en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con número telefónico y fax (687) 8750101, en el horario y fecha señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 47 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT3).
- * Los interesados deberán presentar los sigtes. docs. a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de Asoc. en Part. los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Doc. que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modif., señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS

RUBRICA.

(R.- 220269)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

AGUA DE HERMOSILLO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, Agua de Hermosillo convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de Instalación de tubería de fibrocemento tipo II y acero ced. 40 esp. 1/4" para agua potable de 30" de diámetro clase 10 y 14 con longitud de 1,167.36 ml, 2,869.53 ml y 329.43 ml, ubicada al Poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable requerido
55322003-007-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/11/2005	3/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	\$4'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1020102	Construcción de acueducto denominado Los Bagotes de 30" de diámetro, tramo del cárcamo de bombeo al tanque Cerro Colorado, ubicado al Poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	24/11/2005	90 días naturales

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 289-60-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, ubicada en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en Agua de Hermosillo, módulo 4, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

Ubicación de la obra: Sector Los Bagotes, al Poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2003 y 2004), con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte), y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Agua de Hermosillo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el organismo operador. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de Agua de Hermosillo, sitas en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
C.P.C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 220022)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tomógrafo computarizado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 56001001-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Tomógrafo	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco 1504 número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicado en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén de Inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero y Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales, máximo a partir de la fecha del fallo de la licitación.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega total del bien, a satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 220226)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
 DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO AUDITORIO PARA 500 USUARIOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE VILLAHERMOSA, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDOS PROPORCIONALES 2004 [OFERTA COMPLEMENTARIA 2004] DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION: 56100001-072-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	7/11/2005	8/11/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 10:00 HORAS	14/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150400000	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	12	EQUIPO
2	I150400000	IMPRESORA LASER COLOR	14	EQUIPO
3	I150400000	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	14	EQUIPO
4	I270000000	CAMINADORA	4	EQUIPO
5	I150400000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	18	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONOS 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284, 314 2058, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA 4025936006 DEL BANCO HSBC. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CAPECE, UBICADA EN BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CAPECE, BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CAPECE, BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO TECNOLOGICO DE VILLAHERMOSA, UBICADO EN CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA KILOMETRO 3.5, CIUDAD INDUSTRIAL, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. CON LOS TELEFONOS 01 (993) 353 02 59 Y 353 26 49, FAX 353 02 50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FIRMEN DE RECIBIDO EL PEDIDO Y CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 (QUINCE) DIAS HABILES, DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA CON REMISION SELLADA DE RECIBIDO POR EL ALMACEN DEL CAPECE, DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ESTAR PRESENTE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN ADQUIRIR LAS BASES, PREVIO REGISTRO.

CENTRO, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 219907)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional para la "adquisición de mobiliario y equipo diverso para diversos Colegios de Bachilleres del Estado de Yucatán" y "adquisición de equipo diverso para diversos cecytes y tecnológicos del Estado de Yucatán".

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)	
60103001-033-05		\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	10/11/2005	4/11/2005 9:15 horas	16/11/2005 9:15 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo de Entrega
1		Silla apilable tipo CAPFCE		18	Pza.	30 días naturales
3		Mesa para maestro		18	Pza.	30 días naturales
4		Silla de paleta de polipropileno		864	Pza.	30 días naturales
12		Pantalla de pared plegable		1	Pza.	30 días naturales
13		Proyector multimedia		1	Pza.	30 días naturales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)	
60103001-034-05		\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	15/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	21/11/2005 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo de Entrega
1		Reproductor combo DVD / VHS		2	Pza.	30 días naturales
5		Computadora personal de escritorio Pentium IV		41	Pza.	30 días naturales
6		Tarjetas Wireless PCI		41	Pza.	30 días naturales
7		Unidad de respaldo y regulación de energía		44	Pza.	30 días naturales
8		Pizarrón interactivo		1	Pza.	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en la fecha y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será, de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN.

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 220360)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones de 1,500 paquetes de materiales de construcción para la autoconstrucción de pies de casa en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
60010002-007-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	5/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de construcción	300	Paquete
2	C420000000	Material de construcción	300	Paquete
3	C420000000	Material de construcción	300	Paquete
4	C420000000	Material de construcción	300	Paquete
5	C420000000	Material de construcción	300	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 60 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 9247170, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el pago se realizará en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, altos Bazar García Rejón, Centro o en la Calle 33 número 496 x 56 y 56 "A" de la Ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, ubicado en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el domicilio del beneficiario autorizado, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: ochenta y cuatro días a partir de la entrega de la lista de beneficiarios.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes 30 días contados a partir del informe de recepción o contrarrecibo de la factura correspondiente lo que suceda de último.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FRANCISCO ZETINA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 220358)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I, 31 y 34 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

Número de licitación 60103001-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	2/Nov./2005 13:00 Hrs.	1/Nov./2005 9:45 Hrs.	31/Oct./2005 8:30 Hrs.	8/Nov./2005 9:15 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052111 Construcción de campo de fútbol, sistema de riego, vestidores, gradas techadas e iluminación para la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Mérida, Mérida	14/Nov./2005	98 días Nat.	\$3'025,000.00

No. de licitación 60103001-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	2/Nov./2005 13:00 Hrs.	1/Nov./2005 10:45 Hrs.	31/Oct./2005 8:30 Hrs.	8/Nov./2005 11:30 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052505 Construcción de campo de fútbol, sistema de riego, vestidores, gradas techadas e iluminación para el Instituto Tecnológico Superior del Sur, ubicada en Oxxutzcab, Oxxutzcab	15/Nov./2005	98 días Nat.	\$915,000.00

Número de licitación 60103001-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	2Nov./2005 13:00 Hrs.	1/Nov./2005 11:30 Hrs.	31/Oct./2005 8:30 Hrs.	8/Nov./2005 13:00 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052506 Construcción de campo de fútbol, sistema de riego, vestidores, gradas techadas e iluminación para el Instituto Tecnológico Superior de Progreso, ubicada en Progreso, Progreso	15/Nov./2005	98 días Nat.	\$1'100,000.00

Número de licitación 60103001-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	3/Nov./2005 13:00 Hrs.	1/Nov./2005 12:15 Hrs.	31/Oct./2005 8:30 Hrs.	9/Nov./2005 12:45 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052507 Construcción de campo de béisbol, sistema de riego, vestidores, gradas techadas e iluminación para el Instituto Tecnológico Superior de Motul, ubicada en Motul, Motul	15/Nov./2005	98 días Nat.	\$1'060,000.00

Número de licitación 60103001-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	3/Nov./2005 13:00 Hrs.	1/Nov./2005 13:00 Hrs.	31/Oct./2005 8:30 Hrs.	9/Nov./2005 14:00 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052508 Construcción de primera etapa de biblioteca y primera etapa de centro de cómputo para el Instituto Tecnológico de Mérida Campus Poniente, ubicada en Mérida, Mérida	15/Nov./2005	84 días Nat.	\$1'275,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser: para personas morales, acta constitutiva y poderes; y para personas físicas, acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 220355)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, para el programa de agua limpia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58005001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	4/11/2005	8/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Dosificador Premia 75 MEGA 250 PSI 1.66 GPH 110 volts	30	Pza.
2	I420400000	Estuche dualizador escala 0.2 - 3.0 PPM	1,585	Pza.
3	I420400000	inyector con válvula Chek AAA 2630	150	Pza.
4	I420400000	Válvula de pie con Chek y coladera AAA 2528	200	Pza.
5	I420400000	Manguera de alta resistencia de 3/8" X 0.062 de espesor de 125 PSI rollo c/152 metros	90	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 27 de octubre al 4 de noviembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 y 16 de diciembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 220350)